



---

---

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015**

---

---

Agosto de 2015

---

**ÍNDICE**

	<b>PÁG.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>I. ENTORNO MACROECONÓMICO</b>	<b>11</b>
<b>I.1 Consideraciones Generales</b>	<b>11</b>
<b>I.2 Entorno Económico Internacional</b>	<b>14</b>
I.2.1 Estados Unidos de América	15
I.2.2 Europa	19
I.2.3 Japón	23
I.2.4 China	25
I.2.5 Países Emergentes	28
<b>I.3 Entorno Económico y Financiero Nacional</b>	<b>29</b>
I.3.1 Actividad Productiva	29
I.3.2 Empleo, Salarios y Línea de Bienestar	34
I.3.3 Inflación y Tasas de Interés	39
I.3.4 Tipo de Cambio	42
I.3.5 Sector Externo	44
<b>I.4 Riesgos Relevantes</b>	<b>46</b>
<b>II. AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>47</b>
<b>II.1 Objetivo del Análisis</b>	<b>47</b>
<b>II.2 Estados Financieros del Gobierno Federal (GF) presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</b>	<b>48</b>
<b>II.3 Estados Financieros del Poder Ejecutivo (PE) presentados por la SHCP</b>	<b>64</b>
<b>II.4 Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) y de las Empresas Productivas del Estado (EPE) presentados por la SHCP</b>	<b>75</b>
<b>II.5 Resultados Generales del Análisis de los Estados Financieros del GF, PE, ECPD y EPE</b>	<b>96</b>
<b>III. FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>99</b>
<b>III.1 Principales Indicadores de la Postura Fiscal</b>	<b>99</b>
III.1.1 Evolución respecto del Programa Semestral	99
III.1.2 Evolución del Balance Público al Primer Semestre de 2014 y 2015	100
III.1.3 Evolución del Balance Presupuestario respecto del Programa Anual de 2010 a 2015	102
<b>III.2 Ingresos Presupuestarios</b>	<b>105</b>
III.2.1 Variaciones Observadas respecto de lo Programado al Primer Semestre de 2015	105
III.2.2 Variaciones Reales Observadas en Comparación con el Primer Semestre de 2014	107
III.2.3 Ingresos Presupuestarios al Primer Semestre de 2010 a 2015	109
III.2.3.1 Variaciones Observadas respecto de lo Programado	109
III.2.3.2 Variaciones Reales Observadas en el Periodo de 2010 a 2015	113
III.2.3.3 Análisis de Indicadores sobre los Ingresos Presupuestarios en el Periodo de 2010 a 2015	115
III.2.3.4 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	119
III.2.4 Ingresos Excedentes	122
III.2.5 Gastos Fiscales	125

	<b>PÁG.</b>
<b>III.3 Gasto Neto Presupuestario</b>	<b>129</b>
III.3.1 Variaciones Observadas respecto de lo Programado	131
III.3.1.1 Gasto Programable	132
III.3.1.2 Gasto Corriente Estructural	134
III.3.1.3 Gasto No Programable	135
III.3.2 Variaciones Reales Observadas en Comparación con 2014	136
III.3.2.1 Gasto Programable	137
III.3.2.2 Gasto No Programable	140
III.3.3 Variaciones Reales Observadas al Primer Semestre del Periodo de 2010 a 2015	144
III.3.4 Subejercicio Presupuestario	146
III.3.5 Indicadores de Gasto Público	153
III.3.6 Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos, y para la Disciplina Presupuestaria	156
<b>III.4 Fideicomisos sin Estructura</b>	<b>159</b>
III.4.1 Grupo Temático de Infraestructura Pública	162
III.4.2 Grupo Temático de Estabilización Presupuestaria	165
III.4.3 Grupo Temático de Apoyos Financieros	168
<b>III.5 Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>171</b>
III.5.1 Composición de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios	172
III.5.1.1 Evolución al Primer Semestre de 2008 y de 2010 a 2015	173
III.5.2 Recursos Transferidos por Entidad Federativa	174
III.5.3 Variación Real Observada de los Recursos Transferidos por Entidad Federativa al Primer Semestre de 2014 y 2015	177
III.5.4 Variaciones Observadas respecto del Programa al Primer Semestre de 2015	178
III.5.5 Clasificación Económica y Funcional de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios	180
III.5.6 Participaciones en Ingresos Federales	182
III.5.7 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	183
III.5.8 Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, y Variables Agregadas del Gasto del Primer Semestre de 2010 a 2015	185
III.5.8.1 Evolución en Términos Reales de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, y de los Componentes Agregados del Gasto	186
<b>III.6 Deuda Pública Subnacional</b>	<b>188</b>
III.6.1 Deuda Pública Subnacional al Primer Semestre de 2015	188
III.6.1.1 Tasa de Interés y Plazo de la Deuda Pública Subnacional	190
III.6.1.2 Composición de la Deuda Pública Subnacional	191
III.6.1.3 Indicadores de la Deuda Pública Subnacional	192
III.6.1.4 Análisis de la Presión Financiera del Servicio de la Deuda Pública Subnacional en el Periodo de 2006 a 2014	196

---

<b>IV. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	<b>201</b>
<b>IV.1 Sector Público Presupuestario</b>	<b>201</b>
IV.1.1 Programas Presupuestarios y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	201
IV.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados	205
IV.1.3 Indicadores de Desempeño	207
<b>IV.2 Avance Físico-Financiero de los Programas Presupuestarios</b>	<b>209</b>
<b>V. PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>215</b>
<b>VI. DEUDA PÚBLICA</b>	<b>219</b>
<b>VI.1 Política de Deuda Pública</b>	<b>219</b>
VI.1.1 Política y Estrategia de Financiamiento	219
VI.1.2 Estructura de la Deuda Pública	219
<b>VI.2 Deuda Bruta y Neta del Gobierno Federal al Segundo Trimestre de 2015</b>	<b>221</b>
VI.2.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Gobierno Federal	223
VI.2.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Gobierno Federal	227
VI.2.2.1 Emisiones en los Mercados Internacionales de Capital	229
VI.2.3 Tenencia de Valores Gubernamentales	231
<b>VI.3 Deuda Bruta y Neta del Sector Público Federal al Segundo Trimestre de 2015</b>	<b>233</b>
VI.3.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Sector Público Federal	234
VI.3.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Sector Público Federal	235
<b>VI.4 Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2015</b>	<b>238</b>
<b>VI.5 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2015</b>	<b>239</b>
VI.5.1 Marco Institucional para la Medición de los Requerimientos Financieros del Sector Público	239
VI.5.2 Requerimientos Financieros del Sector Público	240
VI.5.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	241
<b>CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES</b>	<b>245</b>

---

---

**ÍNDICE DE LOS ANEXOS  
(EN DISCO COMPACTO ADJUNTO)**

	<b>PÁG.</b>
<b>I. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	<b>5</b>
<b>I.1 Sector Público Presupuestario (SPP)</b>	<b>7</b>
I.1.1 Programas Presupuestarios y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	9
I.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15
I.1.3 Indicadores de Desempeño (Id)	23
<b>I.2 Avance Físico-Financiero de los Programas Presupuestarios</b>	<b>27</b>
I.2.1 Avance de las Metas de los Id	37
<b>II. ENTORNO MACROECONÓMICO</b>	<b>47</b>
<b>II.1 Oferta y Demanda Agregadas 2008-2015 (Contribuciones al Crecimiento del PIB)</b>	<b>49</b>
<b>III. FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>53</b>
<b>III.1 Regla Fiscal</b>	<b>55</b>
<b>III.2 Ingresos Petroleros Antes y Después de la Reforma en Materia de Energía</b>	<b>67</b>

---

## INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) está definido en el artículo 2, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), como el “que rinden los poderes de la unión y los entes públicos federales de manera consolidada a través del Ejecutivo Federal, a la Cámara sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis correspondiente de dicha Cámara, presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral del ejercicio correspondiente al que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Adicionalmente, el artículo 7 de la LFRCF establece que el IAGF se referirá a los programas a cargo de los poderes de la unión y de los entes públicos federales, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

- “I. El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos de la Federación, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos de la Federación.”

Este ordenamiento determina que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) deberá realizar un análisis del IAGF y entregar el resultado del mismo a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su presentación.

Con fundamento en las disposiciones citadas, el análisis del IAGF que lleva a cabo la ASF comprende:

1. Los avances logrados en los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en materia financiera (ingresos y egresos), y física (indicadores de desempeño y las metas que miden los resultados alcanzados al primer semestre del ejercicio fiscal 2015). El propósito es conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de las necesidades proyectadas en dichos programas.
2. El flujo contable de los ingresos y de los egresos al 30 de junio de 2015.

Debido a que el financiamiento del gasto incluye los ingresos presupuestarios y los recursos financieros adicionales que son necesarios para cubrir el déficit, en el análisis de dicho financiamiento se considera la deuda pública y los principales indicadores de la postura fiscal, como el balance presupuestario y primario, así como los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico.

En razón de que estos elementos de las finanzas públicas y de la deuda pública se definen de conformidad con los artículos 1, 4, 16, 17, 24, 39, 40, 41, 42, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el contenido y las implicaciones de los preceptos citados indican que es apropiado analizar el entorno macroeconómico y la planeación hacendaria que se presenta en los Criterios Generales de Política Económica para 2015, en relación con las principales variables económicas internacionales que tienen una estrecha asociación con el entorno, los riesgos y el desempeño de la actividad productiva y de la política fiscal en México.

Como el IAGF se incluye en un apartado específico de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, de acuerdo con el artículo 107 de la LFPRH, deben contener, como mínimo, información sobre la situación económica y las finanzas públicas, con base en los principales indicadores de la postura fiscal; los ingresos y egresos; los resultados de los programas y proyectos; las disponibilidades financieras; los fideicomisos sin estructura orgánica; la deuda pública; los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, y en cumplimiento del artículo 7 de la LFRCF, la ASF presenta el análisis del IAGF con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al segundo trimestre de 2015, con el contenido que se enuncia a continuación.

En el capítulo I, se analiza el entorno macroeconómico y los riesgos relevantes para las finanzas públicas al primer semestre de 2015, por lo que se examina de forma general el contexto económico internacional y las principales variables agregadas de la actividad productiva nacional: empleo, inflación, tasas de interés, tipo de cambio e indicadores del ciclo económico. En relación con el sector externo, se analiza la balanza de pagos con sus principales componentes.

En el capítulo II, se revisa la información contable conciliada con la presupuestaria correspondiente al periodo de los seis primeros meses de 2015, con cifras al 30 de junio y en comparación con el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el Gobierno Federal, el Poder Ejecutivo, las Entidades de Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado.

En el capítulo III, se presenta el resultado del análisis de las finanzas públicas, a partir de los indicadores de la postura fiscal, los ingresos y el gasto, con una revisión de los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, así como de algunos aspectos de su deuda pública registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el capítulo IV, se examinan, en términos generales y agregados, los programas presupuestarios del Ejecutivo Federal con sus indicadores de desempeño aprobados en el PEF.

En el capítulo V, se expone lo relacionado con los proyectos de inversión.

En el capítulo VI, se presenta lo relativo a la deuda pública y el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.

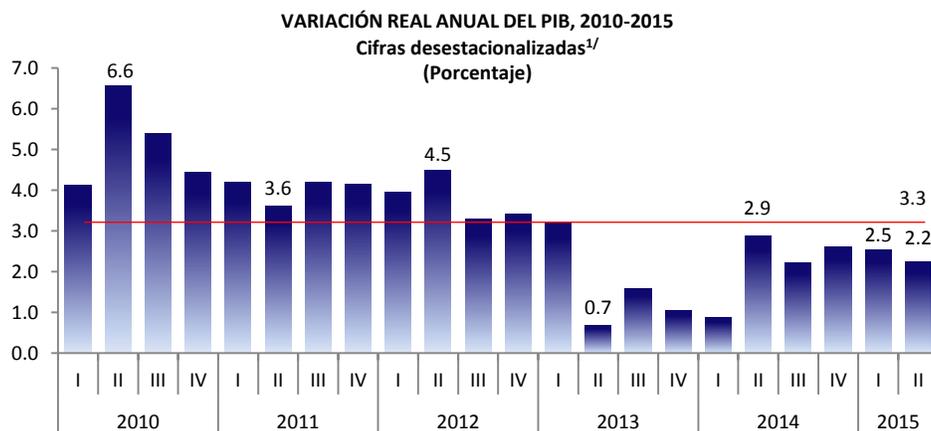
Por último, en las Conclusiones se destacan aspectos relevantes obtenidos como resultado del análisis practicado. En razón de la amplitud y complejidad de los temas abordados, se incluyen como anexos análisis específicos sobre los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios, la economía y las finanzas públicas.

Con el propósito de cumplir con el objetivo del análisis del IAGF, en congruencia con la normativa aplicable, la ASF queda a disposición de las diputadas y de los diputados federales, en particular de las y de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para lo conducente.

## I. ENTORNO MACROECONÓMICO

### I.1 Consideraciones Generales

Durante el primer semestre de 2015, el entorno macroeconómico en el que se ejecutaron los programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 y que influyó en el comportamiento de las finanzas públicas, se caracterizó por un ritmo moderado de actividad económica con un crecimiento real desestacionalizado de 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB), aunque superior al 1.9% del mismo lapso de 2014.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto 2015.

1/ El INEGI informó que a partir del cuarto trimestre de 2014 presentará los datos en términos desestacionalizados, para lo cual argumentó que “La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables”. Boletín de Prensa núm. 93/15 del 20 de febrero de 2015.

La demanda interna se ha recuperado principalmente por medio del consumo y la inversión, a partir del impulso del financiamiento a empresas y hogares, la expansión de los empleos formales, la reducción de la desocupación, la mejoría en la confianza de los consumidores y la menor inflación. Dicha recuperación aún está en proceso de consolidación.

Por otro lado, la reducción en el precio y la plataforma de producción y exportación de petróleo, la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América (EUA), un mercado laboral de baja productividad e insuficiente generación de empleos para abatir el rezago estructural y un modesto incremento en la inversión, han ralentizado el ritmo de crecimiento de la economía nacional.

Estos factores incidieron para que en agosto la SHCP redujera por segunda ocasión en el año su estimación de crecimiento del PIB para 2015, de un rango inicial de entre 3.2% y 4.2% estimado en noviembre de 2014, a uno de entre 2.0% y 2.8%,<sup>1/</sup> mientras que el Banco de México la ajustó de un intervalo de entre 2.5% y 3.5% a uno de entre 1.7% y 2.5%.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> SHCP, comunicados de prensa núm. 102/2014, del 21 de noviembre de 2014, núm. 037/2015 y 094/2015, del 21 de mayo y 20 de agosto de 2015, respectivamente.

<sup>2/</sup> Banco de México, informes trimestrales, Enero-Marzo 2015 y Abril-Junio 2015.

En el primer trimestre de 2015, los ingresos tributarios no petroleros se incrementaron 33.1% real anual, como resultado de la Reforma Social y Hacendaria aprobada en octubre de 2013, que eliminó el régimen de consolidación y de las mejoras administrativas en la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los empleados públicos. Los no tributarios crecieron 121.5% real, por un mayor monto obtenido de derechos y aprovechamientos, entre los que destacaron el entero del remanente de operación del Banco de México por 31,448.8 millones de pesos (mdp) y el pago por la concesión para crear una cadena de televisión con cobertura nacional, ambos de naturaleza no recurrente.

Los ingresos petroleros disminuyeron 42.6% real, por la caída en el precio de exportación del petróleo crudo mexicano, de 48.9% en promedio, la reducción en 7.8% de la plataforma de producción de crudo, y un menor precio en dólares del gas natural en 24.5%, respecto del mismo periodo del año anterior.

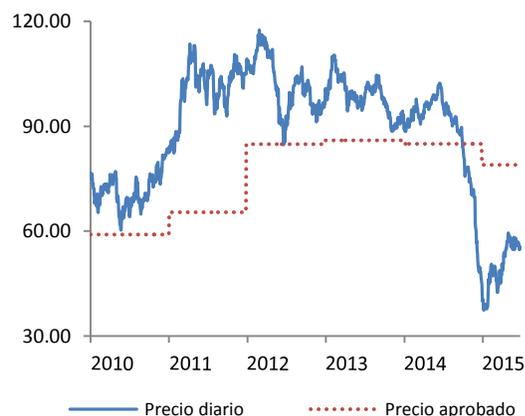
Durante el segundo trimestre de 2015, los ingresos petroleros continuaron con una tendencia descendente,<sup>3/</sup> que fue compensada por los tributarios no petroleros, por lo que el efecto neto fue un crecimiento real de 4.0% en los ingresos presupuestarios en el primer semestre de 2015.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2015**  
(Variación porcentual real)

Concepto	Enero-Marzo	Enero-Junio
<b>Total</b>	<b>9.3</b>	<b>4.0</b>
Petroleros	(42.6)	(38.3)
No petroleros	32.0	23.4
Gobierno Federal	40.3	31.0
Tributarios	33.1	28.8
No tributarios	121.5	54.0
IMSS e ISSSTE	6.3	5.3
CFE	(2.4)	(9.1)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer y Segundo Trimestres de 2015; <http://www.shcp.gob.mx/>, agosto de 2015.

**PRECIOS DE LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO, 2010-2015**  
(Dólares por barril)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Comunicados de Prensa, Aprobación del Paquete Económico, 2010-2013 y Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2014 y 2015; y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Precios Internacionales de Petróleo.

<sup>3/</sup> Un factor que incidió en los menores ingresos por exportaciones petroleras, fue que durante enero-junio de 2015, el precio de la mezcla mexicana de exportación fue 45.05 dólares menor que el del mismo periodo del año anterior, y se ubicó en promedio en 49.70 dólares por barril (dpb). Al 24 de agosto de 2015, el precio se situó en 33.71 dpb, su nivel más bajo desde diciembre de 2008.

El precio aprobado en el Paquete Económico para 2015 para la mezcla mexicana de exportación fue de 79.00 dpb, por lo que en el periodo enero-junio estuvo 29.30 dólares por debajo del estimado. No obstante, cabe señalar que la plataforma de producción disminuyó 8.8% en comparación con el mismo periodo de 2014, al pasar de 2,480 a 2,263 miles de barriles diarios (mbd).

La SHCP estima que la plataforma de producción promedio pasará de 2,288 mbd en 2015 a 2,400 mbd en 2016. Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2015, p. 62.

Respecto del gasto neto total del sector público presupuestario, en el primer trimestre de 2015 fue superior en 11.9% real al observado en el mismo periodo del año anterior. En esto influyeron las aportaciones a los fondos de estabilización provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), cuyos pagos equivalentes en años anteriores se realizaban durante el transcurso del ejercicio.

Al primer semestre de 2015 se ejerció un gasto superior al programado, principalmente por mayores participaciones a las entidades federativas y municipios, Adefas y costo financiero, además del registro de la aportación para proyectos de inversión en 2016 asociada al remanente de Banco de México.<sup>4/</sup>

**DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y PROGRAMADO  
DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, PRIMER TRIMESTRE Y SEMESTRE 2010-2015  
(Millones de pesos)**

Año	Enero-Marzo	Enero-Junio
2010	(38,695.2)	(84,146.5)
2011	(83,794.7)	(117,874.2)
2012	(17,119.7)	(53,115.0)
2013	(44,101.1)	(43,738.3)
2014	11,351.7	32,473.1
2015 <sup>p/</sup>	125,624.5	129,126.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer y Segundo Trimestres 2010-2015, <http://www.shcp.gob.mx/>, julio de 2015.

p/ Cifras preliminares.

En el mercado de la deuda soberana, la demanda de bonos gubernamentales de México en los mercados internacionales continúa estable, a pesar de la volatilidad financiera. La participación de extranjeros en el mercado de instrumentos soberanos al 30 de junio de 2015 fue de 36.3%, ligeramente menor que el 36.9% registrado en el primer semestre de 2014.

Al 21 de agosto de 2015, el saldo de las reservas internacionales netas acumuló 187,333.1 millones de dólares (mdd), y en conjunto con la línea de crédito flexible contratada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por aproximadamente 70,000.0 mdd, constituyen una cobertura ante riesgos de liquidez externa.

Las reformas estructurales aprobadas en 2013 coadyuvaron para que el 5 de febrero de 2014 la Agencia Moody's aumentara la calificación de los bonos soberanos del gobierno de México de Baa1 a A3, la cual se ha mantenido en lo que va de 2015 con perspectiva estable, debido al bajo nivel de exposición que tiene la deuda gubernamental respecto de la fluctuación de otras divisas, a los menores riesgos de refinanciamiento y a curvas de rendimiento históricamente bajas. En junio de 2015, dicha agencia revisó el desempeño económico de México y estableció como condición para mantener esa calificación que el PIB creciera por arriba del 3.0% promedio anual durante el actual sexenio, ya que se prevé el mayor impacto de las reformas estructurales, en particular la de energía, se materialice hacia 2018. Uno de los principales riesgos que podría afectar a la baja dicha

<sup>4/</sup> En junio de 2015, se registró la aportación de 31,448.8 mdp al Fideicomiso Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal, constituido con el remanente de operación del Banco de México, el cual representó un ingreso no recurrente, pero también un gasto, debido al destino que se dio a dichos recursos.

calificación sería un aumento en la tenencia de bonos soberanos por parte de extranjeros. Alcanzar tasas de crecimiento del PIB superiores al 4.0% de manera sostenida permitiría mejorar dicha calificación.

En el ámbito macrofiscal, distintos eventos pueden influir en la relación entre las finanzas públicas y la economía, como la aprobación de un déficit presupuestario para 2015, equivalente a 3.5% del PIB con la inversión de PEMEX y CFE, la aplicación por primera vez de un Límite Máximo para el Gasto Corriente Estructural y de una meta de Requerimientos Financieros del Sector Público. El Paquete Económico 2015 consideró medidas derivadas de la reforma en materia de energía, como el comienzo de la operación del FMPED, que es la instancia que recibirá y administrará todos los pagos (a excepción de los impuestos) asociados con la renta petrolera. A partir de 2015, la plataforma total de producción de crudo y gas en México puede incluir productores adicionales, y PEMEX y CFE continuarán su transición como empresas productivas con metas de balance financiero y un techo de gasto de servicios personales.

En razón de la disminución de los ingresos presupuestarios respecto de los aprobados, el 30 de enero pasado la SHCP decidió recortar el gasto público en 124.3 miles de mdp, para mantener la estabilidad y enfrentar el entorno de volatilidad internacional en el mediano plazo, y se previó para 2016 un recorte adicional de 135.0 miles de mdp para reforzar dicho objetivo.

## I.2 Entorno Económico Internacional

Durante el segundo semestre de 2014, a nivel internacional se materializaron algunos riesgos que afectaron las expectativas sobre el crecimiento económico mundial. Los precios internacionales del petróleo disminuyeron fundamentalmente por el incremento de los inventarios a nivel global, la menor actividad de la economía china, la incertidumbre sobre la magnitud de las consecuencias de la crisis griega y los factores geopolíticos en distintas regiones.<sup>5/</sup>

Los mercados financieros internacionales experimentaron una mayor volatilidad influidos por la expectativa de que la Reserva Federal (FED) de los EUA incrementaría su tasa de referencia, y por la evolución de la situación de Grecia en la Eurozona. El entorno adverso para las principales monedas de países emergentes presionó la paridad cambiaria en México, que pasó de 12.92 pesos por dólar (ppd) en mayo a 14.51 ppd en diciembre de 2014.

En resumen, la actividad productiva mundial mantuvo un crecimiento moderado y con disparidades en diferentes regiones.<sup>6/</sup>

---

<sup>5/</sup> El precio promedio de la mezcla mexicana de exportación pasó de 98.79 dpb en junio de 2014 a 52.36 dpb en diciembre de ese año, por debajo de los 85.0 dpb aprobados en el paquete económico 2014.

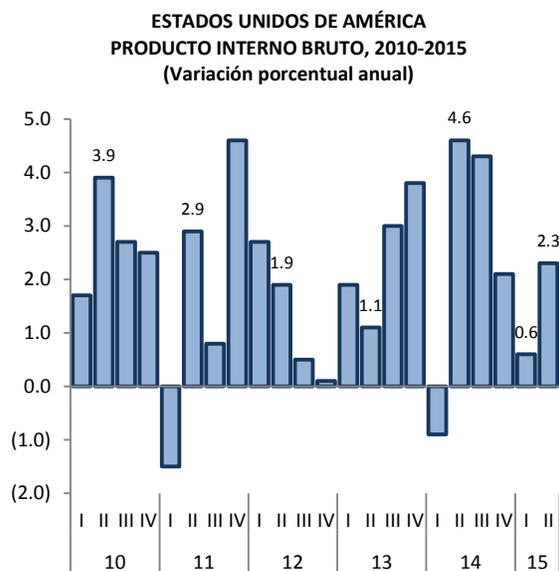
<sup>6/</sup> El FMI estimó que en 2014 la economía mundial creció 3.4%, mismo dato observado en 2013. FMI, Perspectivas de la Economía Mundial al Día, 9 de julio de 2015.

### I.2.1 Estados Unidos de América

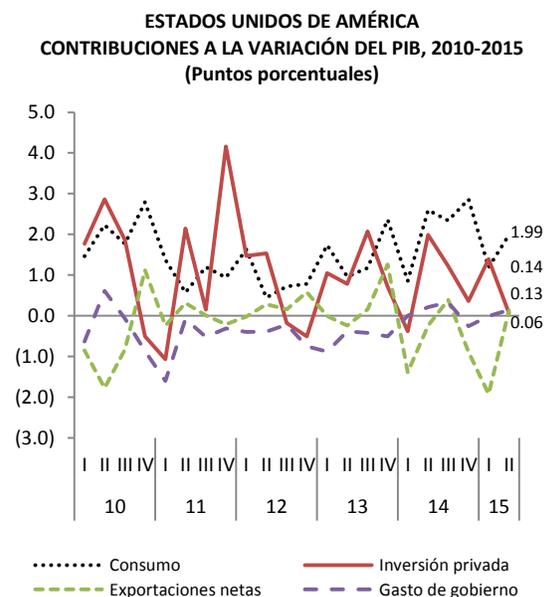
En el segundo semestre de 2014, el PIB de los EUA creció a una tasa real promedio de 3.2% anual, menor que el 3.4% observado en el mismo periodo de 2013. Asimismo, el desempleo continuó con su tendencia a la baja y en diciembre fue de 5.6%, por debajo de la meta que consideraba la FED como una de las condiciones para realizar cambios a su política monetaria. Sin embargo, la inflación se alejó de su objetivo de mediano plazo de 2.0% y se generaron expectativas deflacionarias,<sup>7/</sup> lo cual fue una de las razones por las que la FED decidió retrasar el ajuste en la tasa de interés de referencia.

En el segundo trimestre de 2015, el PIB de los EUA aumentó 2.3%, cifra menor que en el mismo periodo de 2014, pero superior al 0.6% del trimestre previo. Este resultado se debió al desempeño favorable de los componentes de la demanda agregada, principalmente en las exportaciones y el consumo, que aumentaron 5.3% y 2.9%, respectivamente. El gasto público federal disminuyó 1.1%, y en los ámbitos estatal y local creció 2.0%.

En las contribuciones sectoriales al crecimiento del PIB, el consumo y el gasto público fueron los elementos que más aportaron, con 1.99 y 0.14 puntos porcentuales, en ese orden.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró de Análisis Económico, Departamento de Comercio de los EUA, News Release 15-35, <http://www.bea.gov/>, julio de 2015.

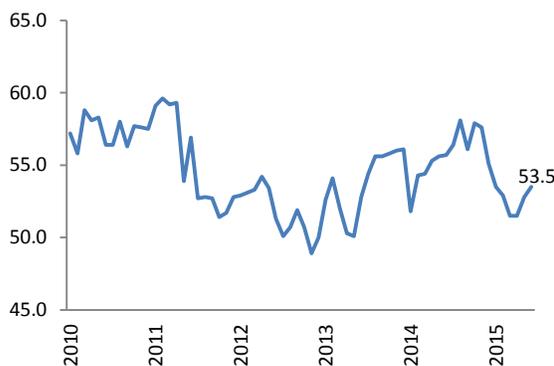


FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró de Análisis Económico, Departamento de Comercio de los EUA, News Release 15-35, <http://www.bea.gov/>, julio de 2015.

<sup>7/</sup> La tasa de inflación anualizada fue de 0.8% en diciembre de 2014.

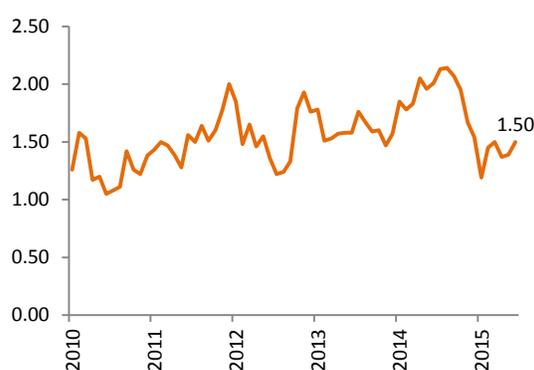
Las expectativas sobre la actividad productiva de los EUA se mantienen positivas, aunque menores que lo estimado a inicios del año. Algunos indicadores en que se basan estas expectativas son el ISM manufacturero,<sup>8/</sup> que en junio se ubicó en 53.5 puntos, menor en 1.6 puntos respecto del cierre de 2014; el Indicador Líder,<sup>9/</sup> que pasó de 1.54 puntos porcentuales en diciembre de 2014 a 1.50 puntos porcentuales en junio de 2015; y la producción industrial, que presenta una tendencia a la baja desde diciembre de 2014 por una pérdida de dinamismo en el sector manufacturero, que en junio de 2015 registró un crecimiento de 1.6% frente al 2.6% observado en el mismo mes de 2014. Como consecuencia de esta menor actividad productiva, el FMI ajustó a la baja en 6 y 1 décimas su pronóstico de crecimiento económico de los EUA de 2015 y 2016, para estimarlo en 2.5% y 3.0%, respectivamente.<sup>10/</sup>

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
ISM MANUFACTURERO, 2010-JUNIO DE 2015  
(Puntos porcentuales)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de la Reserva Federal de Filadelfia, <http://www.philadelphia.org/>, agosto de 2015.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
ÍNDICE LÍDER DE LA ECONOMÍA, 2010-JUNIO DE 2015  
(Puntos porcentuales)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de la Reserva Federal de Filadelfia, <http://www.philadelphia.org/>, agosto de 2015.

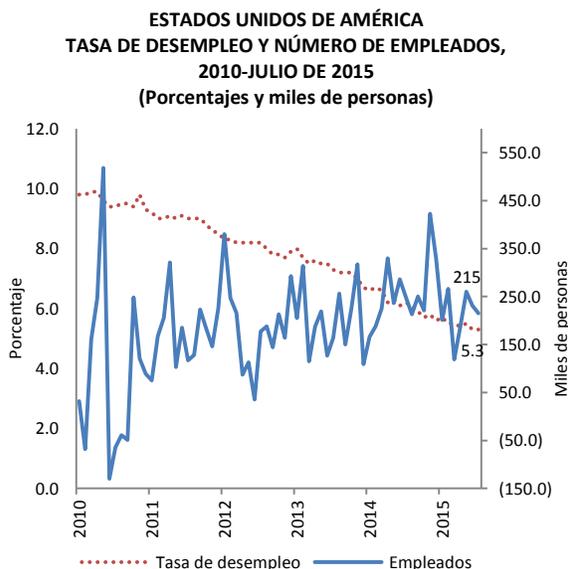
En el mercado laboral, la tasa de desempleo continuó con la tendencia a la baja al pasar de 5.6% en diciembre de 2014 a 5.3% en julio de 2015, cerca del objetivo de entre 5.0% y 5.2% señalado por la FED como una de las condiciones para reconsiderar su política monetaria. En los primeros siete meses del año se crearon 1.5 millones de empleos, 201 mil menos que en el mismo lapso de 2014.

<sup>8/</sup> El Índice del Instituto de Gestión de Suministros Manufacturero (ISM) está basado en una encuesta mensual a más de 600 gestores de compras sobre la actividad manufacturera, el nivel de empleo, precios que pagan a las fábricas, nuevos pedidos, producción, etc. Este indicador se considera importante para medir la evolución de la economía y de la confianza sobre ésta. Las lecturas por arriba de 50 puntos se asocian con un sector manufacturero expansivo y con una economía saludable, mientras que lecturas por debajo de 50 puntos se perciben como el caso contrario.

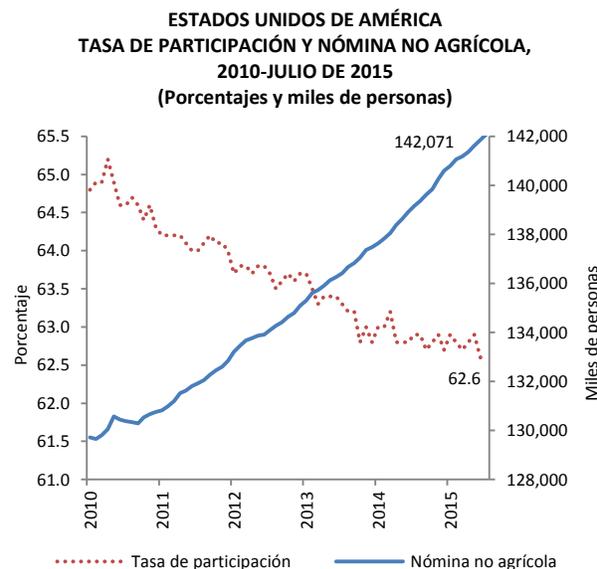
<sup>9/</sup> El Indicador Líder de los EUA es un índice mensual que el Banco de la Reserva Federal de Filadelfia construye para cada uno de los 50 estados de la unión americana y nacional, con el propósito de predecir el comportamiento general de la economía en los próximos seis meses. Para su cálculo se utilizan las tendencias de diversas variables, entre las que destacan el número de solicitudes del seguro de desempleo, el Índice ISM Manufacturero, las licencias para nuevas casas, el diferencial entre el Bono del Tesoro a 10 años y la Nota del Tesoro (T-Bill, por su denominación en inglés) a tres meses, entre otras.

<sup>10/</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2015.

Por su parte, la nómina no agrícola totalizó 142,071 miles de personas a julio de 2015, con un incremento mensual de 215 mil plazas, principalmente por la recuperación en los sectores de la construcción y manufacturas, aunque fue inferior a las 249 mil creadas en julio de 2014. La tasa de participación se ubicó en 62.6%, la menor desde octubre de 1977.<sup>11/</sup>



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró de Estadísticas Laborales, <http://www.bls.gov/>, agosto de 2015.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró de Estadísticas Laborales, <http://www.bls.gov/>, agosto de 2015.

En lo referente al comercio exterior, en EUA las importaciones de bienes provenientes de China se incrementaron en 3.0 puntos porcentuales entre 2010 y el primer trimestre de 2015, mientras que la participación de México ha crecido 0.9 puntos porcentuales en el mismo periodo y se mantiene como el tercer socio comercial de los EUA a nivel país.

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
**IMPORTACIONES DE BIENES POR REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS, 2010-PRIMER TRIMESTRE 2015**  
**(Porcentaje del total)**

Año	Canadá	Unión Europea	Japón	México	China
2010	14.5	16.7	6.3	12.0	18.9
2011	14.3	16.8	5.9	11.9	17.9
2012	14.3	16.8	6.5	12.3	18.5
2013	14.7	17.1	6.2	12.5	19.2
2014	14.9	17.8	5.8	12.7	19.7
I Trim 2015	13.4	18.4	5.9	12.9	21.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró de Análisis Económico, Departamento de Comercio de los EUA, <http://www.bea.gov/>, julio de 2015.

<sup>11/</sup> La tasa de participación se define como la suma del total de las personas empleadas más las desempleadas en búsqueda de trabajo, como proporción del total de mayores de 16 años en pleno uso de derechos y facultades que no forman parte de las fuerzas armadas.

En lo que respecta a la política monetaria, la FED inició en 2014 un ajuste gradual de su programa de estímulos monetarios,<sup>12/</sup> con reducciones mensuales de 10,000.0 mdd en la compra de valores respaldados en hipotecas en poder del sector privado y en bonos del Tesoro, hasta terminarlo en octubre de ese mismo año, ante un contexto de cierta recuperación de la economía, estabilidad del sistema financiero en el mediano plazo y mejores condiciones en el mercado laboral.

No obstante la mejora en algunos indicadores de la economía de los EUA, la FED ha mantenido sin cambios su tasa de interés de referencia, que se ubica entre 0.00% y 0.25%, nivel que conservará tentativamente hasta que se consolide la recuperación del mercado laboral, la productividad del empleo aumente y la inflación se encuentre cercana al 2.0%, su nivel objetivo de mediano plazo.<sup>13/</sup>

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
**AJUSTES EN LA POLÍTICA MONETARIA RESPECTO DE LA COMPRA DE ACTIVOS FINANCIEROS**  
(Millones de dólares)

Fecha	Compra de Valores Respaldados en Hipotecas	Tenencia de Valores del Tesoro a Largo Plazo	Compra Total de Valores al Mes
13-sep-12	40,000.0	45,000.0	85,000.0
18-dic-13	35,000.0	40,000.0	75,000.0
29-ene-14	30,000.0	35,000.0	65,000.0
19-mar-14	25,000.0	30,000.0	55,000.0
30-abr-14	20,000.0	25,000.0	45,000.0
18-jun-14	15,000.0	20,000.0	35,000.0
30-jul-14	10,000.0	15,000.0	25,000.0
17-sep-14	5,000.0	10,000.0	15,000.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la FED, notas de prensa, <http://www.federalreserve.gov/>, julio de 2015.

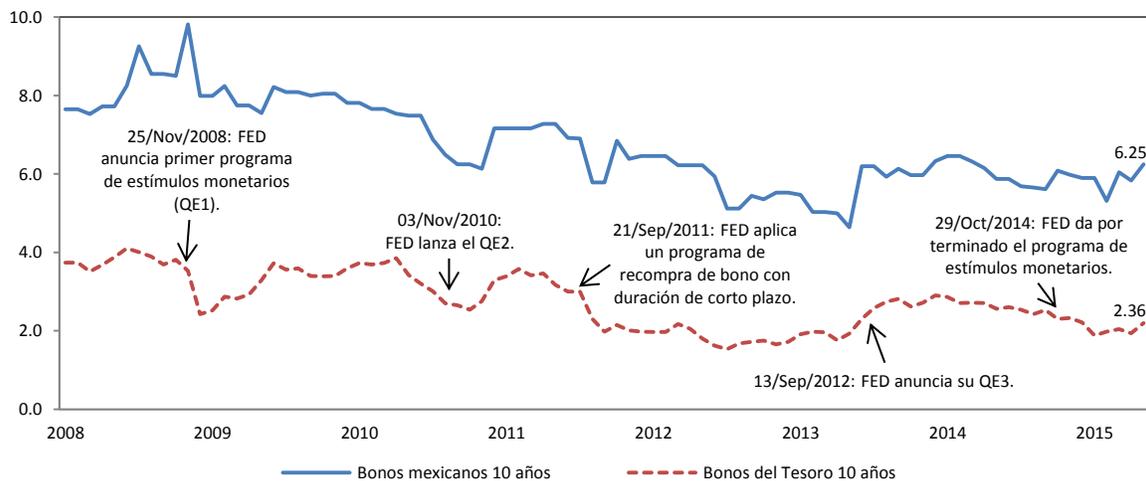
La incertidumbre sobre el momento y la magnitud del alza en la tasa de referencia de la FED ha incrementado la aversión al riesgo y la volatilidad en los mercados financieros, debido, entre otros factores, a que el posible aumento en la tasa de interés de los instrumentos de EUA y de otras economías desarrolladas podría implicar una salida de capitales de países emergentes hacia mercados que ofrezcan mayores rendimientos ajustados por riesgo, con el probable incremento en los costos financieros y de refinanciamiento. Esta circunstancia ha fortalecido al dólar de manera significativa respecto de monedas de mercados que presentan exposición a este tipo de riesgo, como el peso mexicano.

En el caso de México, la proximidad de un alza de la tasa de interés por parte de la FED ha contribuido a las recientes caídas del peso, el 30 de julio la moneda nacional se cotizó en 16.49 ppd, con una depreciación del 25.1% respecto del nivel del 30 de julio de 2014.

<sup>12/</sup> En respuesta a la crisis financiera, la FED emprendió una política monetaria no convencional de compras de activos asociados con el mercado hipotecario y bonos del propio gobierno para incrementar la cantidad de dinero en la economía y reducir la tasa de interés, a fin de reactivar el crédito bancario al sector privado e impulsar la recuperación económica. En septiembre de 2012, la FED anunció su tercer programa de flexibilización monetaria (QE3), mediante el cual se propuso la compra de este tipo de instrumentos financieros hasta por un monto mensual total de 85,000.0 mdd de manera indefinida y hasta que se alcanzara la tasa de desempleo objetivo (6.5%). No obstante que la tasa de desempleo objetivo se alcanzó en abril de 2014 (6.3%), la economía no mostró un crecimiento sostenido, por lo que el programa continuó hasta septiembre.

<sup>13/</sup> La próxima reunión del Comité de Mercado Abierto de la FED se llevará a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2015.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
TASA DE RENDIMIENTO, BONOS MEXICANOS Y DEL TESORO DE LOS EUA A 10 AÑOS, 2008-JUNIO DE 2015  
(Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la FED, <http://www.federalreserve.gov/>, y del Banco de México, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto de 2015.

## I.2.2 Europa

La economía de la Eurozona creció en promedio 0.9% en el segundo semestre de 2014.<sup>14/</sup> No obstante que países como Irlanda y España tuvieron en dicho lapso su mejor desempeño de los últimos años, la menor actividad productiva en Alemania y Francia, e Italia en recesión, debilitaron la recuperación económica de la región.<sup>15/</sup>

En materia fiscal, las políticas de consolidación pactadas a raíz de la crisis de 2008-2009 continuaron con la reducción de los déficits públicos en la mayoría de los países miembros, entre los que destacó Grecia, que lo redujo de 12.3% del PIB en 2013 a 3.5% en 2014; sin embargo, su nivel de endeudamiento continuó en crecimiento y representó 177.1% del PIB al cierre de 2014, en medio de un escenario político complejo. Los vencimientos de su deuda programados para 2015 y los problemas de liquidez en su sistema bancario incrementaron el riesgo en el sistema financiero global y también sobre la continuidad de este país en la Eurozona.

<sup>14/</sup> La Eurozona entró en vigor el 1 de enero de 1999 y la integran 19 estados miembros de la Unión Europea que adoptaron el euro como su moneda oficial.

<sup>15/</sup> En enero de 2014, el FMI estimó que la economía de la Eurozona crecería en ese año 1.0%, una décima superior al pronóstico de octubre de 2013. Sin embargo, en enero de 2015 el dato observado fue 0.8%.

**DÉFICIT PÚBLICO EN ECONOMÍAS RELEVANTES DE EUROPA, 2010-2014**  
(Como porcentaje del PIB)

País	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Unión Europea</b>	<b>n.d.</b>	<b>(4.5)</b>	<b>(4.2)</b>	<b>(3.2)</b>	<b>(2.9)</b>
<b>Eurozona</b>	<b>n.d.</b>	<b>(4.1)</b>	<b>(3.6)</b>	<b>(2.9)</b>	<b>(2.4)</b>
Alemania	(4.1)	(0.9)	0.1	0.1	0.7
Bélgica	(4.0)	(4.1)	(4.1)	(2.9)	(3.2)
Chipre	(4.8)	(5.8)	(5.8)	(4.9)	(8.8)
España	(9.4)	(9.4)	(10.3)	(6.8)	(5.8)
Irlanda	(32.5)	(12.7)	(8.1)	(5.8)	(4.1)
Grecia	n.d.	(10.2)	(8.7)	(12.3)	(3.5)
Finlandia	(2.6)	(1.0)	(2.1)	(2.5)	(3.2)
Francia	(6.8)	(5.1)	(4.8)	(4.1)	(4.0)
Italia	(4.2)	(3.5)	(3.0)	(2.9)	(3.0)
Países Bajos	(5.0)	(4.3)	(4.0)	(2.3)	(2.3)
Portugal	(11.2)	(7.4)	(5.6)	(4.8)	(4.5)
Reino Unido	(9.7)	(7.6)	(8.3)	(5.7)	(5.7)
Suecia	0.0	(0.1)	(0.9)	(1.4)	(1.9)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>, julio de 2015.

NOTA: Suecia y Reino Unido forman parte de la Unión Europea pero no de la Eurozona.  
n.d. No disponible.

En el primer semestre de 2015, la actividad económica en la Eurozona mejoró ligeramente, aunque de manera desigual entre países, principalmente por el consumo privado que ha tenido un moderado crecimiento en los últimos siete trimestres. Asimismo, la caída en los precios de los energéticos y la depreciación del euro impulsaron la recuperación de diversos sectores y el riesgo de deflación va gradualmente a la baja. Sin embargo, en los primeros seis meses de 2015, Chipre, Eslovaquia, Grecia, Lituania y Eslovenia observaron una caída constante de sus índices de precios, por lo que, en caso de persistir estas condiciones deflacionarias, se haría más vulnerable la Eurozona y sería más pausada su recuperación. En junio, la inflación de la región fue de 0.2%, por debajo del objetivo de 2.0% del Banco Central Europeo (BCE).

Se espera un repunte en la inflación general de la Eurozona para el segundo semestre del año, con un pronóstico de 0.3% en promedio para 2015, como resultado del mayor relajamiento monetario, la depreciación del euro y la expectativa de una moderada recuperación de los precios del petróleo.<sup>16/</sup> Al respecto, la depreciación del euro proporciona un atractivo para las exportaciones de la región, aunque la inversión productiva se mantiene débil.

<sup>16/</sup> Banco Central Europeo, Proyecciones Macroeconómicas de junio de 2015 elaboradas por los expertos del Eurosistema para la Zona del Euro.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO EN ECONOMÍAS RELEVANTES DE EUROPA, 2013-2015**  
(Variación porcentual real anual)

Países	2013	2014				2015	
	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.
<b>Unión Europea</b>	<b>0.9</b>	<b>1.4</b>	<b>1.2</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>
<b>Eurozona</b>	<b>0.4</b>	<b>1.1</b>	<b>0.6</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>
Alemania	1.2	2.6	1.0	1.2	1.6	1.2	1.6
Chipre	(5.0)	(3.4)	(1.7)	(2.1)	(1.9)	0.4	0.9
España	(0.1)	0.7	1.1	1.7	2.1	2.9	3.1
Finlandia	0.0	(0.2)	(0.5)	(0.5)	(0.4)	(0.4)	(1.0)
Francia	0.8	0.6	(0.2)	0.1	0.2	1.0	1.0
Grecia	(3.1)	(0.5)	0.3	2.0	1.2	0.2	1.4
Italia	(0.9)	(0.1)	(0.6)	(0.4)	(0.6)	0.1	0.5
Países Bajos	1.1	0.0	1.2	1.2	1.6	2.5	2.0
Portugal	0.8	0.7	0.8	1.6	0.5	1.8	1.5
República Checa	1.1	2.2	2.1	2.6	1.0	4.0	4.4
Reino Unido	2.6	2.5	3.4	3.5	2.6	2.8	2.6
Suecia	2.4	1.7	2.2	2.6	2.6	2.5	2.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>, agosto de 2015.

NOTA: Se considera que un país está en recesión si su PIB trimestral presenta dos o más periodos consecutivos con decrecimiento, aunque este criterio se debe contextualizar en cada país y con el uso analítico de otros indicadores relevantes.

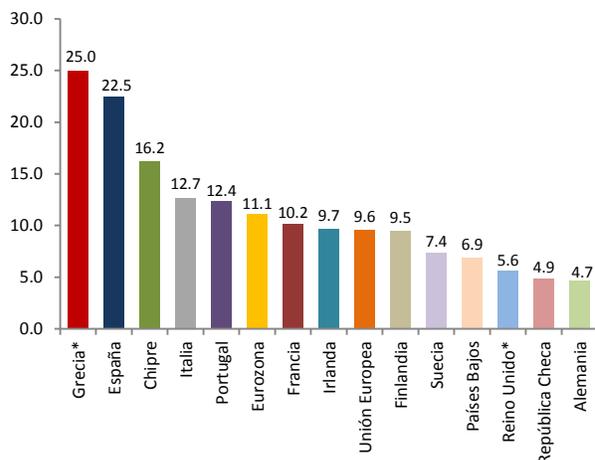
El Índice de Gerentes de Compras (PMI, por sus siglas en inglés)<sup>17/</sup> de la Eurozona se situó en 52.4 puntos en julio, con lo que acumula dos años en expansión; los Países Bajos, Italia y España obtuvieron los mejores resultados, mientras que Francia registró una nueva contracción.<sup>18/</sup> Grecia presentó un caso particular al registrar 30.2 puntos, su nivel más bajo en toda la historia, principalmente por los efectos de la crisis de deuda que afectaron prácticamente todos los sectores de la economía.

En junio de 2015, el desempleo promedio en la Eurozona fue de 11.1% de la fuerza laboral, equivalente a 17.8 millones de personas, cantidad menor en 811 mil personas respecto del mismo mes de 2014, con una tasa de 11.6%. La información más reciente destaca que Grecia y España tienen las tasas más altas de desempleo (25.0% y 22.5% de la fuerza laboral, respectivamente).

<sup>17/</sup> El índice PMI (Purchasing Managers' Index) refleja la situación económica de la región con base en una encuesta mensual realizada a los gestores de compras de alrededor de 3,000 empresas pertenecientes al sector manufacturero y al sector servicios. Estos estudios proporcionan un avance de lo que realmente ocurre en la economía del sector privado, al monitorear la evolución de diferentes variables tales como la producción, los nuevos pedidos, el nivel de stocks, el empleo y los precios en el sector manufacturero, el sector servicios, el sector de la construcción y el sector del comercio al por menor. Su interpretación es la siguiente: si el índice resultante está sobre 50.0 puntos, indica expansión; por debajo de 50.0 puntos, contracción; e inferior a 42.0 puntos, anticipa una recesión.

<sup>18/</sup> Markit, Purchasing Managers' Index, Comunicado de Prensa, 3 de agosto de 2015.

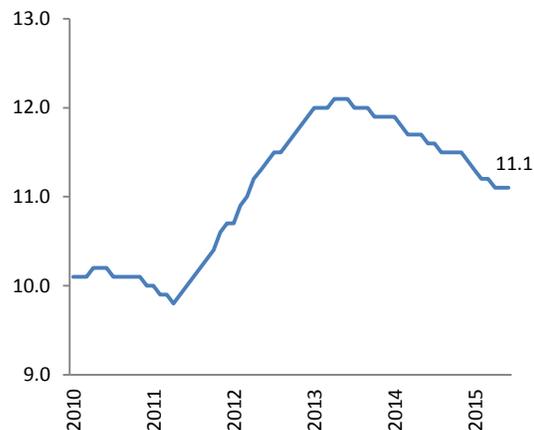
**DESEMPLEO EN ECONOMÍAS RELEVANTES DE EUROPA,  
JUNIO DE 2015**  
(Porcentaje de la fuerza laboral)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>, agosto de 2015.

\* El dato de Grecia y Reino Unido corresponde al mes de mayo.

**TASA DE DESEMPLEO EN LA EUROZONA,  
2010-JUNIO DE 2015**  
(Porcentaje de la fuerza laboral)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>, agosto de 2015.

El BCE mantuvo sin cambios las tasas de referencia y en marzo inició un nuevo programa de compra de activos financieros denominados en euros, de los sectores público y privado,<sup>19/</sup> lo cual ha tenido un impacto positivo en los mercados financieros y en las expectativas de inflación. La ampliación del relajamiento monetario se ha reflejado en una baja en las tasas de interés de préstamos a entidades no financieras, una mayor demanda de crédito del sector privado y una recuperación en la confianza de los consumidores y los negocios. Sin embargo, la tasa de interés negativa sobre depósitos que aplica el BCE ha tenido efectos adversos en los márgenes de intermediación de la banca y en fondos de pensiones, y ha retrasado el proceso de consolidación fiscal.

En el corto plazo, uno de los principales riesgos para la zona es la situación de Grecia, a pesar del paquete de ayuda financiera de hasta por 86,000 millones de euros (mde) otorgado el 12 de julio pasado por los países miembros de la Eurozona, las medidas aplicadas por el gobierno para contener los efectos de la crisis, principalmente el cierre de bancos y los controles de capitales, afectaron la actividad productiva, el consumo y el comercio exterior, entre otros factores, por lo que se prevé que en 2015 entre nuevamente en recesión.

Aunque la salida de Grecia del euro se ha descartado temporalmente, existe una pérdida de confianza por parte de los inversionistas sobre la capacidad del gobierno griego de cumplir y aplicar las medidas de consolidación pactadas para alcanzar los objetivos propuestos en sus

<sup>19/</sup> Las tasas de referencia de mercado se encuentran en niveles de 0.05% y 0.30%, mientras que la tasa sobre depósitos de la banca en el BCE se mantiene negativa, en 0.20%. En su reunión de abril, el Consejo del BCE descartó modificaciones en su programa de compra de activos y mencionó que lo mantendrá en 60,000.0 mde mensuales hasta septiembre de 2016 o cuando la inflación de mediano plazo se ubique en niveles de 2.0%.

finanzas públicas, así como para hacer frente a sus obligaciones financieras en años próximos, tal como sucedió en los rescates previos.<sup>20/</sup>

Debido a que la relación comercial de México con Grecia es limitada,<sup>21/</sup> el riesgo para la economía mexicana se centra en la inestabilidad que generaría en los mercados financieros internacionales un posible incumplimiento por parte de ese país, tal como se observó en julio de 2015, ya que en temporadas de alta volatilidad generalmente se posponen las emisiones de nuevos instrumentos financieros y los inversionistas disminuyen el riesgo mediante la reconfiguración de sus portafolios, y se refugian en los de mayor liquidez y menor probabilidad de impago.

Asimismo, el efecto de Grecia sobre el peso mexicano<sup>22/</sup> ha sido relevante al igual que en otras monedas emergentes.

Otro riesgo es el posible endurecimiento de las sanciones internacionales a Rusia, principalmente de tipo comercial, por su conflicto geopolítico con Ucrania, lo que tendría un efecto directo en las exportaciones de la Eurozona, y con ello retrasaría su recuperación económica.

Un escenario que ocasionaría alta volatilidad en los mercados globales podría presentarse en caso de que Rusia enfrentara un periodo de falta de liquidez.

El FMI estima que la Eurozona crecerá 1.5% en 2015 y 1.7% en 2016,<sup>23/</sup> el mejor desempeño desde 2012, con lo cual la actividad productiva en la región podría estar en la consolidación de un periodo de recuperación sostenida.

### I.2.3 Japón

Los ajustes a las políticas monetaria y fiscal que el gobierno japonés aplica desde 2013<sup>24/</sup> no han sido suficientes para impulsar el crecimiento de su economía, que estuvo en recesión técnica en el segundo y tercer trimestres de 2014,<sup>25/</sup> lo que se reflejó en una caída anual de 0.1% en el PIB, y se anticipaba un crecimiento de 1.7%. Este resultado se debió principalmente a la menor inversión privada y a la disminución en el consumo privado que se vio afectado por el primer incremento en abril de 2014 de la tasa de impuesto al consumo de 5.0% a 8.0%, que forma parte de la consolidación fiscal. Los cambios en el mercado laboral han coadyuvado a reducir la tasa de

<sup>20/</sup> El 30 de junio de 2015, el gobierno de Grecia incumplió con un pago de 1,500.0 mde al FMI, motivo por el cual Moody's redujo de Caa2 a Caa3 la calificación de la deuda de largo plazo, con expectativas de una mayor degradación por la posibilidad de que no haga frente a vencimientos programados para el resto de 2015. Asimismo, el 13 de julio, el FMI no recibió otro pago por 456.0 mde que debió realizar, por lo cual es probable que otras agencias calificadoras consideren ajustar a la baja sus perspectivas, a pesar de que se ha alcanzado un acuerdo para un nuevo paquete de ayuda financiera. No fue sino hasta el 20 de julio cuando Grecia cumplió dichos pagos al FMI.

<sup>21/</sup> Entre enero y mayo de 2015, las exportaciones de México a Grecia representaron 0.1% de las realizadas a la Unión Europea, mientras que las importaciones el 0.6%. En el caso de Rusia, estas proporciones fueron de 1.4% y 4.3%, respectivamente.

<sup>22/</sup> Para mayor detalle, consultar el apartado I.3.4 Tipo de Cambio.

<sup>23/</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2015.

<sup>24/</sup> El ajuste fiscal consistió en otorgar un estímulo equivalente a 1.4% del PIB en 2013, e iniciar en 2015 un plan de consolidación de las finanzas públicas a fin de reducir el ritmo de endeudamiento. Respecto de la política monetaria, el Banco Central del Japón conduce el programa de estímulos monetarios, denominado Relajamiento Monetario Cuantitativo y Cualitativo (QQE, por sus siglas en inglés), con el objetivo de comprar bonos públicos y privados hasta por un monto anual de entre 60.0 y 70.0 billones de yenes, entre otras medidas.

<sup>25/</sup> En el segundo y tercer trimestres de 2014, el PIB registró caídas anualizadas de 6.8% y 2.0%, mientras que en el cuarto trimestre tuvo un crecimiento de 1.2%.

desempleo, que al cierre de ese año fue de 3.6%. El programa de flexibilización monetaria aplicado por el Banco Central del Japón cumplió con su objetivo de romper con la dinámica deflacionaria, debido a que en diciembre de 2014 la inflación anual fue de 2.6%, en línea con los objetivos de política económica.

En el primer trimestre de 2015 el PIB creció 3.9% real anual, debido a un aumento de la inversión empresarial y la debilidad del yen que favoreció las exportaciones; sin embargo, la acumulación de inventarios en junio tuvo un incremento anual de 1.3%, lo que podría frenar el crecimiento de la actividad productiva en los próximos meses, en particular si se considera que el gasto en consumo tuvo una caída de 1.4%, a pesar del incremento de 1.7% en el ingreso personal disponible y a la mejoría en el mercado laboral.<sup>26/</sup>

No obstante, las perspectivas sobre la producción industrial son positivas, debido a que en junio creció 2.0% anual y se estima que mantenga este comportamiento en julio y agosto.

Por su parte, la tasa anual de inflación fue de 0.4% en junio, por debajo de la meta de 2.0%, sin embargo, se espera que se acelere gradualmente como resultado del programa de política monetaria expansiva del Banco Central del Japón, el aumento de los salarios reales y la menor presión a la baja de los precios de las materias primas.

**JAPÓN**  
**PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS, 2010-2016**  
(Porcentaje)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>e/</sup>	2016 <sup>e/</sup>
PIB	4.7	(0.5)	1.8	1.6	(0.1)	0.8	1.2
Inflación	(0.3)	(0.3)	(0.2)	1.5	2.6	0.9	0.5
Desempleo <sup>1/</sup>	5.0	4.6	4.3	4.0	3.6	3.7	3.7
Deuda bruta <sup>2/</sup>	216.0	229.8	236.8	242.6	246.4	246.1	247.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Base de Datos, <http://www.imf.org/>, abril y julio de 2015.

1/ Porcentaje de la fuerza laboral.

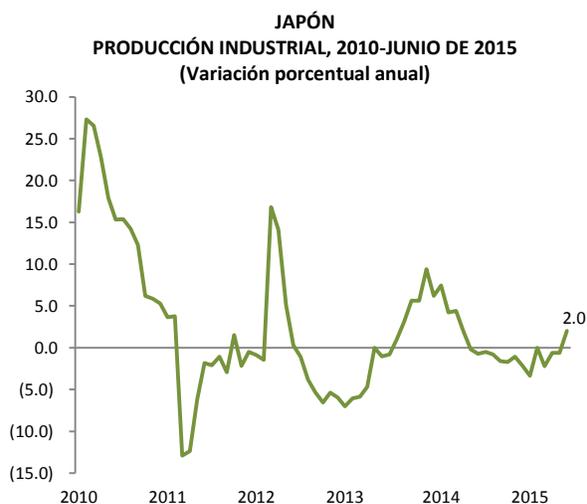
2/ Porcentaje del PIB.

e/ Cifras estimadas.

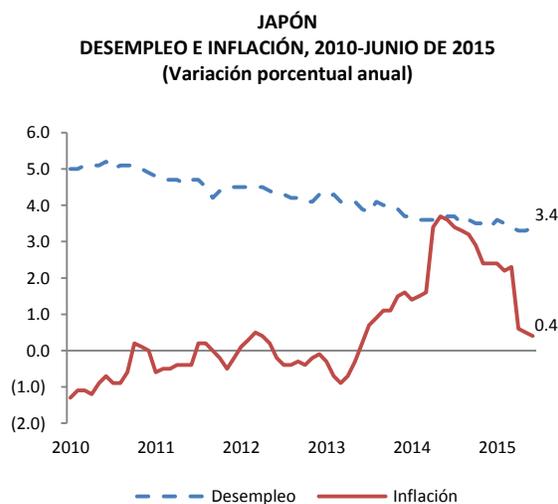
Las reformas estructurales puestas en marcha en 2014<sup>27/</sup> tuvieron efectos positivos en la actividad productiva y en el mercado laboral, sin embargo, en el primer trimestre de 2015 los beneficios de dichas reformas fueron limitados debido al retraso que se presenta en su plena implementación, así como por la desaceleración observada en China.

<sup>26/</sup> En junio de 2015, el número de personas empleadas tuvo un aumento anual de 0.6%, y totalizó 64.3 millones. Por su parte, la tasa de desempleo se ubicó en 3.4%, lo que representa una reducción de 8.6% en el mismo periodo y fue de 2.2 millones.

<sup>27/</sup> Las reformas estructurales tienen como propósito desregular sectores como el agrícola y el de energía, así como flexibilizar el mercado laboral para fomentar la competitividad, la productividad y el empleo, con el objetivo de alcanzar tasas de crecimiento económico de 2.0% en el mediano plazo.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.gob.mx/>, agosto de 2015.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró de Estadísticas del Japón, <http://www.stat.go.jp/>, agosto de 2015.

La deuda bruta total como porcentaje del PIB de Japón es la de mayor magnitud en el mundo, 246.4% en 2014, por lo que el FMI señala que se requiere una estrategia clara y concreta de mediano plazo de consolidación fiscal, para mejorar la perspectiva sobre la economía y promover mayores flujos de inversión y consumo privado. Asimismo, proyecta que el crecimiento del PIB tendrá un moderado repunte para ubicarse en 0.8% en 2015 y 1.2% en 2016.<sup>28/</sup>

#### 1.2.4 China

La actividad económica creció en promedio 7.3% real anual en el segundo semestre de 2014, con lo que mantuvo la desaceleración observada desde 2010, principalmente por una pérdida de dinamismo en la inversión productiva y en el sector externo, no obstante el repunte de las importaciones en los EUA (10.4% en el cuarto trimestre de 2014) y la tendencia decreciente en los precios de las materias primas (una caída de 20.0% en el mismo periodo).

En el sector bursátil, durante octubre-diciembre de 2014 el índice CSI300,<sup>29/</sup> el de mayor representatividad, comenzó una tendencia alcista que pasó de los 2,450.99 puntos a los 3,533.71 puntos, es decir, una variación positiva de 44.2%, cuyo rendimiento superó al otorgado por la mayoría de los otros instrumentos financieros en el mercado.

En los primeros tres meses de 2015, la economía china tuvo un comportamiento menos favorable con un crecimiento de 7.0%, el menor desde el primer trimestre de 2009 cuando fue de 6.6%. Asimismo, el incremento de inversiones en activos fijos fue el más bajo desde el 2000; la producción industrial aumentó a su ritmo más débil tras la crisis financiera global de 2008; en el sector inmobiliario, las inversiones aumentaron 8.5% anual, el menor crecimiento desde 2009, y la

<sup>28/</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2015.

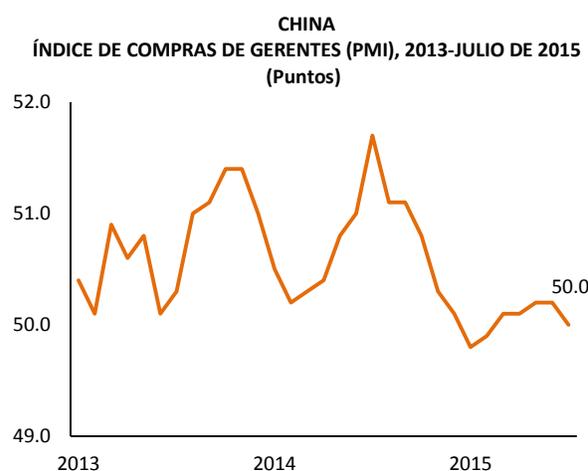
<sup>29/</sup> El índice CSI300 se compone de las acciones serie A de 300 empresas que cotizan en las bolsas de Shanghái y de Shenzhen, con la mayor capitalización y liquidez del mercado. El índice se revisa y puede ajustarse cada seis meses, para medir el desempeño de todas las acciones de esta serie que se cotizan en ambos mercados.

producción de energía, que algunos analistas usan como un indicador de la actividad económica, bajó 3.7% interanual en marzo, la mayor caída desde 2008. El FMI prevé que el PIB crecerá 6.8% en 2015 y 6.3% en 2016, sin cambios respecto de sus estimaciones de abril pasado.<sup>30/</sup>

En mayo, la tasa de inflación anual fue de 1.2%, menor que la de 2.5% registrada un año antes, principalmente por la baja en los precios del petróleo y de las materias primas.

La debilidad de la demanda externa y la fortaleza que tenía el yuan afectaron las exportaciones acumuladas de China, que en junio aumentaron 1.0%, mientras que las importaciones acumuladas se redujeron en 15.5%.

De acuerdo con el indicador PMI,<sup>31/</sup> que en julio de 2015 se ubicó en 50.0 puntos, las manufacturas se encuentran en fase expansiva, sin embargo, se estima que para el segundo semestre del año las exportaciones continúen con un menor dinamismo.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Buró Nacional de Estadísticas de China, <http://www.stats.gov.cn/>, agosto de 2015.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Base de Datos, <http://www.imf.org/>, abril de 2015.  
e/ Cifras estimadas.

Ante la debilidad de la demanda interna, que había sido factor relevante en el crecimiento económico de los últimos años, el gobierno chino ha instrumentado ajustes para impulsar su economía. Entre las medidas aplicadas, destacan la reducción en la tasa de referencia y las tasas de interés hipotecarias, la mayor liquidez al sistema bancario para el otorgamiento de crédito, las menores tasas impositivas a las pequeñas y medianas empresas, y la devaluación de su moneda para impulsar su sector exportador.

<sup>30/</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2015.

<sup>31/</sup> El Índice de Gerentes de Compras (PMI, por sus siglas en inglés) se construye con base en información que proporcionan las empresas sobre sus compras, producción, logística, entre otros factores, y sirve de referencia para anticipar el comportamiento de la macroeconomía. Si es superior a 50.0 puntos, implica que el sector manufacturero está en expansión, y caso contrario si se encuentra por debajo de este nivel.

**CHINA**  
**PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS, 2010-2016**  
 (Variación porcentual anual)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>e/</sup>	2016 <sup>e/</sup>
PIB	10.4	9.3	7.8	7.8	7.4	6.8	6.3
Inflación	4.6	4.1	2.5	2.5	1.5	1.2	1.5
Desempleo <sup>1/</sup>	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
Exportaciones	27.7	10.3	7.0	8.7	6.4	6.2	6.5
Importaciones	20.4	12.0	8.2	10.8	7.1	5.8	6.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Base de Datos, <http://www.imf.org/>, abril de 2015.

1/ Porcentaje de la fuerza laboral.

e/ Cifras estimadas.

El 1 de marzo de 2015, el Banco Popular de China disminuyó en 0.25 puntos porcentuales sus tasas de interés a un año, sobre préstamos y la de depósitos, para ubicarlas en 5.35% y 2.50%, respectivamente, y el 21 de abril redujo, por segunda ocasión en 2015, su tasa de requerimientos sobre los depósitos bancarios, con la finalidad de dotar de liquidez a la economía. Esto ocasionó que consumidores e inversionistas optaran por la búsqueda de mejores rendimientos en el mercado bursátil, por lo que el índice CSI300 pasó de 3,601.27 puntos a comienzos de marzo a 5,353.75 puntos el 8 de junio pasado, su nivel máximo, es decir, una ganancia de 48.7% en ese periodo, debido a las pocas restricciones para invertir en las bolsas de Shanghái y de Shenzhen.<sup>32/</sup>

Sin embargo, este auge bursátil fue generado básicamente por un incremento en la demanda por títulos accionarios y no en variables fundamentales de la actividad productiva empresarial, por lo cual el mercado comenzó a corregir de manera acelerada este comportamiento, y el 31 de julio el índice tuvo una caída de 28.7% respecto de su máximo. No obstante las nuevas restricciones impuestas por la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China para la compra y venta de acciones, la volatilidad continúa, lo que podría resultar en una venta generalizada de estos activos y con ello desestabilizar el mercado, principalmente por la pérdida de confianza y salida de inversionistas institucionales.

El desplome bursátil parece haberse contenido temporalmente por las regulaciones impuestas, pero de continuar su caída los efectos se podrían extender a todo el sector financiero, debido a que se estima que el 80.0% son pequeños participantes que en muchos casos solicitaron créditos de manera desordenada para invertir en este mercado de valores con la promesa de pagar esos préstamos con las ganancias esperadas o con algún colateral, que en muchos casos podría no ser suficiente para asumir las pérdidas. Algunos especialistas consideran que los efectos de un posible colapso de este mercado bursátil serían de magnitud similar a los de la crisis hipotecaria de los EUA por el impacto que tendría en el PIB, en el financiamiento a las empresas y en el consumo de las familias.

En este escenario de bajas expectativas en la actividad económica, entre el 11 y el 13 de agosto de 2015 el Banco Popular de China devaluó el yuan en aproximadamente 4.7% respecto del dólar, la mayor adecuación al tipo de cambio en dos décadas, debido a que los resultados en diversos indicadores macroeconómicos no eran consistentes con las expectativas del mercado. Esta decisión pretende hacer más competitivas sus exportaciones para fortalecer la balanza comercial.

<sup>32/</sup> Al 20 de agosto de 2015, el índice CSI300 tenía una tasa de retorno anual de 62.22%. Bloomberg.

Sin embargo, también generará volatilidad en la paridad cambiaria de otras monedas y presionar el mercado de divisas. Cabe señalar que dicho Banco Central dejó abierta la posibilidad de realizar en el futuro otros cambios, en cualquier sentido, a la paridad cambiaria.

### I.2.5 Países Emergentes

Las expectativas de crecimiento económico en 2014 para diversos países emergentes fueron afectadas por la desaceleración económica de los EUA, la lenta recuperación de la Eurozona, la tendencia a la baja en los precios de las materias primas y la menor actividad productiva de China. El FMI estima que en ese año estas economías crecieron en conjunto 4.6% real anual, cifra inferior al 5.1% pronosticado a comienzos de ese año y al 5.0% registrado en 2013.<sup>33/</sup>

Asimismo, se prevé que en 2015 las economías emergentes crecerán 4.2%, principalmente por el menor dinamismo que se espera para los mercados de materias primas, así como una disminución en los flujos de capital por el efecto de los cambios en la política monetaria de los EUA, por lo que se pronostica que la actividad productiva aumentará marginalmente a una tasa de 4.7% en 2016.

El desempeño de Brasil en 2014 fue el menor desde 2009, su PIB sólo creció 0.1%, en buena medida por el deterioro de la credibilidad en el manejo de su política económica que tiene elevados déficits fiscales y crecientes niveles de endeudamiento,<sup>34/</sup> y por la persistencia de un entorno inflacionario que ha debilitado al consumo privado y a la inversión productiva, además de un sector externo menos competitivo a pesar de los menores precios de las materias primas. En el primer trimestre de 2015, la actividad productiva tuvo una caída de 1.6% anual, y el FMI prevé que el dato para todo el año será una disminución de 1.5% con un moderado crecimiento de 0.7% en 2016.

Los menores precios del petróleo, junto con las sanciones internacionales impuestas a Rusia por el conflicto geopolítico con Ucrania, han deteriorado la economía rusa, que en 2014 tuvo un crecimiento de 0.6%, menor que el 1.3% del año previo, y se estima se contraerá 3.4% en 2015, lo que también ha impactado en sus finanzas públicas, con un déficit fiscal de 1.2% del PIB en 2014 y se prevé que éste aumente a 3.7% en 2015.<sup>35/</sup> Ante la necesidad de contar con mayores ingresos públicos, el gobierno ruso podría aumentar su producción y exportación de petróleo crudo para intentar contener el deterioro de su economía, lo que afectaría los precios internacionales de los hidrocarburos.

Caso contrario se presenta en India, cuya actividad productiva creció 7.3% en 2014, superior al 6.9% de 2013, debido a que los menores precios de las materias primas, junto con las reformas enfocadas a mejorar la confianza empresarial y a reducir los efectos del entorno exterior adverso, fortalecieron las perspectivas de crecimiento económico de corto plazo. El FMI estima que dicha economía crecerá 7.5% en 2015.

---

<sup>33/</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, enero de 2014 y julio de 2015.

<sup>34/</sup> El déficit presupuestario, como porcentaje del PIB, pasó de 3.1% en 2013 a 6.2% en 2014, mientras que la deuda bruta se incrementó de 62.2% a 65.2%, respectivamente.

<sup>35/</sup> FMI, Monitor Fiscal, abril de 2015.

**PAÍSES EMERGENTES**  
**PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS, 2013-2016**  
 (Variación porcentual anual y porcentaje del PIB)

Concepto	Emergentes			Brasil			Rusia			India		
	PIB <sup>1/</sup>	Déficit fiscal <sup>2/</sup>	Deuda bruta <sup>2/</sup>	PIB <sup>1/</sup>	Déficit fiscal <sup>2/</sup>	Deuda bruta <sup>2/</sup>	PIB <sup>1/</sup>	Déficit fiscal <sup>2/</sup>	Deuda bruta <sup>2/</sup>	PIB <sup>1/</sup>	Déficit fiscal <sup>2/</sup>	Deuda bruta <sup>2/</sup>
2013	5.0	1.5	39.7	2.7	3.1	62.2	1.3	1.3	14.0	6.9	7.2	65.5
2014	4.6	2.4	41.7	0.1	6.2	65.2	0.6	1.2	17.9	7.3	7.1	65.0
2015 <sup>e/</sup>	4.2	3.7	43.9	(1.5)	5.3	66.2	(3.4)	3.7	18.8	7.5	7.2	64.4
2016 <sup>e/</sup>	4.7	3.3	44.6	0.7	4.7	66.2	0.2	2.6	17.1	7.5	7.1	63.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, julio 2015, y Monitor Fiscal, <http://www.imf.org/>, abril de 2015.

1/ Variación porcentual real anual.

2/ Porcentaje del PIB.

e/ Cifras estimadas.

Entre los principales riesgos externos para las economías emergentes se encuentran el incremento de la tasa de referencia de la FED que, entre otros efectos, provocaría condiciones financieras más restrictivas, así como la continuidad en los bajos niveles de precios de las materias primas de exportación y el retraso de la recuperación de la economía de EUA y China.

### I.3 Entorno Económico y Financiero Nacional

#### I.3.1 Actividad Productiva

En el segundo trimestre de 2015, la economía mexicana creció a una tasa anual de 2.2% en términos reales, con cifras desestacionalizadas, menor que la del mismo lapso de 2014, pero mayor que el promedio del periodo 2008-2014, que fue de 1.9%. El dato del segundo trimestre superó al estimado por el Banco de México de 2.0%.<sup>36/</sup> En este comportamiento influyeron, entre otros factores, la tendencia a la baja en el precio del petróleo y de la plataforma de producción, y la desaceleración de la actividad económica de los EUA.

Por sector de actividad, el primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza), creció 2.8%, el secundario (construcción, industria y minería) 0.6% y el terciario (comercio y servicios) 3.1%.

El crecimiento de las actividades primarias fue menor que el 6.7% registrado en el trimestre previo y que el 2.9% del mismo periodo de 2014.

Las actividades secundarias aumentaron 2.9% en la construcción, 2.4% en la industria manufacturera y 1.7% en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, en tanto que la minería continuó con la tendencia negativa, registrada desde el segundo trimestre de 2013, y se contrajo 7.9%.

En el sector terciario, se incrementaron 6.0% los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, 5.0% los servicios profesionales, científicos y técnicos 4.7% la información en medios masivos, y 4.4% los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, principalmente.

<sup>36/</sup> Banco de México, Informe Trimestral, Abril-Junio 2015, agosto de 2015.

**VARIACIÓN ANUAL DEL PIB, 2008-2015**  
Cifras desestacionalizadas  
(Porcentajes)

Concepto	2008				2009				2010				2011			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>PIB</b>	<b>2.6</b>	<b>2.0</b>	<b>1.4</b>	<b>(1.3)</b>	<b>(5.3)</b>	<b>(6.7)</b>	<b>(4.7)</b>	<b>(1.2)</b>	<b>4.1</b>	<b>6.6</b>	<b>5.4</b>	<b>4.4</b>	<b>4.2</b>	<b>3.6</b>	<b>4.2</b>	<b>4.2</b>
Actividades Primarias	(1.4)	2.0	(1.5)	5.1	0.8	(1.5)	(1.2)	(6.8)	(3.6)	2.2	4.4	0.4	0.9	(11.3)	3.1	0.1
Actividades Secundarias	1.9	(0.2)	(0.7)	(2.9)	(8.7)	(7.3)	(6.3)	(2.7)	3.7	4.9	5.7	3.9	3.7	3.6	2.8	3.7
Actividades Terciarias	3.8	3.6	2.9	(0.7)	(4.0)	(6.8)	(3.9)	0.0	4.5	8.0	5.3	5.0	4.9	4.3	5.1	4.7

Concepto	2012				2013				2014				2015		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	I Semestre
<b>PIB</b>	<b>4.0</b>	<b>4.5</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>3.2</b>	<b>0.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.0</b>	<b>0.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.2</b>	<b>2.6</b>	<b>2.5</b>	<b>2.2</b>	<b>2.4</b>
Actividades Primarias	6.3	13.8	(0.3)	8.8	0.0	2.3	(0.4)	1.4	2.7	2.9	7.0	1.3	6.7	2.8	4.8
Actividades Secundarias	4.3	3.6	2.6	1.1	0.2	(1.8)	(0.6)	(0.1)	0.4	2.7	2.0	2.3	1.5	0.6	1.1
Actividades Terciarias	4.3	4.6	3.8	4.5	4.2	2.3	2.9	1.6	1.3	2.8	2.1	2.8	3.0	3.1	3.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

NOTA: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

En términos de las contribuciones al crecimiento del PIB, en el primer trimestre de 2015, de los componentes de la demanda agregada, el sector exportador fue el que más aportó con 4.3 puntos porcentuales, seguido por el consumo y la inversión privada, con 2.4 y 1.3 puntos, respectivamente. El sector público contribuyó sólo con 0.4 puntos, principalmente por el consumo, aunque ha sido su mejor participación desde 2009, con igual aportación.

En el periodo de 2008 a 2014, las exportaciones y el consumo privado fueron los componentes que más aportaron al crecimiento del PIB, ambos con 1.5 puntos porcentuales en promedio, y el sector público con 0.3 puntos. Cabe destacar que estas cifras se refieren a la participación en el crecimiento del PIB, y no al impacto de cada uno de los sectores en la actividad productiva.

**CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO DEL PIB,<sup>1/</sup> 2008-PRIMER TRIMESTRE 2015**  
(Porcentaje y puntos porcentuales)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2008-2014
<b>Crecimiento del PIB</b>	<b>1.2</b>	<b>(4.5)</b>	<b>5.1</b>	<b>4.0</b>	<b>3.8</b>	<b>1.6</b>	<b>2.1</b>	<b>2.5</b>	<b>1.9</b>
<b>Gasto privado</b>	<b>1.2</b>	<b>(6.0)</b>	<b>4.1</b>	<b>5.2</b>	<b>4.6</b>	<b>1.6</b>	<b>2.2</b>	<b>3.7</b>	<b>1.8</b>
Consumo privado	1.1	(4.1)	3.8	3.2	3.1	1.8	1.3	2.4	1.5
Inversión privada	0.0	(1.9)	0.3	2.0	1.5	(0.1)	0.8	1.3	0.4
<b>Gasto público</b>	<b>1.6</b>	<b>0.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>
Consumo de gobierno	0.4	0.3	0.2	0.3	0.4	0.2	0.3	0.4	0.3
Inversión pública	1.2	0.2	0.0	(0.2)	(0.4)	(0.1)	(0.3)	0.0	0.1
<b>Exportaciones</b>	<b>(0.3)</b>	<b>(2.9)</b>	<b>6.1</b>	<b>2.6</b>	<b>1.9</b>	<b>0.7</b>	<b>2.4</b>	<b>4.3</b>	<b>1.5</b>
<b>Importaciones</b>	<b>(1.1)</b>	<b>4.2</b>	<b>(6.2)</b>	<b>(2.5)</b>	<b>(1.4)</b>	<b>(1.0)</b>	<b>(2.1)</b>	<b>(1.4)</b>	<b>(1.4)</b>
<b>Existencias y discrepancias</b>	<b>(0.2)</b>	<b>(0.2)</b>	<b>0.9</b>	<b>(1.3)</b>	<b>(1.2)</b>	<b>0.1</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(4.4)</b>	<b>(0.3)</b>

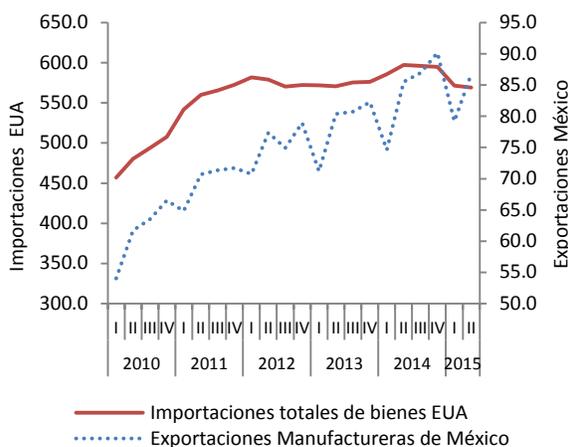
FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Cifras desestacionalizadas.

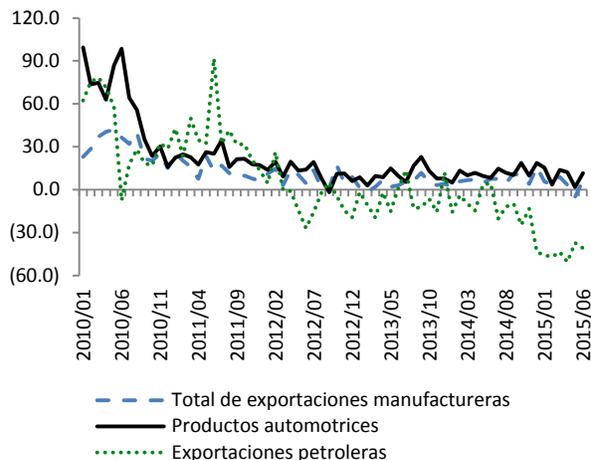
En el primer semestre de 2015 la economía continuó afectada por la menor expansión de los EUA. Particularmente, la moderada dinámica de la actividad industrial estadounidense, con un incremento de 2.5% entre enero y junio de 2015 en relación con igual periodo de 2014, lo que se reflejó en una disminución de las importaciones de los EUA y, por tanto, del sector exportador mexicano, lo que influyó en el menor crecimiento de la economía nacional respecto de lo estimado.

**IMPORTACIONES TOTALES DE BIENES DE EUA Y EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DE MÉXICO, 2010-2015**  
(Miles de millones de dólares)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto 2015; y del Buró de Análisis Económico, Departamento de Comercio de los EUA, <http://www.bea.gov/>, agosto de 2015.

**EXPORTACIONES MANUFACTURERAS, AUTOMOTRICES Y PETROLERAS DE MÉXICO, 2010-2015**  
(Variación porcentual anual)

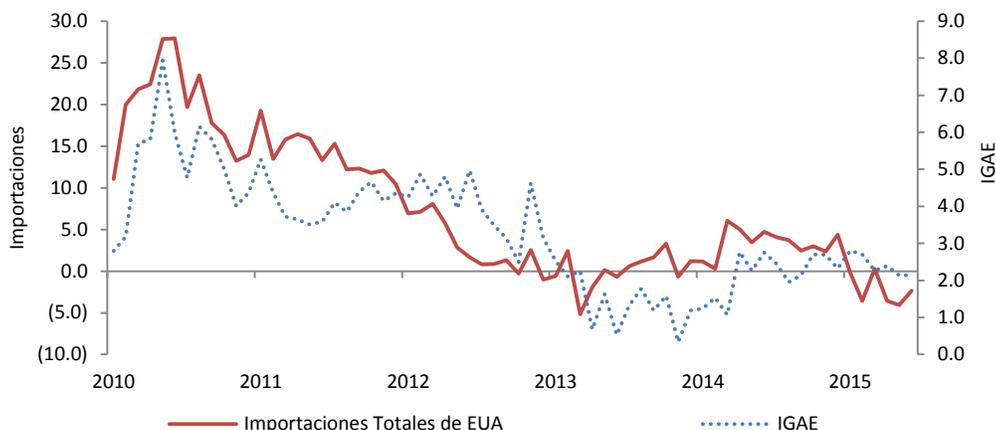


FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

De enero a junio de 2015, la actividad económica medida con base en el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)<sup>37/</sup> con cifras desestacionalizadas creció en promedio 2.4%, mayor que el 1.9% del mismo periodo de 2014. Es importante notar, como se muestra en el gráfico siguiente, la alta correlación entre el IGAE de México y las importaciones totales de los EUA, por lo que una variación en la economía de ese país se refleja en el mismo sentido en la actividad económica nacional.

<sup>37/</sup> El IGAE incorpora información preliminar y no incluye todas las actividades que integran el PIB trimestral, por lo que se debe considerar como un indicador de la economía mexicana en el corto plazo; su tasa de crecimiento puede diferir a la registrada por el PIB.

**IGAE DE MÉXICO E IMPORTACIONES TOTALES DE EUA, 2010-JUNIO DE 2015**  
(Variación porcentual anual)

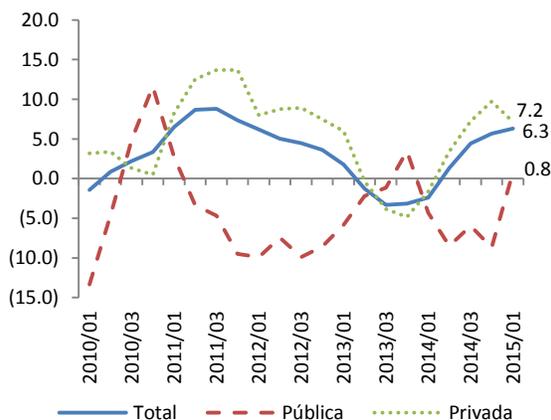


FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015; Buró de Análisis Económico, Departamento de Comercio de los EUA, <http://www.bea.gov/>, agosto de 2015.

En relación con el mercado interno, la formación bruta de capital fijo creció 6.3% anual al primer trimestre de 2015, y acumula cuatro trimestres consecutivos con tasas positivas. En este resultado influyó el aumento de 7.2% de la inversión privada y de 0.8% en la pública. Sobresale la evolución de la inversión en construcción, con tres trimestres seguidos al alza.

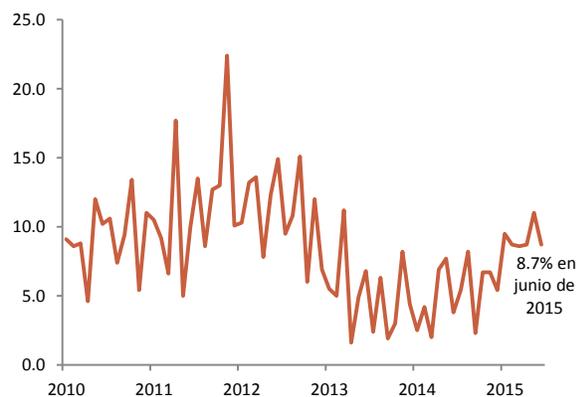
El consumo privado se incrementó 3.5% anual en el primer trimestre de 2015, mayor que el 0.5% del mismo periodo de 2014. Indicadores adicionales sobre el consumo muestran mejoría: de acuerdo con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales (ANTAD), las ventas se incrementaron 9.2% de enero a junio de 2015, lo que significa 4.7 puntos porcentuales más que en igual periodo del año anterior (4.5%).

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO, 2010-2015**  
(Variación porcentual anual)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, julio de 2015.

**CRECIMIENTO DE LAS VENTAS ANTAD, 2010-JUNIO 2015**  
(Variación porcentual anual)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la ANTAD, Indicadores, Crecimiento en ventas, <http://www.antad.net/>, agosto de 2015.

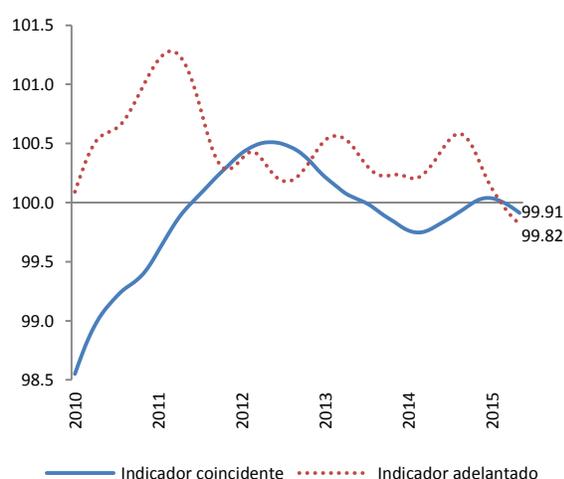
En junio de 2015 la actividad industrial a tasa anual aumentó 0.6%, desempeño que se compara desfavorablemente con el mismo lapso de 2014 cuando tuvo una variación positiva de 2.0%. Por sector, la construcción aumentó 1.4% anual, el menor crecimiento en lo que va del año, el manufacturero se incrementó 2.9%, y la minería se redujo 6.2%.

El Sistema de Indicadores Cíclicos, Coincidente y Adelantado<sup>38/</sup> sugiere un menor ritmo en la actividad económica, debido a que en mayo el indicador Coincidente se ubicó en 99.91 puntos, menor en 0.05 puntos respecto al de abril, con lo que se situó por debajo de su nivel de tendencia de largo plazo de 100.00 puntos. Por su parte, el indicador Adelantado registró un valor de 99.82 puntos, con lo que acumula nueve meses con una variación negativa y la cifra oportuna para junio lo sitúa inferior en 0.05 puntos al de mayo.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS, 2014-JUNIO 2015**  
(Índice expresado en puntos)

Periodo	Indicador Coincidente	Indicador Adelantado
2014/06	99.84	100.46
2014/07	99.87	100.54
2014/08	99.91	100.58
2014/09	99.95	100.57
2014/10	99.99	100.50
2014/11	100.02	100.38
2014/12	100.04	100.24
2015/01	100.04	100.12
2015/02	100.02	100.03
2015/03	99.99	99.94
2015/04	99.96	99.87
2015/05	99.91	99.82
2015/06		99.77

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS, 2010-MAYO 2015**  
(Índice expresado en puntos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

<sup>38/</sup> El Sistema de Indicadores Cíclicos, desarrollado por el INEGI con una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, permite dar seguimiento oportuno al comportamiento de la economía mexicana, así como realizar comparaciones de ésta con distintas economías a nivel mundial, mediante el enfoque de Ciclo de Crecimiento que identifica a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía respecto de su tendencia de largo plazo. Dicho sistema está conformado por dos indicadores compuestos: el Coincidente y el Adelantado. El indicador Coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el Adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador Coincidente, en particular sus puntos de giro que son: pico y valle. Cada indicador tiene seis componentes y su tendencia a largo plazo está representada por una línea horizontal con valor igual a 100.

<b>Variables que componen el indicador Coincidente</b>	<b>Variables que componen el indicador Adelantado</b>
Indicador Global de la Actividad Económica	Tendencia del empleo en las manufacturas
Indicador de la actividad industrial	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores
Índice de ingresos por suministro de bienes y servicios al por menor	Indicador de confianza empresarial: Momento adecuado para invertir
Número de asegurados permanentes en el IMSS	Tipo de cambio real bilateral México-EUA
Tasa de desocupación urbana	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
Importaciones totales	Índice Standard & Poor's 500 en los EUA

El conjunto de hechos relacionados con la desaceleración de la economía de los EUA, la caída en las exportaciones mexicanas, la tendencia a la baja en el precio del petróleo, así como una menor producción petrolera, llevaron a que en agosto, por segunda vez en el año, la SHCP modificara a la baja su pronóstico de crecimiento económico para 2015, de un rango inicial de entre 3.2% y 4.2% estimado en noviembre de 2014 a uno de entre 2.0% y 2.8%.<sup>39/</sup> Por su parte, el Banco de México también lo ajustó en dos ocasiones, de un intervalo original de entre 2.5% y 3.5% a uno de 1.7% a 2.5%.<sup>40/</sup> Asimismo, tanto el FMI como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) lo redujeron en julio de 3.2% a 2.4%.<sup>41/</sup>

### I.3.2 Empleo, Salarios y Línea de Bienestar

En el segundo trimestre de 2015, la población del país ascendió a 120.8 millones de personas, de los cuales 88.2 millones (73.0% del total) correspondieron a la población en edad de trabajar (15 años y más)<sup>42/</sup> y 32.6 millones (27.0%) en edad no laboral.<sup>43/</sup>

La Población Económicamente Activa (PEA)<sup>44/</sup> fue de 52.6 millones (43.5% del total), mayor en 0.8 millones que la del segundo trimestre de 2014, mientras que la población total aumentó en 1.2 millones de personas.

**OCUPACIÓN Y EMPLEO EN MÉXICO, SEGUNDO TRIMESTRE, 2010-2015**  
(Millones de personas)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015 Composición %	Diferencias (2014-2015)
<b>Población Total</b>	<b>114.1</b>	<b>115.5</b>	<b>116.9</b>	<b>118.2</b>	<b>119.6</b>	<b>120.8</b>	<b>100.0</b>	<b>1.2</b>
En edad de trabajar	81.5	83.0	84.6	85.8	86.6	88.2	73.0	1.6
En edad no laboral	32.6	32.5	32.3	32.4	33.0	32.6	27.0	(0.4)
<b>Población Económicamente Activa</b>	<b>49.1</b>	<b>49.5</b>	<b>51.5</b>	<b>51.9</b>	<b>51.8</b>	<b>52.6</b>	<b>43.5</b>	<b>0.8</b>
Ocupada	46.6	46.9	49.0	49.3	49.3	50.3	41.6	1.0
Formal	18.7	19.1	19.8	20.3	20.9	21.2	17.5	0.3
IMSS	14.5	15.1	15.8	16.4	16.9	17.7	14.7	0.7
Otras instancias	4.2	4.0	4.0	3.9	4.0	3.5	2.9	(0.5)
Informal	27.9	27.8	29.2	29.0	28.4	29.1	24.1	0.7
Sector informal tradicional	13.4	13.4	14.2	14.1	13.4	13.7	11.3	0.3
Nuevas formas de informalidad	14.5	14.4	15.0	14.9	15.0	15.4	12.7	0.4

<sup>39/</sup> SHCP, comunicados de prensa núm. 102/2014, del 21 de noviembre de 2014, núm. 037/2015 y 094/2015, del 21 de mayo y 20 de agosto de 2015, respectivamente.

<sup>40/</sup> Banco de México, informes trimestrales, Enero-Marzo 2015 y Abril-Junio 2015.

<sup>41/</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, 20 de enero y 9 de julio de 2015; y CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2014, 1 de diciembre de 2014 y Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2015, julio de 2015.

<sup>42/</sup> El 17 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual elevó la edad legal mínima para trabajar (de 14 a 15 años), lo que ocasionó modificaciones significativas en las variables e indicadores de ocupación.

<sup>43/</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2015, agosto de 2015.

<sup>44/</sup> Población de 15 años y más que durante el periodo de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia. INEGI, Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el segundo trimestre de 2015.

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015 Composición %	Diferencias (2014-2015)
Desocupada	2.5	2.6	2.5	2.6	2.5	2.3	1.9	(0.2)
Población No Económicamente Activa	32.4	33.5	33.1	33.9	34.8	35.6	29.5	0.8
No disponible	26.6	27.4	27.1	27.7	29.0	29.7	24.6	0.7
Disponible	5.7	6.2	6.0	6.2	5.8	5.9	4.9	0.1
<b>INDICADORES (Porcentajes)</b>								<b>Puntos Porcentuales</b>
Tasa de participación <sup>1/</sup>	60.3	59.6	60.9	60.5	59.9	59.7	n.a.	(0.2)
Tasa de desocupación <sup>2/</sup>	5.2	5.2	4.8	5.0	4.9	4.3	n.a.	(0.6)
Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD) <sup>3/</sup>	11.8	11.2	11.6	11.5	11.3	10.7	n.a.	(0.6)
Tasa de presión general (TPRG) <sup>4/</sup>	9.2	8.9	8.8	9.2	8.7	8.4	n.a.	(0.3)
Tasa de trabajo asalariado <sup>5/</sup>	60.8	62.1	62.1	62.7	63.7	63.8	n.a.	0.1
Tasa de subocupación <sup>6/</sup>	9.0	8.3	8.9	8.6	8.2	8.3	n.a.	0.1
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) <sup>7/</sup>	12.0	11.1	11.7	12.1	11.4	12.2	n.a.	0.8
Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI) <sup>8/</sup>	28.7	28.6	29.1	28.6	27.3	27.3	n.a.	0.0
Tasa de informalidad laboral (TIL) <sup>9/</sup>	59.9	59.2	59.6	58.9	57.6	57.8	n.a.	0.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2010-2015, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Las cifras del IMSS corresponden a las publicadas a junio de cada año.

1/ Se obtiene al dividir la PEA entre la población en edad de trabajar (15 años y más).

2/ Porcentaje que se obtiene al dividir el número de personas desocupadas entre la PEA.

3/ Tasa calculada que considera la población desocupada y ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

4/ Tasa calculada que incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo.

5/ Representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

6/ Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

7/ Incluye a las personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

8/ Se obtiene al dividir el número total de personas que se encuentran en el sector informal, entre el número de personas ocupadas, y multiplicado por 100.

9/ Se obtiene al dividir el número total de personas que se encuentran en la informalidad, entre el número de personas ocupadas, y multiplicado por 100.

n.a. No aplicable.

La población ocupada fue de 50.3 millones en el segundo trimestre de 2015,<sup>45/</sup> mientras que la población desocupada ascendió a 2.3 millones,<sup>46/</sup> por lo que la tasa de desocupación (desocupados/PEA) fue de 4.3%, menor que la del segundo trimestre de 2014 (4.9%).

Durante el segundo trimestre de 2015, la población ocupada se incrementó en 1,034,531 puestos de trabajo en relación con el mismo periodo del año previo, como resultado de un incremento de 504,467 empleos en el sector terciario, principalmente en servicios diversos, y de 432,234 empleos en el secundario, en el que destacó la construcción y la industria manufacturera, mientras que el primario ascendió a 93,067 empleos.

<sup>45/</sup> La población ocupada incluye a las personas con alguna actividad económica de manera formal o informal, subordinada o independiente, con o sin remuneración.

<sup>46/</sup> La población desocupada comprende a todas aquellas personas que buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica y no lo pudieron hacer.

**OCUPACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGUNDO TRIMESTRE, 2015  
(NÚMERO DE PERSONAS)  
(Diferencias absolutas respecto del mismo trimestre de 2014)**

Concepto	Variación
<b>Total</b>	<b>1,034,531</b>
Actividades Primarias	93,067
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	93,067
Actividades Secundarias	432,234
Industria manufacturera	200,375
Construcción	232,393
Industria extractiva y de la electricidad	(534)
Actividades Terciarias	504,467
Restaurantes y servicios de alojamiento	133,893
Servicios diversos	234,835
Servicios sociales	132,525
Resto	3,214
No especificado	4,763

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo Trimestre de 2015, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Al segundo trimestre de 2015, la Tasa de Informalidad Laboral fue de 57.8% de la población ocupada,<sup>47/</sup> superior en 0.2 puntos porcentuales respecto de la del mismo periodo de 2014. Por su parte, en la ocupación formal se emplearon 21.2 millones de personas durante enero-junio de 2015, en comparación con los 20.9 millones del segundo trimestre de 2014.

Del número total de trabajadores reportados como formales, 17.7 millones fueron registrados en el IMSS, 0.7 millones más que en los primeros seis meses de 2014. Aunque los trabajadores permanentes tienen la mayor participación, existe una tendencia ascendente en los eventuales, que pasaron de 12.8% en junio de 2010 a 14.3% en igual mes de 2015.

**TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS, JUNIO, 2010-2015  
(Número de trabajadores)**

Año	Asegurados			Estructura (%)	
	Total	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales
2010	14,480,255	12,630,229	1,850,026	87.2	12.8
2011	15,090,360	13,081,753	2,008,607	86.7	13.3
2012	15,806,830	13,621,460	2,185,370	86.2	13.8
2013	16,357,421	14,109,463	2,247,958	86.3	13.7
2014	16,928,515	14,558,766	2,369,749	86.0	14.0
2015	17,674,295	15,146,453	2,527,842	85.7	14.3
Variación 2015-2014	745,780	587,687	158,093		

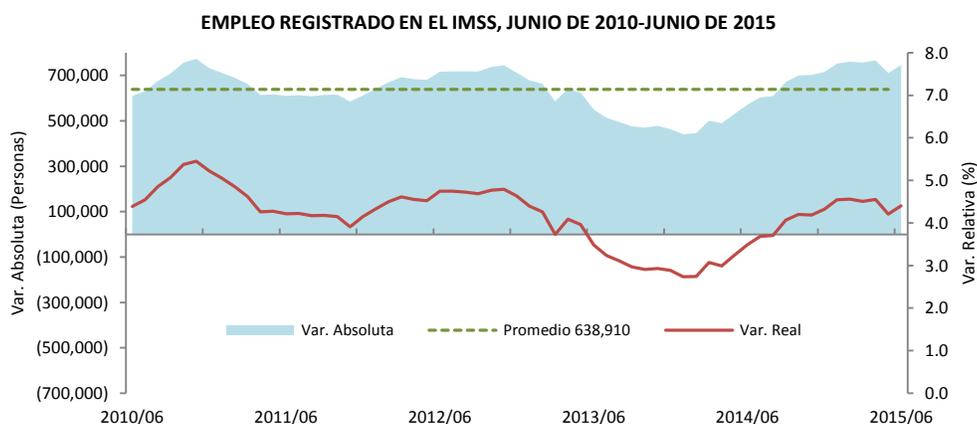
FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, julio de 2015.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>47/</sup> Porcentaje de la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, sin constituirse como empresa, con una situación identificable e independiente de esos hogares. Actualmente, el INEGI considera en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo la metodología propuesta por la Organización Internacional del Trabajo, que permite identificar los nuevos tipos de informalidad en términos de las personas que no cuentan con seguridad social, ya que toma en cuenta el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades que eluden el registro ante la seguridad social.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 señala que las reformas estructurales, como la educativa, la de telecomunicaciones, la de competencia, la hacendaria, la financiera, la energética y la laboral, implicarán una mejora en el capital humano e incrementarán el potencial de crecimiento del país, lo cual propiciará más de un millón de empleos anuales. El aumento anual en el número de empleos registrados en el IMSS a junio de 2015 ascendió a 745,780 puestos de trabajo, cifra por arriba del promedio de junio de 2010 al mismo mes de 2015 (638,910 empleos).

Una parte importante de los nuevos empleos registrados en el IMSS al primer semestre de 2015 se debe a la formalización del empleo, que tiene el objetivo de regularizar la situación laboral de las personas que se encuentran en la informalidad, al considerar que la actividad económica creció 2.4%, mientras que el registro de nuevos empleos se incrementó 4.4%.<sup>48/</sup>



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx>, julio de 2015.

NOTA: El promedio de empleos formales creados corresponde al periodo de junio de 2010 a junio de 2015.

A pesar de que se incrementó el número de personas en el sector formal y que los indicadores de ocupación y empleo muestran en general que en el primer trimestre de 2015 ocurrió una mejoría en el mercado laboral, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP),<sup>49/</sup> que permite medir la proporción de trabajadores cuyos ingresos son insuficientes para adquirir la canasta básica,<sup>50/</sup>

<sup>48/</sup> De acuerdo con el IMSS, "En México, tradicionalmente la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico, medido con base en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, era de uno a uno (elasticidad empleo-producto igual a la unidad). Esto es, un crecimiento de 1% en el PIB incrementaba la afiliación del IMSS en el mismo porcentaje, equivalente a una creación neta de alrededor de 175 mil empleos. Sin embargo, a partir del año 2013 esta brecha empleo-producto se amplió significativamente. Por segundo año consecutivo, la afiliación al IMSS creció al doble de velocidad que la economía, lo que evidencia un proceso de formalización del empleo sin precedente." IMSS, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2014-2015, p. 33.

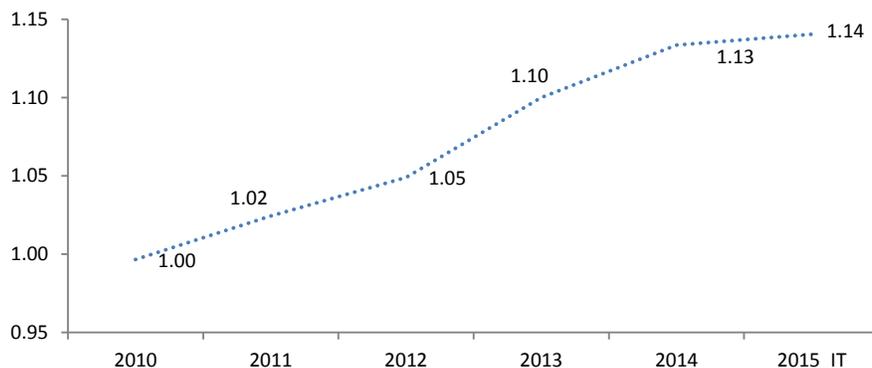
El Programa para la Formalización del Empleo fue suscrito el 22 de julio de 2013 por los gobiernos estatales y del Distrito federal, con el Gobierno de la República, con el objetivo de incrementar el trabajo formal, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y aumentar la productividad y competitividad de las empresas. Adicionalmente, el esquema de formalización denominado Crezcamos Juntos entró en vigor el 1 de julio de 2014, con el cual se generan incentivos para que los trabajadores transiten de la informalidad al sector formal de la economía.

<sup>49/</sup> Este índice lo elabora el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y lo publica en su página electrónica <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP.aspx>.

<sup>50/</sup> La línea de bienestar mínimo comprende únicamente la canasta alimentaria, la cual en junio de 2015 tuvo un valor de 1,281.1 pesos para la zona urbana, y de 898.8 pesos para la zona rural. Entre 2010 y 2014, la población con ingresos inferiores al valor de la canasta alimentaria pasó de 22.2 millones de personas (19.4%) a 24.6 millones (20.6%), en esos años.

continuó con su tendencia al alza y se incrementó 0.01 puntos en relación con el primer semestre de 2014, para ubicarse en 1.14 unidades.<sup>51/</sup>

**ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA,  
PROMEDIO ENERO-JUNIO, 2010-2015**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del CONEVAL, Resultados a nivel nacional del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), julio de 2015.

NOTA: En 2015 la información corresponde al primer trimestre.

En este sentido, del segundo trimestre de 2010 al mismo periodo de 2015, el número de trabajadores de las estructuras salariales que obtenían desde menos de un salario mínimo hasta tres, se incrementó en 3.5 millones de personas, y los que percibían más de tres salarios mínimos disminuyeron en 1.6 millones.

El indicador de la línea de bienestar<sup>52/</sup> considera el valor monetario de la canasta alimentaria y de la no alimentaria, y permite medir los satisfactores que debe proporcionar el salario mínimo conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).<sup>53/</sup> En junio de 2015, el valor de la línea de bienestar urbana de una persona fue de 2,594.8 pesos, mientras que el salario mínimo mensual fue de 2,077.8 pesos.<sup>54/</sup>

Conforme a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014 del INEGI, el ingreso corriente<sup>55/</sup> promedio trimestral por hogar fue de 39,719.0 pesos en ese año, una caída de

<sup>51/</sup> Si el ITLP sube, significa que aumenta el porcentaje de personas ocupadas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Su evolución desde el primer semestre de 2010 al primer trimestre de 2015, ha aumentado de forma constante al pasar de 1.00 a 1.14, lo anterior, implica que hay un mayor número de personas que no pueden adquirir la canasta básica alimentaria con su ingreso laboral.

<sup>52/</sup> Es un indicador elaborado por el CONEVAL; el valor de la línea de bienestar a junio de 2015 fue de 1,658.6 pesos por persona para la zona rural, y de 2,594.8 pesos para la zona urbana.

<sup>53/</sup> De acuerdo con el artículo 123, apartado A, fracción VI, segundo párrafo, de la CPEUM, los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

<sup>54/</sup> El salario mínimo general promedio en junio ascendió a 69.26 pesos diarios, el cual se multiplicó por treinta días para obtener el salario mensual.

<sup>55/</sup> El ingreso corriente de los hogares se integra por las entradas de recursos monetarios y no monetarios, y es el nivel máximo al que un hogar puede acceder de manera regular y que está disponible para el consumo en un periodo determinado, sin alterar el patrimonio del hogar. En la ENIGH el ingreso corriente se presenta desagregado en cinco categorías: Ingreso del Trabajo, Renta de la Propiedad, Transferencias, Estimación del Alquiler de la Vivienda, y Otros ingresos corrientes. INEGI, ENIGH 2014, Nueva construcción de ingresos y gastos, Diseño conceptual y definición de categorías y variables, 2015, p. 1.

3.5% real respecto de 2012, cuando se ubicó en 41,167.0 pesos. Cabe señalar que sólo el decil I,<sup>56/</sup> que representa el 10.0% de los hogares con más bajos niveles de ingresos, registró un incremento (2.1% real), mientras que el resto de los deciles (90.0% de los hogares) presentó una disminución real en sus ingresos.

INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO DE LOS HOGARES POR DECILES (Pesos de 2014)			
Deciles de hogares	Trimestral		
	2012	2014	Var. Real (%)
<b>Total</b>	<b>41,167.0</b>	<b>39,719.0</b>	<b>(3.5)</b>
I	7,556.0	7,716.0	2.1
II	12,735.0	12,721.0	(0.1)
III	16,990.0	16,677.0	(1.8)
IV	21,070.0	20,675.0	(1.9)
V	25,822.0	24,901.0	(3.6)
VI	31,165.0	29,852.0	(4.2)
VII	38,408.0	36,223.0	(5.7)
VIII	48,427.0	45,478.0	(6.1)
IX	65,881.0	62,163.0	(5.6)
X	143,614.0	140,783.0	(2.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, ENIGH 2014, Boletín de prensa núm. 274/15, <http://www.inegi.org.mx/>, 16 de julio de 2015.

Para que un hogar alcance la línea de bienestar en la zona rural (19,232.0 pesos)<sup>57/</sup> tendría que ubicarse al menos en el decil IV, mientras que para la urbana (30,060.1 pesos) sería a partir del decil VII, lo que significa que aproximadamente el 60.0% de los hogares no obtienen los ingresos suficientes para alcanzar la línea de bienestar en la zona urbana. De acuerdo con el CONEVAL, en 2014 el número de personas que se ubicó por debajo de la línea de bienestar ascendió a 63.8 millones, 53.2% de la población total, cifra mayor que el 51.6% reportado en 2012.

### I.3.3 Inflación y Tasas de Interés

En el primer semestre de 2015 no se manifestaron presiones sobre el nivel de precios, y aunque la moneda nacional se depreció en los primeros seis meses de 2015, la inflación general promedió 3.00%, lo que indica que el proceso del traspaso inflacionario del tipo de cambio (*pass-through*) aún no se ha materializado. Las reducciones de los precios de los energéticos y de las telecomunicaciones han contribuido a la moderación de la dinámica inflacionaria, por lo que el

<sup>56/</sup> El INEGI señala que: "Los hogares pueden ser agrupados de acuerdo con los ingresos que perciben. A cada uno de estos grupos se les conoce como deciles, cuando se forman diez conjuntos del mismo tamaño, por lo que el primer decil está integrado por la décima parte de los hogares que tienen los menores ingresos y así de manera sucesiva, hasta llegar al último decil, que está compuesto por la décima parte de los hogares con los más altos ingresos." INEGI, ENIGH 2014, Boletín de prensa núm. 274/15, 16 de julio de 2015, Nota técnica.

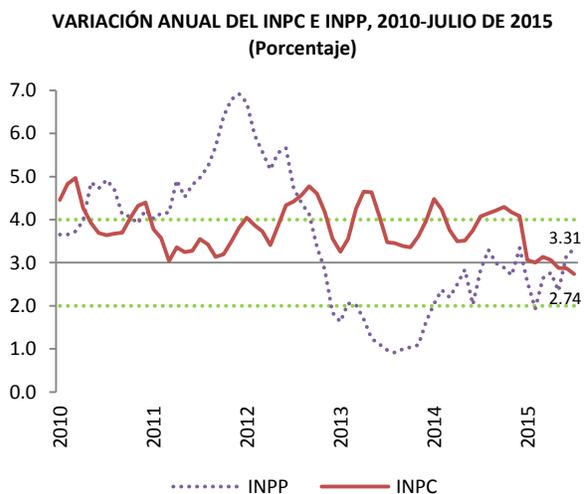
<sup>57/</sup> Con fines comparativos, la ASF consideró la línea de bienestar a diciembre de 2014 de 1,687.02 pesos por persona para la zona rural y de 2,636.85 pesos para la zona urbana, este valor se multiplicó por 3.8 personas promedio en un hogar y por 3 meses para obtener la línea de bienestar trimestral. CONEVAL, Resultados a nivel nacional de la Línea de Bienestar, <http://www.coneval.gob.mx/>.

Banco de México anticipa que la tasa se mantendrá por debajo de 3.00% durante el resto del año, lo que también se prevé sucederá con la inflación subyacente.<sup>58/</sup>

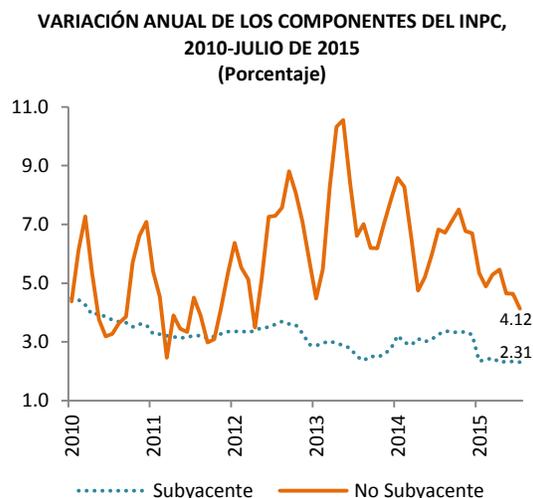
En julio de 2015, los precios al consumidor tuvieron un crecimiento anual de 2.74%, menor que el 2.87% del mes previo. El aumento de los precios se derivó de un crecimiento de 4.12% anual en el índice no subyacente, y fue el subíndice de productos agropecuarios el que observó una mayor variación, 6.94%, en tanto que el subíndice de energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno aumentó 2.42% anual.

El índice de precios subyacente presentó un incremento de 2.31% anual y, en su interior, los subíndices de precios de las mercancías y de los servicios aumentaron en 2.47% y 2.18%, respectivamente.

Por su parte, el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) tuvo un aumento de 3.31% anual, por lo que mantuvo su tendencia creciente en lo que va de 2015, en buena medida por el incremento de los precios de los insumos provenientes del exterior a causa del incremento del tipo de cambio. Cabe señalar que esta situación podría generar presiones inflacionarias cuando los productores ajusten los precios y trasladen los efectos del tipo de cambio al consumidor final.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

<sup>58/</sup> Inflación general: es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo.

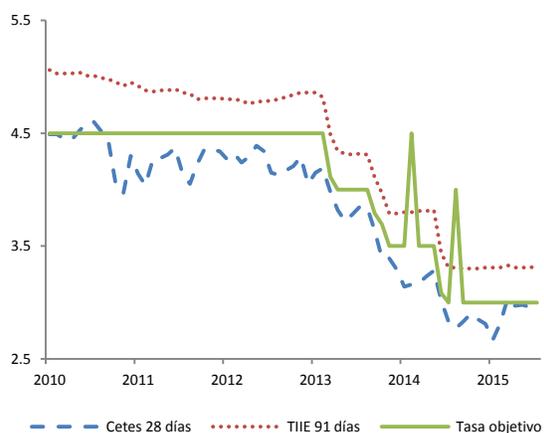
Inflación subyacente: es el aumento de los precios de un subconjunto del INPC que contiene a los genéricos con cotizaciones menos volátiles, por ejemplo, sin considerar los precios de los energéticos y de ciertos alimentos. Mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y su comportamiento se ve influido, principalmente, por las variables macroeconómicas como el tipo de cambio y los salarios.

Inflación no subyacente: es el aumento de los precios del subconjunto de bienes y servicios determinados en su mayor parte por el mercado doméstico, pero también influidos por cotizaciones internacionales, en él se incorporan los agropecuarios y los llamados bienes administrados, que son los bienes y servicios proporcionados por el Estado, como son los energéticos (gas, gasolinas, entre otros), y tarifas autorizadas.

En su reunión de julio,<sup>59/</sup> la Junta de Gobierno del Banco de México decidió no modificar la tasa de referencia y mantenerla en 3.00%, debido a que la inflación general se encuentra por debajo del objetivo. La situación económica en los EUA ha reforzado la percepción de que el incremento en la tasa de fondos federales sucederá en 2015 y que los aumentos subsecuentes serían graduales, por lo que si se percibieran riesgos para la inflación y/o la estabilidad financiera, el cambio en la postura de política monetaria en México se podría anticipar a la de los EUA.

Respecto de las tasas de interés, en julio de 2015 los Cetes a 28 días promediaron 2.99%, y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 91 días, 3.32%, cifras superiores en 0.16 y 0.01 puntos porcentuales, respectivamente, comparado con julio de 2014.

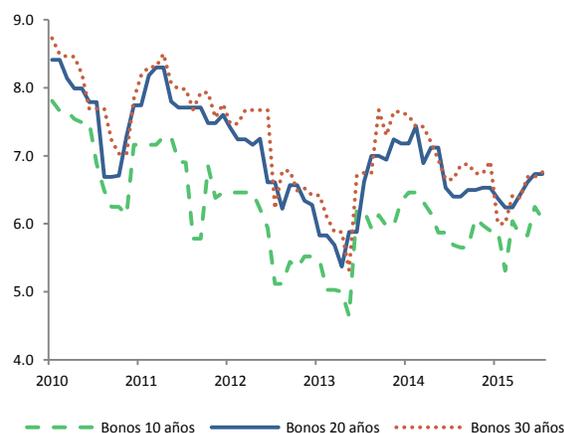
**TASAS DE INTERÉS DE CORTO PLAZO,<sup>1/</sup> 2010-JULIO DE 2015  
(Porcentaje)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto de 2015.

1/ Promedio mensual.

**TASAS DE INTERÉS DE LARGO PLAZO,<sup>1/</sup> 2010-JULIO DE 2015  
(Porcentaje)**



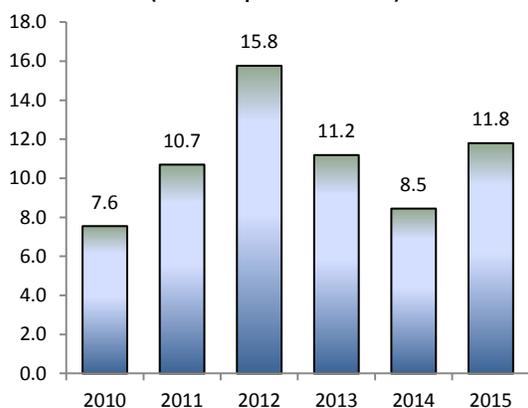
FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto de 2015.

1/ Promedio mensual.

El crédito total otorgado por la banca comercial al mes de junio de 2015 continuó con su expansión al crecer a una tasa anual de 11.8%. El crédito al consumo (tarjetas de crédito) aumentó, aunque a un menor ritmo, y el otorgado a las empresas y a la vivienda se mantienen en expansión.

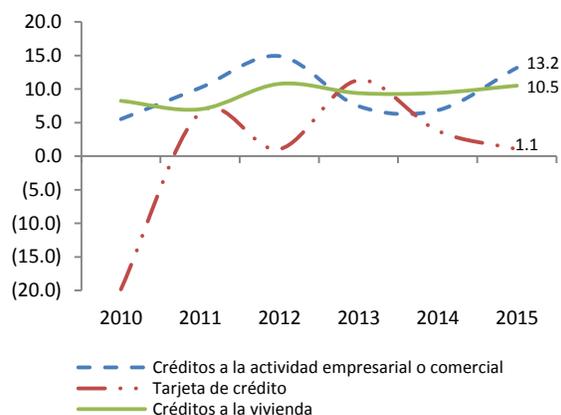
<sup>59/</sup> Banco de México, Comunicado de Prensa, Anuncio de Política Monetaria, La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido mantener en 3.0 por ciento el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, 30 de julio de 2015.

**SALDO AL MES DE JUNIO DEL CRÉDITO TOTAL OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL, 2010-2015 (Variación porcentual anual)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la CNBV, Portafolio de Información, <http://www.cnbv.gob.mx/>, agosto de 2015.

**SALDO AL MES DE JUNIO DEL CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL, POR TIPO DE CRÉDITO, 2010-2015 (Variación porcentual anual)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la CNBV, Portafolio de Información, <http://www.cnbv.gob.mx/>, agosto de 2015.

Por su parte, en junio de 2015 el índice de morosidad de la cartera de crédito total<sup>60/</sup> se situó en 2.72%, lo que representó una disminución de 0.25 puntos porcentuales respecto del mismo mes del año anterior. El mayor índice de morosidad se encuentra en el crédito al consumo, que se ubicó en 4.91%, aunque menor que los dos años previos.

**ÍNDICE DE MOROSIDAD A JUNIO, 2010-2015 (Porcentaje)**

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cartera de crédito total	2.48	2.36	2.27	2.72	2.97	2.72
Cartera de crédito a empresas	1.93	2.30	2.22	2.89	3.37	3.13
Cartera de crédito al consumo total	5.87	4.42	4.46	5.22	5.32	4.91
Cartera de crédito a la vivienda	4.35	3.69	3.34	3.59	3.65	3.20

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Boletines Estadísticos, junio 2010-2015, <http://www.cnbv.gob.mx/>, julio de 2015.

### I.3.4 Tipo de Cambio

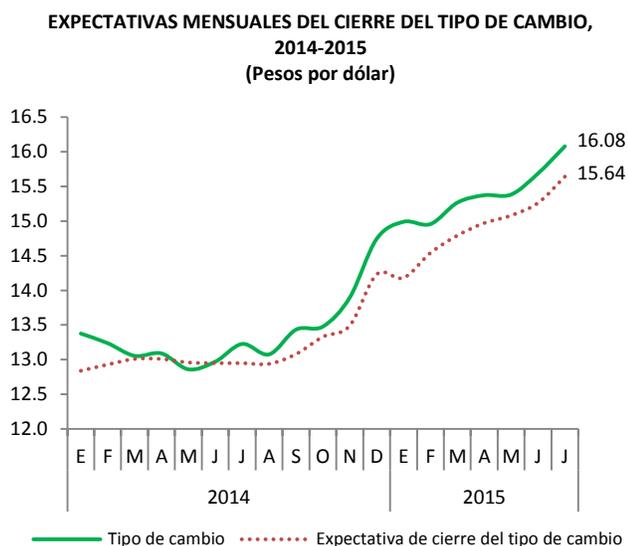
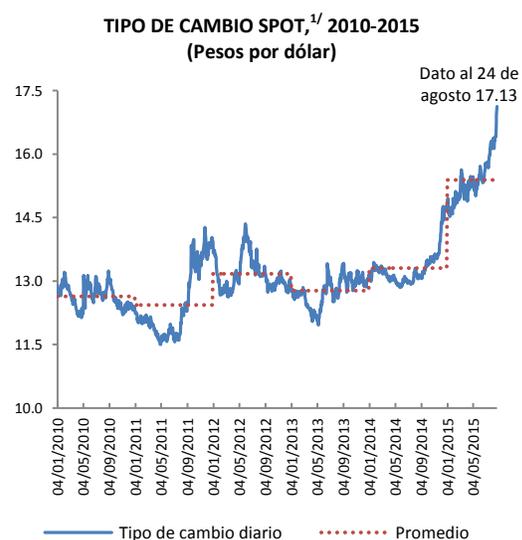
Debido a la volatilidad del tipo de cambio, el 9 de diciembre de 2014 el Banco de México inició, de manera indefinida, una subasta diaria de 200.0 mdd para procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario. Esta volatilidad se extendió a los primeros meses de 2015, por lo que el 11 de marzo la Comisión de Cambios<sup>61/</sup> decidió subastar 52.0 mdd adicionales por un periodo de tres

<sup>60/</sup> Se refiere a la proporción entre la cartera vencida y la cartera total, y se puede determinar para cada uno de los segmentos de cartera o a nivel total. Representa el retraso en el cumplimiento de pago por parte del acreditado. CNBV, Glosario de Términos Portafolio de Información, <http://www.cnbv.gob.mx/>, julio de 2015.

<sup>61/</sup> Es el órgano encargado de la política cambiaria del país y se integra por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. Artículo 21 de la Ley del Banco de México.

meses; sin embargo, al permanecer dichas condiciones, el 22 de mayo pasado renovó este compromiso hasta el 29 de septiembre. Ante la expectativa de que esta situación continúe en los próximos meses, y con la finalidad de reducir las presiones sobre el mercado cambiario, el 30 de julio la Comisión determinó incrementar de 52.0 a 200.0 mdd el monto adicional de la subasta diaria a partir del 31 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2015, con la posibilidad de que este mecanismo se extienda por más tiempo, por lo que diariamente se pueden subastar hasta 400.0 mdd.<sup>62/</sup>

La moneda mexicana es una de las más negociadas en el mundo por su fácil convertibilidad y ausencia de controles de capital en México, lo que la hace más sensible a los factores externos, por lo tanto, la expectativa del alza de tasa de interés en EUA, la desaceleración del crecimiento y devaluación del yuan en China, la posible salida de Grecia de la Eurozona, la menor producción petrolera y la disminución en el precio de la mezcla mexicana, son factores que podrían presionar al tipo de cambio en el segundo semestre del año.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto de 2015.

1/ Se refiere al tipo de cambio interbancario con un plazo de liquidación de 48 horas, la cotización es resultado de las operaciones al mayoreo llevadas a cabo entre intermediarios financieros.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, julio de 2015; y las encuestas sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, febrero 2014 a julio de 2015.

<sup>62/</sup> Banco de México, anuncios de la Comisión de Cambios, 8 de diciembre de 2014, 11 de marzo, 22 de mayo y 30 de julio de 2015.

## I.3.5 Sector Externo

La evolución de las dos cuentas principales de la balanza de pagos, corriente y financiera, mostró que, durante el primer trimestre de 2015,<sup>63/</sup> México fue un importador neto de bienes y servicios, así como receptor neto de capitales. La cuenta corriente presentó un saldo deficitario de 9,445.8 mdd, cifra menor que los 10,409.3 mdd del mismo periodo del año previo. La cuenta financiera logró un superávit de 7,400.9 mdd, principalmente por las entradas al país de flujos de inversión extranjera directa e inversión de cartera.

**BALANZA DE PAGOS, ENERO-MARZO, 2014-2015**  
(Millones de dólares)

Concepto	2014		2015
	I Trim	Anual	I Trim
Cuenta corriente	(10,409.3)	(26,452.8)	(9,445.8)
Balanza de bienes y servicios	(4,033.4)	(16,446.7)	(4,722.1)
Renta	(11,709.5)	(32,919.0)	(10,362.2)
Transferencias	5,333.6	22,912.9	5,638.5
Cuenta financiera	11,661.1	57,620.8	7,400.9
Inversión Extranjera Directa en México	11,397.8	22,794.7	7,573.2
Inversión de mexicanos en el exterior	(2,235.9)	(5,200.6)	(3,058.4)
Inversión de cartera	8,575.4	45,845.4	8,925.5
Pasivos	8,218.1	46,579.5	9,061.5
Sector público	10,057.1	36,868.8	9,075.6
Sector privado	(1,839.0)	9,710.7	(14.1)
Activos	357.3	(734.1)	(136.0)
Otra inversión	(6,076.2)	(5,818.7)	(6,039.4)
Errores y omisiones	3,797.4	(14,839.3)	5,099.6
Variación de las reservas internacionales brutas	5,266.8	15,481.6	2,083.3
Ajustes por valoración	(217.6)	847.1	971.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, julio de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Durante enero-marzo, el volumen de las exportaciones de petróleo crudo aumentó 6.0%, en tanto que su valor disminuyó 47.9%, debido al menor precio de la mezcla mexicana que pasó de 92.41 dpb en el primer trimestre de 2014 a 45.44 dpb en el mismo periodo de 2015, por lo que la balanza de productos petroleros registró un déficit de 1,840.7 mdd.

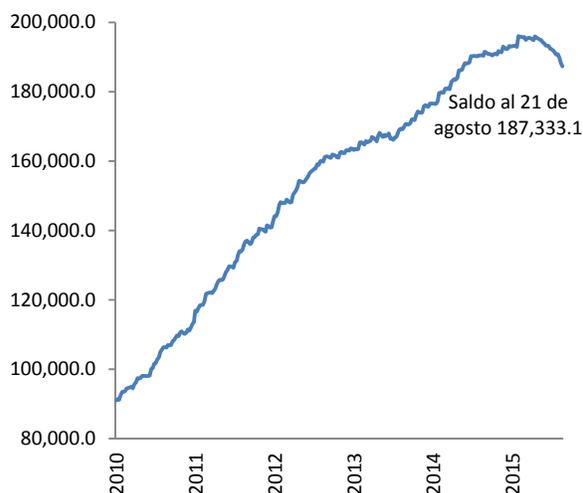
En el mismo periodo, la IED se ubicó en 7,573.2 mdd, la segunda fuente de entrada de divisas, debajo de las exportaciones manufactureras (79,198.2 mdd), pero superó a las petroleras (6,267.1 mdd) y a las remesas (5,727.3 mdd). Esto se debió en gran medida a la adquisición de las empresas de telecomunicaciones Iusacell y Unefon por AT&T, que significaron 2,037.0 mdd.

Al 21 de agosto de 2015, las reservas internacionales netas totalizaron 187,333.1 mdd, lo que representó una disminución acumulada de 5,906.0 mdd respecto del cierre de 2014, debido principalmente a la subasta diaria de dólares que ascendió a 8,702.0 mdd, conforme a los

<sup>63/</sup> La Balanza de Pagos se analiza al primer trimestre de 2015, debido a que el Banco de México publica la información del segundo trimestre hasta el 25 de agosto.

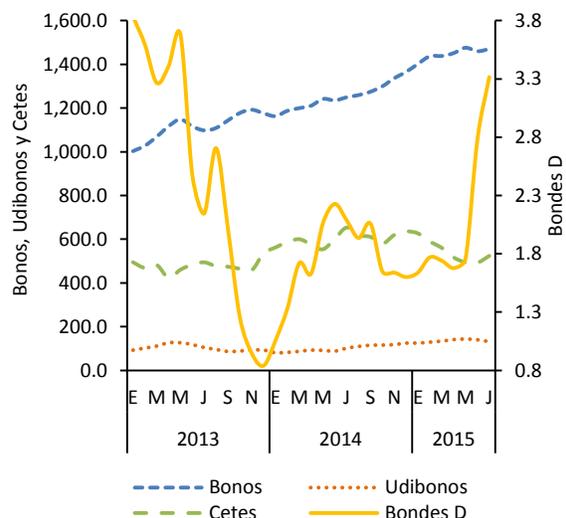
mecanismos autorizados por la Comisión de Cambios, y a las operaciones realizadas por PEMEX con el Banco de México por un monto de 2,751.0 mdd.

**SALDOS SEMANALES DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS, 2010-2015**  
(Millones de dólares)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto de 2015.

**TENENCIA DE VALORES GUBERNAMENTALES POR EXTRANJEROS, 2013-JULIO DE 2015**  
(Miles de millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto de 2015.

En el periodo enero-julio de 2015, la tenencia de valores gubernamentales por parte de no residentes promedió 2,127,451.5 mdp, lo que representó un crecimiento de 12.2% respecto del mismo periodo del año anterior.

En su comparación anual, el saldo al 31 de julio la tenencia por parte de extranjeros de Udibonos, Bonds D y Bonos a tasa fija aumentó 19.0%, 81.8% y 17.6%, en ese orden, en tanto que la de Cetes disminuyó 18.4%.

En los últimos meses los tenedores no residentes de instrumentos soberanos registraron una recomposición de sus portafolios hacia instrumentos de mayor plazo, principalmente en posesión de inversionistas institucionales, lo que reduce el riesgo de refinanciamiento, aunque se debe monitorear su comportamiento para tomar las medidas prudenciales oportunas, particularmente en un contexto de riesgo de salida de capitales para economías emergentes.

#### I.4 Riesgos Relevantes

La crisis financiera internacional que inició en 2008 derivó en la aplicación de políticas monetarias acomodaticias en diversos países, que incrementaron de manera significativa el nivel de liquidez mundial y redujeron las tasas de interés a mínimos históricos, cercanas a cero o incluso negativas, en las principales economías del mundo. La liquidez disponible tuvo como destino los mercados de bonos y de valores en economías con mejores rendimientos ajustados por riesgo, como la mexicana.

En el contexto actual, el inminente incremento en la tasa de interés de los EUA<sup>64/</sup> es uno de los principales riesgos de corto plazo para México, debido a que intensificará la volatilidad financiera internacional por un periodo aún no definido, que incrementará el riesgo de salida de flujos de inversión de cartera privada y gubernamental hacia mercados de los países desarrollados, por lo que los primeros efectos serían una mayor presión al tipo de cambio y el aumento en el riesgo país que afectará las expectativas de los participantes en el mercado financiero nacional y será factor para la revisión a la alza de la tasa de referencia del Banco de México.

En este escenario, se podrían retrasar nuevos proyectos de inversión productiva hasta que se tenga mayor certeza, entre otros aspectos, sobre el proceso de ajuste de la tasa de interés de los EUA, que de acuerdo con estimaciones de la FED, se incrementará gradualmente de su nivel actual, entre 0.00% y 0.25%, a 2.88% en 2017 y posteriormente a 3.75%, su valor estimado de largo plazo.<sup>65/</sup>

Entre los riesgos más importantes para las finanzas públicas se encuentran la apreciación del dólar, la incertidumbre sobre el desempeño de la economía y la moneda de China, el alza de la tasa de referencia de la FED, la disminución en la plataforma de producción de petróleo y que los menores niveles de precios observados de los hidrocarburos persistan en el mediano plazo.

El deslizamiento del peso puede generar aumentos significativos en el costo financiero de instrumentos externos y la elevación de la tasa de referencia de la FED incrementará el riesgo de renovación, lo que supondrá condiciones más restrictivas en la colocación de deuda soberana. El FMI estima que el petróleo Brent podría alcanzar un precio de 75 dpb en 2020, lo que es un indicio de la dificultad para que la mezcla mexicana promedie los 79 dpb aprobados en el paquete económico de 2015. Se espera que los precios se presionarán a la baja, debido a que el pasado 14 de julio la comunidad internacional levantó las sanciones sobre Irán por su programa nuclear, con lo cual podría incrementar sus niveles de producción y exportación de petróleo, y a que Rusia podría aumentar su plataforma de exportación con objeto de generar mayores ingresos fiscales.

Bajo esta perspectiva de riesgos, se requiere reforzar los marcos macroprudenciales para mitigar la exposición de la economía mexicana a la alta volatilidad en los mercados financieros globales y de hidrocarburos, que se estima prevalecerá en el corto y mediano plazos.

En este sentido, la incertidumbre sobre la recuperación del nivel de producción y de los precios de los hidrocarburos determinan la necesidad de fortalecer los ingresos públicos, para enfrentar las posibles vulnerabilidades que se deriven de un entorno económico adverso como el que se prevé. Esto incluye robustecer la acumulación de recursos en los fondos de estabilización a fin de mitigar la exposición de las finanzas públicas a los riesgos ya señalados.

---

<sup>64/</sup> Los inversionistas prevén sea de 0.25 puntos porcentuales en septiembre de 2015.

<sup>65/</sup> FED, Minuta de la Reunión del Comité de Mercado Abierto del 16 y 17 de junio de 2015.

## **II. AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

### **II.1 Objetivo del Análisis**

Revisar si el IAGF presentado por la SHCP cumple con lo establecido en los artículos 2, fracción XII, y 7 de la LFRCF.

Al respecto, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emitió el 22 de junio de 2015 los Lineamientos Generales para la integración de la información contable del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015, en adelante Lineamientos, que fundamentó “en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 2, fracción XII, y 7 de la LFRCF, así como 64 del Reglamento Interior de la SHCP”.

La información contable requerida en los Lineamientos incluyó:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado Analítico del Activo.
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
7. Estado de Flujo de Efectivo.

La información presentada correspondió a:

1. Gobierno Federal.
2. Poder Ejecutivo Federal.
3. Entidades de Control Presupuestario Directo.
4. Empresas Productivas del Estado.

La información contable se complementó con notas a los estados financieros para el Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo Federal; y en el caso del flujo contable, incluyó la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables. En razón de estos elementos, la información presentada no es comparable y difiere de lo publicado en años anteriores.

Es importante precisar que la presentación de los estados financieros y de la información adicional, es necesaria para evaluar el proceso de la gestión financiera que permite coadyuvar a la toma de decisiones y la rendición de cuentas, por lo que es prudente que la normativa y los mecanismos permitan dar observancia a los preceptos legales.

Al respecto, el análisis de la ASF se enfocó en revisar que los estados financieros presentados cumplieran con la normativa en materia de presentación y revelación. En el caso del flujo contable, se analizó la conciliación entre el resultado presupuestario y contable, mediante el registro armónico, delimitado y específico de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

El análisis de la ASF no constituye una auditoría como lo prevén las disposiciones aplicables, que se basa en procesos formales de planeación, evaluación del control interno y de los riesgos sobre los estados financieros en su conjunto. La responsabilidad de la ASF consiste en analizar la información proporcionada por la SHCP, la cual debería ser útil para la toma de decisiones e informar de los resultados del análisis practicado a la Cámara de Diputados mediante la Comisión de Vigilancia de la ASF, en los términos del artículo 7 de la LFRCF.

## **II.2 Estados Financieros del Gobierno Federal (GF) presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**

La SHCP señaló que las bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del GF fueron las siguientes:

1. Los estados financieros se presentan por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. La información financiera incluye los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos.
3. La información financiera fue preparada en los términos del artículo 17 de la LGCG, que define que la responsabilidad de su contenido corresponde al ente público que la genera.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
GOBIERNO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	371,236.7	354,923.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,958.6	43,170.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,347,146.8	4,328,267.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	8,582.0	1,448.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	37,524.6	30,683.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,000.5	0.0
Inventarios	3,306.8	2,587.3	Títulos y Valores a Corto Plazo	652,929.5	678,684.4
Almacenes	7,297.0	5,809.2	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	442.2	0.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	191,030.6	132,380.3
Otros Activos Circulantes	10,009.9	10,532.6	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,776,521.9</b>	<b>4,732,802.9</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	20,763.1	35,438.1
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>940,706.6</b>	<b>891,122.4</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	813,895.1	675,891.2	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,468.6	6,463.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	7.6	86.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	801,639.6	781,895.9	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,182,373.0	4,200,100.6
Bienes Muebles	186,269.2	178,286.5	Deuda Pública a Largo Plazo	5,431,320.1	5,121,868.4
Activos Intangibles	4,101.3	3,994.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	19,888.5	19,932.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,111.0)	(5,364.9)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	13,824.5	13,824.5
Activos Diferidos	21,497.6	20,988.1	Provisiones a Largo Plazo	41.4	45.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>10,647,455.1</b>	<b>9,355,858.0</b>
Otros Activos no Circulantes	33,819.0	34,137.3	<b>Total del Pasivo</b>	<b>11,588,161.6</b>	<b>10,246,980.3</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,862,579.5</b>	<b>1,696,291.7</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>7,639,101.4</b>	<b>6,429,094.6</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>20,335.8</b>	<b>20,502.5</b>
			Aportaciones	3,553.1	3,870.6
			Donaciones de Capital	11,976.2	12,043.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	4,806.5	4,588.9
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>(3,969,396.3)</b>	<b>(3,838,388.4)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(144,860.6)	(217,524.5)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,745,852.4)	(3,540,460.7)
			Revalúos	3,015.9	2,356.1
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(81,699.2)	(82,759.3)
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.2	0.2
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>(3,949,060.2)</b>	<b>(3,817,885.7)</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>7,639,101.4</b>	<b>6,429,094.6</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
GOBIERNO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>1,383,883.5</b>	<b>3,165,878.2</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>202,699.7</b>	<b>417,407.1</b>
Impuestos	1,233,298.3	2,065,077.2	Servicios Personales	142,740.9	278,523.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Materiales y Suministros	8,503.3	27,857.6
Contribuciones de Mejoras	25.3	46.3	Servicios Generales	51,455.4	111,026.1
Derechos	15,503.7	826,739.8	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>652,399.5</b>	<b>1,266,342.3</b>
Productos de Tipo Corriente	6,959.9	16,165.9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	56,584.4	89,255.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	107,260.6	248,799.4	Transferencias al Resto del Sector Público	286,003.4	471,028.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0	Subsidios y Subvenciones	279,449.8	579,695.7
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	20,835.6	9,049.6	Ayudas Sociales	9,553.2	14,980.1
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>203,080.7</b>	<b>4.1</b>	Pensiones y Jubilaciones	38.4	67.2
Participaciones y Aportaciones	0.0	4.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,924.9	77,169.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,080.7	0.0	Transferencias a la Seguridad Social	15,057.2	30,063.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>43,021.9</b>	<b>110,440.7</b>	Donativos	908.6	1,269.4
Ingresos Financieros	245.6	2,982.9	Transferencias al Exterior	1,879.5	2,812.7
Incremento por Variación de Inventarios	11.4	473.4	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>631,812.9</b>	<b>1,180,092.5</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0	Participaciones	314,692.9	582,771.7
Disminución del Exceso de Provisiones	7.9	2.9	Aportaciones	312,469.9	592,776.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	42,756.9	106,981.6	Convenios	4,650.1	4,544.7
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,629,986.0</b>	<b>3,276,323.0</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>160,342.8</b>	<b>302,522.0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	146,771.3	285,618.1
			Comisiones de la Deuda Pública	419.7	774.6
			Gastos de la Deuda Pública	2,202.6	4,388.1
			Costo por Coberturas	0.0	10.6
			Apoyos Financieros	10,949.3	11,730.6
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>127,591.8</b>	<b>327,483.6</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	834.7	608.2
			Provisiones	348.8	143.3
			Disminución de Inventarios	11.0	68.6
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
			Otros Gastos	126,397.3	326,663.5
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,774,846.6</b>	<b>3,493,847.4</b>
			<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro)</b>	<b>(144,860.6)</b>	<b>(217,524.5)</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**GOBIERNO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>1,587.1</b>	<b>1,211,593.9</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,383,950.5</b>	<b>42,769.2</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>522.6</b>	<b>1,044,241.6</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>92,226.4</b>	<b>42,642.2</b>
Efectivo y Equivalentes	0.0	16,313.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	2,212.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	1,018,879.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo	7,133.7	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	6,841.6	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,000.5	0.0
Inventarios	0.0	719.5	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	25,754.9
Almacenes	0.0	1,487.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	441.9	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	58,650.3	0.0
Otros Activos Circulantes	522.6	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	14,675.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,064.5</b>	<b>167,352.2</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>1,291,724.1</b>	<b>127.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	138,003.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	79.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	1,005.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	982,272.4	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	19,743.8	Deuda Pública a Largo Plazo	309,451.7	0.0
Bienes Muebles	0.0	7,982.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	44.1
Activos Intangibles	0.0	107.1	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	746.1	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	3.9
Activos Diferidos	0.0	509.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0			
Otros Activos no Circulantes	318.3	0.0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>74,601.4</b>	<b>205,775.9</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>217.6</b>	<b>384.2</b>
			Aportaciones	0.0	317.5
			Donaciones de Capital	0.0	66.8
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	217.6	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>74,383.8</b>	<b>205,391.7</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	72,663.9	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	205,391.7
			Revalúos	659.8	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,060.1	0.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
GOBIERNO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>(82,759.3)</b>	<b>1,060.1</b>	<b>0.0</b>	<b>(81,699.2)</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>20,502.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>20,502.5</b>
Aportaciones	3,870.6	0.0	0.0	0.0	3,870.6
Donaciones de Capital	12,043.0	0.0	0.0	0.0	12,043.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,588.9	0.0	0.0	0.0	4,588.9
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>(3,538,104.6)</b>	<b>(217,524.5)</b>	<b>0.2</b>	<b>(3,755,628.8)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	(217,524.5)	0.0	(217,524.5)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	(3,540,460.7)	0.0	0.0	(3,540,460.7)
Revalúos	0.0	2,356.1	0.0	0.2	2,356.3
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>20,502.5</b>	<b>(3,620,863.9)</b>	<b>(217,524.5)</b>	<b>0.2</b>	<b>(3,817,885.7)</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>(166.6)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(166.6)</b>
Aportaciones	(317.5)	0.0	0.0	0.0	(317.5)
Donaciones de Capital	(66.8)	0.0	0.0	0.0	(66.8)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	217.6	0.0	0.0	0.0	217.6
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>(204,731.8)</b>	<b>(144,860.6)</b>	<b>0.0</b>	<b>(349,592.5)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	(144,860.6)	0.0	(144,860.6)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	(205,391.7)	0.0	0.0	(205,391.7)
Revalúos	0.0	659.8	0.0	0.0	659.8
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>20,335.8</b>	<b>(3,825,595.8)</b>	<b>(143,800.5)</b>	<b>0.2</b>	<b>(3,949,060.2)</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**GOBIERNO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(1+2-3) (4)	(4-1) (5)
<b>ACTIVO</b>	<b>6,429,094.6</b>	<b>15,893,422.1</b>	<b>14,683,415.3</b>	<b>7,639,101.4</b>	<b>1,210,006.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,732,802.9</b>	<b>15,673,090.7</b>	<b>14,629,371.7</b>	<b>5,776,521.9</b>	<b>1,043,719.0</b>
Efectivo y Equivalentes	354,923.7	8,530,314.7	8,514,001.8	371,236.7	16,313.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,328,267.1	7,128,635.9	6,109,756.2	5,347,146.8	1,018,879.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	30,683.0	9,451.0	2,609.4	37,524.6	6,841.6
Inventarios	2,587.3	1,219.5	500.0	3,306.8	719.5
Almacenes	5,809.2	2,598.6	1,110.7	7,297.0	1,487.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	10,532.6	871.0	1,393.6	10,009.9	(522.6)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,696,291.7</b>	<b>220,331.4</b>	<b>54,043.6</b>	<b>1,862,579.5</b>	<b>166,287.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	675,891.2	167,026.7	29,022.7	813,895.1	138,003.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	6,463.4	1,060.5	55.3	7,468.6	1,005.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	781,895.9	40,683.3	20,939.5	801,639.6	19,743.8
Bienes Muebles	178,286.5	9,933.5	1,950.7	186,269.2	7,982.7
Activos Intangibles	3,994.2	264.4	157.3	4,101.3	107.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(5,364.9)	406.7	1,152.9	(6,111.0)	(746.1)
Activos Diferidos	20,988.1	956.3	446.9	21,497.6	509.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	34,137.3	0.0	318.3	33,819.0	(318.3)

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**GOBIERNO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>678,684.4</b>	<b>669,409.2</b>
Instituciones de Crédito			0.0	16,479.7
Títulos y Valores			678,684.4	652,929.5
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>678,684.4</b>	<b>669,409.2</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>3,869,195.0</b>	<b>4,055,747.8</b>
Instituciones de Crédito			323,338.2	326,584.8
Títulos y Valores			3,544,597.0	3,727,931.1
Arrendamientos Financieros			1,259.8	1,231.9
<b>Deuda Externa</b>			<b>1,156,442.6</b>	<b>1,280,201.4</b>
Organismos Financieros Internacionales			346,801.5	396,395.4
Deuda Bilateral			30,663.3	0.0
Títulos y Valores			778,977.9	883,806.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>5,025,637.6</b>	<b>5,335,949.2</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>4,542,658.4</b>	<b>5,582,803.2</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>10,246,980.3</b>	<b>11,588,161.6</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**GOBIERNO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,631,923.6</b>	<b>2,975,657.5</b>	<b>Origen</b>	<b>2,793.8</b>	<b>2,480.8</b>
Impuestos	1,221,050.2	1,794,003.7	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,848.4	498.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Bienes Muebles	375.1	776.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Otros Orígenes de Inversión	570.3	1,206.0
Derechos	33,508.1	824,972.4	<b>Aplicación</b>	<b>67,926.5</b>	<b>179,832.4</b>
Productos de Tipo Corriente	6,805.2	16,017.4	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,222.7	82,530.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	98,285.3	242,996.1	Bienes Muebles	9,538.8	21,753.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0	Otras Aplicaciones de Inversión	28,164.9	75,548.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	13,149.3	7,383.6	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(65,132.7)</b>	<b>(177,351.6)</b>
Participaciones y Aportaciones	0.0	4.1	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	258,865.3	89,562.9	<b>Origen</b>	<b>205,838.5</b>	<b>552,427.0</b>
Otros Orígenes de Operación	260.2	717.3	Endeudamiento Neto	(0.3)	531,779.7
<b>Aplicación</b>	<b>1,583,618.3</b>	<b>2,885,653.4</b>	Interno	(0.3)	427,002.3
Servicios Personales	139,471.3	274,871.3	Externo	0.0	104,777.5
Materiales y Suministros	9,830.6	22,134.0	Otros Orígenes de Financiamiento	205,838.9	20,647.3
Servicios Generales	51,564.5	98,727.7	<b>Aplicación</b>	<b>172,698.1</b>	<b>453,019.7</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	485.7	80.3	Servicios de la Deuda	149,519.8	290,878.5
Transferencias al Resto del Sector Público	332,473.2	562,860.4	Interno	121,622.8	245,471.9
Subsidios y Subvenciones	267,079.8	565,882.5	Externo	27,897.0	45,406.6
Ayudas Sociales	9,644.9	14,970.8	Otras Aplicaciones de Financiamiento	23,178.3	162,141.2
Pensiones y Jubilaciones	17,479.4	34,647.6	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>33,140.4</b>	<b>99,407.3</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	108,611.5	94,729.6	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>16,313.0</b>	<b>12,059.8</b>
Transferencias a la Seguridad Social	15,057.2	30,063.6	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>354,923.7</b>	<b>342,863.9</b>
Donativos	908.6	1,119.7	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>371,236.7</b>	<b>354,923.7</b>
Transferencias al Exterior	1,648.7	3,286.8			
Participaciones	314,692.9	582,768.2			
Aportaciones	311,026.2	592,766.9			
Convenios	3,452.4	4,373.7			
Otras Aplicaciones de Operación	191.4	2,370.3			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>48,305.2</b>	<b>90,004.1</b>			

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**GOBIERNO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**ACTIVO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Poder Ejecutivo	355,603.4	348,281.9
Poder Legislativo	2,302.4	975.4
Poder Judicial	8,325.9	3,103.6
Órganos Autónomos	5,005.0	2,562.9
<b>Suma Efectivo y Equivalentes</b>	<b>371,236.7</b>	<b>354,923.7</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Poder Ejecutivo	5,346,683.5	4,328,163.2
Poder Legislativo	48.8	14.2
Poder Judicial	24.4	11.8
Órganos Autónomos	390.2	77.9
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>5,347,146.8</b>	<b>4,328,267.1</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Poder Ejecutivo	37,019.2	30,144.4
Poder Legislativo	256.9	180.7
Poder Judicial	190.4	272.8
Órganos Autónomos	58.2	85.2
<b>Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>37,524.6</b>	<b>30,683.0</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Poder Ejecutivo	3,301.9	2,583.3
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	4.9	4.0
<b>Suma de Inventarios (Bienes destinados para su transformación)</b>	<b>3,306.8</b>	<b>2,587.3</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Poder Ejecutivo	6,979.9	5,448.8
Poder Legislativo	14.4	21.1
Poder Judicial	126.8	165.2
Órganos Autónomos	175.9	174.1
<b>Suma de Almacenes (Bienes destinados para su consumo)</b>	<b>7,297.0</b>	<b>5,809.2</b>

El rubro de Otros Activos Circulantes está integrado por los Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en pago, el 100% del importe de esta cuenta corresponde al Poder Ejecutivo:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Bienes Derivados de Embargos ,Decomisos, Aseguramiento y Dación en Pago	10,009.9	10,532.6
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>10,009.9</b>	<b>10,532.6</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	803,738.7	667,276.4
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	8,426.7	7,728.7
Órganos Autónomos	1,729.7	886.2
<b>Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>813,895.1</b>	<b>675,891.2</b>
CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	7,431.9	6,426.9
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	36.7	36.6
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>7,468.6</b>	<b>6,463.4</b>
CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	766,747.1	748,472.2
Poder Legislativo	7,724.2	7,665.5
Poder Judicial	21,612.9	20,907.3
Órganos Autónomos	5,555.3	4,850.8
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>801,639.6</b>	<b>781,895.9</b>
CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	172,821.2	165,019.1
Poder Legislativo	1,355.5	1,372.0
Poder Judicial	6,696.9	6,768.4
Órganos Autónomos	5,395.6	5,127.0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>186,269.2</b>	<b>178,286.5</b>
CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	3,020.0	2,935.0
Poder Legislativo	15.4	15.5
Poder Judicial	738.3	737.4
Órganos Autónomos	327.7	306.4
<b>Suma de Activos Intangibles</b>	<b>4,101.3</b>	<b>3,994.2</b>
CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	(1,703.1)	(1,634.4)
Poder Judicial	(1,287.6)	(1,212.1)
Órganos Autónomos	(3,120.3)	(2,518.3)
<b>Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>(6,111.0)</b>	<b>(5,364.9)</b>
CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	20,845.8	20,317.7
Poder Legislativo	0.8	0.8
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	650.9	669.6
<b>Suma de Activos Diferidos</b>	<b>21,497.6</b>	<b>20,988.1</b>

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro el Poder Ejecutivo representa el 100% del rubro de Otros Activos, por lo que a continuación se presenta la integración de esta cuenta para el Poder Ejecutivo:

CONCEPTO	2015	2014
Bienes en Arrendamiento Financiero Especial	33,286.7	33,603.1
Bienes en Comodato	532.3	534.3
<b>Otros Activos no Circulantes</b>	<b>33,819.0</b>	<b>34,137.3</b>

**PASIVO**

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	11,578,679.0	10,238,475.9
Poder Legislativo	719.5	1,019.8
Poder Judicial	4,957.5	2,299.6
Órganos Autónomos	3,805.5	5,185.1
<b>Suma de Total del Pasivo</b>	<b>11,588,161.6</b>	<b>10,246,980.3</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	934,076.2	885,625.1
Poder Legislativo	719.5	1,019.8
Poder Judicial	4,957.5	2,223.0
Órganos Autónomos	953.3	2,254.4
<b>Suma de Total de Pasivo Circulantes</b>	<b>940,706.6</b>	<b>891,122.4</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	10,644,602.8	9,352,850.8
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	76.6
Órganos Autónomos	2,852.3	2,930.6
<b>Suma de Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>10,647,455.1</b>	<b>9,355,858.0</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
INGRESOS DE GESTIÓN Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	1,383,314.5	3,165,710.9
Poder Legislativo	0.8	1.9
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	568.2	165.4
<b>Suma de Ingresos de la Gestión</b>	<b>1,383,883.5</b>	<b>3,165,878.2</b>

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro el Poder Ejecutivo representa el 100% del rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo (FMP) recibe los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes a contratos y asignaciones, en ese sentido realizó las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), son utilizadas para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la TESOFE para cubrir el Presupuesto de Egresos. A continuación se presenta la integración de esta cuenta para el Poder Ejecutivo:

CONCEPTO	2015	2014
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,080.7	0.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>203,080.7</b>	<b>0.0</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	42,714.5	109,784.3
Poder Legislativo	28.4	89.8
Poder Judicial	65.1	75.2
Órganos Autónomos	213.9	491.4
<b>Suma de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>43,021.9</b>	<b>110,440.7</b>

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	1,727,780.1	3,407,269.4
Poder Legislativo	6,207.3	13,043.7
Poder Judicial	22,931.5	46,216.6
Órganos Autónomos	17,927.8	27,317.8
<b>Suma de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,774,846.6</b>	<b>3,493,847.4</b>

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	(4,010,657.6)	(3,868,737.2)
Poder Legislativo	9,295.8	7,590.9
Poder Judicial	39,897.1	36,183.4
Órganos Autónomos	12,404.4	7,077.2
<b>Suma de Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>(3,949,060.2)</b>	<b>(3,817,885.7)</b>

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	37,555.8	84,909.7
Poder Legislativo	2,120.3	536.8
Poder Judicial	3,236.2	4,220.7
Órganos Autónomos	5,392.8	336.9
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>48,305.2</b>	<b>90,004.1</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	(63,301.4)	(172,277.2)
Poder Legislativo	(132.0)	(395.3)
Poder Judicial	(782.5)	(4,202.0)
Órganos Autónomos	(916.8)	(477.0)
<b>Suma de flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(65,132.7)</b>	<b>(177,351.6)</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	33,067.1	98,750.7
Poder Legislativo	(661.2)	(306.1)
Poder Judicial	2,768.5	(279.9)
Órganos Autónomos	(2,034.0)	1,242.6
<b>Suma de flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>33,140.4</b>	<b>99,407.3</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	7,321.5	7,321.5
Poder Legislativo	1,327.1	1,327.1
Poder Judicial	5,222.3	5,222.3
Órganos Autónomos	2,442.1	2,442.1
<b>Suma de Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>16,313.0</b>	<b>16,313.0</b>

CONCEPTO	2015	2014
Poder Ejecutivo	355,603.4	355,603.4
Poder Legislativo	2,302.4	2,302.4
Poder Judicial	8,325.9	8,325.9
Órganos Autónomos	5,005.0	5,005.0
<b>Suma de efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio</b>	<b>371,236.7</b>	<b>371,236.7</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE INGRESOS)  
GOBIERNO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,587,181.0</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>42,881.8</b>
Incremento por variación de inventarios	11.4
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	7.9
Otros ingresos y beneficios varios	42,817.5
Otros ingresos contables no presupuestarios	44.9
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>76.7</b>
Productos de capital	22.9
Aprovechamientos capital	10.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	43.8
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>1,629,986.0</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE EGRESOS)  
GOBIERNO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

<b>CONCEPTO</b>	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>1,790,060.3</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>179,204.4</b>
Mobiliario y equipo de administración	720.6
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	245.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	564.6
Vehículos y equipo de transporte	3,768.8
Equipo de defensa y seguridad	1,775.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,194.2
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	1,482.0
Activos intangibles	93.8
Obra pública en bienes propios	16,493.8
Acciones y participaciones de capital	25,499.1
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	113,211.6
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	14,154.7
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>163,990.8</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	853.5
Provisiones	365.7
Disminución de inventarios	212.6
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros Gastos	106,268.8
Otros Gastos Contables No Presupuestales	56,290.2
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,774,846.6</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### Resultados generales del análisis de los estados financieros del GF

#### 1. Integridad de la información.

La revisión de los saldos acumulados en algunos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 se encuentra en proceso de revisión, y por las cifras a 2015 no se ha realizado trabajo de auditoría alguno, por lo que no es posible evaluar la integridad de las cifras en su conjunto.

2. Sistema de información.

El sistema de información utilizado para la consolidación de la información contable se encuentra en proceso de revisión para la auditoría de 2014, y a la fecha no se ha encontrado debilidad importante que se debiera indicar.

3. Compilación de la información contable.

El riesgo asociado que existe en la información individual de los entes como la depuración de saldos no se solventa en el proceso de consolidación, por lo tanto, la posibilidad de errores individuales se mantiene hasta la presentación de las cifras consolidadas.

4. Estados financieros comparativos.

La falta de homogeneidad del periodo contable en que se presentan las cifras, no permite el análisis de la gestión financiera al 30 de junio de cada año.

5. Notas a los estados financieros.

El contenido de las notas no proporcionó información adicional y suficiente que amplíe el significado de los datos contenidos en los estados financieros, de conformidad con los artículos 4, fracción XVIII, y 49 de la LGCG.

6. Estado de Posición Financiera.

Incluye información de pasivos diferidos, así como de fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo por 32,759.1 mdp que corresponden a cuentas en proceso de depuración.

7. Patrimonio.

En este rubro se muestra lo siguiente:

- Patrimonio total. Presenta una pérdida acumulada de 3,949,060.2 mdp y no se divulga(n) la(s) política(s) para su saneamiento sin que se afecte la deuda pública.
- Patrimonio Generado. Muestra un saldo negativo en la cuenta de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" por 81,699.2 mdp, que se genera por los procesos de depuración y corrección de cifras. No se revelan en las notas a los estados financieros las causas que originaron las rectificaciones de ejercicios anteriores que afectaron el patrimonio de manera negativa, así como la disminución de las aportaciones y donaciones de capital por un monto de 384.3 mdp.

8. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios respecto de los registros contables.

La información que se utilizó para obtener el flujo contable de ingresos y egresos presupuestarios y los registros contables, fueron sobre momentos contables distintos: flujo y devengado. Adicionalmente, la información que proporcionó cada ente público no detalló los conceptos que integran los rubros, lo que originó las diferencias que se muestran a continuación:

- Ingresos presupuestarios.

Diferencia en exceso por 4,430.8 mdp, de comparar el flujo contable de los ingresos (1,587,181.0 mdp) y los ingresos reportados en el informe de las finanzas públicas (1,582,750.2 mdp).

- Ingresos contables no presupuestarios.

Partidas no conciliadas o con variaciones por un monto neto de 140.1 mdp:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Estado de Actividades	Variación
	(1)	(2)	(1-2) (3)
<b>Total</b>	<b>42,862.4</b>	<b>43,002.5</b>	<b>(140.1)</b>
Otros ingresos y beneficios varios	42,817.5	42,756.9	60.6
Ingresos financieros	0.0	245.6	(245.6)
Otros ingresos contables no presupuestarios	44.9	0.0	44.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Ingresos presupuestarios no contables.

El importe total por 76.7 mdp no se identifica en los ingresos reportados en el apartado del informe de las finanzas públicas y el anexo XIII de los Indicadores de Recaudación.

- Total de egresos presupuestarios.

Diferencia en exceso por 208,987.7 mdp de comparar el flujo contable de egresos (1,790,060.3 mdp) y los egresos reportados en el informe de las finanzas públicas (1,581,072.6 mdp):

Concepto	Egresos Presupuestarios (Millones de pesos)
Gasto total del Sector Público	2,398,723.4
Menos:	
Entidades de Control Presupuestario Directo	(342,135.2)
Empresas Productivas del Estados	(428,390.6)
Costo Financiero del Sector Paraestatal	(47,125.0)
Egresos Presupuestarios determinados del GF	1,581,072.6
Egresos Presupuestarios en el Flujo contable	1,790,060.3
Variación	(208,987.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Egresos presupuestarios no contables.

La información disponible no permite verificar las partidas presupuestarias no contables por un monto de 65,992.8 mdp correspondiente a inversión física, acciones y aportaciones de capital y otros egresos presupuestarios no contables. Adicionalmente, en la cuenta de inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos, se observó una insuficiencia por 45,102.8 mdp al comparar la

información del anexo XVIII Fideicomisos sin Estructura Orgánica, que indica que transfirieron a esta partida 158,314.4 mdp, respecto de la conciliación que muestra un monto de 113,211.6 mdp.

- Gastos contables no presupuestarios.

Se detectan partidas con variaciones por un monto de 36,399.0 mdp:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Estado de Actividades	Variación
	(1)	(2)	(1-2) (3)
<b>Total</b>	<b>163,990.8</b>	<b>127,591.8</b>	<b>36,399.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	853.5	834.7	18.8
Provisiones	365.7	348.8	16.9
Disminución de inventarios	212.6	11.0	201.6
Otros gastos contables no presupuestarios	162,559.0	126,397.3	36,161.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### II.3 Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal (PE) presentados por la SHCP

Los estados financieros del PE incluyen información financiera similar a la del GF. La SHCP no precisa las dependencias comprendidas en los estados financieros del PE, como lo realizó en el GF; es recomendable que dicha integración se defina en todos los estados financieros.

La SHCP estableció los criterios siguientes:

1. Hasta que se realice el cierre contable anual se aplicará la incidencia presupuestaria por el resultado neto de la Deuda Pública, con base en los criterios normativos presupuestarios y contables, por lo que se presentan los saldos de las cuentas de Deuda Pública Interna y Externa a corto y largo plazos en el IAGF.
2. Utilizar los procedimientos para el cierre anual, mediante ajustes sin afectar los libros principales, con cierres contables extralibros.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	355,603.4	348,281.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,672.8	37,870.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,346,683.5	4,328,163.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	8,581.1	1,448.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	37,019.2	30,144.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,000.5	0.0
Inventarios	3,301.9	2,583.3	Títulos y Valores a Corto Plazo	652,929.5	678,684.4
Almacenes	6,979.9	5,448.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	442.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	191,030.6	132,380.2
Otros Activos Circulantes	10,009.9	10,532.6	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,759,597.8</b>	<b>4,725,154.1</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	20,419.7	35,242.2
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>934,076.2</b>	<b>885,625.1</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	803,738.7	667,276.4	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,431.9	6,426.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	766,747.1	748,472.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,181,755.6	4,199,483.2
Bienes Muebles	172,821.2	165,019.1	Deuda Pública a Largo Plazo	5,430,088.2	5,120,608.6
Activos Intangibles	3,020.0	2,935.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	18,934.5	18,934.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	13,824.5	13,824.5
Activos Diferidos	20,845.8	20,317.7	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>10,644,602.8</b>	<b>9,352,850.8</b>
Otros Activos no Circulantes	33,819.0	34,137.3	<b>Total del Pasivo</b>	<b>11,578,679.1</b>	<b>10,238,475.9</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,808,423.7</b>	<b>1,644,584.5</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>7,568,021.5</b>	<b>6,369,738.6</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>11,127.6</b>	<b>11,192.6</b>
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital	11,127.6	11,192.6
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>(4,021,785.2)</b>	<b>(3,879,929.8)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(154,770.5)	(221,431.7)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,785,527.1)	(3,575,971.5)
			Revalúos	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(81,487.6)	(82,526.6)
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>(4,010,657.6)</b>	<b>(3,868,737.2)</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>7,568,021.5</b>	<b>6,369,738.6</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>1,383,314.5</b>	<b>3,165,710.9</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>161,331.5</b>	<b>339,569.1</b>
Impuestos	1,233,298.3	2,065,077.2	Servicios Personales	108,000.9	215,123.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Materiales y Suministros	7,737.0	26,724.0
Contribuciones de Mejoras	25.3	46.3	Servicios Generales	45,593.6	97,721.9
Derechos	15,503.7	826,739.8	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>704,176.7</b>	<b>1,350,530.1</b>
Productos de Tipo Corriente	6,420.0	16,135.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	56,098.7	89,174.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	107,231.5	248,663.1	Transferencias al Resto del Sector Público	342,103.5	560,686.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0	Subsidios y Subvenciones	278,974.3	578,560.1
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	20,835.6	9,049.6	Ayudas Sociales	6,241.5	10,793.8
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>203,080.7</b>	<b>0.0</b>	Pensiones y Jubilaciones	38.4	67.2
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,915.7	77,147.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,080.7	0.0	Transferencias a la Seguridad Social	15,057.2	30,063.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>42,714.5</b>	<b>109,784.3</b>	Donativos	893.4	1,268.6
Ingresos Financieros	18.4	2,479.7	Transferencias al Exterior	1,854.1	2,768.4
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	448.9	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>631,813.0</b>	<b>1,180,092.5</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0	Participaciones	314,692.9	582,771.7
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0	Aportaciones	312,470.0	592,776.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	42,696.0	106,855.7	Convenios	4,650.1	4,544.7
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,629,109.6</b>	<b>3,275,495.2</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>160,342.8</b>	<b>302,522.0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	146,771.3	285,618.1
			Comisiones de la Deuda Pública	419.7	774.6
			Gastos de la Deuda Pública	2,202.6	4,388.1
			Costo por Coberturas	0.0	10.6
			Apoyos Financieros	10,949.3	11,730.6
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>126,216.3</b>	<b>324,213.3</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24.5	0.0
			Provisiones	0.0	0.0
			Disminución de Inventarios	0.5	28.8
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
			Otros Gastos	126,191.2	324,184.5
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,783,880.2</b>	<b>3,496,927.0</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>(154,770.5)</b>	<b>(221,431.7)</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>841.0</b>	<b>1,199,123.8</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,383,978.0</b>	<b>43,774.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>522.6</b>	<b>1,034,966.3</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>92,226.0</b>	<b>43,774.8</b>
Efectivo y Equivalentes	0.0	7,321.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	3,197.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	1,018,520.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	7,133.1	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	6,874.7	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,000.5	0.0
Inventarios	0.0	718.6	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	25,754.9
Almacenes	0.0	1,531.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	442.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	58,650.4	0.0
Otros Activos Circulantes	522.6	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	14,822.5
<b>Activo No Circulante</b>	<b>318.3</b>	<b>164,157.5</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>1,291,752.0</b>	<b>0.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	136,462.3	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	1,005.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	982,272.4	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	18,274.9	Deuda Pública a Largo Plazo	309,479.6	0.0
Bienes Muebles	0.0	7,802.1	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	85.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	528.1			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0			
Otros Activos no Circulantes	318.3	0.0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>67,700.2</b>	<b>209,620.5</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.0</b>	<b>65.0</b>
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital	0.0	65.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>67,700.2</b>	<b>209,555.5</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	66,661.2	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	209,555.5
			Revalúos	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,039.0	0.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>(82,526.6)</b>	<b>1,039.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(81,487.6)</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>11,192.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11,192.6</b>
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	11,192.6	0.0	0.0	0.0	11,192.6
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>(3,575,971.5)</b>	<b>(221,431.7)</b>	<b>0.0</b>	<b>(3,797,403.3)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	(221,431.7)	0.0	(221,431.7)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	(3,575,971.5)	0.0	0.0	(3,575,971.5)
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>11,192.6</b>	<b>(3,658,498.1)</b>	<b>(221,431.7)</b>	<b>0.0</b>	<b>(3,868,737.2)</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>(65.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(65.0)</b>
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	(65.0)	0.0	0.0	0.0	(65.0)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>(209,555.5)</b>	<b>(154,770.5)</b>	<b>0.0</b>	<b>(364,326.1)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	(154,770.5)	0.0	(154,770.5)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	(209,555.5)	0.0	0.0	(209,555.5)
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>11,127.6</b>	<b>(3,868,053.6)</b>	<b>(153,731.5)</b>	<b>0.0</b>	<b>(4,010,657.6)</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(1+2-3) (4)	(4-1) (5)
<b>ACTIVO</b>	<b>6,369,738.6</b>	<b>14,203,396.5</b>	<b>13,005,113.7</b>	<b>7,568,021.5</b>	<b>1,198,282.9</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,725,154.1</b>	<b>13,990,582.8</b>	<b>12,956,139.1</b>	<b>5,759,597.8</b>	<b>1,034,443.7</b>
Efectivo y Equivalentes	348,281.9	6,883,038.7	6,875,717.2	355,603.4	7,321.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,328,163.2	7,094,694.2	6,076,173.9	5,346,683.5	1,018,520.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	30,144.4	9,215.3	2,340.5	37,019.2	6,874.7
Inventarios	2,583.3	782.7	64.1	3,301.9	718.6
Almacenes	5,448.8	1,980.9	449.8	6,979.9	1,531.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	10,532.6	871.0	1,393.6	10,009.9	(522.6)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,644,584.5</b>	<b>212,813.8</b>	<b>48,974.6</b>	<b>1,808,423.7</b>	<b>163,839.2</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	667,276.4	164,982.0	28,519.6	803,738.7	136,462.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	6,426.9	1,060.3	55.3	7,431.9	1,005.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	748,472.2	36,935.1	18,660.2	766,747.1	18,274.9
Bienes Muebles	165,019.1	8,721.1	919.0	172,821.2	7,802.1
Activos Intangibles	2,935.0	158.9	73.8	3,020.0	85.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Diferidos	20,317.7	956.3	428.2	20,845.8	528.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	34,137.3	0.0	318.3	33,819.0	(318.3)

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
(Millones de pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>678,684.4</b>	<b>669,409.2</b>
Instituciones de Crédito			0.0	16,479.7
Títulos y Valores			678,684.4	652,929.5
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>678,684.4</b>	<b>669,409.2</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>3,867,935.2</b>	<b>4,054,515.9</b>
Instituciones de Crédito			323,338.2	326,584.8
Títulos y Valores			3,544,597.0	3,727,931.1
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>1,156,442.6</b>	<b>1,280,201.4</b>
Organismos Financieros Internacionales			346,801.5	396,395.4
Deuda Bilateral			30,663.3	0.0
Títulos y Valores			778,977.9	883,806.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>5,024,377.8</b>	<b>5,334,717.3</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>4,535,413.7</b>	<b>5,574,552.5</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>10,238,475.9</b>	<b>11,578,679.1</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,575,309.8</b>	<b>2,885,205.9</b>	<b>Origen</b>	<b>32.9</b>	<b>644.7</b>
Impuestos	1,221,050.2	1,794,003.7	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.9	5.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Bienes Muebles	22.0	37.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Otros Orígenes de Inversión	10.0	601.5
Derechos	33,508.1	824,972.4	<b>Aplicación</b>	<b>63,334.3</b>	<b>172,921.9</b>
Productos de Tipo Corriente	6,265.3	15,986.5	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,513.5	79,208.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	98,256.2	242,859.7	Bienes Muebles	9,200.4	20,764.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0	Otras Aplicaciones de Inversión	26,620.5	72,948.9
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	13,149.3	7,383.6	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(63,301.4)</b>	<b>(172,277.2)</b>
			<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	<b>Origen</b>	<b>193,409.9</b>	<b>531,779.5</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,080.7	0.0	Endeudamiento Neto	0.0	531,779.5
Otros Orígenes de Operación	0.0	0.0	Interno	0.0	427,002.0
<b>Aplicación</b>	<b>1,537,754.0</b>	<b>2,800,296.2</b>	Externo	0.0	104,777.5
Servicios Personales	104,690.1	211,558.7	Otros Orígenes de Financiamiento	193,409.9	0.0
Materiales y Suministros	9,111.2	21,004.2	<b>Aplicación</b>	<b>160,342.8</b>	<b>433,028.8</b>
Servicios Generales	45,715.0	85,653.1	Servicios de la Deuda	149,393.6	290,780.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	Interno	121,496.5	245,374.2
Transferencias al Resto del Sector Público	332,473.2	562,860.4	Externo	27,897.0	45,406.6
Subsidios y Subvenciones	266,604.3	564,746.8	Otras Aplicaciones de Financiamiento	10,949.3	142,248.0
Ayudas Sociales	6,333.1	10,784.5	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>33,067.1</b>	<b>98,750.7</b>
Pensiones y Jubilaciones	17,479.4	34,647.6	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>7,321.5</b>	<b>11,383.2</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	108,602.3	94,707.1	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>348,281.9</b>	<b>336,898.7</b>
Transferencias a la Seguridad Social	15,057.2	30,063.6	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>355,603.4</b>	<b>348,281.9</b>
Donativos	893.4	1,118.9			
Transferencias al Exterior	1,623.2	3,242.5			
Participaciones	314,692.9	582,768.2			
Aportaciones	311,026.2	592,766.9			
Convenios	3,452.4	4,373.7			
Otras Aplicaciones de Operación	0.0	0.0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>37,555.8</b>	<b>84,909.7</b>			

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE INGRESOS)  
PODER EJECUTIVO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

<b>CONCEPTO</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,586,428.1</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>42,714.5</b>
Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	42,696.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	18.4
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>32.9</b>
Productos de capital	22.9
Aprovechamientos capital	10.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>1,629,109.7</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2015  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE EGRESOS)  
PODER EJECUTIVO FEDERAL  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>1,797,927.0</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>176,403.2</b>
Mobiliario y equipo de administración	413.4
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	237.6
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	564.4
Vehículos y equipo de transporte	3,760.8
Equipo de defensa y seguridad	1,775.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,164.3
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	1,472.4
Activos intangibles	73.7
Obra pública en bienes propios	16,245.6
Acciones y participaciones de capital	25,499.1
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	111,518.9
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	13,677.3
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>162,356.4</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24.5
Provisiones	0.0
Disminución de inventarios	0.5
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros Gastos	106,232.7
Otros Gastos Contables No Presupuestales	56,098.7
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,783,880.2</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### Resultados generales del análisis de la ASF de los estados financieros del PE

Los resultados del análisis que la ASF presentó respecto de los estados financieros del GF también son aplicables a los del PE en relación con los aspectos de la información contable siguiente:

1. Integridad de la información.
2. Sistema de información.

3. Compilación de la información contable.
4. Estados financieros comparativos.
5. Estado de Posición Financiera.
6. Patrimonio.
7. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios respecto de los registros contables.

Las variaciones detectadas entre el flujo contable de los ingresos y egresos presupuestarios con los registros contables, se muestran a continuación.

- Ingresos presupuestarios.

La información disponible no incluye la integración analítica que permita verificar lo recaudado por el PE, por lo que no es posible evaluar la integridad de la cifra.

- Ingresos presupuestarios no contables.

De manera similar a lo indicado en el GF, no es posible identificar las partidas presupuestarias no contables por 32.9 mdp.

- Total de egresos presupuestarios.

Los egresos presupuestarios del PE son superiores a los egresos del GF en 7,866.7 mdp. Adicionalmente, al comparar el gasto de la clasificación administrativa y el gasto que muestra la conciliación, se detectó una variación de 216,854.4 mdp.

Concepto	Clasificación administrativa del gasto
	(Millones de pesos)
Gastos de:	
Ramos autónomos	44,200.1
Ramos administrativos	594,030.3
Ramos generales	696,340.7
Costo financiero	551,938.6
Subtotal	1,886,509.7
Menos	
Costo Financiero del Sector Paraestatal	(47,125.0)
Subsidios, transferencias y aportaciones ISSSTE	(258,312.1)
Egresos Presupuestarios determinados	1,581,072.6
Egresos Presupuestarios en el Flujo contable	1,797,927.0
Variación	(216,854.4)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Egresos presupuestarios no contables.

La información disponible no permite verificar las partidas presupuestarias no contables por un monto de 64,884.4 mdp correspondientes a inversión física, acciones y aportaciones de capital, y otros egresos presupuestarios no contables. Adicionalmente, en la cuenta de inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos, se observó una diferencia de 46,795.5 mdp, que resulta de comparar las

cifras del anexo XVIII Fideicomisos sin Estructura Orgánica, que indican 158,314.4 mdp, con la conciliación por 111,518.9 mdp.

- Gastos contables no presupuestarios.

La información disponible no permite revisar estos gastos por 162,356.4 mdp.

#### **II.4 Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) y de las Empresas Productivas del Estado (EPE) presentados por la SHCP**

La información difiere de la reportada en ejercicios anteriores, debido a que la SHCP ha modificado su contenido y no es comparable con lo publicado en años previos. La LFRCF no establece de manera específica la información por presentar en el IAGF.

La SHCP señaló que los elementos utilizados para la preparación de los estados financieros de las ECPD y de las EPE, fueron los siguientes:

1. Los estados financieros se presentan por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. La información financiera de las ECPD incluye al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
3. La información financiera de las EPE comprende a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (PEMEX) Consolidado.
4. La información financiera fue preparada en los términos del artículo 17 de la LGCG, que define que la responsabilidad de su contenido corresponde al ente público que la genera.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	57,900.7	16,140.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,902.3	31,605.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	99,813.2	108,805.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	585.1	532.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	470.1	759.4	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	10,704.0	11,740.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,345.1)	(19,464.9)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	356.7	5.9	Provisiones a Corto Plazo	412.6	84.7
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>149,484.7</b>	<b>118,519.7</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	30,427.6	10,866.8
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>80,742.5</b>	<b>42,556.7</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	201,434.6	188,508.1	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.9	0.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	157,846.9	156,858.1	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	65,552.6	66,771.8	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	9.2	9.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(100,662.3)	(99,678.2)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	14,253.1	4,183.1	Provisiones a Largo Plazo	265,152.6	259,116.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>265,152.6</b>	<b>259,116.8</b>
Otros Activos no Circulantes	18,721.6	18,150.9	<b>Total del Pasivo</b>	<b>345,895.1</b>	<b>301,673.5</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>357,156.7</b>	<b>334,803.9</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>506,641.4</b>	<b>453,323.6</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>2,583.8</b>	<b>2,537.1</b>
			Aportaciones	25.0	25.0
			Donaciones de Capital	2,558.8	2,512.1
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>92,338.0</b>	<b>83,286.8</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,191.1	551.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	58,149.6	57,865.7
			Revalúos	30,721.9	30,766.6
			Reservas	1,461.7	1,461.7
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,186.4)	(7,358.8)
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>65,824.4</b>	<b>65,826.2</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	65,824.4	65,826.2
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>160,746.2</b>	<b>151,650.1</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>506,641.4</b>	<b>453,323.6</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
**(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>199,303.2</b>	<b>385,748.2</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>145,439.4</b>	<b>298,845.6</b>
Impuestos	0.0	0.0	Servicios Personales	98,151.3	185,501.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	197,242.1	377,930.1	Materiales y Suministros	29,647.6	65,814.3
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Servicios Generales	17,640.5	47,530.2
Derechos	0.0	0.0	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>44,397.1</b>	<b>81,863.0</b>
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,061.1	7,818.1	Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	Ayudas Sociales	899.5	2,025.8
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,529.6</b>	<b>13,070.0</b>	Pensiones y Jubilaciones	43,497.6	79,837.2
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,529.6	13,070.0	Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>10,074.0</b>	<b>34,795.9</b>	Donativos	0.0	0.0
Ingresos Financieros	3,111.6	7,651.3	Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0	Participaciones	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0	Aportaciones	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,962.3	27,144.5	Convenios	0.0	0.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>217,906.8</b>	<b>433,614.1</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0
			Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0
			Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
			Costo por Coberturas	0.0	0.0
			Apoyos Financieros	0.0	0.0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>18,879.2</b>	<b>52,354.0</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,326.6	9,441.2
			Provisiones	2,535.7	12,384.3
			Disminución de Inventarios	7.9	344.7
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
			Otros Gastos	11,009.0	30,183.7
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>208,715.7</b>	<b>433,062.5</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>9,191.1</b>	<b>551.6</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>13,402.2</b>	<b>66,720.0</b>	<b>PASIVO</b>	<b>44,221.7</b>	<b>0.0</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>11,198.9</b>	<b>42,164.0</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>38,185.8</b>	<b>0.0</b>
Efectivo y Equivalentes	0.0	41,760.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,297.1	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,992.6	0.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	53.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	289.3	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	1,036.8	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	880.2	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	350.9	Provisiones a Corto Plazo	328.0	0.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	19,560.7	0.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,203.3</b>	<b>24,556.1</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>6,035.9</b>	<b>0.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	12,926.5	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	988.8	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	1,219.2	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	984.1	0.0	Provisiones a Largo Plazo	6,035.9	0.0
Activos Diferidos	0.0	10,070.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0			
Otros Activos no Circulantes	0.0	570.7	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>9,142.5</b>	<b>46.4</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>46.7</b>	<b>0.0</b>
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital	46.7	0.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>9,095.8</b>	<b>44.7</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,639.5	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	283.8	0.0
			Revalúos	0.0	44.7
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	172.4	0.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>1.7</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	1.7

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>(7,358.8)</b>	<b>172.4</b>	<b>0.0</b>	<b>(7,186.4)</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>2,537.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,537.1</b>
Aportaciones	25.0	0.0	0.0	0.0	25.0
Donaciones de Capital	2,512.1	0.0	0.0	0.0	2,512.1
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>90,094.0</b>	<b>551.6</b>	<b>65,826.2</b>	<b>156,471.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	551.6	0.0	551.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	57,865.7	0.0	0.0	57,865.7
Revalúos	0.0	30,766.6	0.0	65,826.2	96,592.7
Reservas	0.0	1,461.7	0.0	0.0	1,461.7
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>2,537.1</b>	<b>82,735.2</b>	<b>551.6</b>	<b>65,826.2</b>	<b>151,650.1</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>46.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>46.7</b>
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	46.7	0.0	0.0	0.0	46.7
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>239.2</b>	<b>9,191.1</b>	<b>(1.7)</b>	<b>9,428.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	9,191.1	0.0	9,191.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	283.8	0.0	0.0	283.8
Revalúos	0.0	(44.7)	0.0	(1.7)	(46.4)
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>2,583.8</b>	<b>82,974.4</b>	<b>9,363.6</b>	<b>65,824.4</b>	<b>160,746.2</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(1+2-3) (4)	(4-1) (5)
<b>ACTIVO</b>	<b>453,323.6</b>	<b>15,326,657.9</b>	<b>15,273,340.1</b>	<b>506,641.4</b>	<b>53,317.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>118,519.7</b>	<b>12,842,756.8</b>	<b>12,811,791.8</b>	<b>149,484.7</b>	<b>30,965.0</b>
Efectivo y Equivalentes	16,140.7	8,007,507.7	7,965,747.7	57,900.7	41,760.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	108,805.8	4,786,191.3	4,795,183.9	99,813.2	(8,992.6)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	532.0	394.0	340.9	585.1	53.1
Inventarios	759.4	1,747.0	2,036.3	470.1	(289.3)
Almacenes	11,740.8	43,063.3	44,100.1	10,704.0	(1,036.8)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(19,464.9)	3,185.4	4,065.6	(20,345.1)	(880.2)
Otros Activos Circulantes	5.9	668.1	317.3	356.7	350.9
<b>Activo No Circulante</b>	<b>334,803.9</b>	<b>2,483,901.1</b>	<b>2,461,548.3</b>	<b>357,156.7</b>	<b>22,352.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	188,508.1	2,269,388.7	2,256,462.2	201,434.6	12,926.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.9	0.0	0.0	0.9	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	156,858.1	4,810.9	3,822.1	157,846.9	988.8
Bienes Muebles	66,771.8	4,478.6	5,697.8	65,552.6	(1,219.2)
Activos Intangibles	9.2	0.0	0.0	9.2	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(99,678.2)	4,370.3	5,354.4	(100,662.3)	(984.1)
Activos Diferidos	4,183.1	197,986.6	187,916.6	14,253.1	10,070.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	18,150.9	2,866.0	2,295.2	18,721.6	570.7

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
(Millones de pesos)**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Instituciones de Crédito			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Instituciones de Crédito			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>301,673.5</b>	<b>345,895.1</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>301,673.5</b>	<b>345,895.1</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>245,313.1</b>	<b>424,734.4</b>	<b>Origen</b>	<b>1,112.5</b>	<b>470.8</b>
Impuestos	0.0	0.0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	193,901.1	369,016.4	Bienes Muebles	88.9	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Otros Orígenes de Inversión	1,023.5	470.8
Derechos	0.0	0.0	<b>Aplicación</b>	<b>1,436.6</b>	<b>7,595.0</b>
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,427.6	4,106.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Bienes Muebles	9.1	2,338.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,053.5	7,692.9	Otras Aplicaciones de Inversión	0.0	1,150.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(324.2)</b>	<b>(7,124.2)</b>
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,529.6	13,070.0	<b>Origen</b>	<b>20,367.7</b>	<b>14,745.9</b>
Otros Orígenes de Operación	40,828.8	34,955.1	Endeudamiento Neto	0.0	0.0
<b>Aplicación</b>	<b>164,505.9</b>	<b>355,913.5</b>	Interno	0.0	0.0
Servicios Personales	94,307.4	187,169.3	Externo	0.0	0.0
Materiales y Suministros	28,022.3	69,310.0	Otros Orígenes de Financiamiento	20,367.7	14,745.9
Servicios Generales	17,879.9	47,605.4	<b>Aplicación</b>	<b>59,090.6</b>	<b>80,617.3</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	Servicios de la Deuda	0.0	0.0
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	0.0	Interno	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	Externo	0.0	0.0
Ayudas Sociales	899.5	2,025.8	Otras Aplicaciones de Financiamiento	59,090.6	80,617.3
Pensiones y Jubilaciones	13,339.4	24,451.3	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(38,722.9)</b>	<b>(65,871.4)</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>41,760.1</b>	<b>(4,174.7)</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>16,140.7</b>	<b>20,315.3</b>
Donativos	(14.1)	(7.7)	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>57,900.7</b>	<b>16,140.7</b>
Transferencias al Exterior	0.0	0.0			
Participaciones	0.0	0.0			
Aportaciones	0.0	0.0			
Convenios	0.0	0.0			
Otras Aplicaciones de Operación	10,071.4	25,359.4			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>80,807.1</b>	<b>68,821.0</b>			

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE INGRESOS)  
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
(Millones de pesos)**

<b>CONCEPTO</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>412,022.2</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>(673.0)</b>
Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	3.7
Otros ingresos contables no presupuestarios	(676.7)
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>193,442.4</b>
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	193,442.4
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>217,906.8</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE EGRESOS)  
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
(Millones de pesos)**

<b>CONCEPTO</b>	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>352,003.2</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>170,429.9</b>
Mobiliario y equipo de administración	114.1
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.2
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	701.6
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Equipo de defensa y seguridad	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.6
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	0.0
Activos intangibles	0.0
Obra pública en bienes propios	1,248.1
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	168,365.3
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>27,142.4</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,325.9
Provisiones	2,535.7
Disminución de inventarios	8.1
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros Gastos	1,142.0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	18,130.7
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>208,715.7</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	165,620.2	113,380.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	149,087.8	191,770.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	206,806.0	174,104.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	52,297.7	27,851.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,141.1	1,657.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	168,098.4	136,592.3
Inventarios	57,621.6	53,643.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	4,199.0	6,242.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,330.3)	(2,176.2)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	21,072.8	22,715.3
Otros Activos Circulantes	14,931.9	19,951.9	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>430,989.6</b>	<b>366,803.8</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	66,878.4	39,137.9
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>457,435.1</b>	<b>418,067.5</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	29,865.3	70,973.1	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,301.9	7,389.6	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,534,545.8	3,963,007.7	Documentos por Pagar a Largo Plazo	10,167.5	0.0
Bienes Muebles	290,028.1	285,825.3	Deuda Pública a Largo Plazo	1,517,428.7	1,143,727.0
Activos Intangibles	19,582.7	4,882.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	31,131.4	32,042.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(2,278,957.5)	(2,045,249.0)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	19,893.0	7,978.0	Provisiones a Largo Plazo	2,145,838.0	1,351,088.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,704,565.6</b>	<b>2,526,858.3</b>
Otros Activos no Circulantes	290,692.0	129,659.4	<b>Total del Pasivo</b>	<b>4,162,000.7</b>	<b>2,944,925.8</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,912,951.6</b>	<b>2,424,467.0</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>3,343,941.1</b>	<b>2,791,270.8</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>656,796.2</b>	<b>703,805.8</b>
			Aportaciones	188,335.4	224,224.7
			Donaciones de Capital	0.0	21,365.9
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	468,460.8	458,215.3
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>(1,474,855.8)</b>	<b>(857,460.9)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(220,768.8)	(254,591.4)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(552,463.9)	(653,336.5)
			Revalúos	796.5	30,917.6
			Reservas	(389,138.0)	19,549.4
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(313,281.6)	0.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>(818,059.6)</b>	<b>(153,655.0)</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>3,343,941.1</b>	<b>2,791,270.8</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>735,516.5</b>	<b>1,834,817.6</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>439,862.9</b>	<b>912,417.2</b>
Impuestos	0.0	0.0	Servicios Personales	69,121.6	135,680.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Materiales y Suministros	274,181.3	556,585.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Servicios Generales	96,559.8	220,151.2
Derechos	0.0	0.0	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>99,116.9</b>	<b>162,181.7</b>
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	735,516.5	1,834,817.6	Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	Ayudas Sociales	0.0	0.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>25,862.2</b>	<b>56,656.6</b>	Pensiones y Jubilaciones	99,116.9	162,181.7
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,862.2	56,656.6	Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,573,833.4</b>	<b>3,622,201.6</b>	Donativos	0.0	0.0
Ingresos Financieros	4,700.5	2,712.2	Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	(0.1)	1.5	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0	Participaciones	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0	Aportaciones	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,569,133.0	3,619,487.9	Convenios	0.0	0.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,335,212.1</b>	<b>5,513,675.9</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>35,911.4</b>	<b>26,376.5</b>
			Intereses de la Deuda Pública	20,183.7	11,529.6
			Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0
			Gastos de la Deuda Pública	860.6	0.0
			Costo por Coberturas	14,867.0	14,846.9
			Apoyos Financieros	0.0	0.0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,981,089.9</b>	<b>4,667,291.9</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	96,228.1	167,291.1
			Provisiones	1,326.8	3,951.8
			Disminución de Inventarios	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
			Otros Gastos	1,883,535.0	4,496,049.0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,555,980.8</b>	<b>5,768,267.3</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>(220,768.8)</b>	<b>(254,591.4)</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>300,121.5</b>	<b>852,791.9</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,262,311.5</b>	<b>45,236.6</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>25,217.6</b>	<b>89,403.4</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>83,693.1</b>	<b>44,325.5</b>
Efectivo y Equivalentes	0.0	52,240.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	42,683.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	32,701.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	24,446.5	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	483.7	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	31,506.1	0.0
Inventarios	0.0	3,977.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	2,043.5	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	18,154.1	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	1,642.5
Otros Activos Circulantes	5,020.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	27,740.5	0.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>274,903.9</b>	<b>763,388.4</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>1,178,618.4</b>	<b>911.1</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	41,107.7	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	87.7	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	10,167.5	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	571,538.1	Deuda Pública a Largo Plazo	373,701.7	0.0
Bienes Muebles	0.0	4,202.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	911.1
Activos Intangibles	0.0	14,699.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	233,708.5	0.0	Provisiones a Largo Plazo	794,749.2	0.0
Activos Diferidos	0.0	11,915.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0			
Otros Activos no Circulantes	0.0	161,032.7	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>144,940.6</b>	<b>809,345.2</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>10,245.5</b>	<b>57,255.1</b>
			Aportaciones	0.0	35,889.3
			Donaciones de Capital	0.0	21,365.9
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	10,245.5	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>134,695.1</b>	<b>752,090.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	33,822.6	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	100,872.5	0.0
			Revalúos	0.0	30,121.1
			Reservas	0.0	408,687.3
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	313,281.6
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(313,281.6)</b>	<b>0.0</b>	<b>(313,281.6)</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>703,805.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>703,805.8</b>
Aportaciones	224,224.7	0.0	0.0	0.0	224,224.7
Donaciones de Capital	21,365.9	0.0	0.0	0.0	21,365.9
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	458,215.3	0.0	0.0	0.0	458,215.3
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>(602,869.5)</b>	<b>(254,591.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>(857,460.9)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	(254,591.4)	0.0	(254,591.4)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	(653,336.5)	0.0	0.0	(653,336.5)
Revalúos	0.0	30,917.6	0.0	0.0	30,917.6
Reservas	0.0	19,549.4	0.0	0.0	19,549.4
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>703,805.8</b>	<b>(602,869.5)</b>	<b>(254,591.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>(153,655.0)</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>(47,009.7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(47,009.7)</b>
Aportaciones	(35,889.3)	0.0	0.0	0.0	(35,889.3)
Donaciones de Capital	(21,365.9)	0.0	0.0	0.0	(21,365.9)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,245.5	0.0	0.0	0.0	10,245.5
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0.0</b>	<b>(337,935.9)</b>	<b>(220,768.8)</b>	<b>0.0</b>	<b>(558,704.7)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	(220,768.8)	0.0	(220,768.8)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	100,872.5	0.0	0.0	100,872.5
Revalúos	0.0	(30,121.1)	0.0	0.0	(30,121.1)
Reservas	0.0	(408,687.3)	0.0	0.0	(408,687.3)
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de Junio de 2015</b>	<b>656,796.2</b>	<b>(940,805.4)</b>	<b>(534,050.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>(818,059.6)</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(1+2-3) (4)	(4-1) (5)
<b>ACTIVO</b>	<b>2,791,270.8</b>	<b>90,747,742.8</b>	<b>90,195,072.4</b>	<b>3,343,941.1</b>	<b>552,670.4</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>366,803.8</b>	<b>85,519,079.8</b>	<b>85,454,894.0</b>	<b>430,989.6</b>	<b>64,185.8</b>
Efectivo y Equivalentes	113,380.0	35,876,561.7	35,824,321.4	165,620.2	52,240.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	174,104.3	48,820,683.2	48,787,981.6	206,806.0	32,701.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,657.4	102,195.1	101,711.4	2,141.1	483.7
Inventarios	53,643.8	697,273.0	693,295.2	57,621.6	3,977.8
Almacenes	6,242.6	21,985.8	24,029.3	4,199.0	(2,043.5)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,176.2)	370.9	18,524.9	(20,330.3)	(18,154.1)
Otros Activos Circulantes	19,951.9	10.2	5,030.2	14,931.9	(5,020.0)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,424,467.0</b>	<b>5,228,662.9</b>	<b>4,740,178.4</b>	<b>2,912,951.6</b>	<b>488,484.5</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	70,973.1	3,507,146.7	3,548,254.4	29,865.4	(41,107.7)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,389.6	335,213.0	335,300.7	7,301.9	(87.7)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,963,007.7	945,155.5	373,617.4	4,534,545.8	571,538.1
Bienes Muebles	285,825.3	34,037.0	29,834.1	290,028.1	4,202.9
Activos Intangibles	4,882.9	46,899.0	32,199.2	19,582.7	14,699.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(2,045,249.0)	156,457.6	390,166.1	(2,278,957.5)	(233,708.5)
Activos Diferidos	7,978.0	38,576.2	26,661.2	19,893.0	11,915.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	129,659.4	165,178.0	4,145.3	290,692.0	161,032.7

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>71,808.6</b>	<b>92,076.9</b>
Instituciones de Crédito			37,467.4	40,030.7
Títulos y Valores			24,123.0	41,341.9
Arrendamientos Financieros			10,218.1	10,704.3
<b>Deuda Externa</b>			<b>92,634.9</b>	<b>128,319.2</b>
Organismos Financieros Internacionales			125.1	132.3
Deuda Bilateral			71,974.7	77,960.4
Títulos y Valores			16,778.8	40,875.5
Arrendamientos Financieros			3,756.3	9,350.9
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>164,443.5</b>	<b>220,396.1</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>327,928.1</b>	<b>396,614.1</b>
Instituciones de Crédito			77,753.3	68,533.7
Títulos y Valores			250,174.9	270,490.0
Arrendamientos Financieros			0.0	57,590.3
<b>Deuda Externa</b>			<b>815,798.9</b>	<b>1,120,814.7</b>
Organismos Financieros Internacionales			4,178.1	1,146.0
Deuda Bilateral			96,650.8	101,554.3
Títulos y Valores			707,050.4	871,111.6
Arrendamientos Financieros			7,919.6	147,002.8
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>1,143,727.0</b>	<b>1,517,428.7</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>1,636,755.3</b>	<b>2,424,175.9</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>2,944,925.8</b>	<b>4,162,000.7</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>726,229.6</b>	<b>1,880,589.2</b>	<b>Origen</b>	<b>365.6</b>	<b>0.0</b>
Impuestos	0.0	0.0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Bienes Muebles	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Otros Orígenes de Inversión	365.6	0.0
Derechos	0.0	0.0	<b>Aplicación</b>	<b>128,056.6</b>	<b>295,925.7</b>
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	115,254.4	236,704.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0	Bienes Muebles	597.4	4,263.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	721,518.5	1,841,231.6	Otras Aplicaciones de Inversión	12,204.8	54,957.8
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(127,691.0)</b>	<b>(295,925.7)</b>
			<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	<b>Origen</b>	<b>234,264.4</b>	<b>321,369.9</b>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	3,392.4	Endeudamiento Neto	234,264.4	320,893.3
Otros Orígenes de Operación	4,711.1	35,965.2	Interno	206,417.6	320,893.3
<b>Aplicación</b>	<b>719,286.5</b>	<b>1,773,750.4</b>	Externo	27,846.7	0.0
Servicios Personales	68,008.0	146,462.9	Otros Orígenes de Financiamiento	0.0	476.6
Materiales y Suministros	279,641.3	537,613.9	<b>Aplicación</b>	<b>61,276.3</b>	<b>110,390.9</b>
Servicios Generales	332,215.3	1,023,097.7	Servicios de la Deuda	60,502.5	98,923.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	Interno	58,198.4	98,923.5
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	Externo	2,304.1	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	773.8	11,467.4
Ayudas Sociales	7.3	0.0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>172,988.1</b>	<b>210,979.0</b>
Pensiones y Jubilaciones	38,481.9	66,575.9	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>52,240.2</b>	<b>21,892.1</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>113,380.0</b>	<b>91,487.9</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	<b>Efectivo y Equivalente del Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>165,620.2</b>	<b>113,380.0</b>
Donativos	71.0	0.0			
Transferencias al Exterior	0.0	0.0			
Participaciones	0.0	0.0			
Aportaciones	27.3	0.0			
Convenios	0.0	0.0			
Otras Aplicaciones de Operación	834.4	0.0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>6,943.2</b>	<b>106,838.8</b>			

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE INGRESOS)  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

<b>CONCEPTO</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>924,945.8</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,753,798.5</b>
Incremento por variación de inventarios	139,096.8
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	(1,464.0)
Otros ingresos y beneficios varios	96,994.2
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,519,171.5
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>343,532.3</b>
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	10,000.0
Ingresos derivados de financiamientos	295,311.2
Otros Ingresos presupuestarios no contables	38,221.1
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>2,335,212.1</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(FLUJO CONTABLE DE EGRESOS)  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2015
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>783,228.5</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>337,094.3</b>
Mobiliario y equipo de administración	243.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	21.0
Vehículos y equipo de transporte	85.9
Equipo de defensa y seguridad	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	513.4
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	8,120.6
Activos intangibles	391.9
Obra pública en bienes propios	152,957.8
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	12,471.8
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	452.9
Amortización de la deuda pública	6,105.2
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	155,730.7
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>2,109,846.6</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	96,549.5
Provisiones	300,964.9
Disminución de inventarios	147,142.9
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.5
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros Gastos	324,948.2
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,240,240.6
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>2,555,980.8</b>

FUENTE: Información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### Resultados generales del análisis de la ASF de los estados financieros de las ECPD y EPE

Los resultados que la ASF presentó, respecto de los estados financieros del GF también son aplicables a las ECPD y las EPE en relación con los aspectos siguientes:

1. Integridad de la información.
2. Sistema de información.
3. Compilación de la información contable.
4. Estados financieros comparativos.
5. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios respecto de los registros contables.

Las variaciones detectadas entre el flujo contable de los ingresos y egresos presupuestarios con los registros contables, se muestran a continuación.

#### a) ECPD

- Ingresos presupuestarios.

Los ingresos presupuestarios del flujo contable se encuentran excedidos en 69,887.0 mdp, al compararlo con los 342,135.2 mdp registrados en la clasificación administrativa del gasto del sector público presupuestario.

- Ingresos contables no presupuestarios.

Se incluye un monto negativo por 676.7 mdp, que no fue posible identificar en la información contable. No se conciliaron otras partidas contables que muestra el estado de actividades, como los ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios por 10,074.0 mdp.

- Ingresos presupuestarios no contables.

No fue posible identificar en la clasificación administrativa del gasto del sector público presupuestario los otros ingresos presupuestarios no contables por 193,442.4 mdp.

- Total de egresos presupuestarios.

La información disponible no permite verificar los egresos presupuestarios ejercidos por 352,003.2 mdp.

- Egresos presupuestarios no contables.

La información disponible no permite verificar las partidas presupuestarias no contables por 170,429.9 mdp correspondientes a inversión física y otros egresos presupuestales no contables.

- Gastos contables no presupuestarios.

Existen partidas contables en el flujo contable que exceden a las cifras del Estado de Actividades por 8,263.1 mdp:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Estado de Actividades	Variación
	(1)	(2)	(1-2) (3)
<b>Total</b>	<b>24,606.7</b>	<b>16,343.6</b>	<b>8,263.1</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	5,325.9	5,326.7	(0.8)
Disminución de inventarios	8.1	7.9	0.2
Otros gastos contables no presupuestarios	19,272.7	11,009.0	8,263.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

#### b) EPE

- Ingresos presupuestarios.

Los ingresos del flujo contable se encuentran excedidos en 449,430.2 mdp, al compararlos con los 475,515.6 mdp registrados en la clasificación administrativa del gasto del sector público presupuestario.

- Ingresos contables no presupuestarios.

Existen diferencias respecto al Estado de Actividades como se muestra a continuación:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Estado de Actividades	Variación
	(1)	(2)	(1-2) (3)
<b>Total</b>	<b>1,753,798.5</b>	<b>1,573,833.4</b>	<b>179,965.1</b>
Ingresos financieros	0.0	4,700.5	(4,700.5)
Incremento por variación de inventarios	139,096.8	(0.1)	139,096.9
Disminución de exceso de provisiones	(1,464.0)	0.0	(1,464.0)
Otros ingresos y beneficios varios	96,994.2	1,569,133.0	(1,472,138.8)
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,519,171.5	0.0	1,519,171.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Ingresos presupuestarios no contables.

La información disponible no permite identificar los otros ingresos presupuestarios no contables por 343,532.3 mdp.

- Total de egresos presupuestarios.

La información disponible no permite identificar los egresos presupuestarios por 783,228.5 mdp.

- Egresos presupuestarios no contables.

La información disponible no permite identificar los egresos presupuestarios no contables por 337,094.3 mdp.

- Gastos contables no presupuestarios.

Existen diferencias respecto al Estado de Actividades:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Estado de Actividades	Variación (1-2)
	(1)	(2)	(3)
<b>Total</b>	<b>2,109,846.6</b>	<b>1,981,089.9</b>	<b>128,756.7</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	96,549.5	96,228.1	321.4
Provisiones	300,964.9	1,326.8	299,638.1
Disminución de inventarios	147,142.9	0.0	147,142.9
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.5	0.0	0.5
Otros gastos contables no presupuestarios	1,565,188.8	1,883,535.0	(318,346.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## 6. Notas a los estados financieros.

No se incluyó información adicional y suficiente que amplíe el significado de los datos contenidos en los estados financieros de las ECPD y de las EPE, de conformidad con los artículos 4, fracción XVIII y 49 de la LGCG.

## II.5 Resultados Generales del Análisis de los Estados Financieros del GF, PE, ECPD y EPE.

El IAGF es un documento importante para que el Ejecutivo Federal informe al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre el avance de la gestión financiera al primer semestre, por lo que es de utilidad para apoyar la adecuada toma de decisiones hacia el cierre del ejercicio fiscal y la elaboración del presupuesto del año siguiente.

Por estas razones, se sugiere a la Cámara de Diputados fortalecer el marco institucional que regula el análisis del IAGF y que se defina la información financiera que deberá incluirse al primer semestre, en los términos planteados en las Conclusiones del presente documento.

Con base en los elementos presentados en el IAGF, no es factible realizar un análisis de los estados financieros por las razones siguientes:

1. Las cifras que se presentan en algunos estados financieros al 30 de junio de 2015, también incluyen información del ejercicio 2014, y no son claros en la identificación de cada periodo. Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 están en proceso de revisión, por lo que no es posible proporcionar resultados acerca de la razonabilidad de la información.
2. Se sugiere que la SHCP reporte estados financieros comparativos sobre periodos contables homogéneos, que incluyan sus notas correspondientes para ampliar el significado de las cifras presentadas, de conformidad con la LGCG y los Lineamientos para la integración del IAGF.

3. La presentación de la información presupuestaria armonizada con la información contable contribuye en la calidad de los estados financieros del GF, PE, ECPD y EPE, y coadyuva con la transparencia y la rendición de cuentas previstas en las disposiciones aplicables.
4. Se destaca que en el IAGF de 2015, se presentaron los estados financieros que se incluyeron en la Cuenta Pública 2014, lo que representa un avance entre la información proporcionada al primer semestre y la que se incluirá del cierre del ejercicio fiscal, cuando se entregue la Cuenta Pública 2015.

### III. FINANZAS PÚBLICAS

#### III.1 Principales Indicadores de la Postura Fiscal

##### III.1.1 Evolución respecto del Programa Semestral

Al cierre del primer semestre de 2015, el balance público<sup>66/</sup> registró un déficit de 345,035.3 millones de pesos (mdp), superior en 13.0% a la meta semestral establecida. Si se excluye la inversión productiva,<sup>67/</sup> se obtiene un déficit de 86,993.3 mdp, menor que lo programado.<sup>68/</sup> El balance presupuestario<sup>69/</sup> tuvo un saldo negativo de 350,174.2 mdp, mayor en 14.6% que lo originalmente previsto para este lapso. Por su parte, el balance primario<sup>70/</sup> alcanzó un déficit de 130,302.2 mdp, superior en 29.8% al esperado de 100,356.2 mdp para este periodo.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado (1)	Observado <sup>6/</sup> (2)	Variación	
			Absoluta (2-1) (3)	Relativa (%) (3/1) (4)
<b>I. Balance Público (II±V)</b>	<b>(305,245.5)</b>	<b>(345,035.3)</b>	<b>(39,789.8)</b>	<b>13.0</b>
Inversión productiva <sup>1/</sup>	212,336.7	258,042.0	45,705.3	21.5
Balance Público sin inversión productiva	(92,908.8)	(86,993.3)	5,915.5	(6.4)
<b>II. Balance presupuestario (III-IV)</b>	<b>(305,545.5)</b>	<b>(350,174.2)</b>	<b>(44,628.6)</b>	<b>14.6</b>
<b>III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)</b>	<b>1,964,050.9</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>84,498.3</b>	<b>4.3</b>
III.1 Petroleros (III.1.1+III.1.2)	594,144.7	381,879.8	(212,265.0)	(35.7)
III.1.1 Gobierno Federal	377,265.7	216,519.9	(160,745.8)	(42.6)
III.1.2 Empresa productiva del Estado (PEMEX)	216,879.0	165,359.9	(51,519.2)	(23.8)
III.2 No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	1,369,906.2	1,666,669.4	296,763.2	21.7
III.2.1 Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	1,057,388.6	1,366,230.3	308,841.7	29.2
III.2.1.1 Tributarios	996,457.4	1,225,875.1	229,417.7	23.0
III.2.1.2 No Tributarios	60,931.2	140,355.2	79,424.0	130.4
III.2.2 Organismos de control presupuestario directo <sup>2/</sup>	146,470.1	151,956.8	5,486.8	3.7

<sup>66/</sup> Balance público = balance presupuestario más balance de entidades de control presupuestario indirecto.

<sup>67/</sup> Para el ejercicio fiscal de 2015, el gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, del cual 2.0% corresponde a PEMEX y 0.5% a la CFE y para inversiones de alto impacto en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015. Artículo 1, séptimo párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2015.

<sup>68/</sup> Este resultado está alineado con la meta aprobada de balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2015 establecida en un déficit equivalente a 1.0% del PIB. La LFPRH (artículo 17) y su Reglamento (artículo 11) se reformaron en 2014, los cuales establecen que para efectos del equilibrio presupuestario no se contabilizará el gasto en inversión de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias y se considerará un margen equivalente al valor absoluto de la diferencia entre el balance público observado y el aprobado que sea menor que el 1.0% del gasto neto total aprobado en el PEF, como espacio de flexibilidad, por lo que en ese límite se considera que el gasto neto total ejercido durante el año fiscal contribuyó a cumplir la meta de balance presupuestario aprobada en la LIF. Asimismo, se hace notar que con la reforma indicada, a partir de 2015 se fija una meta anual de los requerimientos financieros del sector público, la cual se determina por la capacidad de financiamiento del sector público federal. Para mayor detalle, se sugiere consultar el Anexo III.1. Regla Fiscal.

<sup>69/</sup> Balance presupuestario = Ingresos presupuestarios menos gasto neto presupuestario.

<sup>70/</sup> Balance primario = Balance presupuestario menos costo financiero.

Concepto	Programado (1)	Observado <sup>p/</sup> (2)	Variación	
			Absoluta (2-1) (3)	Relativa (%) (3/1) (4)
III.2.3 Empresa productiva del Estado (CFE)	166,047.6	148,482.3	(17,565.3)	(10.6)
<b>IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)</b>	<b>2,269,596.5</b>	<b>2,398,723.4</b>	<b>129,126.9</b>	<b>5.7</b>
IV.1 Programable	1,746,312.8	1,846,784.8	100,472.0	5.8
IV.2 No programable <sup>3/</sup>	523,283.8	551,938.6	28,654.8	5.5
<b>V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto</b>	<b>300.0</b>	<b>5,138.8</b>	<b>4,838.8</b>	<b>-0-</b>
<b>VI. Balance primario</b>	<b>(100,356.2)</b>	<b>(130,302.2)</b>	<b>(29,946.0)</b>	<b>29.8</b>

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Inversión física de PEMEX, CFE e inversiones de alto impacto del Gobierno Federal.

2/ ISSSTE e IMSS.

3/ Incluye costo financiero.

-0- Superior a 1,000.0%

p/ Cifras preliminares.

El déficit del balance público y presupuestario al primer semestre de 2015 fue mayor en relación con la meta programada, debido a que los ingresos presupuestarios rebasaron 4.3% lo estimado, pero el gasto neto presupuestario se incrementó 5.7% respecto de lo previsto en los calendarios respectivos.<sup>71/</sup>

### III.1.2 Evolución del Balance Público al Primer Semestre de 2014 y 2015

El balance público, que incluye la inversión productiva, en el periodo enero-junio de 2015 fue deficitario por 345,035.3 mdp, cifra superior en 111,890.2 mdp a la del mismo lapso de 2014, y que en términos reales aumentó 43.7%. Al excluir la inversión productiva, se alcanza un déficit de 86,993.3 mdp, mayor en 58.8% real que el de 2014 (53,192.0 mdp).

En el incremento del déficit incidieron los menores ingresos petroleros, así como las aportaciones a los fondos de estabilización provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPEDE) registradas en enero, cuyos pagos equivalentes en años anteriores se realizaban durante el transcurso del ejercicio.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2014-2015 (Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1) (3)
	2014 (1)	2015 <sup>p/</sup> (2)	
<b>I. Balance Público (II±V)</b>	<b>(233,145.1)</b>	<b>(345,035.3)</b>	<b>43.7</b>
Inversión productiva	179,953.1	258,042.0	39.2
Balance Público sin inversión productiva <sup>1/</sup>	(53,192.0)	(86,993.3)	58.8
<b>II. Balance presupuestario (III-IV)</b>	<b>(255,807.6)</b>	<b>(350,174.2)</b>	<b>32.9</b>

<sup>71/</sup> En estos resultados, la SHCP reporta la obtención, con carácter preliminar al primer semestre de 2015, de 84,498.3 mdp por concepto de ingresos excedentes, provenientes de los ingresos no petroleros. Asimismo, aún no se aplican las coberturas petroleras que se ejecutarán al cierre del ejercicio.

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)
	2014	2015 <sup>p/</sup>	
	(1)	(2)	(3)
<b>III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)</b>	<b>1,911,959.8</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>4.0</b>
III.1 Petroleros	600,889.3	381,879.8	(38.3)
III.1.1 Gobierno Federal	413,409.1	216,519.9	(49.2)
III.1.2 Empresa productiva del Estado (PEMEX)	187,480.2	165,359.9	(14.4)
III.2 No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	1,311,070.4	1,666,669.4	23.4
III.2.1 Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	1,012,414.4	1,366,230.3	31.0
III.2.1.1 Tributarios	923,932.8	1,225,875.1	28.8
III.2.1.2 No tributarios	88,481.6	140,355.2	54.0
III.2.2 Organismos de control presupuestario directo <sup>2/</sup>	140,068.4	151,956.8	5.3
III.2.3 Empresa productiva del Estado (CFE)	158,587.5	148,482.3	(9.1)
<b>IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)</b>	<b>2,167,767.4</b>	<b>2,398,723.4</b>	<b>7.4</b>
IV.1 Programable (IV.1.1+IV.1.2)	1,670,182.3	1,846,784.8	7.4
IV.1.1 Corriente	1,261,729.2	1,374,703.8	5.8
IV.1.2 Capital	408,453.1	472,081.0	12.2
IV.2 No programable (IV.2.1+IV.2.2+IV.2.3)	497,585.1	551,938.6	7.7
IV.2.1 Costo financiero	173,186.2	210,315.6	17.9
IV.2.2 Participaciones	303,266.9	320,030.9	2.5
IV.2.3 Adefas y otros	21,132.0	21,592.1	(0.8)
<b>V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto</b>	<b>22,662.5</b>	<b>5,138.8</b>	<b>(78.0)</b>
<b>VI. Balance primario</b>	<b>(64,998.0)</b>	<b>(130,302.2)</b>	<b>94.6</b>
Partidas Informativas:			
RFSP	(292,114.7)	(387,848.0)	28.9
RFSP primario	(38,814.0)	(90,297.8)	125.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado. En los RFSP las cifras negativas indican déficit o requerimiento de recursos, las positivas un superávit.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ En 2014 excluye la inversión de PEMEX. En 2015 excluye la inversión física de PEMEX, CFE e inversiones de alto impacto del Gobierno Federal.

2/ ISSSTE e IMSS.

RFSP Requerimientos Financieros del Sector Público.

p/ Cifras preliminares.

Las fuentes de financiamiento del déficit del balance público fueron 44.4% (153,179.3 mdp) de endeudamiento interno y 55.6% (191,856.1 mdp) de endeudamiento externo.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)<sup>72/</sup> resultaron en un saldo de 387,848.0 mdp, que en 2014 ascendió a 292,114.7 mdp. Dicho saldo está en línea con el objetivo de representar 4.0% del PIB en 2015, ya que al primer semestre alcanzó el 2.2% del PIB estimado.<sup>73/</sup>

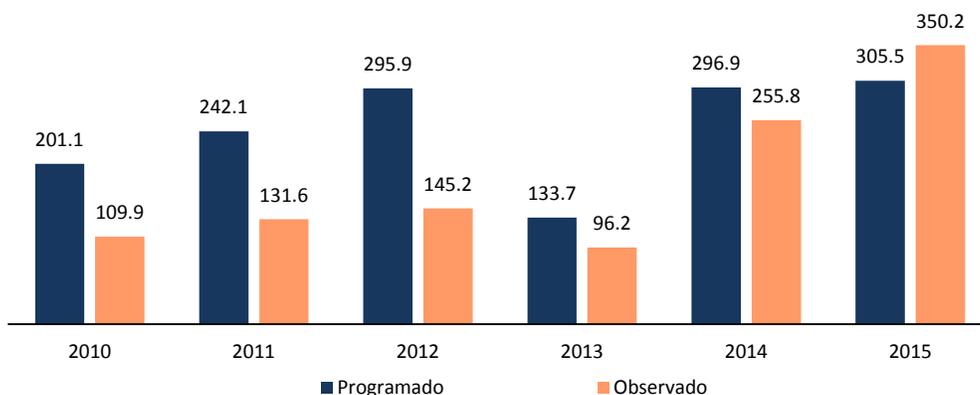
<sup>72/</sup> Los RFSP son las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal, que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, que incluyen las actividades del sector privado y social que actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades. Artículo 2, fracción XLVII, de la LFPRH.

<sup>73/</sup> En los CGPE 2015, p. 174, se prevé que los RFSP aumenten a 4.0% del PIB en 2015 y después desciendan gradualmente hasta 2.5% del PIB en 2018-2020, debido al estímulo contracíclico que se ha dado a la economía en años recientes, y al financiamiento en 2015 de la reducción inesperada y transitoria de la plataforma de producción de crudo.

### III.1.3 Evolución del Balance Presupuestario respecto del Programa Anual de 2010 a 2015

El comportamiento del balance presupuestario al cierre del primer semestre de 2010 a 2014 se mantuvo en línea con lo aprobado, con un avance de entre el 49.1% y el 86.2% de la meta semestral establecida. En 2015, el déficit fue mayor que el estimado para enero-junio, con un avance semestral de 114.6% y de 54.6% del aprobado para el ejercicio fiscal.

**DÉFICIT PRESUPUESTARIO, PRIMER SEMESTRE DE 2010-2015**  
(Miles de millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015; y Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto de 2015.

En 2014 y 2015, tanto las metas semestral y anual del balance primario como su resultado al primer semestre fueron deficitarios, debido a que se solicitó un mayor monto de recursos para incrementar el gasto en infraestructura y seguridad social, proveer un estímulo contracíclico a la economía y contrarrestar los efectos adversos iniciales sobre la demanda agregada, asociados con la agenda de reformas estructurales.<sup>74/</sup>

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2010-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Meta Anual Aprobada (1)	Programado al primer semestre (2)	Observado al primer semestre (3)	Diferencia (3-2) (4)	Avance (%) Semestral (3/2) (5)	Avance (%) Anual (3/1) (6)
<b>2010</b>						
<b>Balance presupuestario</b>	<b>(353,369.9)</b>	<b>(201,074.6)</b>	<b>(109,914.9)</b>	<b>91,159.7</b>	<b>54.7</b>	<b>31.1</b>
Ingresos presupuestarios	2,796,962.1	1,404,625.7	1,409,342.5	4,716.8	100.3	50.4
Gasto neto presupuestario	3,150,332.0	1,605,700.3	1,519,257.4	(86,442.9)	94.6	48.2
Balance primario	(57,493.4)	(56,240.9)	31,533.2	87,774.1	n.a.	n.a.
Costo financiero <sup>74/</sup>	295,876.5	144,583.9	132,464.6	(12,119.3)	91.6	44.8
Balance Público con inversión de PEMEX	(353,369.9)	(200,774.6)	(101,711.0)	99,063.6	50.7	28.8
Inversión PEMEX	263,369.9	146,892.1	115,502.7	(31,389.4)	78.6	43.9
Balance Público sin inversión de PEMEX	(90,000.0)	(53,882.5)	13,791.7	67,674.2	n.a.	n.a.
<b>2011</b>						
<b>Balance presupuestario</b>	<b>(356,514.0)</b>	<b>(242,117.7)</b>	<b>(131,629.8)</b>	<b>110,487.9</b>	<b>54.4</b>	<b>36.9</b>
Ingresos presupuestarios	3,055,341.5	1,530,177.1	1,523,484.5	(6,692.6)	99.6	49.9
Gasto neto presupuestario	3,411,855.5	1,772,294.7	1,655,114.3	(117,180.4)	93.4	48.5

<sup>74/</sup> SHCP, CGPE 2014, pp. 7 y 78.

Concepto	Meta Anual	Programado al primer semestre	Observado al primer semestre	Diferencia	Avance (%) Semestral	Avance (%) Anual
	Aprobada	(2)	(3)	(3-2)	(3/2)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Balance primario	(47,442.8)	(80,977.3)	17,618.5	98,595.8	n.a.	n.a.
Costo financiero <sup>1/</sup>	309,071.2	160,890.7	136,125.2	(24,765.5)	84.6	44.0
Balance Público con inversión de PEMEX	(356,514.0)	(241,817.7)	(125,431.2)	116,386.5	51.9	35.2
Inversión PEMEX	286,337.9	154,037.5	90,373.7	(63,663.8)	58.7	31.6
Balance Público sin inversión de PEMEX	(70,176.1)	(87,780.2)	(35,057.6)	52,722.6	39.9	50.0
<b>2012</b>						
<b>Balance presupuestario</b>	<b>(368,886.5)</b>	<b>(295,862.8)</b>	<b>(145,205.2)</b>	<b>150,657.6</b>	<b>49.1</b>	<b>39.4</b>
Ingresos presupuestarios	3,310,049.3	1,628,457.1	1,724,642.9	96,185.8	105.9	52.1
Gasto neto presupuestario	3,678,935.8	1,924,320.0	1,869,848.2	(54,471.8)	97.2	50.8
Balance primario	(50,804.3)	(133,527.2)	24,931.5	158,458.7	n.a.	n.a.
Costo financiero <sup>1/</sup>	318,082.2	162,086.1	155,907.6	(6,178.5)	96.2	49.0
Balance Público con inversión de PEMEX	(368,886.5)	(295,562.8)	(142,621.1)	152,941.7	48.3	38.7
Inversión PEMEX	301,255.0	135,708.4	118,489.2	(17,219.2)	87.3	39.3
Balance Público sin inversión de PEMEX <sup>2/</sup>	(67,631.5)	(159,854.4)	(24,131.9)	135,722.5	15.1	35.7
<b>2013</b>						
<b>Balance presupuestario</b>	<b>(326,323.7)</b>	<b>(133,674.9)</b>	<b>(96,188.8)</b>	<b>37,486.1</b>	<b>72.0</b>	<b>29.5</b>
Ingresos presupuestarios	3,601,072.0	1,801,841.1	1,810,250.6	8,409.5	100.5	50.3
Gasto neto presupuestario	3,927,395.7	1,935,516.0	1,906,439.4	(29,076.6)	98.5	48.5
Balance primario	19,062.9	50,845.3	82,491.9	31,646.6	162.2	432.7
Costo financiero <sup>1/</sup>	345,386.6	184,270.7	164,111.2	(20,159.5)	89.1	47.5
Balance Público con inversión de PEMEX	(326,323.7)	(133,374.9)	(75,620.4)	57,754.5	56.7	23.2
Inversión PEMEX	326,323.7	133,321.1	130,426.0	(2,895.1)	97.8	40.0
Balance Público sin inversión de PEMEX <sup>3/</sup>	0.0	(53.8)	54,805.5	54,859.3	n.a.	n.a.
<b>2014</b>						
<b>Balance presupuestario</b>	<b>(620,415.2)</b>	<b>(296,877.9)</b>	<b>(255,807.6)</b>	<b>41,070.3</b>	<b>86.2</b>	<b>41.2</b>
Ingresos presupuestarios	3,816,747.8	1,842,694.5	1,911,959.8	69,265.3	103.8	50.1
Gasto neto presupuestario	4,437,163.0	2,139,572.4	2,167,767.4	28,195.0	101.3	48.9
Balance primario	(240,050.3)	(103,692.9)	(64,998.0)	38,694.9	62.7	27.1
Costo financiero <sup>1/</sup>	380,364.9	192,935.5	173,186.2	(19,749.3)	89.8	45.5
Balance Público con inversión de PEMEX	(620,415.2)	(296,577.9)	(233,145.1)	63,432.8	78.6	37.6
Inversión PEMEX	357,527.4	132,545.4	179,953.1	47,407.7	135.8	50.3
Balance Público sin inversión de PEMEX	(262,887.8)	(164,032.5)	(53,192.0)	110,840.5	32.4	20.2
<b>2015<sup>p/</sup></b>						
<b>Balance presupuestario</b>	<b>(641,510.0)</b>	<b>(305,545.5)</b>	<b>(350,174.2)</b>	<b>(44,628.6)</b>	<b>114.6</b>	<b>54.6</b>
Ingresos presupuestarios	4,022,082.4	1,964,050.9	2,048,549.2	84,498.3	104.3	50.9
Gasto neto presupuestario	4,663,592.4	2,269,596.5	2,398,723.4	129,126.9	105.7	51.4
Balance primario	(239,532.8)	(100,356.2)	(130,302.2)	(29,946.0)	129.8	54.4
Costo financiero	401,477.2	204,939.5	210,315.6	5,376.1	102.6	52.4
Balance Público con inversión productiva	(641,510.0)	(305,245.5)	(345,035.3)	(39,789.8)	113.0	53.8
Inversión productiva	457,940.1	212,336.7	258,042.0	45,705.3	121.5	56.3
Balance Público sin inversión productiva <sup>4/</sup>	(183,569.9)	(92,908.8)	(86,993.3)	5,915.5	93.6	47.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2010-2014; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015; Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto de 2015 y Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el artículo 42, fracción I, de la LFPRH 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ El observado al semestre incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento y apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

2/ En los CGPE 2012 se previó un déficit de 36,689.5 mdp, sin embargo, el Legislativo lo incrementó en 30,942.0 mdp, para llegar a 67,631.5 mdp y al final se ejercieron 90,699.3 mdp.

3/ En los CGPE 2013 y en el Programa Económico para ese año se aprobó un ejercicio fiscal sin déficit presupuestario, y al final de ejercicio se registró un déficit de 42,690.1 mdp, inferior al aprobado de manera extraordinaria en el Programa Económico 2014.

4/ Excluye la inversión física de PEMEX, CFE e inversiones de alto impacto del Gobierno Federal.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

Durante los primeros semestres del periodo 2010-2013 se observó que el avance en el ejercicio del gasto programable, que es uno de los instrumentos principales de la política fiscal para

financiar los programas aprobados en el presupuesto, fue inferior a lo establecido en los calendarios autorizados, sin embargo, para el primer semestre de 2014 y 2015 el gasto programable ejercido superó en 1.4% y 5.8% lo programado, respectivamente, debido en buena medida a las mayores erogaciones en los pagos por inversión física de PEMEX, en servicios de apoyo a la perforación y terminación de pozos de desarrollo.

Cabe señalar que hacia el final de cada ejercicio fiscal del periodo 2010-2014 se aceleró el gasto y resultó mayor que el monto original aprobado, diferencia financiada con la reasignación de los subejercicios no subsanados, ingresos excedentes y endeudamiento.

La reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de enero de 2014, presenta una nueva regla fiscal que mantiene el principio de equilibrio presupuestario, en la que el gasto neto contribuye al equilibrio cuando el balance presupuestario permite cumplir con el techo de endeudamiento aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Adicionalmente, establece una meta anual de los RFSP, la cual se determina por la capacidad de financiamiento del sector público federal, e incluye el concepto de Gasto Corriente Estructural (GCE)<sup>75/</sup> con un límite máximo aplicable a partir de 2015,<sup>76/</sup> lo que constituye una variable de control para anclar la dinámica presupuestaria hacia el equilibrio.

Al segundo trimestre de 2015, el GCE observado ascendió a 1,174,448.9 mdp y fue superior en 15,001.4 mdp al programado (1.3%), debido a mayores gastos de operación. Por otro lado, las medidas de ajuste preventivo en el gasto, anunciadas en el mes de enero, se reflejan principalmente en la contención del gasto en sueldos y salarios.

**GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL, ENERO-JUNIO 2015**  
(Millones de pesos)

Concepto	Sector Público <sup>1/</sup>			Sector Público sin PEMEX y CFE
	Programa	Observado <sup>2/</sup>	Diferencia (2-1)	Observado <sup>2/</sup>
	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>Total</b>	<b>1,159,447.4</b>	<b>1,174,448.9</b>	<b>15,001.4</b>	<b>1,043,163.4</b>
Sueldos y salarios	514,049.1	491,942.3	(22,106.7)	427,015.0
Gastos de operación	372,652.6	419,815.4	47,162.8	353,457.2
Subsidios	137,873.2	134,041.5	(3,831.7)	134,041.5
Gasto de capital indirecto	134,872.5	128,649.6	(6,222.9)	128,649.6
Inversión física	127,987.9	123,810.6	(4,177.3)	123,810.6
Subsidios	11,424.8	13,676.5	2,251.7	13,676.5

<sup>75/</sup> El GCE es el monto correspondiente al gasto neto total que excluye los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal. Artículo 2, fracción XXIV Bis, de la LFPRH.

<sup>76/</sup> Límite máximo del gasto corriente estructural es el GCE de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de LIF y el proyecto de PEF, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB y que será determinado en términos del Reglamento. Artículo 2, fracción XXXII Bis, de la LFPRH.

De acuerdo con el Artículo Tercero Transitorio, fracción I, de la LFPRH publicada en el DOF el 24 de enero de 2014, el GCE que se ejerza en el ejercicio fiscal 2015 no podrá ser superior al GCE contenido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, más un incremento de 2.0% en términos reales.

Concepto	Sector Público <sup>1/</sup>			Sector Público sin PEMEX y CFE
	Programa	Observado <sup>p/</sup>	Diferencia	Observado <sup>p/</sup>
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(4)
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	116,563.1	110,134.1	(6,429.0)	110,134.1
Inversión Financiera	6,884.6	4,839.0	(2,045.6)	4,839.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	6,884.6	4,839.0	(2,045.6)	4,839.0
(Gasto Corriente Estructural / Gasto Neto Presupuestario) %	51.1	49.0	(2.1)	43.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ En gasto de operación, excluye combustibles para la generación de electricidad.

p/ Cifras preliminares.

Los resultados de los indicadores de postura fiscal que se reportan para 2014 y el primer semestre de 2015 muestran continuidad en los déficits de los balances presupuestario y primario, que se ha presentado de manera consistente desde 2009 y ha sido financiado mediante un creciente endeudamiento público.

El 26 de mayo de 2015 se publicó en el DOF, la reforma al artículo 25, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la que se señala que: “El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.” Al respecto, se destaca que la ASF ha sugerido a la Cámara de Diputados que en la LFPRH se establezca que la meta anual de balance presupuestario y de los RFSP asegure la sostenibilidad de las finanzas públicas, de forma coordinada por los poderes Legislativo y Ejecutivo, y garantice una ruta estable y sostenible en el mediano y largo plazos del saldo histórico de los RFSP.

### III.2 Ingresos Presupuestarios

#### III.2.1 Variaciones Observadas respecto de lo Programado al Primer Semestre de 2015

Los ingresos del Sector Público Presupuestario (SPP), integrados por los petroleros y no petroleros del Gobierno Federal (GF), los de las Empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), y de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), ascendieron a 2,048,549.2 millones de pesos (mdp), superiores en 84,498.3 mdp a lo programado de 1,964,050.9 mdp, lo que significó una diferencia positiva de 4.3%. Esta variación fue resultado de una mayor recaudación de ingresos no petroleros, que compensó la caída en los petroleros.

Dentro de los ingresos no petroleros, divididos en tributarios y no tributarios, el mayor incremento en la recaudación de los tributarios ocurrió en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y en el sistema renta (ISR-IETU-IDE), y al interior de los no tributarios, en los aprovechamientos.<sup>77/</sup>

<sup>77/</sup> Son ingresos provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable como impuestos, derechos o productos.

En el caso de los ingresos tributarios, los incrementos en el ISR fueron resultado de la aplicación de las nuevas disposiciones fiscales establecidas en la Reforma Social y Hacendaria,<sup>78/</sup> y en el IEPS por un menor traslado de recursos a los consumidores de gasolina y diésel, debido a la mecánica con que opera este impuesto, el cual se vuelve positivo cuando los precios internacionales de las gasolinas y diésel son inferiores a los que fija el GF en el mercado nacional.

La disminución de 35.7% en los ingresos petroleros respecto de la meta prevista de 594,144.7 mdp se debió a:

- Un menor precio de exportación de petróleo crudo mexicano en 29 dólares por barril (dpb), 37.3%.
- Una menor plataforma de producción de crudo respecto a lo esperado en 126 miles de barriles diarios (mbd).
- Una menor producción de gas natural respecto a lo programado en 3.8%.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2015  
VARIACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa Anual <sup>1/</sup>	Programa Semestral <sup>2/</sup>	Obtenido Semestral <sup>3/</sup>	Avance Anual (%)		Variación respecto al Programa Semestral	
				Programado	Obtenido	Absoluta	Relativa (%)
				(2/1)	(3/1)	(3-2)	(6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>Total</b>	<b>4,022,082.4</b>	<b>1,964,050.9</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>48.8</b>	<b>50.9</b>	<b>84,498.3</b>	<b>4.3</b>
Petroleros <sup>3/</sup>	1,195,806.2	594,144.7	381,879.8	49.7	31.9	(212,264.9)	(35.7)
Gobierno Federal	756,099.3	377,265.7	216,519.9	49.9	28.6	(160,745.8)	(42.6)
Fondo Mexicano del Petróleo	713,518.3	372,265.7	203,080.7	52.2	28.5	(169,185.0)	(45.4)
ISR de contratistas y asignatarios	11,000.0	5,000.0	3,270.0	45.5	29.7	(1,730.0)	(34.6)
Derechos vigentes hasta 2014	31,581.0	0.0	10,169.2	0.0	32.2	10,169.2	n.a.
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	439,706.9	216,879.0	165,359.9	49.3	37.6	(51,519.1)	(23.8)
No Petroleros	2,826,276.2	1,369,906.2	1,666,669.5	48.5	59.0	296,763.3	21.7
Gobierno Federal	2,147,912.5	1,057,388.6	1,366,230.3	49.2	63.6	308,841.7	29.2
Tributarios	1,967,980.6	996,457.3	1,225,875.1	50.6	62.3	229,417.8	23.0
Sistema renta <sup>4/</sup>	1,044,689.2	541,932.6	659,153.9	51.9	63.1	117,221.3	21.6
Impuesto al valor agregado	703,848.5	347,881.1	346,511.0	49.4	49.2	(1,370.1)	(0.4)
Producción y servicios <sup>5/</sup>	159,970.6	77,472.1	180,528.7	48.4	112.9	103,056.6	133.0
Gasolinas y Diésel	30,321.3	15,138.2	114,449.0	49.9	377.5	99,310.8	656.0
Federal	5,857.4	2,940.4	101,555.0	50.2	-0-	98,614.6	-0-
Estatal	24,463.9	12,197.8	12,894.0	49.9	52.7	696.2	5.7
Otros	129,649.3	62,334.0	66,079.7	48.1	51.0	3,745.7	6.0
Tabacos labrados	34,426.6	14,730.9	17,883.9	42.8	51.9	3,153.0	21.4
Bebidas con contenido alcohólico	11,383.2	6,324.5	7,109.6	55.6	62.5	785.1	12.4
Cerveza	29,020.2	14,114.0	14,616.5	48.6	50.4	502.5	3.6
Bebidas saborizadas	18,271.1	8,929.9	9,827.5	48.9	53.8	897.6	10.1
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	15,348.4	7,586.0	8,163.6	49.4	53.2	577.6	7.6
Otros <sup>6/</sup>	21,199.8	10,648.7	8,478.6	50.2	40.0	(2,170.1)	(20.4)
Importaciones	27,875.9	13,199.2	19,665.5	47.3	70.5	6,466.3	49.0
Exportaciones	0.0	0.0	0.6	0.0	n.a.	0.6	n.a.
Automóviles nuevos	6,638.7	3,402.5	3,485.5	51.3	52.5	83.0	2.4

<sup>78/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2013.

Concepto	Programa Anual <sup>1/</sup>	Programa Semestral <sup>2/</sup>	Obtenido Semestral <sup>p/</sup>	Avance Anual (%)		Variación respecto al Programa Semestral	
				Programado	Obtenido	Absoluta	Relativa (%)
				(2/1)	(3/1)	(3-2)	(6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	2,200.0	1,000.0	1,701.2	45.5	77.3	701.2	70.1
Accesorios	22,704.7	11,543.4	10,852.8	50.8	47.8	(690.6)	(6.0)
Otros	53.0	26.4	3,975.9	49.8	-0-	3,949.5	-0-
No tributarios	179,931.9	60,931.3	140,355.2	33.9	78.0	79,423.9	130.3
Derechos	39,211.9	20,570.8	30,298.5	52.5	77.3	9,727.7	47.3
Productos	6,063.4	3,522.1	2,765.0	58.1	45.6	(757.1)	(21.5)
Aprovechamientos	134,626.8	36,826.0	107,266.4	27.4	79.7	70,440.4	191.3
Contribuciones de mejoras	29.8	12.4	25.3	41.6	84.9	12.9	104.0
Organismos de control presupuestario directo <sup>7/</sup>	321,547.1	146,470.0	151,956.9	45.6	47.3	5,486.9	3.7
IMSS	273,612.5	123,403.2	127,533.9	45.1	46.6	4,130.7	3.3
ISSSTE	47,934.6	23,066.8	24,423.0	48.1	51.0	1,356.2	5.9
Empresa productiva del estado (CFE) <sup>7/</sup>	356,816.6	166,047.6	148,482.3	46.5	41.6	(17,565.3)	(10.6)
Partidas informativas:							
<b>Total</b>	<b>4,022,082.4</b>	<b>1,964,050.9</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>48.8</b>	<b>50.9</b>	<b>84,498.3</b>	<b>4.3</b>
Gobierno Federal	2,904,011.8	1,434,654.3	1,582,750.2	49.4	54.5	148,095.9	10.3
Tributarios	1,978,980.6	1,001,457.4	1,229,145.1	50.6	62.1	227,687.7	22.7
No tributarios	925,031.2	433,196.9	353,605.1	46.8	38.2	(79,591.8)	(18.4)
Organismos y empresas	1,118,070.6	529,396.7	465,799.0	47.3	41.7	(63,597.7)	(12.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ El total anual corresponde a las cifras consideradas en el artículo 1o. de la LIF 2015. No incluye los ingresos derivados de financiamientos.

2/ Calendario mensual de la estimación de los ingresos del Sector Público, publicado en el DOF del 5 de diciembre de 2014.

3/ Incluye los ingresos propios de PEMEX, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

4/ Incluye la recaudación recibida por concepto de los impuestos empresarial a tasa única (IETU), a los depósitos en efectivo (IDE) y al Activo de la Empresa que se derogaron los dos primeros en 2014 y el último en 2008.

5/ En los Criterios Generales de Política Económica 2015 p. 87, se indica que "Como resultado de la Reforma Energética aprobada por el Congreso de la Unión, a partir de 2015 cambiará la clasificación de los ingresos petroleros y no petroleros... los ingresos no petroleros incluirán la recaudación que provenga de aplicar el IEPS por la enajenación de gasolinas y diésel, en virtud de que se trata de gravámenes que se aplican al consumo de estos productos y no a las actividades de exploración o extracción de hidrocarburos..."

6/ Incluye juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energizantes, plaguicidas y combustibles fósiles.

7/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

-0- Superior al 1,000.0%.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

### III.2.2 Variaciones Reales Observadas en Comparación con el Primer Semestre de 2014

Al primer semestre de 2015, los ingresos presupuestarios tuvieron un crecimiento anual de 4.0% en términos reales respecto del mismo periodo de 2014, por el incremento de los no petroleros (23.4%), tanto en su componente tributario (28.8%) como no tributario (54.0%).

El aumento de los ingresos tributarios ocurrió en el sistema renta (24.2%), el IEPS (326.5%) y en las importaciones (24.2%). El incremento de la recaudación tributaria está vinculado con las disposiciones y medidas adoptadas por la Reforma Social y Hacendaria, en los que destacan la eliminación del régimen de consolidación fiscal, de carácter no recurrente, y las mejoras en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Por el lado de los ingresos no tributarios, el

aumento se originó en los aprovechamientos, básicamente el remanente de operación del Banco de México, por 31,448.8 mdp, de naturaleza no recurrente.

Los ingresos petroleros disminuyeron 38.3% real, debido a un menor precio de la mezcla mexicana de petróleo, 49.1 dpb en promedio al segundo trimestre de 2015, contra 93.6 dpb en el mismo periodo de 2014, así como por una reducción en la plataforma de producción de crudo y por la caída del precio en dólares del gas natural respecto del mismo periodo del año previo en 8.5% y 33.8%, respectivamente.

Los ingresos de la CFE disminuyeron 9.1% real, principalmente por menores ingresos asociados con la reducción de las tarifas eléctricas, en tanto que en el IMSS y el ISSSTE se registraron variaciones reales positivas de 5.3% y 5.4%, respectivamente.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2014-2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)	Estructura %	
	2014 (1)	2015 <sup>6/</sup> (2)		2014 (4)	2015 (5)
<b>Total</b>	<b>1,911,959.8</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>4.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	600,889.3	381,879.8	(38.3)	31.4	18.6
Gobierno Federal	413,409.1	216,519.9	(49.2)	21.6	10.6
Fondo Mexicano del Petróleo	0.0	203,080.7	n.a.	0.0	9.9
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	3,270.0	n.a.	0.0	0.2
Derechos vigentes hasta 2014	413,409.1	10,169.2	(97.6)	21.6	0.5
Empresa productiva del estado (PEMEX)	187,480.2	165,359.9	(14.4)	9.8	8.1
No petroleros	1,311,070.4	1,666,669.5	23.4	68.6	81.4
Gobierno Federal	1,012,414.4	1,366,230.3	31.0	53.0	66.7
Tributarios	923,932.8	1,225,875.1	28.8	48.3	59.8
Sistema renta <sup>2/</sup>	515,463.1	659,153.9	24.2	27.0	32.2
Impuesto al valor agregado	333,559.6	346,511.0	0.9	17.4	16.9
Producción y servicios <sup>3/</sup>	41,095.1	180,528.7	326.5	2.1	8.8
Gasolinas y diésel	(17,670.2)	114,449.0	n.a.	(0.9)	5.6
Federal	(29,758.9)	101,555.0	n.a.	(1.6)	5.0
Estatad	12,088.7	12,894.0	3.6	0.6	0.6
Otros	58,765.3	66,079.7	9.2	3.1	3.2
Tabacos labrados	17,045.9	17,883.9	1.9	0.9	0.9
Bebidas con contenido alcohólico	5,284.4	7,109.6	30.6	0.3	0.3
Cerveza	13,958.0	14,616.5	1.7	0.7	0.7
Bebidas saborizadas	7,231.7	9,827.5	31.9	0.4	0.5
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	6,014.3	8,163.6	31.8	0.3	0.4
Otros <sup>4/</sup>	9,231.0	8,478.6	(10.8)	0.5	0.4
Importaciones	15,376.4	19,665.5	24.2	0.8	1.0
Exportaciones	0.5	0.6	16.5	n.s.	n.s.
Automóviles nuevos	3,086.2	3,485.5	9.6	0.2	0.2
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	0.0	1,701.2	n.a.	0.0	0.1
Impuestos a los rendimientos excedentes de PEMEX	3,928.2	0.0	n.a.	0.2	0.0
Accesorios	11,040.5	10,852.8	(4.6)	0.6	0.5
Otros	383.2	3,975.9	907.3	n.s.	0.2
No tributarios	88,481.6	140,355.2	54.0	4.6	6.9
Derechos	26,874.4	30,298.5	9.5	1.4	1.5
Productos	3,033.4	2,765.0	(11.5)	0.2	0.1

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)	Estructura %	
	2014	2015 <sup>p/</sup>		2014	2015
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Aprovechamientos	58,550.2	107,266.4	77.9	3.1	5.2
Contribuciones de mejoras	23.6	25.3	4.1	n.s.	n.s.
Organismos de control presupuestario directo <sup>5/</sup>	140,068.5	151,956.9	5.3	7.3	7.4
IMSS	117,574.6	127,533.9	5.3	6.1	6.2
ISSSTE	22,493.9	24,423.0	5.4	1.2	1.2
Empresa productiva del estado (CFE) <sup>5/</sup>	158,587.5	148,482.3	(9.1)	8.3	7.2
Partidas informativas:					
<b>Total</b>	<b>1,911,959.8</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>4.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gobierno Federal	1,425,823.6	1,582,750.2	7.8	74.6	77.3
Tributarios	923,932.8	1,229,145.1	29.2	48.3	60.0
No tributarios	501,890.8	353,605.1	(31.6)	26.3	17.3
Organismos y empresas	486,136.2	465,799.0	(7.0)	25.4	22.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2014 y 2015.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La variación real fue calculada utilizando el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ En 2014 incluye los ingresos propios de PEMEX y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de PEMEX, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2/ Incluye la recaudación recibida por concepto de los impuestos empresarial a tasa única (IETU), a los depósitos en efectivo (IDE) y al Activo de la Empresa que se derogaron los dos primeros en 2014 y el último en 2008.

3/ En los Criterios Generales de Política Económica 2015 p. 87, se indica que "Como resultado de la Reforma Energética aprobada por el Congreso de la Unión, a partir de 2015 cambiará la clasificación de los ingresos petroleros y no petroleros... los ingresos no petroleros incluirán la recaudación que provenga de aplicar el IEPS por la enajenación de gasolinas y diésel, en virtud de que se trata de gravámenes que se aplican al consumo de estos productos y no a las actividades de exploración o extracción de hidrocarburos..."

4/ Incluye juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energizantes, plaguicidas y combustibles fósiles.

5/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

Al considerar integralmente los ingresos tributarios (petroleros y no petroleros) en el primer semestre de 2015, la recaudación aumentó 29.2% real como resultado de las medidas aplicadas por la implementación de la Reforma Social y Hacendaria, y el importante incremento en la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel, así como por el aprovechamiento no recurrente del remanente de operación del Banco de México.

### III.2.3 Ingresos Presupuestarios al Primer Semestre de 2010 a 2015

#### III.2.3.1 Variaciones Observadas respecto de lo Programado

Al comparar los primeros semestres de los años de 2010 a 2015, se observa que, con excepción de 2011, los ingresos obtenidos fueron superiores a lo programado. La mayor diferencia ocurrió en 2012, debido a la recaudación de los no tributarios.

En dicho periodo, los ingresos petroleros del GF y de PEMEX fueron volátiles y con una tendencia a la baja; en particular, en los primeros semestres de los años 2013, 2014 y 2015 los ingresos del GF y los de PEMEX fueron inferiores a lo programado.

Por su parte, los ingresos no petroleros aumentaron en los primeros semestres del periodo 2012-2015, como consecuencia de la evolución favorable de los no tributarios, principalmente.

Al primer semestre de 2013 y 2015 los ingresos de los Organismos y Empresas distintos de PEMEX mostraron un nivel menor respecto de lo programado, en 2013, debido a las menores ventas de energía eléctrica, por la desaceleración económica en el primer semestre, y en 2015, por la reducción en las tarifas eléctricas en la CFE.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2010-2015**  
**VARIACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA SEMESTRAL**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa	Observado	Diferencia		Programa	Observado	Diferencia	
			Absoluta (2-1)	Relativa (%) (3/1)			Absoluta (2-1)	Relativa (%) (3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
	<b>2010</b>				<b>2011</b>			
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>1,404,625.7</b>	<b>1,409,342.5</b>	<b>4,716.8</b>	<b>0.3</b>	<b>1,530,177.1</b>	<b>1,523,484.5</b>	<b>(6,692.6)</b>	<b>(0.4)</b>
Petroleros	436,300.0	452,742.5	16,442.5	3.8	483,768.0	507,946.0	24,178.0	5.0
Gobierno Federal	270,205.4	293,960.3	23,754.9	8.8	301,865.9	346,278.0	44,412.1	14.7
PEMEX	166,094.6	158,782.2	(7,312.4)	(4.4)	181,902.1	161,668.0	(20,234.1)	(11.1)
No petroleros	968,325.7	956,600.0	(11,725.7)	(1.2)	1,046,409.0	1,015,538.5	(30,870.5)	(3.0)
Gobierno Federal	754,349.6	741,218.7	(13,130.9)	(1.7)	813,816.4	778,276.5	(35,539.9)	(4.4)
Tributarios	687,795.5	683,297.4	(4,498.1)	(0.7)	768,996.2	722,980.7	(46,015.5)	(6.0)
ISR <sup>1/</sup>	346,906.2	325,808.7	(21,097.5)	(6.1)	366,575.8	368,601.2	2,025.4	0.6
IVA	240,958.6	249,664.8	8,706.2	3.6	281,446.9	254,811.9	(26,635.0)	(9.5)
IEPS	29,889.8	30,028.3	138.5	0.5	39,528.1	33,433.0	(6,095.1)	(15.4)
Otros impuestos	70,040.9	77,795.7	7,754.8	11.1	81,445.4	66,134.5	(15,310.9)	(18.8)
No tributarios	66,554.1	57,921.3	(8,632.8)	(13.0)	44,820.2	55,295.9	10,475.7	23.4
Organismos y Empresas	213,976.1	215,381.3	1,405.2	0.7	232,592.6	237,262.0	4,669.4	2.0
	<b>2012</b>				<b>2013</b>			
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>1,628,457.1</b>	<b>1,724,642.9</b>	<b>96,185.8</b>	<b>5.9</b>	<b>1,801,841.1</b>	<b>1,810,250.6</b>	<b>8,409.5</b>	<b>0.5</b>
Petroleros	571,255.5	591,164.1	19,908.7	3.5	615,877.9	580,911.0	(34,966.9)	(5.7)
Gobierno Federal	367,795.1	376,718.0	8,922.9	2.4	387,174.9	369,919.8	(17,255.1)	(4.5)
PEMEX	203,460.4	214,446.1	10,985.7	5.4	228,703.0	210,991.2	(17,711.8)	(7.7)
No petroleros	1,057,201.7	1,133,478.8	76,277.1	7.2	1,185,963.2	1,229,339.6	43,376.3	3.7
Gobierno Federal	798,979.7	861,231.2	62,251.6	7.8	895,857.7	951,848.5	55,990.8	6.2
Tributarios	759,147.1	769,609.3	10,462.3	1.4	843,917.4	841,632.0	(2,285.4)	(0.3)
ISR <sup>1/</sup>	387,205.8	400,713.1	13,507.3	3.5	430,070.6	470,497.1	40,426.5	9.4
IVA	277,763.9	279,192.8	1,428.9	0.5	315,392.0	269,498.8	(45,893.3)	(14.6)
IEPS	35,419.4	35,667.4	248.0	0.7	38,686.9	40,613.0	1,926.1	5.0
Otros impuestos	58,758.0	54,036.1	(4,722.0)	(8.0)	59,767.9	61,023.1	1,255.2	2.1
No tributarios	39,832.6	91,621.9	51,789.3	130.0	51,940.3	110,216.5	58,276.2	112.2
Organismos y Empresas	258,222.0	272,247.6	14,025.6	5.4	290,105.5	277,491.0	(12,614.5)	(4.3)
	<b>2014</b>				<b>2015<sup>p/</sup></b>			
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>1,842,694.5</b>	<b>1,911,959.8</b>	<b>69,265.3</b>	<b>3.8</b>	<b>1,964,051.0</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>84,498.2</b>	<b>4.3</b>
Petroleros	623,040.9	600,889.3	(22,151.6)	(3.6)	594,144.7	381,879.8	(212,264.9)	(35.7)
Gobierno Federal	401,209.4	413,409.1	12,199.7	3.0	377,265.7	216,519.9	(160,745.8)	(42.6)
PEMEX	221,831.5	187,480.2	(34,351.3)	(15.5)	216,879.0	165,359.9	(51,519.1)	(23.8)
No petroleros	1,219,653.6	1,311,070.4	91,416.8	7.5	1,369,906.2	1,666,669.4	296,763.2	21.7
Gobierno Federal	928,791.8	1,012,414.4	83,622.6	9.0	1,057,388.6	1,366,230.3	308,841.7	29.2
Tributarios	882,623.0	923,932.8	41,309.8	4.7	996,457.4	1,225,875.1	229,417.7	23.0
ISR <sup>2/</sup>	500,438.7	515,463.1	15,024.4	3.0	541,932.6	659,153.9	117,221.2	21.6
IVA	298,571.6	333,559.6	34,988.0	11.7	347,881.1	346,511.0	(1,370.1)	(0.4)
IEPS	57,118.8	41,095.0	(16,023.8)	(28.1)	77,472.1	180,528.7	103,056.6	133.0
Otros impuestos	26,493.9	33,815.1	7,321.2	27.6	29,171.5	39,681.5	10,510.0	36.0
No tributarios	46,168.8	88,481.6	42,312.8	91.6	60,931.2	140,355.2	79,424.0	130.4
Organismos y Empresas	290,861.8	298,656.0	7,794.2	2.7	312,517.7	300,439.1	(12,078.6)	(3.9)

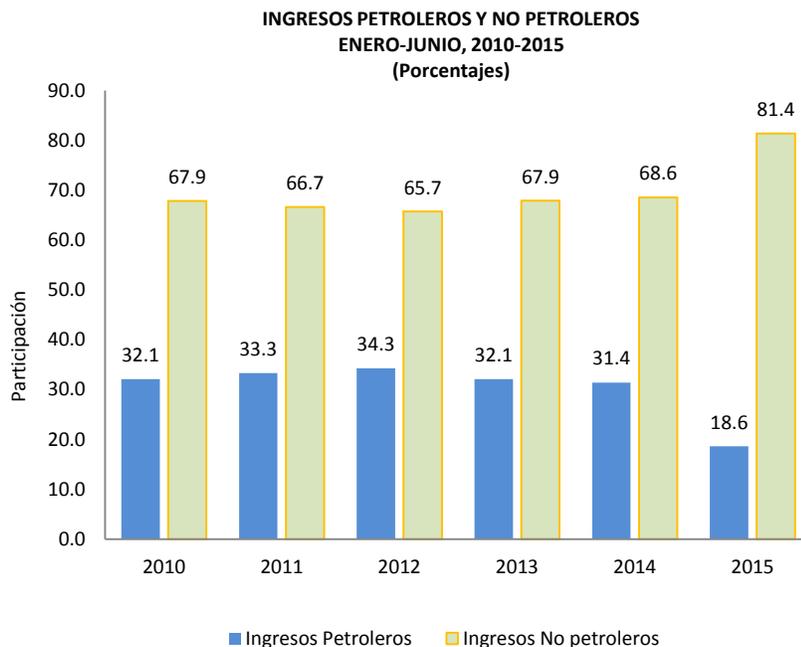
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2010-2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Incluye el Impuesto al Activo.

2/ Incluye la recaudación recibida por concepto de los impuestos empresarial a tasa única (IETU), a los depósitos en efectivo (IDE) y al Activo de la Empresa que se derogaron los dos primeros en 2014 y el último en 2008.

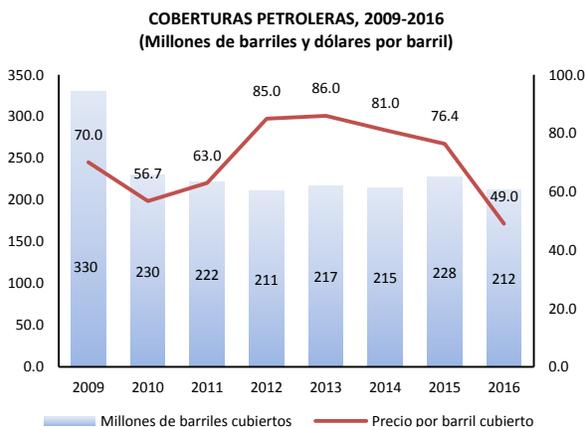
p/ Cifras preliminares.



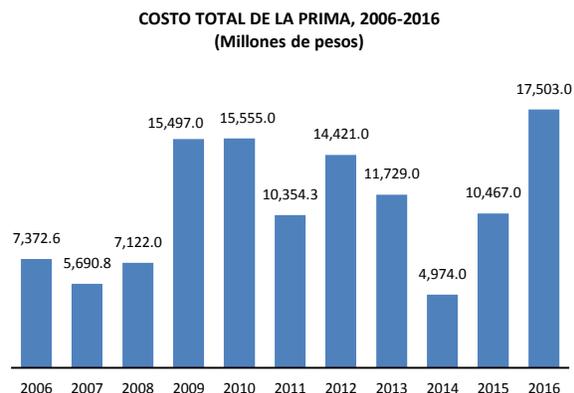
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.

Al primer semestre de los años del periodo 2010-2015, los ingresos petroleros mantuvieron una participación de 30.3% en promedio como proporción de los ingresos totales del sector público, lo que implica un alto nivel de exposición ante variaciones en los precios internacionales del petróleo, cuyo comportamiento desde 2013 ha registrado una caída por el descenso en el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, lo que representa menores ingresos y presiones de carácter estructural en el gasto. Aún está pendiente de evaluar la efectividad de los instrumentos de cobertura contratados para 2015 y 2016 para aminorar el impacto presupuestario de una reducción del precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación por debajo de su precio previsto en la LIF, debido a que los instrumentos de cobertura aún no llegan a su madurez, lo que significa que todavía no se cumple la fecha de ejecución de las opciones de venta (put) establecida en los contratos respectivos.

En relación con los programas de coberturas petroleras, a continuación se indican los millones de barriles cubiertos y el precio por barril cubierto en el periodo 2009-2016, así como el costo de dichos instrumentos en el periodo 2006-2016.



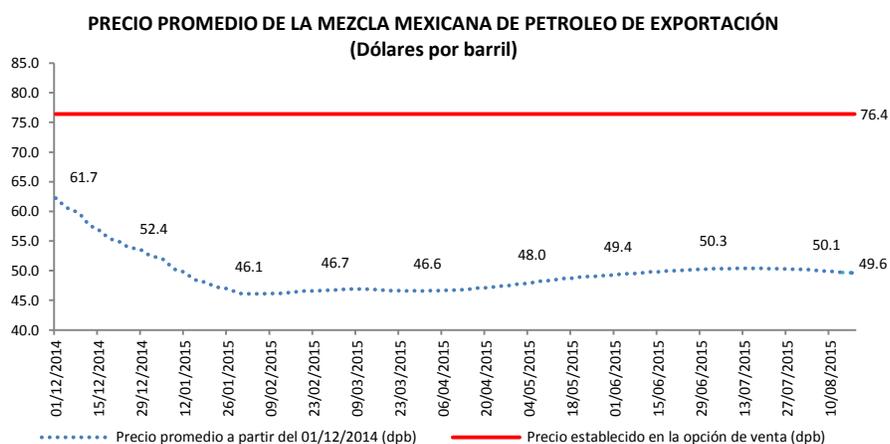
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2009-2014; Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos; Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009; y comunicados de prensa de la SHCP números 097/2014 del 13 de noviembre de 2014 y 092/2015 del 19 de agosto de 2015.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos; Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009; y comunicados de prensa de la SHCP números 097/2014 del 13 de noviembre de 2014 y 092/2015 del 19 de agosto de 2015.

Desde que comenzó en 2001 la contratación de coberturas petroleras, únicamente en 2009 se ha realizado su cobro, debido a que el precio observado del barril de petróleo mexicano de exportación fue de 57.4 dpb en promedio, por debajo del precio cubierto de 70.0 dpb, lo que se tradujo en ingresos para el GF por 64,288.6 mdp por el ejercicio de las opciones tipo put (venta).

Como se puede observar, es muy probable que este año se ejerza la cobertura contratada, debido a que el precio promedio acumulado se encuentra notablemente por debajo de los 79.0 dpb establecidos en las opciones de venta (put).



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Secretaría de Economía, <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/>, agosto de 2015.

El pasado 19 de agosto de 2015, el GF anunció la colocación del programa de coberturas petroleras para 2016, el cual consiste en asegurar 212 millones de barriles de petróleo a un costo promedio de la prima de 5.14 dpb con un precio promedio de 49 dpb establecido en la opción de venta.

## III.2.3.2 Variaciones Reales Observadas en el Periodo de 2010 a 2015

En los primeros semestres de los años de 2010 a 2015, los ingresos registraron variaciones reales positivas con altibajos, debido principalmente al comportamiento de los petroleros del GF y de PEMEX, y a los no tributarios no petroleros del GF.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2010-2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2010	Var. Real (%)	2011	Var. Real (%)	2012	Var. Real (%)	2013	Var. Real (%)	2014	Var. Real (%)	2015 <sup>p/</sup>	Var. Real (%)	TMCRA
													2015/2010 (%)
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,409,342.5</b>	<b>0.9</b>	<b>1,523,484.5</b>	<b>4.6</b>	<b>1,724,642.9</b>	<b>9.0</b>	<b>1,810,250.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1,911,959.8</b>	<b>1.7</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>
Petroleros	452,742.5	9.5	507,946.0	8.5	591,164.1	12.0	580,911.1	(5.6)	600,889.3	(0.4)	381,879.8	(38.3)	(6.7)
Gobierno Federal	293,960.3	37.4	346,278.0	13.9	376,718.0	4.7	369,919.9	(5.6)	413,409.1	7.6	216,519.9	(49.2)	(9.2)
Fondo Mexicano del Petróleo									0.0	n.a.	203,080.7	n.a.	n.a.
ISR de contratistas y asignatarios									0.0	n.a.	3,270.0	n.a.	n.a.
Derechos vigentes hasta 2014	327,081.2	73.3	404,490.4	19.6	488,407.7	16.2	422,365.4	(16.9)	413,409.1	(5.8)	10,169.2	(97.6)	(51.8)
IEPS	(35,395.2)	(255.7)	(60,479.1)	65.3	(111,492.8)	77.5	(54,883.8)	(52.7)		n.a.		n.a.	n.a.
Impuesto a los Rendimientos Petroleros	2,274.3	(8.0)	2,266.7	(3.6)	(196.9)	n.a.	2,438.3	n.a.		n.a.		n.a.	n.a.
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	158,782.2	(20.4)	161,668.0	(1.5)	214,446.1	27.7	210,991.2	(5.5)	187,480.2	(14.5)	165,359.9	(14.4)	(2.7)
No Petroleros	956,600.0	(2.8)	1,015,538.5	2.7	1,133,478.8	7.5	1,229,339.5	4.2	1,311,070.4	2.7	1,666,669.4	23.4	7.8
Gobierno Federal	741,218.7	(4.1)	778,276.5	1.6	861,231.2	6.5	951,848.5	6.2	1,012,414.4	2.4	1,366,230.3	31.0	9.0
Tributarios	683,297.4	12.1	722,980.7	2.3	769,609.3	2.5	841,632.0	5.1	923,932.8	5.7	1,225,875.1	28.8	8.5
ISR <sup>1/</sup>	325,808.7	12.6	368,601.2	9.4	400,713.1	4.7	470,497.1	12.8	515,463.1	5.5	659,153.9	24.2	11.1
IVA	249,664.8	20.9	254,811.9	(1.3)	279,192.8	5.5	269,498.8	(7.2)	333,559.6	19.2	346,511.0	0.9	3.0
IEPS	30,028.3	33.1	33,433.0	7.7	35,667.4	2.7	40,613.0	9.4	41,095.0	(2.6)	180,528.7	326.5	38.1
Gasolinas y diésel									(17,670.2)	n.a.	114,449.0	n.a.	n.a.
Federal									(29,758.9)	n.a.	101,555.0	n.a.	n.a.
Estatal									12,088.7	n.a.	12,894.0	3.6	n.a.
Tabacos labrados									17,045.9	n.a.	17,883.9	1.9	n.a.
Otros <sup>2/</sup>									41,719.3	n.a.	48,195.8	12.2	n.a.
Importaciones	11,632.6	33.1	12,340.6	2.6	13,421.7	4.7	13,398.9	(4.1)	15,376.4	10.5	19,665.5	24.2	7.2
Otros Impuestos <sup>3/</sup>	66,163.1	(14.7)	53,793.9	(21.4)	40,614.4	(27.3)	47,624.3	12.7	18,438.6	(62.7)	20,016.0	5.4	(24.0)
No tributarios	57,921.3	(64.5)	55,295.8	(7.7)	91,621.9	59.5	110,216.5	15.6	88,481.6	(22.7)	140,355.2	54.0	15.2
Derechos	16,991.2	3.5	19,384.1	10.4	24,941.9	23.9	26,215.7	1.0	26,874.4	(1.3)	30,298.5	9.5	8.3
Aprovechamientos	38,868.3	(72.7)	33,870.6	(15.7)	63,174.1	79.6	78,803.0	19.9	58,550.2	(28.5)	107,266.4	77.9	18.2
Otros <sup>4/</sup>	2,061.8	(48.9)	2,041.1	(4.2)	3,505.9	65.4	5,197.8	42.5	3,057.0	(43.4)	2,790.3	(11.4)	2.5
Organismos y Empresas <sup>5/</sup>	215,381.3	1.9	237,262.0	6.6	272,247.6	10.5	277,491.0	(2.1)	298,656.0	3.6	300,439.1	(2.3)	3.1
<b>Partidas Informativas:</b>													
<b>Total</b>	<b>1,409,342.5</b>	<b>0.9</b>	<b>1,523,484.5</b>	<b>4.6</b>	<b>1,724,642.9</b>	<b>9.0</b>	<b>1,810,250.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1,911,959.8</b>	<b>1.7</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>
Gobierno Federal	1,035,179.0	4.9	1,124,554.5	5.1	1,237,949.2	6.0	1,321,768.4	2.6	1,425,823.6	3.9	1,582,750.2	7.8	5.0
Tributarios	650,176.6	2.4	664,768.3	(1.1)	657,919.7	(4.7)	789,186.6	15.3	923,932.8	12.7	1,229,145.1	29.2	9.6
No Tributarios	385,002.4	9.5	459,786.2	15.5	580,029.5	21.5	532,581.8	(11.8)	501,890.8	(9.3)	353,605.1	(31.6)	(5.1)
Organismos y Empresas	374,163.5	(8.9)	398,930.0	3.1	486,693.7	17.5	488,482.2	(3.6)	486,136.2	(4.2)	465,799.0	(7.0)	0.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La variación real se calculó con base en los deflatores del INPC, para 2010 = 1.0436; 2011 = 1.0338; 2012 = 1.0387; 2013 = 1.0407; 2014 = 1.0387 y 2015 = 1.0300.

TMCRA: Tasa Media de Crecimiento Real Anual, se calculó con base en el deflactor del INPC, para el periodo enero-junio 2010-2015 de 1.1957.

1/ Hasta 2013 incluye Impuesto al Activo. Para 2014 y 2015 incluye la recaudación recibida por concepto de los impuestos IETU e IDE y al Activo de la Empresa que se derogaron los dos primeros en 2014 y el último en 2008.

2/ Incluye bebidas con contenido alcohólico, cerveza, juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energizantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, plaguicidas y combustibles fósiles.

3/ Hasta 2013 incluye el IETU, el IDE, a las exportaciones, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, los Accesorios y los impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. A partir de 2014 incluye además de los anteriores el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

4/ Incluye los productos y las contribuciones de mejoras.

5/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

En los primeros semestres de los años 2010-2015, resalta el aumento de 9.0% real en los ingresos recaudados en 2012, debido al incremento de 12.0% en los petroleros tanto de PEMEX (27.7%) como del GF (4.7%), resultado de un mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo, y de 7.5% en los no petroleros, principalmente por los no tributarios en aprovechamientos, así como por el aumento del ISR de 4.7% y del IVA por 5.5%.

En el primer semestre de 2010 y 2015 destaca la recaudación de los ingresos tributarios no petroleros del GF, la cual alcanzó la mayor variación real, 12.1% y 28.8%, respectivamente, para este periodo. Lo anterior fue resultado de las modificaciones fiscales aplicadas en 2010, como el aumento de 28.0% a 30.0% de la tasa del ISR y el incremento en la tasa del IVA de 15.0% a 16.0%, y en 2015 por la Reforma Social y Hacendaria aplicada a partir de 2014.

Resultado de lo anterior, el IVA aumentó en el periodo de referencia a 20.9% real en 2010, por la reforma fiscal aplicada a partir de ese año, mientras que en 2011 y 2013 disminuyó 1.3% y 7.2%, respectivamente, y en los años 2012, 2014 y 2015 se obtuvo una variación real positiva de 5.5%, 19.2% y 0.9%; estos dos últimos porcentajes se derivan de la Reforma Social y Hacendaria aplicada desde 2014, y por el cambio de metodología que efectuó la SHCP a partir de 2013 para descontar los saldos a favor en los impuestos en los que se originan, ya que anteriormente se descontaban del ISR.

Con el propósito de valorar los efectos en los ingresos del SPP de las reformas fiscales implementadas en 2008, 2010 y 2014, en particular en los tributarios, se muestra a continuación su evolución en términos del PIB:

**INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
COMO PROPORCIÓN DEL PIB, 2007-2014  
(Porcentajes)**

Concepto	% del PIB							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	<b>21.8</b>	<b>23.3</b>	<b>23.3</b>	<b>22.3</b>	<b>22.5</b>	<b>22.5</b>	<b>23.6</b>	<b>23.4</b>
Petroleros	7.7	8.6	7.2	7.3	7.6	7.6	7.8	7.1
No petroleros	14.1	14.7	16.1	15.0	14.9	14.9	15.7	16.2
Tributarios	9.2	9.9	9.3	9.9	9.9	9.7	10.2	10.7
Impuesto sobre la renta	4.6	4.6	4.4	4.7	5.0	4.9	5.6	5.8
Impuesto al valor agregado	3.6	3.7	3.4	3.8	3.7	3.7	3.5	3.9
Producción y servicios	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7
Otros	0.6	1.1	1.1	0.9	0.7	0.7	0.6	0.2
No tributarios	1.4	1.2	3.2	1.3	1.2	1.4	1.7	1.8
Sector paraestatal	3.5	3.7	3.6	3.7	3.8	3.8	3.8	3.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2007-2014; y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, febrero de 2015.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.  
En 2007 el PIB fue de 11,403,263.3 mdp, en 2008 de 12,256,863.5 mdp, en 2009 de 12,093,889.9 mdp, en 2010 de 13,282,061.0 mdp, en 2011 de 14,550,013.9 mdp, en 2012 de 15,627,712.5 mdp, en 2013 de 16,121,442.0 mdp, y en 2014 de 17,050,554.6 mdp con base en información del INEGI.

En el periodo 2007-2014, los ingresos del SPP aumentaron 1.6 puntos porcentuales como proporción del PIB, debido básicamente a la evolución de los tributarios que pasaron de 9.2% en 2007 a 10.7% en 2014, un aumento de 1.5 puntos porcentuales por el ISR, el IVA y el IEPS, principalmente.

## III.2.3.3 Análisis de Indicadores sobre los Ingresos Presupuestarios en el periodo de 2010 a 2015

Los ingresos presupuestarios como proporción del PIB en el periodo 2010-2013 tuvieron una tendencia ascendente, destaca el incremento logrado en 2013, en comparación con 2012. Sin embargo, en 2014 los ingresos del SPP disminuyeron 0.2 puntos porcentuales como proporción del PIB respecto de 2013, debido a la disminución de 1.1 punto porcentual en los ingresos no tributarios, los cuales se compensaron parcialmente con los tributarios que aumentaron 0.9 puntos porcentuales, como resultado de las medidas fiscales de la Reforma Social y Hacendaria.

**INDICADORES RELATIVOS A LOS INGRESOS PÚBLICOS PRESUPUESTARIOS, 2010-2014**  
(Proporción del PIB)

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos públicos presupuestarios / PIB	22.3	22.5	22.5	23.6	23.4
Ingresos no tributarios <sup>1/</sup> / PIB	12.8	13.6	14.1	13.9	12.8
Ingresos tributarios del Gobierno Federal / PIB	9.5	8.9	8.4	9.7	10.6
ISR / PIB	4.7	5.0	4.9	5.6	5.8
IVA / PIB	3.8	3.7	3.7	3.5	3.9
IEPS-gasolinas y diésel / PIB	(0.4)	(1.0)	(1.3)	(0.5)	(0.1)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2010-2014; del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, febrero de 2015.

NOTA: Cifras calculadas con base en el PIB: 2010 (13,282,061.0 mdp); 2011 (14,550,013.9 mdp); 2012 (15,627,712.5 mdp); 2013 (16,121,442.0 mdp) y 2014 (17,050,554.6 mdp).

1/ Incluye ingresos del Sector Paraestatal.

ISR Impuesto sobre la Renta.

IVA Impuesto al Valor Agregado.

IEPS Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Al primer semestre de los años de 2010 a 2015, la participación de los ingresos petroleros y no petroleros, así como de los tributarios y no tributarios, en el total de ingresos del SPP y del GF fue la siguiente:

**INDICADORES RELATIVOS A LOS INGRESOS PÚBLICOS PRESUPUESTARIOS, ENERO-JUNIO, 2010-2015**  
(Porcentajes)

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sector Público Presupuestario						
Ingresos petroleros / Total de ingresos	32.1	33.3	34.3	32.1	31.4	18.6
Ingresos no petroleros / Total de ingresos	67.9	66.7	65.7	67.9	68.6	81.4
Gobierno Federal						
Ingresos petroleros / Total de ingresos	28.4	30.8	30.4	28.0	29.0	13.7
Ingresos no petroleros / Total de ingresos	71.6	69.2	69.6	72.0	71.0	86.3
Sector Público Presupuestario						
Ingresos tributarios / Total de ingresos	46.1	43.6	38.1	43.6	48.3	60.0
Ingresos no tributarios <sup>1/</sup> / Total de ingresos	53.9	56.4	61.9	56.4	51.7	40.0
Gobierno Federal						
Ingresos tributarios / Total de ingresos	62.8	59.1	53.1	59.7	64.8	77.7
Ingresos no tributarios / Total de ingresos	37.2	40.9	46.9	40.3	35.2	22.3

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno Federal						
ISR / Ingresos tributarios no petroleros	47.7	51.0	52.1	55.9	55.8	53.8
IVA / Ingresos tributarios no petroleros	36.5	35.2	36.3	32.0	36.1	28.3
IEPS / Ingresos tributarios no petroleros	(0.8)	(3.7)	(9.9)	(1.7)	4.4	14.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.

1/ Incluye ingresos del Sector Paraestatal.

En la participación de los ingresos petroleros y no petroleros, así como de los tributarios y no tributarios, destaca lo siguiente:

- Al primer semestre de los años 2010 a 2014, los ingresos petroleros en promedio representaron 32.6% de los ingresos del SPP y 29.3% del GF. Sin embargo, al primer semestre de 2015 esa proporción sufrió una considerable disminución a 18.6% de los ingresos del SPP y a 13.7% de los ingresos del GF, vinculada con la caída del precio de la mezcla mexicana del petróleo crudo de exportación, la disminución en la plataforma de producción de petróleo y el menor precio del gas. En 2010, el volumen de comercialización del petróleo en promedio fue de 1,360.5 mbd y al segundo trimestre de 2015 de 1,164.0 mbd.

Con la Reforma en materia de Energía se estableció que el nuevo Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), transferirá a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos necesarios con el objetivo de que los ingresos petroleros del GF que se destinan a financiar el PEF se mantengan en un monto equivalente a 4.7% del PIB nominal, conforme a lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el año de que se trate.<sup>79/</sup>

- En el primer semestre de 2015, los ingresos tributarios del SPP representaron 60.0% del total y fueron superiores en 11.7 puntos porcentuales respecto de 2014 (48.3%), este resultado derivó de la aplicación de la Reforma Social y Hacendaria.
- En 2013 respecto de 2012, los ingresos tributarios del SPP disminuyeron en el IVA y aumentaron en el ISR, relacionado con el cambio en la metodología de la SHCP, mediante la cual los saldos a favor se descuentan de los impuestos que los originan y no del ISR, como ocurría anteriormente.
- A partir de 2014, destaca el notorio incremento de la recaudación del IEPS, básicamente por la evolución favorable de la tasa aplicable al IEPS de gasolinas y diésel, debido a la mecánica con que opera este impuesto. Se vuelve positiva la tasa cuando los precios internacionales de las gasolinas y diésel son inferiores a los que se fijan por el GF, e influyó también el comportamiento favorable de los nuevos impuestos (bebidas saborizadas y alimentos no básicos con alta densidad calórica) que se implementaron con la reforma aplicada a partir de 2014.

En el periodo 2010-2015 se observa un aumento en la recaudación por contribuyente. Por cada contribuyente en el padrón, la recaudación de ingresos tributarios en 2010 fue de 22.1 miles de

<sup>79/</sup> Artículo 93, primer párrafo, de la LFPRH.

pesos y en 2015 de 24.7 miles de pesos. En el ISR aumentó de 10.6 a 13.3 miles de pesos y en el IVA disminuyó de 8.1 a 7.0 miles de pesos. Estas variaciones están influenciadas por el incremento más que proporcional del padrón de contribuyentes en relación con la recaudación, y por las medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza temporal y no recurrente.

Al primer semestre de 2015 en relación con el mismo periodo de 2010, el padrón de contribuyentes se incrementó en 60.7%, y el número de contribuyentes del ISR e IVA en 249,139 (15.8%) y 254,224 (26.0%), respectivamente. Esto se relaciona, entre otros aspectos, con la necesidad de mantener actualizado el padrón de contribuyentes, de fortalecer la inspección y supervisión, además de que los contribuyentes no dan de baja su registro cuando cancelan su actividad productiva.

INDICADORES Y VARIABLES RELATIVOS AL IVA E ISR, ENERO-JUNIO, 2010-2015

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Universo de contribuyentes (personas)</b>	<b>30,873,431</b>	<b>35,105,933</b>	<b>37,531,005</b>	<b>39,477,815</b>	<b>43,748,232</b>	<b>49,619,966</b>
Personas físicas	29,605,014	33,741,236	36,071,261	37,922,300	42,099,174	47,875,369
Personas morales	1,268,417	1,364,697	1,459,744	1,555,515	1,649,058	1,744,597
Ingresos tributarios (millones de pesos)	683,297.4	722,980.7	769,609.3	841,632.0	923,932.8	1,225,875.1
Ingresos tributarios / Universo de contribuyentes (miles de pesos)	22.1	20.6	20.5	21.3	21.1	24.7
Recaudación por IVA (millones de pesos)	249,664.8	254,811.9	279,192.8	269,498.8	333,559.6	346,511.0
Recaudación por IVA / Universo de contribuyentes (miles de pesos)	8.1	7.3	7.4	6.8	7.6	7.0
Recaudación por ISR (millones de pesos)	326,067.5	369,125.7	401,458.2	471,111.9	515,463.1	659,153.9
Recaudación por ISR / Universo de contribuyentes (miles de pesos)	10.6	10.5	10.7	11.9	11.8	13.3
Partidas Informativas:						
Número de contribuyentes del IVA	979,471	961,028	983,429	999,838	1,018,744	1,233,695
Número de contribuyentes del ISR	1,580,701	1,577,305	1,650,473	1,675,870	1,757,843	1,829,840

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.

Sin embargo, un factor que presionó a la baja la recaudación por contribuyente, fue la modificación en la estructura de ingresos de la población subordinada y remunerada de 15 y más años.<sup>80/</sup> De 2010 a 2015, el número de personas que perciben de uno hasta cinco salarios mínimos<sup>81/</sup> se incrementó en 10.1% (2,537,605 personas), mientras que los que perciben más de cinco salarios mínimos disminuyó 16.4% (459,832 personas). Lo anterior, se debe a que entre menor sea el ingreso de la población, también es menor su contribución a los ingresos públicos.

<sup>80/</sup> De conformidad con la reforma al artículo 123, apartado A, fracción III, de la CPEUM, publicada en el DOF el 17-06-2014, se estableció que "Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 15 años...".

<sup>81/</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 96, primer párrafo, de la Ley del ISR, "No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente". Dicha Ley también establece en el artículo 98, fracción III, que los contribuyentes obligados a presentar declaración son aquellos que obtengan ingresos anuales que excedan los 400,000.0 pesos.

**ESTRUCTURA DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN SUBORDINADA Y REMUNERADA DE 15 Y MÁS AÑOS, 2010-2015**  
(Número de personas y porcentajes)

Estructura de ingresos	Promedio Segundo Trimestre				Var. Absoluta 2015-2010
	2010		2015		
	Núm.	%	Núm.	%	
<b>Total</b>	<b>30,437,710</b>	<b>100.0</b>	<b>34,169,141</b>	<b>100.0</b>	<b>3,731,431</b>
Subtotal	25,120,615	82.5	27,658,220	80.9	2,537,605
Hasta un salario mínimo	2,912,009	9.6	3,285,885	9.6	373,876
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	8,199,795	26.9	10,189,293	29.8	1,989,498
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	7,850,864	25.8	8,705,841	25.5	854,977
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6,157,947	20.2	5,477,201	16.0	(680,746)
Subtotal	5,317,095	17.5	6,510,921	19.1	1,193,826
Más de 5 salarios mínimos	2,802,310	9.2	2,342,478	6.9	(459,832)
No especificado	2,514,785	8.3	4,168,443	12.2	1,653,658

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo Trimestre 2010 y 2015, e Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, Segundo Trimestre de 2015, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Los créditos fiscales son derechos de cobro a favor del Estado o de sus organismos descentralizados en los que se incluyen contribuciones, recargos, sanciones (multas), y gastos de ejecución e indemnizaciones por cheques devueltos, los cuales en 2012 reportaron el mayor número y monto. El valor de los créditos fiscales en 2012 fue de 793,211.0 mdp, y en 2015 fue de 495,123.7 mdp.

El monto de las devoluciones de impuestos a los contribuyentes creció, sobre todo en 2012 cuando ascendió a 181,857.0 mdp, y pasó de representar 15.4% de los ingresos tributarios en 2010 a 23.6% en 2012. A junio de 2015, el monto de las devoluciones fue de 174,556.5 mdp, equivalente al 14.2% de los ingresos tributarios.

**CRÉDITOS FISCALES Y DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, ENERO-JUNIO, 2010-2015**

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos fiscales						
Número <sup>1/</sup>	1,526,437	1,569,485	1,678,095	1,589,645	1,390,265	1,488,319
Importe (millones de pesos)	555,738.1	683,047.6	793,211.0	525,178.6	500,846.9	495,123.7
Valor promedio del crédito (miles de pesos)	364.1	435.2	472.7	330.4	360.3	332.7
Monto de devoluciones (millones de pesos)	105,127.4	143,241.0	181,857.0	165,769.6	140,604.0	174,556.5
Ingresos tributarios (millones de pesos)	683,297.4	722,980.7	769,609.3	841,632.0	937,602.4	1,225,875.1
Monto de devoluciones / Ingresos tributarios (%)	15.4	19.8	23.6	19.7	15.0	14.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.

1/ Para 2015 las cifras incluyen créditos fiscales controvertidos y no controvertidos por 138,209 y 1,350,110, respectivamente.

#### III.2.3.4 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)<sup>82/</sup> es un fideicomiso público que tiene por objeto recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones<sup>83/</sup> y contratos de exploración y extracción<sup>84/</sup> de hidrocarburos, referenciados en el artículo 27 de la CPEUM, con excepción de los impuestos.

El contrato constitutivo del FMPED se suscribió el 30 de septiembre de 2014, entre la SHCP como fideicomitente y el Banco de México como fiduciario, y no es una entidad paraestatal. Al momento de la formalización de dicho contrato, la SHCP realizó una aportación patrimonial de 53.5 mdp, se estableció como fecha de inicio de operaciones el 1 de enero de 2015 y se indicó que el patrimonio del fideicomiso se constituirá por:

- I. Los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.
- II. El producto de las inversiones que se deriven de los recursos del mismo FMPED.
- III. Las donaciones o aportaciones de cualquier persona física o moral.

El artículo 3 de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED), define que las disposiciones que regulan a los fideicomisos públicos de la Administración Pública Federal (APF) no le serán aplicables al FMPED. El Banco de México, en su carácter de fiduciario, quedará sujeto a lo dispuesto por la LFMPED y al régimen que le es aplicable al propio Banco respecto de la administración del patrimonio fideicomitado y, en general, de la realización de la encomienda fiduciaria.

El artículo 21, fracción IV de la LFMPED, indica que sin perjuicio de las disposiciones en materia de transparencia, serán reservadas las metodologías analíticas o de investigación que emplee el fiduciario o el Comité Técnico del Fondo para la toma de decisiones sobre las inversiones.

El artículo 22 de la LFMPED, señala que el auditor externo del Banco de México que contrate el Secretario de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México, fungirá también como auditor externo del FMPED, y deberá enviar copia de los dictámenes y resultados de las revisiones al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.

En el artículo 59, párrafo primero, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se establece que los recursos que ingresen al FMPED se considerarán federales y quedarán sujetos a las facultades de fiscalización de las autoridades federales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En el artículo 16 de la LFMPED, se establece que los recursos entregados al FMPED se destinarán a lo siguiente:

---

<sup>82/</sup> Se creó mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013, y el 11 de agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

<sup>83/</sup> El artículo 4, fracciones, V y VI de la Ley de Hidrocarburos, define que la Asignación, es el acto jurídico mediante el cual el Ejecutivo Federal otorga exclusivamente a un asignatario el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, por una duración específica; y el asignatario es Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado.

<sup>84/</sup> El artículo 4, fracciones, IX y X de la Ley de Hidrocarburos, establece que el Contrato para la exploración y extracción, es el acto jurídico que suscribe el Estado Mexicano, a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por el que se conviene la exploración y extracción de hidrocarburos; y un contratista es Petróleos Mexicanos, cualquier otra empresa productiva del Estado o persona moral.

- Fracción I. Realizar los pagos a los contratistas derivados de las asignaciones y los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la CPEUM.
- Fracción II. En términos del Título Quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el fiduciario realizará transferencias ordinarias en el orden siguiente:

**TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO**

Transferencias Ordinarias	Cómo se determinarán la transferencias ordinarias
a) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	Los ingresos petroleros aprobados en la LIF se multiplicarán por el factor de 0.022. (Artículo 87 de la LFPRH)
b) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Los ingresos petroleros aprobados en la LIF se multiplicarán por el factor de 0.0064. (Artículo 87 de la LFPRH)
c) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Los ingresos petroleros aprobados en la LIF se multiplicarán por el factor de 0.0087. (Artículo 91 de la LFPRH)
d) y e) Fondos Sectoriales CONACYT-SENER	Los ingresos petroleros aprobados en la LIF se multiplicarán por el factor de 0.0065. El 100.0% que se obtenga de aplicar este factor, se distribuirá de la forma siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 65.0% al Fondo CONACYT-SENER-Hidrocarburos.</li> <li>• 15.0% a fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos.</li> <li>• 20.0% al Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.</li> </ul> (Artículo 88 de la LFPRH)
f) Para cubrir los costos de fiscalización de la ASF en materia petrolera	Los ingresos petroleros aprobados en la LIF se multiplicarán por el factor de 0.000054. (Artículo 90 de la LFPRH)
g) Para cubrir el PEF	<p>Será la cantidad equivalente a 4.7% del PIB nominal establecido en los CGPE para el año de que se trate, a la que se restarán los montos aprobados en la LIF correspondientes al impuesto sobre la renta por los contratos y asignaciones y las transferencias a que se refieren los incisos a) a f) de la fracción II del art. 16 de la LFMPED.</p> <p>En caso de que al cierre del ejercicio fiscal, los recursos del FMPED no sean suficientes para cubrir la transferencia a que se refiere el párrafo anterior, ésta será igual al total de recursos del FMPED que, en su caso, sean susceptibles de ser transferidos al Gobierno Federal de acuerdo con la LFPRH y su Reglamento.</p> <p>Asimismo, si los montos de ingresos del FMPED no son suficientes para cubrir la transferencia a que se refiere el primer párrafo del art. 93 de la LFPRH, la LIF podrá prever un monto inferior. Los recursos excedentes que reciba el FMPED por encima de la LIF y hasta por el monto suficiente para cubrir los fines señalados en el artículo 19, fracción I, párrafos primero y segundo, de la LFPRH, no podrán ser superiores al 4.7% del PIB señalado en el primer párrafo del art. 93 de la LFPRH. Los recursos excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines señalados permanecerán en la Reserva del Fondo.</p> (Artículo 93 de la LFPRH)
Municipios colindantes con la frontera o litorales por los que salen los hidrocarburos	Los ingresos petroleros aprobados en la LIF se multiplicarán por el factor de 0.00051. (Artículo 92 de la LFPRH)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Fracción III. Una vez realizados los pagos a contratistas y las transferencias ordinarias a que se refieren las fracciones I y II, respectivamente, el fiduciario administrará los recursos remanentes en la Reserva del Fondo para generar ahorro de largo plazo del GF, lo que incluirá inversión en activos financieros.
- Fracción IV. Los recursos correspondientes a la Reserva del Fondo podrán ser transferidos de manera extraordinaria y, en relación con esta disposición, en los artículos del 94 al 97 de la LFPRH se establecen las condiciones precisas en las que se realizarán dichas transferencias.

---

#### TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

---

- a) Cuando la Reserva del Fondo al inicio del año calendario sea mayor al 3.0% del PIB del año previo, el Comité Técnico del FMPED podrá recomendar a la Cámara de Diputados, a más tardar el 28 de febrero, la asignación del incremento observado el año anterior a los rubros siguientes:
- I. 10.0% al fondo para el sistema de pensión universal.
  - II. 10.0% para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables.
  - III. 30.0% para fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, y en su caso en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional.
  - IV. 10.0% en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados.
  - V. El 40.0%, permanecerá como parte del patrimonio de la Reserva del Fondo.
- b) Por una reducción significativa en los ingresos públicos, asociada con una caída en el PIB, una disminución pronunciada en el precio del petróleo o una caída en la plataforma de producción de petróleo, y una vez que se hayan agotado los recursos en el FEIP, la Cámara de Diputados podrá aprobar, mediante votación de las dos terceras partes de sus miembros presentes, las transferencias de recursos de la Reserva del Fondo a la TESOFE para contribuir a cubrir el PEF, aun cuando el saldo de dicha reserva se redujera por debajo de 3.0% del PIB del año anterior.
- Para realizar la transferencia señalada en el inciso anterior, el Ejecutivo Federal, realizará la propuesta correspondiente, en los términos siguientes:
- I. Se entenderá que existe una reducción significativa en los ingresos públicos cuando se estime una caída de los ingresos tributarios no petroleros en términos reales que persista por más de un ejercicio fiscal.
  - II. Se entenderá que existe una disminución pronunciada en el precio del petróleo o una caída en la plataforma de producción de petróleo, cuando para un ejercicio fiscal se prevea que las transferencias del FMPED no serán suficientes para mantener los ingresos petroleros aprobados en la LIF.
  - III. La propuesta para utilizar recursos de la Reserva del Fondo sólo podrá presentarse cuando los recursos del FEIP se hayan agotado en términos de lo que establezca el Reglamento.
- c) En los casos señalados en las fracciones I y II del artículo 16 de la LFMPED, una vez que se hayan agotado los recursos del FEIEF, la Cámara de Diputados podrá aprobar una transferencia adicional de la Reserva del Fondo por un monto suficiente para mantener un nivel por concepto de participaciones federales igual, en términos reales, al observado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, en el entendido que dicha transferencia adicional deberá ser igual o menor al 20.0% del monto total que se extraiga de la Reserva del Fondo en un ejercicio fiscal.

---

FUENTE: Elaborado por la ASF con la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Debido a que el FMPED inició sus operaciones a partir del 1 de enero de 2015, hasta el 30 de junio de 2015 ha recibido los ingresos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos provenientes de asignaciones por los montos que se muestran en el cuadro siguiente:

**DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO, 2015<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-Junio
<b>Total</b>	<b>87,521.1</b>	<b>34,338.4</b>	<b>36,720.3</b>	<b>44,500.7</b>	<b>203,080.5</b>
Derecho por la utilidad compartida <sup>2/</sup>	80,611.0	29,960.4	32,284.5	38,935.4	181,791.3
Derecho de extracción de hidrocarburos <sup>3/</sup>	6,745.3	4,295.6	4,353.4	5,482.9	20,877.2
Derecho de exploración de hidrocarburos <sup>4/</sup>	164.8	82.4	82.4	82.4	412.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Pagos provisionales a los que hace referencia la LIF párrafo I, artículo 7. Para abril y junio se realizaron pagos complementarios y recargos, actualizaciones y multas.

2/ En los artículos del 39 al 43 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se establecen las condiciones para el pago de este derecho.

3/ En el artículo 44 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se establecen las condiciones para el pago de este derecho.

4/ En el artículo 45 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se establecen las condiciones para el pago de este derecho.

En el periodo enero-junio de 2015, el FMPED realizó transferencias ordinarias al GF para los fondos de estabilización, fondos con destino específico y a la TESOFE, para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por los montos que se indican en el cuadro siguiente:

**INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS  
Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO 2015**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-Junio
<b>Transferencias totales</b>	<b>87,521.1</b>	<b>26,259.2</b>	<b>44,799.6</b>	<b>44,500.7</b>	<b>203,080.6</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	16,634.2	0.0	0.0	0.0	16,634.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	4,839.0	0.0	0.0	0.0	4,839.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,142.3	539.2	500.9	536.3	2,718.7
Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	3,194.5	0.0	0.0	0.0	3,194.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	737.2	0.0	0.0	0.0	737.2
Fondo Sectorial CONACYT - SE - Sustentabilidad Energética	982.9	0.0	0.0	0.0	982.9
Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la ASF <sup>1/</sup>	0.0	10.2	0.0	0.0	10.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	85.8	33.0	31.3	32.9	183.0
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	59,905.2	25,676.8	44,267.4	43,931.5	173,780.9

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Rubro que se incluyó en el mes de abril en los estados financieros del FMPED.

### III.2.4 Ingresos Excedentes

Durante el primer semestre de 2015, se obtuvieron ingresos excedentes por 84,498.3 mdp, los cuales tuvieron su origen en lo previsto en los artículos 10 de la LIF y 19 de la LFPRH, como se muestra a continuación:

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO, 2015<sup>1/</sup>**  
**(Millones de pesos y porcentajes)**

Concepto	LIF 2015	Observado	Diferencia	%
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(4)
<b>Total</b>	<b>1,964,050.9</b>	<b>2,048,549.2</b>	<b>84,498.3</b>	<b>100.0</b>
Artículo 10 - LIF 2015 <sup>2/</sup>	34,300.6	98,987.1	64,686.5	76.6
Artículo 12 - LIF 2015 <sup>3/</sup>	10.3	10.0	(0.3)	n.s.
Artículo 19 - LFPRH	1,929,740.1	1,949,552.2	19,812.1	23.4
Fracción I <sup>4/</sup>	1,369,333.0	1,433,968.9	64,635.9	76.5
Tributarios	1,000,457.5	1,227,320.4	226,862.9	268.5
No tributarios	368,875.5	206,648.5	(162,227.0)	(192.0)
Derechos	20,346.2	28,069.1	7,722.9	9.1
Servicios que presta el Estado	2,633.5	3,013.4	379.9	0.4
Por el uso o aprovechamiento de bienes	17,712.7	10,910.3	(6,802.4)	(8.1)
Derecho a los hidrocarburos	0.0	14,044.0	14,044.0	16.6
Otros Derechos	0.0	0.1	0.1	n.s.
Accesorios	0.0	101.9	101.9	0.1
Derechos no comprendidos	0.0	(0.6)	(0.6)	n.s.
Productos	3,487.0	2,358.0	(1,129.0)	(1.3)
Aprovechamientos	2,076.5	2,440.4	363.9	0.4
Remanente del FMPED para cubrir el gasto público	342,965.8	173,781.0	(169,184.8)	(200.2)
Fracción II - Ingresos con destino específico <sup>5/</sup>	31,010.4	49,784.2	18,773.8	22.2
Impuestos con destino específico	1,000.0	1,824.7	824.7	1.0
Contribuciones de mejoras	12.4	25.3	12.9	n.s.
Derechos con destino específico	224.6	12,321.5	12,096.9	14.3
Derechos no petroleros con destino específico	224.6	16,196.3	15,971.7	18.9
Derechos petroleros con destino específico	0.0	(3,874.8)	(3,874.8)	(4.6)
Extraordinario sobre exportación	0.0	(3,900.9)	(3,900.9)	(4.6)
Para la fiscalización petrolera	0.0	6.6	6.6	n.s.
Para regular y supervisar la exploración y explotación de	0.0	19.5	19.5	n.s.
Productos con destino específico <sup>6/</sup>	35.1	219.9	184.8	0.2
Aprovechamientos con destino específico	438.6	4,682.0	4,243.4	5.0
Ingresos excedentes, Defensa, Marina y EMP <sup>7/</sup>	0.0	1,411.1	1,411.1	1.7
Transferencias del FMPED	29,299.7	29,299.7	0.0	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades <sup>8/</sup>	529,396.7	465,799.1	(63,597.6)	(75.3)
PEMEX	216,878.9	165,359.9	(51,519.0)	(61.0)
CFE	166,047.7	148,482.3	(17,565.4)	(20.8)
IMSS	123,403.3	127,533.9	4,130.6	4.9
ISSSTE	23,066.8	24,423.0	1,356.2	1.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con Información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

2/ Establece que los ingresos excedentes obtenidos por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales y de otros aprovechamientos, se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.

3/ Establece que los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.2.01 del artículo 1 de la LIF 2015, por concepto de recuperaciones de capital con excepción de las desincorporaciones, se podrán destinar, en los términos de la LFPRH, a inversión en infraestructura.

4/ Establece que los ingresos excedentes resultantes deberán destinarse en primer término a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del FONDEN y el incremento en costos de combustibles de la CFE que no sea posible repercutir en la tarifa eléctrica. Posteriormente, se efectúan las compensaciones entre los rubros de ingresos previstos en el art. 21, fracción. I de la LFPRH.

5/ Señala que la SHCP podrá autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los produzcan, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos, y deberá informar a la Cámara de Diputados.

6/ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso a, subinciso iii, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH. Corresponden principalmente a ingresos excedentes de las dependencias, generados por la enajenación de bienes inmuebles, los cuales podrán destinarse en su totalidad a gastos de mantenimiento, obra pública, y de administración general del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

7/ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso d, subinciso ii, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH. Corresponde a los ingresos excedentes de carácter excepcional que podrán ser autorizados a las dependencias por la totalidad de los ingresos generados.

8/ Establece que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.

n.s. No significativo.

FMPED: Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

EMP: Estado Mayor Presidencial.

El artículo 10 de la LIF establece que se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura los ingresos excedentes obtenidos por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de entidades paraestatales y de otros aprovechamientos.

Cabe señalar que en la revisión de la Cuenta Pública 2012 y 2013, no se publicó información detallada sobre el origen y destino específico de los ingresos excedentes por aprovechamientos que se generaron conforme al artículo 10 de la LIF y que representaron el 43.1% y 71.9%, respectivamente, del total de los ingresos excedentes en esos años.

Al primer semestre de 2015, los ingresos excedentes señalados en el artículo 19 de la LFPRH se generaron en las fracciones I y II, ya que la fracción III, correspondiente a los organismos y empresas, registró una variación negativa, debido a la disminución en los ingresos de PEMEX y CFE.

La fracción I del artículo 19 de la LFPRH establece que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el incremento en los costos de combustibles de la CFE que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica. Al primer semestre de 2015, no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH, como se indica a continuación.

**INGRESOS EXCEDENTES "BOLSA GENERAL", ENERO-JUNIO DE 2015**  
(Millones de pesos)

<b>I. Suma excedentes, art. 19, fracción I, LFPRH (A-B)</b>	<b>(8,352.3)</b>
A. Ingresos excedentes brutos	64,635.9
B. Faltantes otros rubros	72,988.2
<b>II. Compensaciones que, en su caso, permite la LFPRH (C+D+E)</b>	<b>36,109.1</b>
C. Mayor gasto no programado	36,109.1
D. Atención de Desastres Naturales	0.0
E. Incremento en apoyos asociados a mayores costos de combustibles	0.0
<b>III. Diferencia (I-II)</b>	<b>(44,461.4)</b>
<b>IV. Ingresos excedentes netos, art. 19, fracción IV, LFPRH (III, si III&gt;0)</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

De acuerdo con el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.

Durante el primer semestre de 2015 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 17,575.4 mdp, monto que suma las aportaciones del FMPED por 16,634.2 mdp; el ajuste de las aportaciones de 2014 del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 82.0 mdp, así como productos financieros por 859.2 mdp. Asimismo, se registró

la salida de 0.2 mdp para el pago de honorarios a la fiduciaria. Con lo anterior, el saldo del FEIP al cierre de junio de 2015 fue de 57,465.8 mdp.

Al segundo trimestre de 2015, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 5,381.5 mdp asociados a:

- 4,839.0 mdp por aportaciones cuyo origen provienen de la transferencia ordinaria del FMPEd a que se refiere el artículo 87 de la LFPRH.
- 542.5 mdp por concepto de productos financieros.

Por otro lado, se registraron egresos por 3,901.6 mdp como se indica a continuación:

- 3,900.9 mdp por entero de recursos a la TESOFE por concepto de aprovechamientos derivados del anticipo del cuarto trimestre del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo.
- 0.2 mdp destinados a la compensación por la disminución de la Recaudación Federal Participable y su efecto en las participaciones en ingresos federales de los municipios correspondientes, la cual estaba pendiente de realizar.
- 0.5 mdp por el pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.

Con lo anterior, el saldo del FEIEF al 30 de junio de 2015 fue de 35,619.9 mdp.

### III.2.5 Gastos Fiscales

En cumplimiento del artículo 25 de la LIF para el ejercicio fiscal de 2015,<sup>85/</sup> la SHCP publicó el Presupuesto de Gastos Fiscales (PGF) 2015,<sup>86/</sup> el cual incluye una estimación de los montos que deja de recaudar el erario federal por concepto de tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales, en los impuestos establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

**PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES POR IMPUESTOS, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2014		2015	
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)
<b>Total</b>	<b>495,780.7</b>	<b>100.0</b>	<b>532,207.0</b>	<b>100.0</b>
ISR	229,191.0	46.2	253,295.0	47.6
ISR Empresarial	83,063.0	16.8	83,135.0	15.6
ISR Personas Físicas	146,128.0	29.5	170,160.0	32.0
IVA	219,393.0	44.3	232,215.0	43.6
Impuestos Especiales <sup>1/</sup>	39,678.0	8.0	6,962.0	1.3
Estímulos Fiscales	7,518.7	1.5	39,735.0	7.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Presupuesto de Gastos Fiscales, 2014-2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ En 2014 el concepto de Impuestos Especiales incluyó el ISAN y las exenciones del IEPS en telecomunicaciones y gasolinas y diésel. Para 2015 no se incluyó la estimación del IEPS a gasolinas y diésel debido a que la SHCP estimó que la tasa de este impuesto no será negativa y no genera un gasto fiscal.

ISR Impuesto sobre la Renta.

IVA Impuesto al Valor Agregado.

<sup>85/</sup> Establece que la SHCP deberá publicar el PGF en su página de Internet y entregarlo a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho Órgano Legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, a más tardar el 30 de junio de 2015.

<sup>86/</sup> El PGF 2015 contiene la estimación de los años 2015 y 2016.

De conformidad con el PGF 2015, el sistema tributario es el instrumento principal para obtener recursos y financiar el gasto público para proveer bienes y servicios a la sociedad. Asimismo, mediante la reducción de la carga impositiva que implica el PGF, se atienden objetivos extra fiscales, como disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso, mejorar el bienestar de los individuos de ciertos grupos, fomentar la inversión y la generación de empleos, así como apoyar a sectores específicos, entre otros.

El total estimado del PGF para 2015 ascendió a 532,207.0 mdp,<sup>87/</sup> cifra mayor en 3.9% en términos reales que la de 2014, y como proporción del PIB, el PGF de 2014 y 2015 se estimó en 2.9% para ambos años.

**PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES POR IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2014	Estructura (%)	2015	Estructura (%)	Variación 2014-2015		(% PIB) <sup>1/</sup>	
					Absoluta	Real (%) <sup>*</sup>	2014	2015
<b>Total (I+II+III+IV+V)</b>	<b>495,780.7</b>	<b>100.0</b>	<b>532,207.0</b>	<b>100.0</b>	<b>36,426.3</b>	<b>3.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>
I. Impuesto sobre la Renta Empresarial	83,063.0	16.8	83,135.0	15.6	72.0	(3.1)	0.5	0.5
I.1. Deduciones	14,288.0	2.9	13,815.0	2.6	(473.0)	(6.4)	0.1	0.1
I.2. Exenciones	9,766.0	2.0	8,784.0	1.7	(982.0)	(12.9)	0.1	n.s.
I.3. Regímenes sectoriales	3,542.0	0.7	4,109.0	0.8	567.0	12.3	n.s.	n.s.
I.4. Diferimientos	10,988.0	2.2	10,032.0	1.9	(956.0)	(11.6)	0.1	0.1
I.5. Facilidades administrativas	3,186.0	0.6	3,582.0	0.7	396.0	8.8	n.s.	n.s.
I.6. Subsidio para el empleo	41,293.0	8.3	42,813.0	8.0	1,520.0	0.4	0.2	0.2
II. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	146,128.0	29.5	170,160.0	32.0	24,032.0	12.7	0.9	0.9
II.1. Deduciones	9,650.0	1.9	11,218.0	2.1	1,568.0	12.5	0.1	0.1
II.2. Exenciones	129,784.0	26.2	139,603.0	26.2	9,819.0	4.1	0.8	0.8
II.3. Regímenes sectoriales	6,454.0	1.3	19,084.0	3.6	12,630.0	186.2	n.s.	0.1
II.4. Diferimientos	240.0	n.s.	255.0	n.s.	15.0	2.9	n.s.	n.s.
III. Impuesto al Valor Agregado	219,393.0	44.3	232,215.0	43.6	12,822.0	2.5	1.3	1.3
III.1. Exenciones	36,463.0	7.4	38,615.0	7.3	2,152.0	2.5	0.2	0.2
III.2. Tasas reducidas	182,930.0	36.9	193,600.0	36.4	10,670.0	2.5	1.1	1.1
IV. Impuestos Especiales	39,678.0	8.0	6,962.0	1.3	(32,716.0)	(83.0)	0.2	n.s.
IV.1. Exenciones	5,668.0	1.1	6,962.0	1.3	1,294.0	18.9	n.s.	n.s.
IV.2. Tasas reducidas <sup>2/</sup>	140.0	n.s.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.s.	n.a.
IV.3. IEPS a la Enajenación de Gasolinas y Diésel <sup>3/</sup>	33,870.0	6.8			n.a.	n.a.	0.2	n.a.
V. Estímulos Fiscales <sup>4/</sup>	7,518.7	1.5	39,735.0	7.5	32,216.3	411.6	n.s.	0.2

<sup>87/</sup> La suma del total de los gastos fiscales se realizó como un ejercicio estadístico a fin de estimar su magnitud, debido a que la SHCP en el PGF 2015, apartado II.4 Metodología de la Estimación, plantea que: "... en este documento no se presentan cifras totales de gastos fiscales, sólo se reportan montos individuales. Incorporar sumas resultaría incorrecto, ya que cada estimación de gasto fiscal no considera el efecto que la eliminación de un tratamiento tendría en la pérdida recaudatoria asociada a los demás... la eliminación simultánea de varios o todos los tratamientos diferenciales no implicaría una recuperación recaudatoria similar a la suma de las estimaciones individuales".

Concepto	2014	Estructura (%)	2015	Estructura (%)	Variación 2014-2015		(% PIB <sup>1/</sup> )	
					Absoluta	Real (%)*	2014	2015
					V.1. Estímulos fiscales (Ley de Ingresos de la Federación o leyes fiscales)	4,879.7	1.0	30,298.0
V.2. Estímulos fiscales (Decretos Presidenciales)	2,639.0	0.5	9,437.0	1.8	6,798.0	246.2	n.s.	0.1
FUENTE:	Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Presupuesto de Gastos Fiscales, 2014 y 2015; Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el artículo 42, fracción I, de la LFPRH; e INEGI, Banco de Información Económica, <a href="http://www.inegi.org.mx/">http://www.inegi.org.mx/</a> , febrero de 2015.							
NOTA:	Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.							
*	La variación real fue calculada utilizando el deflactor del PIB de 1.0330.							
1/	Se utilizó un PIB de 17,050,554.6 mdp para 2014 (INEGI) y de 18,180,000.0 mdp para 2015 (Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el artículo 42, fracción I, de la LFPRH).							
2/	En 2014 incluye la tasa reducida del IEPS a los plaguicidas que sólo fue aplicable en dicho año.							
3/	Para 2015 no se incluyó la estimación del IEPS a gasolinas y diésel, debido a que la SHCP estimó que la tasa de este impuesto no será negativa, por lo que no genera un gasto fiscal.							
4/	En el PGF se señaló que para 2015 esta cifra se integra por 36,170.0 mdp de créditos, 3,302.0 mdp de diferimientos y 263.0 mdp de deducciones.							
n.a.	No aplicable.							
n.s.	No significativo.							
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.							

El aumento de 3.9% real del PGF 2015 respecto de 2014, se debió básicamente a los estímulos fiscales, el ISR de personas físicas y el IVA. La variación real en los estímulos fiscales resultó de que la tasa del IEPS para la enajenación de diésel fue positiva, de conformidad con lo señalado con el artículo 16, A, fracción II, numeral 2 de la LIF 2015, por lo que las actividades relacionadas con el autotransporte, maquinaria en general, el sector agropecuario y silvícola que utilicen el diésel, se les permitirá acreditar dicho impuesto.

En el ISR de personas físicas la variación está asociada con el aumento considerable de los contribuyentes adheridos al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).<sup>88/</sup> Al cierre de 2014 se habían inscrito 4,306,298 y al segundo trimestre de 2015 eran ya 4,409,591, un aumento de 103,293 contribuyentes. Cabe señalar que los descuentos que se otorgan en el RIF son temporales y decrecientes, por lo que es previsible que el gasto fiscal estimado por este concepto disminuya en los próximos años conforme se reduzcan los descuentos en el pago de impuestos para sus participantes.

Por lo que se refiere a las tasas reducidas en el IVA, el gasto fiscal por este concepto se incrementó en 12,822.0 mdp respecto del año anterior, principalmente por una mayor estimación en el concepto de los alimentos (9,280.0 mdp).

En el PGF 2015 se identificó que del total de 99 gastos fiscales, 76 (76.8%) fueron creados por Ley, 20 (20.2%) por Decreto Presidencial, y 3 (3.0%) por Resolución de Facilidades Administrativas. Asimismo, 55 (55.6%) fueron de aplicación general y 44 (44.4%) de aplicación específica.

<sup>88/</sup> Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal del 11 de marzo de 2015.

**GASTOS FISCALES CREADOS POR LEY O DECRETO PRESIDENCIAL, Y GASTOS DE APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA, 2015**  
(Número de gastos fiscales, millones de pesos y porcentajes)

Creados por:	Total				De aplicación:							
					General				Específica			
	Núm.	%	Importe	%	Núm.	%	Importe	%	Núm.	%	Importe	%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100.0</b>	<b>532,207.0</b>	<b>100.0</b>	<b>55</b>	<b>55.6</b>	<b>450,480.0</b>	<b>84.6</b>	<b>44</b>	<b>44.4</b>	<b>81,727.0</b>	<b>15.4</b>
Ley	76	76.8	517,079.0	97.1	52	52.5	447,498.0	84.1	24	24.2	69,581.0	13.0
Decreto presidencial	20	20.2	11,546.0	2.2	3	3.0	2,982.0	0.6	17	17.2	8,564.0	1.6
Resolución de facilidades administrativas	3	3.0	3,582.0	0.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3	3.0	3,582.0	0.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Presupuesto de Gastos Fiscales 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

n.a. No aplicable.

Se destaca que el 97.1% del monto estimado de los gastos fiscales y el 76.8% del total de este tipo de instrumentos, se derivan de un mandato de ley y que el 84.1% de estos gastos son de aplicación general.<sup>89/</sup>

El PGF 2015 incluye la estimación del PGF 2016, que debido a la reciente Reforma Social y Hacendaria aplicada en 2014 y al Acuerdo de Certidumbre Tributaria del 27 de febrero de 2014, no es probable que tenga modificaciones importantes.

**PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES, 2015-2016**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2015		2016 <sup>p/</sup>		Variación Absoluta
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	
<b>Total</b>	<b>532,207.0</b>	<b>100.0</b>	<b>564,543.0</b>	<b>100.0</b>	<b>32,336.0</b>
ISR	253,295.0	47.6	270,656.0	47.9	17,361.0
ISR Empresarial	83,135.0	15.6	89,324.0	15.8	6,189.0
ISR Personas Físicas	170,160.0	32.0	181,332.0	32.1	11,172.0
IVA	232,215.0	43.6	249,497.0	44.2	17,282.0
Impuestos Especiales	6,962.0	1.3	7,480.0	1.3	518.0
Estímulos Fiscales	39,735.0	7.5	36,910.0	6.5	(2,825.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Presupuesto de Gastos Fiscales 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

p/ Cifras preliminares.

Del análisis realizado por la ASF al PGF 2015, se obtuvo lo siguiente:

- A partir de lo señalado por la SHCP, en el sentido de no poder evaluar la totalidad de los gastos fiscales como lo establecen el artículo 25 párrafo 3, fracciones IV y V, de la LIF 2015, se sugiere que cada año dicha secretaría incorpore la evaluación concreta de algunos gastos fiscales significativos, con el propósito de revisar y transparentar si cumplen con el

<sup>89/</sup> De conformidad con lo señalado por la SHCP en el oficio número 349-A-170 de fecha 30 de septiembre de 2014 "... se debe tener presente que un gasto fiscal es de aplicación particular cuando su beneficio está relacionado con un sector específico, y es de aplicación general cuando éste puede ser aprovechado por contribuyentes de distintos sectores sin importar en cuál desarrollen su actividad económica".

objetivo que justificó su implementación y determinar los casos en que sea adecuado mantener, modificar, suprimir o constituir, en su caso.

- Establecer en el PGF una clasificación clara de los gastos fiscales de aplicación general o específica; una clave para identificar en cada gasto fiscal su objetivo, la fecha de creación o modificación, la vigencia y un número de control para cada gasto fiscal.

### III.3 Gasto Neto Presupuestario<sup>90/</sup>

Al primer semestre de 2015, el gasto neto total del Sector Público Presupuestario (SPP) fue de 2,398,723.4 mdp, monto superior en 7.4% real al del mismo periodo de 2014. El gasto primario del SPP (que excluye el costo financiero de la deuda) fue de 2,188,407.8 mdp, mayor en 6.5% real respecto del primer semestre del año anterior.

**GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* %	Estructura (%)	
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>		2014	2015
	(1)	(2)	(2/1)	(4)	(5)
<b>Gasto neto total</b>	<b>2,167,767.4</b>	<b>2,398,723.4</b>	<b>7.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	1,994,581.2	2,188,407.8	6.5	92.0	91.2
Programable	1,670,182.3	1,846,784.8	7.4	77.0	77.0
No programable	324,398.9	341,623.0	2.2	15.0	14.2
Participaciones	303,266.9	320,030.9	2.5	14.0	13.3
Adefas y otros <sup>1/</sup>	21,132.0	21,592.1	(0.8)	1.0	0.9
Costo financiero	173,186.2	210,315.6	17.9	8.0	8.8
Intereses, comisiones y gastos	161,455.7	199,366.3	19.9	7.4	8.3
Apoyo a ahorradores y deudores	11,730.6	10,949.3	(9.4)	0.5	0.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ Incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal (GF) a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

p/ Cifras preliminares.

El costo financiero fue de 210,315.6 mdp, superior en 17.9% real en comparación con el mismo lapso del año previo, con lo que incrementó su participación en 0.8 puntos porcentuales respecto del gasto neto total, al representar el 8.8%.

<sup>90/</sup> De acuerdo con la metodología de la SHCP, el gasto neto presupuestario incluye la totalidad de las erogaciones realizadas por el GF, los organismos y empresas de control presupuestario directo, en cumplimiento de sus atribuciones para proveer bienes y servicios públicos a la población, las cuales no consideran las amortizaciones de la deuda pública. El gasto neto presupuestario se puede clasificar en gasto primario y costo financiero, así como en programable y no programable.

### Ajuste al Gasto Público 2015

El 30 de enero de 2015, la SHCP anunció las Medidas de Responsabilidad Fiscal para Mantener la Estabilidad, a fin de reducir el gasto público de la Administración Pública Federal (APF) en 124,265.0 mdp, como medida preventiva para enfrentar la volatilidad en el mediano plazo ante el deterioro del entorno económico internacional. Se recortó el presupuesto de los ramos administrativos y del ISSSTE en 52,265.0 mdp, el de PEMEX en 62,000.0 y CFE en 10,000.0 mdp.

De acuerdo con la SHCP, la mayor parte del ajuste se aplicará en el gasto corriente, 34,117.0 mdp (65.3%) de las dependencias y entidades, en sueldos y salarios, operación y subsidios, como se muestra a continuación:

#### AJUSTE AL GASTO PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA APF Y EL ISSSTE

Gasto corriente 34,117.0 mdp (65.3%)	Gasto de inversión 18,148.0 mdp (34.7%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de 10.0% en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sueldos y salarios para mandos medios y superiores.</li> <li>✓ Plazas eventuales y por honorarios.</li> <li>✓ Gasto en comunicación social.</li> </ul> </li> <li>- Se restringe la creación de plazas.</li> <li>- Ajuste de la meta de Transición Digital Terrestre de 13 a 10 millones de televisores.</li> <li>- Menor meta en el Programa de Adultos Mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cancelación definitiva del tren de pasajeros transpeninsular Quintana Roo-Yucatán.</li> <li>- Suspensión indefinida del proyecto del tren de alta velocidad México-Querétaro.</li> </ul>

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, comunicado de prensa de la SHCP del 30 de enero de 2015 "La SHCP Anuncia Medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad", e Informe semanal del vocero del 26 al 30 de enero de 2015 "El gobierno realiza acciones preventivas y responsables para proteger la economía familiar".

En clasificación administrativa, destacaron las reducciones en PEMEX y en Comunicaciones y Transportes con 62,000.0 y 11,820.0 mdp, respectivamente. El ajuste del gasto público se distribuyó de la manera siguiente:

#### AJUSTE AL GASTO PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2015 (Millones de pesos y porcentajes)

Ramo o entidad	Presupuesto aprobado	Presupuesto ajustado	Reducciones	
			Absoluta	%
			(1-2)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>Gasto neto total</b>	<b>4,694,677.4</b>	<b>4,570,412.4</b>	<b>124,265.0</b>	<b>2.6</b>
Subtotal dependencias y entidades	1,391,133.5	1,338,868.5	52,265.0	3.8
Comunicaciones y Transportes	126,146.2	114,326.2	11,820.0	9.4
Educación Pública	305,057.1	297,257.1	7,800.0	2.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	92,141.8	84,953.8	7,188.0	7.8
Desarrollo Social	114,504.0	110,754.0	3,750.0	3.3
Salud	134,847.6	131,508.6	3,339.0	2.5
Gobernación	77,066.3	75,066.3	2,000.0	2.6
Hacienda y Crédito Público	45,691.9	43,791.9	1,900.0	4.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	208,758.6	207,258.6	1,500.0	0.7
Defensa Nacional	71,273.7	70,073.7	1,200.0	1.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,706.7	32,806.7	900.0	2.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	22,050.9	21,350.9	700.0	3.2
Procuraduría General de la República	17,029.5	16,429.5	600.0	3.5
Economía	20,908.1	20,408.1	500.0	2.4

Ramo o entidad	Presupuesto aprobado	Presupuesto ajustado	Reducciones	
			Absoluta	%
			(1-2)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Relaciones Exteriores	8,100.5	7,600.5	500.0	6.2
Turismo	6,844.9	6,344.9	500.0	7.3
Marina	27,025.5	26,575.5	450.0	1.7
Trabajo y Previsión Social	5,134.6	4,934.6	200.0	3.9
Oficina de la Presidencia de la República	2,296.2	2,138.2	158.0	6.9
Energía	3,088.8	3,008.8	80.0	2.6
Función Pública	1,483.9	1,463.9	20.0	1.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976.7	67,216.7	760.0	1.1
Comisión Nacional del Agua <sup>1/</sup>	50,563.3	44,163.3	6,400.0	12.7
Subtotal Empresas Productivas del Estado	923,525.2	851,525.2	72,000.0	7.8
PEMEX	594,568.7	532,568.7	62,000.0	10.4
CFE	328,956.5	318,956.5	10,000.0	3.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2015; y Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos, y para la Disciplina Presupuestaria <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia>

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ El presupuesto aprobado de esta unidad responsable está incluido en el ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, por tal motivo no se sumó al subtotal.

Durante el primer semestre de 2015, pese al recorte al gasto público, las erogaciones se incrementaron con respecto al mismo periodo del año anterior y en comparación con lo programado: el gasto neto total aumentó 7.4% y 5.7%, respectivamente.

La SHCP indicó que los efectos del ajuste al gasto público se reflejarán principalmente en la contención de las erogaciones de los servicios personales. De enero a junio de 2015, este concepto disminuyó 2.4% real con respecto al año anterior. Con la información disponible, no fue posible identificar las reducciones anunciadas en enero de este año, lo que limitó el análisis de la contención del gasto en los conceptos específicos de servicios personales, gasto de operación e inversión.

Para la segunda mitad del año, se deberá completar el ajuste al gasto público y rendir cuentas de la aplicación de las Medidas de Responsabilidad Fiscal para Mantener la Estabilidad.

### III.3.1 Variaciones Observadas respecto de lo Programado

Durante el primer semestre de 2015, el gasto neto total del SPP avanzó 51.1% en comparación con el presupuesto anual aprobado (4,694,677.4 mdp). Respecto de lo programado originalmente al semestre, se observó un gasto mayor en 129,126.9 mdp, equivalente a 5.7%. No obstante, en relación con el presupuesto modificado autorizado, no se ejercieron 93,956.5 mdp, el 3.8%.<sup>91/</sup>

<sup>91/</sup> El presupuesto modificado autorizado es la asignación presupuestaria para cada uno de los ramos autónomos, administrativos y generales, para las entidades y para las EPE, a una fecha determinada, lo que resulta de considerar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias que se tramiten y autoricen, conforme a la normativa aplicable al presupuesto aprobado, y que se expresa a nivel de clave presupuestaria para los ramos, y de flujo de efectivo para las entidades.

## III.3.1.1 Gasto Programable

De enero a junio de 2015, en el gasto programable no se ejercieron 101,792.1 mdp, equivalentes al 5.2% del presupuesto modificado autorizado. En clasificación administrativa,<sup>92/</sup> se observó un gasto inferior en 3.7% en los ramos administrativos y de 8.1% en los ramos generales respecto del modificado autorizado. Las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) y las Empresas Productivas del Estado (EPE) erogaron 0.7% y 2.1% menos que lo autorizado, respectivamente, así como en los Poderes y Ramos Autónomos:

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, PRIMER SEMESTRE 2015  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Aprobado Anual	Enero-Junio		Avance (%)		Variación respecto del Modificado Autorizado	
		Modificado autorizado <sup>92/</sup>	Ejercido <sup>92/</sup>	Modificado Autorizado	Ejercido	Absoluto	%
<b>Gasto Programable Devengado<sup>92/</sup></b>	<b>3,669,815.6</b>	<b>1,948,576.9</b>	<b>1,846,784.8</b>	<b>94.8</b>	<b>50.3</b>	<b>(101,792.1)</b>	<b>(5.2)</b>
Gobierno Federal	2,552,089.5	1,430,652.7	1,334,571.1	93.3	52.3	(96,081.6)	(6.7)
Poderes y Ramos Autónomos	89,597.3	49,368.8	38,351.5	77.7	42.8	(11,017.3)	(22.3)
Poder Legislativo	13,398.3	7,869.9	5,785.0	73.5	43.2	(2,084.9)	(26.5)
Poder Judicial	51,769.1	25,974.9	19,557.7	75.3	37.8	(6,417.2)	(24.7)
Instituto Nacional Electoral	18,572.4	12,488.8	10,910.6	87.4	58.7	(1,578.2)	(12.6)
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,466.0	724.2	491.7	67.9	33.5	(232.5)	(32.1)
Comisión Federal de Competencia Económica	478.3	229.4	175.8	76.7	36.8	(53.6)	(23.4)
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,020.0	469.4	300.5	64.0	29.5	(168.9)	(36.0)
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,000.0	1,154.7	898.7	77.8	44.9	(256.0)	(22.2)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	893.2	457.7	231.5	50.6	25.9	(226.2)	(49.4)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,498.7	5,302.4	4,601.2	86.8	54.1	(701.2)	(13.2)
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,526.9	1,439.2	1,247.4	86.7	49.4	(191.8)	(13.3)
Ramos Administrativos	1,184,295.1	616,613.1	594,030.3	96.3	50.2	(22,582.8)	(3.7)
Oficina de la Presidencia de la República	2,296.2	1,976.5	1,938.8	98.1	84.4	(37.7)	(1.9)
Gobernación	77,066.3	37,927.7	38,280.0	100.9	49.7	352.3	0.9
Relaciones Exteriores	8,100.5	4,688.4	4,463.6	95.2	55.1	(224.8)	(4.8)
Hacienda y Crédito Público	45,691.9	24,975.6	23,394.2	93.7	51.2	(1,581.4)	(6.3)
Defensa Nacional	71,273.7	31,609.9	31,254.0	98.9	43.9	(355.9)	(1.1)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	92,141.8	49,248.6	47,679.5	96.8	51.7	(1,569.1)	(3.2)
Comunicaciones y Transportes	126,146.2	59,805.1	57,720.6	96.5	45.8	(2,084.5)	(3.5)
Economía	20,908.1	8,779.4	8,681.7	98.9	41.5	(97.7)	(1.1)
Educación Pública	305,057.1	166,970.3	162,272.2	97.2	53.2	(4,698.1)	(2.8)
Salud	134,847.6	64,248.2	64,156.8	99.9	47.6	(91.4)	(0.1)
Marina	27,025.5	12,969.7	12,926.1	99.7	47.8	(43.6)	(0.3)
Trabajo y Previsión Social	5,134.6	2,291.0	2,239.3	97.7	43.6	(51.7)	(2.3)
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	22,050.9	12,534.7	11,862.5	94.6	53.8	(672.2)	(5.4)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976.7	24,854.7	22,234.5	89.5	32.7	(2,620.2)	(10.5)
Procuraduría General de la República	17,029.5	6,850.2	6,635.0	96.9	39.0	(215.2)	(3.1)
Energía	3,088.8	16,315.2	16,179.8	99.2	523.8	(135.4)	(0.8)
Desarrollo Social	114,504.0	62,508.0	55,552.2	88.9	48.5	(6,955.8)	(11.1)
Turismo	6,844.9	5,210.0	4,909.1	94.2	71.7	(300.9)	(5.8)

<sup>92/</sup> De acuerdo con la metodología de la SHCP, el gasto programable incluye las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Comprende las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos; de los ramos generales 19, 23 y 25; las erogaciones que las entidades federativas y los municipios realizan con cargo al ramo general 33; así como aquellas que efectúan las entidades (IMSS e ISSSTE) y las EPE (PEMEX y CFE).

La clasificación administrativa tiene por objeto identificar la asignación institucional del gasto que se agrupa en tres tipos de ramos:

- Los ramos autónomos mediante los cuales se asignan recursos del PEF a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos.
- Los ramos administrativos mediante los que se distribuye el gasto a las dependencias de la APF.
- Los ramos generales cuya asignación de recursos no corresponde al gasto directo de las dependencias.

Concepto	Aprobado Anual	Enero-Junio		Avance (%)		Variación respecto del Modificado Autorizado	
		Modificado autorizado <sup>4/</sup>	Ejercido <sup>p/</sup>	Modificado Autorizado	Ejercido	Absoluto	%
Función Pública	1,483.9	693.2	723.2	104.3	48.7	30.0	4.3
Tribunales Agrarios	1,039.9	500.5	418.6	83.6	40.3	(81.9)	(16.4)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	130.1	60.5	60.5	100.0	46.5	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,706.7	21,248.0	20,195.1	95.0	59.9	(1,052.9)	(5.0)
Comisión Reguladora de Energía	400.0	140.9	118.0	83.7	29.5	(22.9)	(16.3)
Comisión Nacional de Hidrocarburos	350.0	206.6	134.9	65.3	38.5	(71.7)	(34.7)
Ramos Generales	1,267,171.6	757,929.3	696,340.7	91.9	55.0	(61,588.6)	(8.1)
Aportaciones a Seguridad Social	501,627.3	286,739.7	283,154.5	98.7	56.4	(3,585.2)	(1.3)
Provisiones Salariales y Económicas	127,306.9	147,597.4	100,714.4	68.2	79.1	(46,883.0)	(31.8)
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos <sup>2/</sup>	46,880.2	18,271.0	16,997.1	93.0	36.3	(1,273.9)	(7.0)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	591,357.2	305,321.3	295,474.7	96.8	50.0	(9,846.6)	(3.2)
Entidades de Control Presupuestario Directo	706,453.9	344,606.1	342,135.2	99.3	48.4	(2,470.9)	(0.7)
IMSS	497,695.3	231,655.2	223,242.5	96.4	44.9	(8,412.7)	(3.6)
ISSSTE	208,758.6	112,950.9	118,892.7	105.3	57.0	5,941.8	5.3
Empresas Productivas del Estado <sup>3/</sup>	855,036.6	437,548.5	428,390.6	97.9	50.1	(9,157.9)	(2.1)
PEMEX	540,580.1	293,569.2	291,050.7	99.1	53.8	(2,518.6)	(0.9)
CFE	314,456.5	143,979.3	137,340.0	95.4	43.7	(6,639.3)	(4.6)
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	443,764.5	264,230.4	258,312.1	97.8	58.2	(5,918.3)	(2.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 31,085.0 mdp de diferimiento de pagos. Las erogaciones del GF durante el periodo enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas y acuerdos de ministración de fondos. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas, las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y aportaciones al ISSSTE.

2/ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

3/ Esta clasificación corresponde a los cambios derivados de la expedición de las nuevas leyes de PEMEX y de la CFE publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de agosto de 2014.

4/ El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

p/ Cifras preliminares.

Al cierre del primer semestre, los ramos, ECPD y EPE que presentaron las principales variaciones negativas en el ejercicio del gasto respecto del presupuesto modificado autorizado, fueron las siguientes:

**PRINCIPALES JUSTIFICACIONES DE LA VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE: MODIFICADO AUTORIZADO VS EJERCIDO, PRIMER SEMESTRE DE 2015**  
(Millones de pesos)

Concepto	Variación respecto del modificado autorizado	Justificación
Provisiones Salariales y Económicas	(46,883.0)	En este resultado influyen las reasignaciones por el ajuste al gasto operadas durante el primer semestre.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	(9,846.6)	Menores recursos transferidos a los fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y de Aportaciones para los Servicios de Salud.
IMSS	(8,412.7)	Menores recursos ejercidos en compras de materiales, accesorios y suministros médicos, así como en la conservación y mantenimiento de inmuebles.
Desarrollo Social	(6,955.8)	Menores subsidios transferidos mediante los programas PROSPERA, en Chiapas y Puebla; Pensión para Adultos Mayores; y el Programa de Comedores Comunitarios en el Distrito Federal.

Concepto	Variación respecto del modificado autorizado	Justificación
CFE	(6,639.3)	Menor adquisición de combustibles para la generación de electricidad.
Poder Judicial	(6,417.2)	Menores recursos ejercidos principalmente por el Consejo de la Judicatura Federal en servicios personales.
FUENTE:	Elaborado por la ASF con base en información de la SHCP, Analítico de Egresos para el periodo enero-junio de 2015, proporcionado con oficio número 710.346.III/757/15 del 10 de agosto de 2015.	
NOTA:	La SHCP en el Anexo VIII "Principales causas de variación del gasto" de los informes trimestrales, presenta las principales causas de la variación del gasto respecto a lo previsto en los calendarios del presupuesto aprobado, por lo que difiere de este análisis en el que se compara el presupuesto ejercido con el modificado autorizado.	

### III.3.1.2 Gasto Corriente Estructural

El 24 de enero y el 11 de agosto de 2014, se reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a fin de establecer elementos de una regla de balance estructural para la economía mexicana que otorgara mayor fortaleza a la conducción macroeconómica.<sup>93/</sup> De manera específica, se estableció el gasto corriente estructural (GCE) y su límite máximo (LMGCE).<sup>94/</sup>

Conforme a lo anterior, el GCE no podrá ser mayor al LMGCE, de lo contrario, el Ejecutivo Federal deberá justificar las razones, así como las acciones y número de ejercicios fiscales que sean necesarios para mantener el crecimiento del GCE en línea con la evolución del PIB Potencial.<sup>95/</sup>

El LMGCE se aplicará a partir de 2015.<sup>96/</sup> Los resultados del GCE al cierre del primer semestre se muestran a continuación:

<sup>93/</sup> Ver el anexo III.1 Regla Fiscal de este informe, en el que se considera que la reforma a la LFPRH no estableció una regla fiscal de balance estructural, ya que continúa como una de balance presupuestario, con la incorporación de un LMGCE que está asociado con la restricción permanente del gasto de la APF.

<sup>94/</sup> El gasto corriente estructural, se define como el monto correspondiente del gasto neto total que excluye los gastos por concepto de costo financiero; participaciones a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, ademas; combustibles para la generación de electricidad; pago de pensiones y jubilaciones del sector público; y la inversión física y financiera directa de la APF.

El límite máximo del gasto corriente estructural, se refiere al GCE de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

<sup>95/</sup> Conforme al artículo 11D del Reglamento de LFPRH, se podrá rebasar el LMGCE cuando:

- I. Se prevea un incremento en el nivel de ingresos permanentes del sector público que implique al menos un incremento equivalente al 1.0% del PIB. En dicho caso, el GCE deberá mantener una proporción respecto al gasto neto total igual o menor a la observada en el ejercicio fiscal previo, y
- II. En los casos excepcionales que el Ejecutivo Federal exponga para su aprobación al Congreso de la Unión, se deberá presentar un plan de ajuste del GCE que exponga las acciones que se deberán llevar a cabo para lograr que, en un plazo no mayor a tres años, el GCE como proporción del PIB Potencial recupere el nivel observado antes de la desviación.

<sup>96/</sup> De acuerdo con el artículo tercero transitorio del Decreto de reforma a la LFPRH, para el ejercicio fiscal 2015, el GCE propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y aquél que apruebe la Cámara de Diputados no podrá ser mayor en 2.0% en términos reales, respecto al GCE aprobado en el Presupuesto de Egresos de 2014. Asimismo, el GCE que se ejerza en el ejercicio fiscal 2015, no podrá ser superior al GCE contenido en la Cuenta Pública 2014, más un incremento de 2.0% en términos reales.

**GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL AL PRIMER SEMESTRE DE 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado (1)	Ejercido <sup>p/</sup> (2)	Variación	
			Absoluta (2-1) (3)	Relativa (%) (3/1) (4)
<b>Total</b>	<b>1,159,447.4</b>	<b>1,174,448.9</b>	<b>15,001.4</b>	<b>1.3</b>
Sueldos y salarios	514,049.1	491,942.3	(22,106.7)	(4.3)
Gastos de operación <sup>1/</sup>	372,652.6	419,815.4	47,162.8	12.7
Subsidios <sup>2/</sup>	137,873.2	134,041.5	(3,831.7)	(2.8)
Gasto de capital indirecto <sup>3/</sup>	134,872.5	128,649.6	(6,222.9)	(4.6)
Inversión física	127,987.9	123,810.6	(4,177.3)	(3.3)
Subsidios	11,424.8	13,676.5	2,251.7	19.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	116,563.1	110,134.1	(6,429.0)	(5.5)
Inversión financiera	6,884.6	4,839.0	(2,045.6)	(29.7)
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	6,884.6	4,839.0	(2,045.6)	(29.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Excluye combustibles para la generación de electricidad.

2/ Se refieren a las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

3/ De acuerdo con la SHCP, "En temas de finanzas públicas, se entiende que el gasto de capital indirecto corresponde a los recursos que se transfieren sin una contraprestación del GF y ECPD, a entes públicos de control presupuestario indirecto, entidades federativas y municipios, y al sector privado y social para que realicen obra pública o adquieran activos físicos y/o financieros."

Asimismo, la SHCP precisa que los ejecutores de este gasto son aquellos entes públicos federales que tienen atribuciones para transferir este tipo de recursos, los cuales por cobertura institucional pueden ser los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y las ECPD.

p/ Cifras preliminares.

De acuerdo con el Anexo 2 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se aprobó un GCE anual de 2,130,737.8 mdp. Al cierre del primer semestre de 2015, se reportó un GCE superior en 15,001.4 mdp (1.3%), respecto de lo aprobado para dicho periodo.

El GCE se estableció como mecanismo de contención del incremento progresivo o procíclico del gasto de la APF, por lo que su magnitud estará vinculada con el crecimiento del PIB Potencial.

### III.3.1.3 Gasto No Programable<sup>97/</sup>

El gasto no programable fue superior en 7,835.6 mdp respecto del presupuesto modificado autorizado para el primer semestre de 2015, por el efecto combinado del mayor ejercicio de recursos en el costo financiero y el concepto de Adefas y otros, además de las menores Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, como se muestra enseguida:

<sup>97/</sup> El artículo 2, fracción XXVIII, de la LFPRH, define que el gasto no programable considera las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de PEF, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Comprende a los ramos generales 24, 28, 29, 30 y 34. El 24 incluye las erogaciones correspondientes al costo financiero de la deuda pública del GF y de las EPE (PEMEX y CFE).

**GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Aprobado Anual	Enero-Junio		Avance (%)		Variación respecto del Modificado Autorizado	
		Modificado Autorizado	Ejercido <sup>p/</sup>	Modificado Autorizado	Ejercido	Absoluto	(%)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Gasto No Programable</b>	<b>1,024,861.8</b>	<b>544,103.0</b>	<b>551,938.6</b>	<b>101.4</b>	<b>53.9</b>	<b>7,835.6</b>	<b>1.4</b>
Costo financiero <sup>1/</sup>	401,477.2	204,654.0	210,315.6	102.8	52.4	5,661.6	2.8
Participaciones	607,130.1	323,194.4	320,030.9	99.0	52.7	(3,163.5)	(1.0)
Adefas y otros <sup>2/</sup>	16,254.6	16,254.6	21,592.1	132.8	132.8	5,337.5	32.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para el saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

2/ Incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

p/ Cifras preliminares.

La información presentada en los informes trimestrales sobre la variación del gasto no programable respecto del presupuesto modificado autorizado, adoleció de una explicación detallada. La ASF solicitó la base de datos del analítico de egresos del SPP para el primer semestre de 2015, con la finalidad de contar con mayores elementos de análisis de los resultados. Al respecto, la SHCP entregó lo correspondiente al gasto programable, pero omitió el no programable.

### III.3.2 Variaciones Reales Observadas en Comparación con 2014

Al primer semestre de 2015, el gasto neto total del SPP aumentó 7.4% en términos reales, en comparación con el mismo lapso de 2014, como resultado del crecimiento de los componentes programable y no programable.

**GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**AL PRIMER SEMESTRE, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real * (%) (2/1)	Estructura (%)	
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>		2014	2015
	(1)	(2)		(4)	(5)
<b>Gasto neto total</b>	<b>2,167,767.4</b>	<b>2,398,723.4</b>	<b>7.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Programable <sup>1/</sup>	1,670,182.3	1,846,784.8	7.4	77.0	77.0
Gobierno Federal	1,178,458.9	1,334,571.1	9.9	54.4	55.6
Entidades de Control Presupuestario Directo	317,862.4	342,135.2	4.5	14.7	14.3
Empresas Productivas del Estado	406,281.4	428,390.6	2.4	18.7	17.9
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	232,420.4	258,312.1	7.9	10.7	10.8
No programable	497,585.1	551,938.6	7.7	23.0	23.0
Participaciones	303,266.9	320,030.9	2.5	14.0	13.3
Costo Financiero	173,186.2	210,315.6	17.9	8.0	8.8
Adefas y otros <sup>2/</sup>	21,132.0	21,592.1	(0.8)	1.0	0.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

p/ Cifras preliminares.

De acuerdo con la SHCP, el crecimiento del gasto neto total se debió, entre otros factores, a que en junio se realizó una aportación de 31,448.8 mdp al Fideicomiso Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del GF,<sup>98/</sup> como resultado del remanente de operación del Banco de México en 2014,<sup>99/</sup> que fue un ingreso no recurrente. La aportación se registró presupuestariamente como un gasto erogado en dicho mes, por el destino asignado a estos recursos.

Al excluir el efecto de la aportación de los recursos del Banco de México al fondo mencionado, el resultado del crecimiento real del gasto neto total, respecto del año anterior, pasa de 7.4% a 6.0% en el primer semestre.

Asimismo, influyó en el resultado del gasto el registro en enero de 2015 de las aportaciones realizadas a los fondos de estabilización provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuyos pagos equivalentes se realizaban en el transcurso del año.

### III.3.2.1 Gasto Programable

De enero a junio de 2015, el gasto programable se incrementó 7.4% real, equivalente a 176,602.5 mdp, en comparación con el mismo periodo del año anterior. En clasificación económica-funcional,<sup>100/</sup> se observó que el gasto corriente aumentó 5.8% real y el gasto de capital en 12.2%, como se muestra enseguida:

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA-FUNCIONAL AL PRIMER SEMESTRE, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Var. Real* (%) (2/1)	Estructura %	
				2014	2015
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,670,182.3</b>	<b>1,846,784.8</b>	<b>7.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto Corriente	1,261,729.2	1,374,703.8	5.8	75.5	74.4
Servicios Personales <sup>2/</sup>	489,279.9	491,942.3	(2.4)	29.3	26.6
Gobierno	73,149.7	82,109.9	9.0	4.4	4.4
Desarrollo Social	336,754.9	327,390.8	(5.6)	20.2	17.7
Desarrollo Económico	79,375.4	82,441.6	0.8	4.8	4.5
Otros Gastos de Operación	206,209.7	216,181.1	1.8	12.3	11.7
Gobierno	30,236.2	39,443.4	26.6	1.8	2.1
Desarrollo Social	55,197.8	61,104.4	7.5	3.3	3.3
Desarrollo Económico	120,775.7	115,633.2	(7.0)	7.2	6.3
Pensiones y Jubilaciones <sup>3/</sup>	258,371.2	284,378.3	6.9	15.5	15.4
Subsidios, Transferencias y Aportaciones <sup>4/</sup>	299,219.4	348,080.4	12.9	17.9	18.8
Gobierno	15,694.4	13,461.3	(16.7)	0.9	0.7
Desarrollo Social	217,731.3	269,519.9	20.2	13.0	14.6
Desarrollo Económico	65,793.7	65,099.2	(3.9)	3.9	3.5
Ayudas y Otros Gastos <sup>5/</sup>	8,649.0	34,121.7	283.0	0.5	1.8

<sup>98/</sup> De acuerdo con el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos de la SHCP, el fideicomiso se constituyó el 24 de abril de 2015 y tiene como finalidad la administración de los recursos que integran su patrimonio, los cuales se enterarán a la Tesorería de la Federación en 2016 para que los mismos sean destinados a los programas y proyectos de inversión del programa nacional de infraestructura previstos en el PEF 2016.

<sup>99/</sup> El artículo 55 de la Ley del Banco de México señala que: "El Banco será Institución sin propósito de lucro y deberá entregar al GF el importe íntegro de su remanente de operación una vez constituidas las reservas previstas en esta Ley, siempre que ello no implique la reducción de reservas provenientes de la revaluación de activos. Dicha entrega se efectuará a más tardar en el mes de abril del ejercicio inmediato siguiente al que corresponda el remanente."

<sup>100/</sup> La clasificación económica-funcional permite analizar el gasto público agrupado de acuerdo con las funciones que realiza el SPP.

Concepto	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Var. Real* (%) (2/1)	Estructura %	
	(1)	(2)		(3)	2014 (4)
Gobierno	4,559.5	6,340.3	35.0	0.3	0.3
Desarrollo Social	488.2	8,913.4	-o-	n.s.	0.5
Desarrollo Económico	3,601.3	18,868.1	408.6	0.2	1.0
Gasto Capital	408,453.1	472,081.0	12.2	24.5	25.6
Inversión Física	395,093.4	408,673.9	0.4	23.7	22.1
Gobierno	17,213.1	14,230.7	(19.7)	1.0	0.8
Desarrollo Social	127,152.8	122,316.8	(6.6)	7.6	6.6
Desarrollo Económico	250,727.6	272,126.5	5.4	15.0	14.7
Otros Gastos de Capital	13,359.7	63,407.0	360.8	0.8	3.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades de control presupuestario indirecto.

3/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE, y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5/ Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las ECPD menos los ingresos por terceros.

-o- Superior al 1,000.0%

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

Al interior del gasto corriente,<sup>101/</sup> destaca el concepto ayudas y otros gastos que se incrementó en 283.0% en términos reales, en relación con el primer semestre de 2014, por el Fondo de Cobertura Social en Telecomunicaciones (apagón analógico), el Programa de la Reforma Educativa, los fondos Sectorial-Hidrocarburos y Sectorial-Sustentabilidad Energética, y las prerrogativas para los partidos políticos, principalmente.

El gasto corriente se concentró en servicios personales (35.8% del total); subsidios, transferencias y aportaciones (25.3%); y pensiones y jubilaciones (20.7%), que en conjunto equivalió a 81.8% del total.

- Los servicios personales disminuyeron 2.4% real en relación con el primer semestre de 2014, lo que se asoció con el recorte al gasto público implementado en este año, principalmente en la finalidad de Desarrollo Social por las funciones de Protección Social; Vivienda y Servicios a la Comunidad; y Educación.
- Los subsidios, transferencias y las aportaciones se incrementaron 12.9% real, en la finalidad Desarrollo Social y, al interior de ésta, en las funciones de Otros Asuntos Sociales; Educación; y Vivienda y Servicios a la Comunidad.

<sup>101/</sup> Este tipo de gasto incluye los recursos para que las instituciones de gobierno puedan operar, el pago de pensiones, la compra de medicamentos, los subsidios establecidos en los programas sociales y de desarrollo rural, y el pago de salarios del personal médico, educativo, de seguridad pública y defensa, principalmente.

- Las pensiones y jubilaciones aumentaron 6.9% real, en PEMEX por las aportaciones al fondo de pensiones y por el incremento en los beneficiarios de 11.2%; mientras que en la CFE, el IMSS y el ISSSTE, debido a la mayor pensión media y más jubilados.

Por su parte, en el gasto de capital,<sup>102/</sup> la inversión física representó el 86.6% del total al primer semestre de 2015. El mayor monto ejercido fue en la finalidad Desarrollo Económico, sobre todo en las funciones de Combustibles y Energía, y Transporte, que en conjunto representaron el 93.0% de esa finalidad.

La distribución funcional del gasto programable del SPP ejerció en Desarrollo Social el 56.8% del total, en Desarrollo Económico el 31.8% y en Gobierno el 11.3%. El 67.5% de las erogaciones corrientes se destinó a la función Desarrollo Social y el 59.7% del gasto de capital a la función Desarrollo Económico.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL AL PRIMER SEMESTRE DE 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Concepto	2015	Estructura %	Composición %
<b>Total</b> <sup>1/</sup>	<b>1,846,784.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gobierno <sup>2/</sup>	209,313.3	11.3	11.3
Desarrollo Social	1,049,660.6	56.8	56.8
Desarrollo Económico	587,810.8	31.8	31.8
Gasto Corriente	1,374,703.8	100.0	74.4
Gobierno	141,355.0	10.3	7.7
Desarrollo Social	927,535.6	67.5	50.2
Desarrollo Económico	305,813.3	22.2	16.6
Gasto de Capital	472,081.0	100.0	25.6
Gobierno	67,958.4	14.4	3.7
Desarrollo Social	122,125.1	25.9	6.6
Desarrollo Económico	281,997.5	59.7	15.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Analítico de Egresos para el periodo enero-junio de 2015, proporcionado con oficio número 710.346.III/757/15 del 10 de agosto de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye fondos de estabilización.

La inversión impulsada por el sector público, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas de CFE) para complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energía, creció 1.0% real, al pasar de 394,273.4 mdp en el primer semestre de 2014 a 410,217.3 mdp en 2015. El gasto programable asociado a inversión aumentó 0.4% real en este mismo lapso.

<sup>102/</sup> El gasto de capital son los recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores, e incluye los recursos transferidos que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2014 Y 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Var. Real* (%) (2/1)	Estructura %	
				2014	2015
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<b>Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)</b>	<b>394,273.4</b>	<b>410,217.3</b>	<b>1.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Sin inversión de productiva	214,320.3	152,175.3	(31.1)	54.4	37.1
1. Gasto programable asociado a inversión	405,627.8	419,379.7	0.4	102.9	102.2
1.1 Inversión física	395,093.4	408,673.9	0.4	100.2	99.6
Sin inversión de PEMEX	215,140.3	150,631.9	(32.0)	54.6	36.7
1.1.1 Directa	240,249.2	264,046.5	6.7	60.9	64.4
1.1.2 Subsidios y transferencias	148,448.1	137,661.1	(10.0)	37.7	33.6
1.1.3 Amortización Pidiregas directos <sup>1/</sup>	6,396.1	6,966.4	5.7	1.6	1.7
1.2 Pidiregas cargos fijos	10,534.4	10,705.7	(1.3)	2.7	2.6
2. Erogaciones fuera del presupuesto	5,576.1	8,509.7	48.2	1.4	2.1
2.1 Inversión financiada	4,476.0	8,332.7	80.7	1.1	2.0
2.2 Recursos propios entidades de control presupuestario indirecto	1,100.1	177.0	(84.4)	0.3	n.s.
2.3 Inversión con recursos del Fondo para Inversión de PEMEX	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
2.3.1 Amortización Pidiregas	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
2.3.2 Otros proyectos	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	24.3	22.7			

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ La SHCP informó que las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo V del informe trimestral correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

### III.3.2.2 Gasto No Programable

Al cierre del primer semestre de 2015, el gasto no programable del SPP creció 7.7% real en comparación con 2014, principalmente por un mayor costo financiero de 17.9% real, en el que destacó el de las EPE con 92.7% real.<sup>103/</sup>

Por otro lado, se estima que el 78.0% del gasto neto total del SPP tiene carácter ineludible, inercial e incremental, como resultado de actos jurídicos contractuales, el cumplimiento de ordenamientos legales, y de compromisos u obligaciones financieras de las dependencias y entidades.

Asimismo, se estima que el 72.6% del gasto programable tiene un crecimiento progresivo y sistemático determinado por las presiones en servicios personales, pensiones y jubilaciones, y los subsidios corrientes, principalmente, como se muestra a continuación:

<sup>103/</sup> Al respecto, ver el apartado VI.4 Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2015.

**GASTO NETO TOTAL INCREMENTAL E INERCIAL AL PRIMER SEMESTRE 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Var. real* (%)	Estructura %			
				Gasto neto total		Gasto programable	
				2014	2015	2014	2015
	(1)	(2)	(2/1) (3)				
<b>I. Gasto neto total (III+VI)</b>	<b>2,167,767.4</b>	<b>2,398,723.4</b>	<b>7.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		
II. Gasto inercial (IV+VII)	1,729,533.3	1,870,928.6	5.0	79.8	78.0		
III. Gasto programable (IV+V)	1,670,182.3	1,846,784.8	7.4	77.0	77.0	100.0	100.0
IV. Gasto programable inercial (IV.1+IV.2+IV.3+IV.4)	1,253,080.2	1,340,582.1	3.9	57.8	55.9	75.0	72.6
IV.1. Servicios Personales	489,279.9	491,942.3	(2.4)	22.6	20.5	29.3	26.6
IV.2. Otros gastos de operación	206,209.7	216,181.1	1.8	9.5	9.0	12.3	11.7
IV.3. Pensiones y jubilaciones	258,371.2	284,378.3	6.9	11.9	11.9	15.5	15.4
IV.4. Subsidios, transferencias y aportaciones de gasto corriente	299,219.4	348,080.4	12.9	13.8	14.5	17.9	18.8
V. Otros de gasto programable no inerciales <sup>1/</sup>	417,102.1	506,202.6	17.8	19.2	21.1		
VI. No programable (VII+VIII)	497,585.1	551,938.6	7.7	23.0	23.0		
VII. No programable inercial (VII.1+VII.2+VII.3)	476,453.2	530,346.5	8.1	22.0	22.1		
VII.1. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	161,455.7	199,366.3	19.9	7.4	8.3		
VII.2. Apoyos a ahorradores y deudores de la banca	11,730.6	10,949.3	(9.4)	0.5	0.5		
VII.3. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	303,266.9	320,030.9	2.5	14.0	13.3		
VIII. Otros de no programable no inerciales <sup>2/</sup>	21,132.0	21,592.1	(0.8)	1.0	0.9		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ Incluye inversión física, otros gastos de capital, y ayudas y otros gastos.

2/ Incluye adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

p/ Cifras preliminares.

Cumplir invariablemente con el límite máximo establecido para contener el gasto corriente estructural aseguraría la eficacia y credibilidad de la regla fiscal aprobada en 2014. Con la misma importancia, aplicar cabalmente los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contribuirá a mejorar la asignación de recursos en los programas y a elevar su impacto económico y social.

Para lograrlo, se requiere mejorar la planeación y programación del presupuesto y del gasto, con el objetivo de transformar en el mediano plazo los factores que ocasionan el comportamiento inercial e incremental del gasto que no aporta resultados económicos y sociales tangibles. El propósito es contribuir a que, en un escenario previsible de restricción de ingresos y de recorte al gasto, sea posible reorientar los recursos hacia los programas y conceptos que mayores efectos positivos tienen en la actividad económica y el bienestar social, al tiempo que se consolida la disciplina, la responsabilidad hacendaria y la sostenibilidad en las finanzas y la deuda pública.

Por otro lado, los compromisos de gasto que tienen un carácter ineludible, inercial e incremental, restringen materialmente la revisión de la estructura del PEF para el ejercicio fiscal 2016 emprendida por la SHCP.<sup>104/</sup> Debido a la limitada flexibilidad en las obligaciones financieras gubernamentales y al marco legal que regula al PEF, la revisión de los programas será gradual en razón de que las responsabilidades ineludibles podrán ser modificadas en el mediano y largo plazos, motivo por lo que será pertinente hacer públicos los objetivos cuantitativos, la estrategia y los resultados de la revisión de los componentes de la Estructura Programática para el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2016 y años siguientes.

El 30 de junio de 2015, la SHCP entregó a la Cámara de Diputados la Estructura Programática para el Presupuesto de Egresos de 2016, en la que se consideró una reingeniería del gasto público con el enfoque de presupuesto base cero. Se incluyeron 851 programas presupuestarios (Pp), una disminución de 22.4% respecto de la Estructura Programática de 2015.

Se destacaron los cambios propuestos para los ramos administrativos y las ECPD: de 818 Pp aprobados en el PEF 2015, se redujeron a 605 Pp, 26.0% menos, y se informó que resultaron de identificar complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los programas. Estos cambios consistieron en que 261 programas se fusionaron en 99; 7 se resectorizaron; 56 se eliminaron; y se crearon 4 programas.

Al respecto, la ASF hace notar que:

- No se publicaron los elementos de la metodología del enfoque de presupuesto base cero que se aplicaron para formular la propuesta de estructura programática.
- Los elementos disponibles no permiten identificar que las modificaciones propuestas generarán los 135,000.0 mdp que la SHCP estima reducir en 2016 respecto del cierre estimado para 2015.<sup>105/</sup> Independientemente de este ajuste, no se proporciona información para garantizar mejoras en el impacto social de los programas.
- Los cambios se dieron en 29 de los 46 ramos, ECPD y EPE, y se eliminaron programas en 21 ramos y en las 2 EPE. Respecto del PEF aprobado 2015, de los 56 programas eliminados en los ramos administrativos y las ECPD 29 contaron con 14,491.7 mdp, a 5 programas no se

---

<sup>104/</sup> Como ya se mencionó, el 30 de enero de 2015 la SHCP anunció las Medidas de Responsabilidad Fiscal para Mantener la Estabilidad y consideró que ante la perspectiva de que los precios del petróleo se mantuvieran bajos y se incrementaran las tasas de interés en los próximos años, el GF inició una revisión a la estructura del PEF para el ejercicio 2016, mediante una reingeniería de la APF que incluyó:

- Presupuesto base cero, análisis de los programas para eliminar duplicidad en funciones y estructuras.
- Optimización de procesos.
- Priorizar proyectos de inversión con el mayor impacto social y económico.

La SHCP indicó que el propósito es abandonar la práctica de elaborar el presupuesto sobre una base inercial que toma el presupuesto del año anterior y simplemente agrega o quita programas.

Adicionalmente, la SHCP presentó el 1 de abril de 2015, el Documento relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFRH, en el que señaló que el proyecto de PEF se elaboraría con la visión de incrementar la eficiencia del gasto público, mediante el análisis de todos los rubros del gasto y la flexibilidad de cada uno, en términos de las obligaciones jurídicas del GF y con una revisión de los programas y de las unidades administrativas que conforman la APF, con el fin de:

1. Identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades en los programas y estructuras.
2. Priorizar los programas presupuestarios de conformidad con las Metas Nacionales y con base en su desempeño.
3. Establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de financiamiento.

<sup>105/</sup> SHCP, Documento relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFRH, p. 54.

les asignaron recursos, y 22 Pp no se identificaron. De los 5 programas eliminados en CFE y PEMEX, 4 tuvieron 15,698.5 mdp y 1 Pp de CFE no se identificó.

- La SHCP no informó que se hayan utilizado las evaluaciones del desempeño en este proceso.

Al respecto, se recomienda que para la aprobación del paquete económico 2016 que se entregará al Congreso de la Unión el 8 de septiembre del presente año, se publique la metodología, los criterios y las evaluaciones que conformaron las modificaciones propuestas en la Estructura Programática que se utilice en el proyecto de PEF 2016.

Asimismo, se sugiere a la Cámara de Diputados, y a sus respectivas comisiones, evaluar la pertinencia de solicitar a la SHCP la información siguiente para su análisis:<sup>106/</sup>

1. Definición del enfoque presupuesto base cero y los mecanismos operacionales, institucionales y jurídicos para su aplicación, y la vinculación con el SED previsto en el artículo 111 de la LFPRH.
2. A partir de dicho enfoque, los criterios aplicados en la Estructura Programática 2016 para fusionar, re-sectorizar, eliminar o crear nuevos programas.
3. Respecto de los ramos administrativos y entidades de control directo:
  - De los 261 programas fusionados en 99, las evaluaciones que identificaron las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que lo justifica.
  - De los 7 programas re-sectorizados, las evaluaciones que identificaron las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances para las re-sectorizaciones.
  - De los 56 programas eliminados, las evaluaciones que identificaron las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que determinaron su eliminación.
  - De los 4 nuevos programas, los elementos que sustentan su adición al presupuesto.
4. Para los ramos generales, de los 25 programas eliminados, las evaluaciones que identificaron las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances.
5. En PEMEX y la CFE, se eliminaron 2 y 3 programas, respectivamente; al respecto, las evaluaciones que identificaron las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances.

El impacto en las finanzas públicas de los menores ingresos petroleros, no prevé subir los impuestos o incrementar la deuda, por lo que la opción viable es revisar la estructura y composición del gasto.

---

<sup>106/</sup> Al respecto, la ASF solicitó esta información a la SHCP para incluirla en el presente análisis, pero la dependencia no la proporcionó con el argumento de que no está previsto en los artículos 2, fracción XII, y 7, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

III.3.3 Variaciones Reales Observadas al Primer Semestre del Periodo de 2010 a 2015

Al considerar los primeros semestres del periodo 2010-2015, el gasto neto total creció a una tasa media real anual de 5.7%, al pasar de 1,519,257.4 mdp a 2,398,723.4 mdp, como se muestra enseguida:

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE, 2010-2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>1/</sup>	2015 <sup>2/</sup>	Variaciones Reales * (%)						TM CRA (%) 2015/ 2010
							2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Gasto neto total	1,519,257.4	1,655,114.3	1,869,848.2	1,906,439.4	2,167,767.4	2,398,723.4	0.9	5.4	8.8	(2.0)	9.5	7.4	5.7
Programable <sup>1/</sup>	1,139,752.3	1,250,200.4	1,446,037.3	1,453,199.7	1,670,182.3	1,846,784.8	(1.9)	6.1	11.3	(3.4)	10.6	7.4	6.3
Gobierno Federal	799,299.4	894,809.6	1,042,761.0	1,010,211.3	1,178,458.9	1,334,571.1	(1.1)	8.3	12.2	(6.9)	12.3	9.9	6.9
Poderes y Entes Autónomos <sup>2/</sup>	27,304.4	30,333.4	35,828.6	32,501.2	28,872.9	38,351.5	(6.9)	7.5	13.7	(12.8)	(14.5)	29.0	3.3
INEGI	5,090.2	2,164.7	2,299.8	2,527.6	3,778.5	4,601.2	26.5	(58.9)	2.3	5.6	43.9	18.2	(5.4)
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	682.6	935.0	1,061.9	1,056.4	941.1	1,247.4	6.2	32.5	9.3	(4.4)	(14.2)	28.7	8.9
Ramos Administrativos	346,778.2	389,089.6	468,084.0	418,855.2	518,297.1	594,030.3	(9.4)	8.5	15.8	(14.0)	19.1	11.3	7.5
Oficina de la Presidencia de la República	948.2	1,089.4	1,293.0	1,142.0	1,561.7	1,938.8	(29.4)	11.1	14.3	(15.1)	31.7	20.5	11.3
Gobernación	16,271.0	20,102.0	28,738.0	20,104.9	30,287.3	38,280.0	6.8	19.5	37.6	(32.8)	45.0	22.7	14.5
Relaciones Exteriores	2,908.3	2,740.9	3,078.8	3,081.6	3,764.4	4,463.6	(8.1)	(8.8)	8.1	(3.8)	17.6	15.1	5.1
Hacienda y Crédito Público	19,776.2	23,217.5	27,558.4	16,359.3	20,073.6	23,394.2	1.8	13.6	14.3	(43.0)	18.1	13.1	(0.2)
Defensa Nacional	20,020.5	27,276.8	26,668.1	26,397.0	26,406.5	31,254.0	(3.3)	31.8	(5.9)	(4.9)	(3.7)	14.9	5.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	38,612.7	41,570.0	42,872.3	42,947.4	49,607.4	47,679.5	(21.6)	4.1	(0.7)	(3.7)	11.2	(6.7)	0.6
Comunicaciones y Transportes	24,722.0	32,072.8	36,734.4	24,850.1	45,276.8	57,720.6	0.5	25.5	10.3	(35.0)	75.4	23.8	14.3
Economía	6,892.4	7,222.8	13,329.0	10,764.7	10,768.1	8,681.7	(30.9)	1.4	77.7	(22.4)	(3.7)	(21.7)	1.0
Educación Pública	101,277.1	108,370.0	135,077.6	124,311.4	128,453.7	162,272.2	(2.7)	3.5	20.0	(11.6)	(0.5)	22.6	6.0
Salud	30,036.0	31,857.1	49,740.9	46,302.3	57,528.6	64,156.8	3.4	2.6	50.3	(10.6)	19.6	8.3	12.3
Marina	8,155.1	8,262.6	9,282.4	9,698.3	12,627.5	12,926.1	4.0	(2.0)	8.2	0.4	25.4	(0.6)	5.8
Trabajo y Previsión Social	1,662.7	1,436.9	2,186.9	1,757.5	2,126.8	2,239.3	(17.1)	(16.4)	46.5	(22.8)	16.5	2.2	2.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,514.1	2,411.9	2,620.8	8,289.6	11,012.3	11,862.5	(53.4)	54.1	4.6	203.9	27.9	4.6	45.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,516.1	19,734.6	21,066.4	19,097.7	26,931.1	22,234.5	(4.2)	9.0	2.8	(12.9)	35.8	(19.8)	1.2
Procuraduría General de la República	4,532.8	5,354.6	5,516.6	5,472.9	6,018.4	6,635.0	(6.0)	14.3	(0.8)	(4.7)	5.9	7.0	4.1
Energía	2,947.5	3,060.6	3,228.2	2,013.2	5,646.3	16,179.8	(86.0)	0.4	1.5	(40.1)	170.0	178.2	35.6
Desarrollo Social	35,920.6	38,689.2	42,528.5	41,010.3	53,947.8	55,552.2	1.7	4.2	5.8	(7.3)	26.6	n.s.	5.3
Turismo	3,222.9	3,103.3	3,752.8	1,561.1	3,852.9	4,909.1	(8.6)	(6.9)	16.4	(60.0)	137.6	23.7	5.0
Función Pública	862.3	616.5	718.9	655.4	651.8	723.2	37.3	(30.8)	12.3	(12.4)	(4.3)	7.7	(6.8)
Tribunales Agrarios	295.1	338.2	373.2	356.5	406.2	418.6	(9.7)	10.9	6.2	(8.2)	9.7	n.s.	3.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	45.9	48.6	50.2	54.2	56.9	60.5	(76.6)	2.4	(0.6)	3.7	1.1	3.3	2.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,638.7	10,513.2	11,668.4	12,628.0	21,173.6	20,195.1	(2.9)	17.7	6.9	4.0	61.4	(7.4)	14.3
Comisión Reguladora de Energía <sup>3/</sup>					70.5	118.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	62.5	n.a.
Comisión Nacional de Hidrocarburos <sup>3/</sup>					46.8	134.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	179.9	n.a.
Ramos Generales	419,444.1	472,287.0	535,486.7	555,270.9	626,569.3	696,340.7	7.2	8.9	9.2	(0.4)	8.6	7.9	6.8
Aportaciones a Seguridad Social	170,305.4	188,988.1	215,768.8	235,440.9	255,329.0	283,154.5	20.9	7.3	9.9	4.8	4.4	7.7	6.8
Provisiones Salariales y Económicas	16,199.7	34,385.3	43,597.4	34,827.8	60,448.6	100,714.4	11.0	105.3	22.1	(23.2)	67.1	61.8	39.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	11,473.4	12,503.0	14,405.0	14,422.6	15,167.5	16,997.1	(24.2)	5.4	10.9	(3.8)	1.2	8.8	4.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	221,465.6	236,410.7	261,715.5	270,579.6	295,624.2	295,474.7	0.3	3.3	6.6	(0.7)	5.2	(3.0)	2.2
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	155,259.7	166,072.6	194,119.0	213,170.6	232,420.4	258,312.1	1.8	3.5	12.5	5.5	5.0	7.9	6.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	223,189.5	248,823.7	278,176.8	306,733.3	317,862.4	342,135.2	10.7	7.8	7.6	6.0	(0.2)	4.5	5.1
IMSS	154,016.3	171,593.0	191,521.5	206,835.7	210,860.1	223,242.5	7.3	7.8	7.5	3.8	(1.9)	2.8	3.9
ISSSTE	69,173.2	77,230.7	86,655.3	99,897.6	107,002.2	118,892.7	19.3	8.0	8.0	10.8	3.1	7.9	7.5

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Variaciones Reales * (%)						TM CRA (%) 2015/ 2010
							2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Empresas Productivas del Estado <sup>7/</sup>	272,523.1	272,639.6	319,218.6	349,425.7	406,281.4	428,390.6	(10.4)	(3.2)	12.7	5.2	11.9	2.4	5.6
PEMEX	186,532.4	164,867.2	192,572.7	202,854.2	269,761.6	291,050.7	(0.9)	(14.5)	12.5	1.2	28.0	4.7	5.5
CFE	85,990.7	107,772.4	126,645.9	146,571.5	136,519.8	137,340.0	(25.8)	21.2	13.1	11.2	(10.3)	(2.3)	6.0
No Programable	379,505.1	404,914.0	423,810.8	453,239.7	497,585.1	551,938.6	10.2	3.2	0.8	2.8	5.7	7.7	4.0
Costo financiero <sup>5/</sup>	132,464.6	136,125.2	155,907.6	164,111.2	173,186.2	210,315.6	(8.1)	(0.6)	10.3	1.1	1.6	17.9	5.8
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	228,363.1	245,840.9	255,578.5	266,284.6	303,266.9	320,030.9	20.4	4.1	0.1	0.1	9.6	2.5	3.2
Adefas y Otros <sup>6/</sup>	18,677.4	22,947.8	12,324.7	22,844.0	21,132.0	21,592.1	75.7	18.8	(48.3)	78.1	(10.9)	(0.8)	(0.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015; y Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.shcp.gob.mx>, agosto 2015.

NOTAS: Las erogaciones del GF corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculadas con base en el deflactor del INPC de 1.0436 en 2010; 1.0338 en 2011; 1.0387 en 2012; 1.0407 en 2013; 1.0387 en 2014; 1.0300 en 2015 y 1.1957 para el período 2010-2015.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye los Poderes Legislativo y Judicial y los ramos Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3/ De conformidad con el DOF de fecha 11 de agosto de 2014, se crea como órgano regulador coordinado en materia energética.

4/ A partir de 2015, la clasificación corresponde a los cambios derivados de la expedición de las nuevas leyes de PEMEX y de la CFE publicadas en el DOF el 11 de agosto de 2014.

5/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para el saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

6/ Incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

TM CRA Tasa media de crecimiento real anual.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

El gasto programable creció a una tasa media anual real de 6.3% al primer semestre del periodo de 2010 a 2015. Las mayores erogaciones se aplicaron en los ramos administrativos y generales, y en menor medida en las EPE.

- Los ramos administrativos crecieron a una tasa media anual real de 7.5%, al pasar de 346,778.2 mdp a 594,030.3 mdp y destacaron los siguientes: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Energía; Gobernación; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y Comunicaciones y Transportes, con los mayores incrementos.
- Los ramos generales crecieron a una tasa media anual real de 6.8%, al pasar de 419,444.1 mdp a 696,340.7 mdp. Sobresalió el ramo Provisiones Salariales y Económicas, con un crecimiento de 39.1% real.
- Las EPE crecieron a una tasa de 5.6% real en dicho periodo, y la CFE alcanzó la mayor tasa de crecimiento con 6.0%.

El gasto no programable creció a una tasa promedio anual real de 4.0%; el costo financiero de la deuda pública fue el concepto con el mayor incremento de 5.8% en este lapso.

III.3.4 Subejercicio Presupuestario<sup>107/</sup>

El artículo 23 de la LFPRH, define que la SHCP debe reportar en los informes trimestrales los saldos de las disponibilidades en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios. Dicho ordenamiento establece que la SHCP autorizará los calendarios de presupuesto en consideración de las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos, para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, con prioridad en los sociales y de infraestructura.

Al primer semestre de 2015, el monto total del subejercicio de los ramos administrativos de la APF que reportó la SHCP ascendió a 946.2 mdp, como se muestra enseguida:

**SUBEJERCICIO DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS DE LA APF AL PRIMER SEMESTRE DE 2015**  
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes	CLC Tramitadas <sup>1/</sup>	Comprome- tido	Acuerdos de Ministra- ción <sup>2/</sup>	Ejercido	Saldos <sup>3/</sup>		
						Enero- junio	No subsanado reassignable enero- marzo	Abril- junio
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4) (5)	(1-5) (6)	(7)	(6-7) (8)
<b>Total</b>	<b>616,613.1</b>	<b>611,857.9</b>	<b>2,596.5</b>	<b>1,212.5</b>	<b>615,666.9</b>	<b>946.2</b>	<b>180.5</b>	<b>765.7</b>
Oficina de la Presidencia de la República	1,976.5	1,965.1			1,965.1	11.4	0.2	11.3
Gobernación	37,927.7	37,927.7		700.0	38,627.7	(700.0)		(700.0)
Relaciones Exteriores	4,688.4	4,645.2	1.7		4,647.0	41.5	0.8	40.7
Hacienda y Crédito Público	24,975.6	23,952.3	525.8		24,478.1	497.6	62.2	435.3
Defensa Nacional	31,609.9	31,609.9			31,609.9			
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	49,248.6	49,111.6	43.8		49,155.4	93.2	3.2	90.0
Comunicaciones y Transportes	59,805.1	59,343.2	423.4		59,766.6	38.5	0.4	38.0
Economía	8,779.4	8,700.9	32.8		8,733.7	45.7		45.7
Educación Pública	166,970.3	166,862.7	96.4		166,959.1	11.2		11.2
Salud	64,248.2	64,101.8	22.9	112.5	64,237.2	11.0		11.0
Marina	12,969.7	12,969.7			12,969.7			
Trabajo y Previsión Social	2,291.0	2,251.0	40.0		2,291.0			
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,534.7	12,220.8	162.6		12,383.5	151.2	0.6	150.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	24,854.7	24,652.0	43.9		24,695.9	158.9	1.4	157.4
Procuraduría General de la República	6,850.2	6,839.3	6.9		6,846.2	4.0	0.5	3.5
Energía	16,315.2	16,190.0	49.6		16,239.6	75.6	7.2	68.4
Desarrollo Social	62,508.0	61,924.6	39.6		61,964.2	543.8	91.7	452.1
Turismo	5,210.0	5,031.6	39.0		5,070.6	139.4	0.9	138.5
Función Pública	693.2	581.4	57.3	400.0	1,038.7	(345.5)		(345.5)
Tribunales Agrarios	500.5	418.6	1.9		420.4	80.0	10.1	69.9

<sup>107/</sup> De conformidad con el artículo 2, fracción LII, de la LFPRH, el subejercicio de gasto son las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin el compromiso formal de su ejecución.

Ramo	Modificado al mes	CLC Tramitadas <sup>1/</sup>	Comprome- -tido	Acuerdos de Ministra- ción <sup>2/</sup>	Ejercido  (2+3+4)	Saldos <sup>3/</sup>		
						Enero- junio	No subsana- do reassigna- ble enero- marzo	Abril- junio
						(1-5)	(7)	(6-7)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	60.5	60.5			60.5			
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,248.0	20,237.6	1,000.0		21,237.6	10.4		10.4
Comisión Reguladora de Energía	140.9	121.7	7.1		128.8	12.2	0.5	11.6
Comisión Nacional de Hidrocarburos	206.6	138.7	1.7		140.4	66.2	0.7	65.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLC: Incluye las CLC pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

1/ Considera las CLC tramitadas en la Tesorería de la Federación.

2/ El artículo 46, primer párrafo, de la LFPRH, establece que las dependencias y entidades podrán solicitar a la SHCP recursos por Acuerdos de Ministración para atender contingencias o, en su caso, gastos urgentes de operación.

3/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los Acuerdos de Ministración.

Los informes trimestrales reportan los saldos del subejercicio presupuestario por solventar, en conjunto con el subejercicio no subsanado y reasignado, de forma consolidada en cada uno de los ramos administrativos y en el total de los ramos. El monto del subejercicio de cada programa presupuestario (Pp), se compensa de manera agregada en su ramo administrativo con las erogaciones adicionales respecto del calendario aprobado que se llevan a cabo mediante Acuerdos de Ministración (AM).

Además, se debe considerar que en el cómputo del gasto ejercido se incluyen los gastos comprometidos. Se destaca que a partir de 2014, las disponibilidades o subejercicios identifican los Pp vinculados con presupuesto comprometido y los AM, como lo había recomendado la ASF. No obstante, se continúa con la compensación antes explicada, con lo que se mezcla la información de los programas y no se delimitan aquellos en los que se debe dar seguimiento a la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de sus metas.

El artículo 23, párrafo noveno, de la LFPRH, establece que la SHCP reportará los saldos de las disponibilidades en líneas globales.

Como se consideran los recursos erogados mediante los AM y el presupuesto comprometido de cada Pp, el subejercicio resulta de sumar las disponibilidades de cada Pp y no consolidarlas de manera agregada a nivel del ramo administrativo, ya que el subejercicio se compensa con las erogaciones adicionales ejercidas mediante AM, las cuales posteriormente se regularizan y no existe relación presupuestaria entre los distintos Pp de un mismo ramo en este aspecto que se revisa del subejercicio.<sup>108/</sup>

<sup>108/</sup> En el cuadro Subejercicio de los Ramos Administrativos al Primer Semestre de 2015, se observa el efecto compensatorio por considerar los AM en las columnas de Saldos con signo negativo señalado entre paréntesis.

Sin aplicar dicha compensación, al sumar las disponibilidades de los Pp de los ramos administrativos, la ASF estima que el subejercicio fue de 1,991.7 mdp al primer semestre de 2015, monto superior en 1,045.5 mdp respecto de lo reportado por la SHCP, debido a que el efecto de compensar el presupuesto comprometido y los AM reduce la acumulación de las disponibilidades en los ramos administrativos y en el total de los ramos. La subestimación del subejercicio se muestra a continuación:

**COMPARATIVO ENTRE LAS ESTIMACIONES DE LA SHCP Y LA ASF DEL SUBEJERCICIO  
DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2015  
(Millones de pesos)**

Periodo	SHCP						ASF	Subestimación
	Modificado al mes	CLC Tramitadas	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Saldos	Subejercicio <sup>1/</sup>	del Subejercicio 2015
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4) (5)	(1-5) (6)	(7)	(7-6) (8)
Enero-marzo	295,663.0	294,455.7	333.2	1,368.4	296,157.3	(494.2)	622.3	1,116.5
Enero-junio	616,613.1	611,857.9	2,596.5	1,212.5	615,666.9	946.2	1,991.7	1,045.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer y Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Disponibilidades acumuladas en los Pp sin compensar con los demás Pp del ramo administrativo de la APF al que pertenecen.

El cálculo de la ASF sólo considera los Pp con subejercicio, que corresponden a los que tienen una diferencia positiva como resultado de restar al presupuesto modificado autorizado, el presupuesto ejercido, y no se compensa el monto de los AM vinculados con Pp diferentes que no tienen relación directa con su ejecución y su gasto en particular. Al respecto, se debe tomar en cuenta que los recursos erogados mediante AM deben ser regularizados presupuestariamente en Pp determinados, por lo cual no existe razón que justifique consolidarlos en el total de un ramo administrativo específico.

Los ramos administrativos con un subejercicio total de 1,991.7 mdp se muestran enseguida, sin incluir el monto de los AM en Gobernación, Salud y la Función Pública.

**RAMOS ADMINISTRATIVOS CON SUBEJERCICIO DE RECURSOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2015  
(Millones de pesos)**

Ramo	Modificado al mes (1)	Ejercido (2)	Saldo de las disponibilidades <sup>1/</sup> (1-2)
<b>Total</b>	<b>531,061.0</b>	<b>529,069.3</b>	<b>1,991.7</b>
Oficina de la Presidencia de la República	1,976.5	1,965.1	11.4
Relaciones Exteriores	4,688.4	4,647.0	41.5
Hacienda y Crédito Público	24,975.6	24,478.1	497.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	49,248.6	49,155.4	93.2
Comunicaciones y Transportes	59,805.1	59,766.6	38.5
Economía	8,779.4	8,733.7	45.7
Educación Pública	166,970.3	166,959.1	11.2
Salud	64,248.2	64,237.2	11.0

Ramo	Modificado al mes (1)	Ejercido (2)	Saldo de las disponibilidades <sup>1/</sup> (1-2)
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,534.7	12,383.5	151.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	24,854.7	24,695.9	158.9
Procuraduría General de la República	6,850.2	6,846.2	4.0
Energía	16,315.2	16,239.6	75.6
Desarrollo Social	62,508.0	61,964.2	543.8
Turismo	5,210.0	5,070.6	139.4
Tribunales Agrarios	500.5	420.4	80.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,248.0	21,237.6	10.4
Comisión Reguladora de Energía	140.9	128.8	12.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	206.6	140.4	66.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Resultado de sumar únicamente las disponibilidades de los Pp con subejercicio no subsanado en el periodo enero-junio, sin descontar las reasignaciones efectuadas de enero a marzo por 180.5 mdp.

Al respecto, en los informes trimestrales se reporta que los AM sumaron 1,212.5 mdp al primer semestre de 2015, los cuales se concentraron en tres ramos, en los que destacan Gobernación y Función Pública, que en conjunto concentraron el 90.7% del total en gasto corriente, como se ilustra enseguida:

**SALDO DE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2015<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Ramo / Unidad Responsable / Programa Presupuestario	Total	Gasto Corriente
<b>Total</b>	<b>1,212.5</b>	<b>1,212.5</b>
4 Gobernación	700.0	700.0
K00 Instituto Nacional de Migración	700.0	700.0
E008 Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	700.0	700.0
12 Salud	112.5	112.5
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	112.5	112.5
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	106.0	106.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	4.9	4.9
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.6	1.6
27 Función Pública	400.0	400.0
112 Contraloría Interna	3.0	3.0
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3.0	3.0
208 Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública	98.4	98.4
O002 Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	98.4	98.4
210 Unidad de Auditoría Gubernamental	8.6	8.6
O002 Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	8.4	8.4
O007 Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales	0.2	0.2
211 Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	133.5	133.5
O002 Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	133.5	133.5
310 Dirección General de Denuncias e Investigaciones	1.0	1.0

Ramo / Unidad Responsable / Programa Presupuestario		Total	Gasto Corriente
	0005 Mejora de la gestión y regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal	1.0	1.0
315	Unidad de Asuntos Jurídicos	0.4	0.4
	0006 Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción	0.4	0.4
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	0.7	0.7
	M001 Actividades de apoyo administrativo	0.7	0.7
514	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	4.3	4.3
	M001 Actividades de apoyo administrativo	4.3	4.3
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	150.0	150.0
	K027 Mantenimiento de infraestructura	n.s.	n.s.
	O002 Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	n.s.	n.s.
	O007 Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales	150.0	150.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015, Anexo XVII Saldos de los Subejercicios Presupuestarios (archivo electrónico); Subejercicios por Dependencia, Unidad Responsable, Capítulos de Gasto y Programa Presupuestario, 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ No se presentaron recursos en servicios personales ni en gasto de capital.

n.s. No significativo.

La SHCP reportó que al primer semestre de 2015, las dependencias del GF ejercieron 615,666.9 mdp, prácticamente en línea con el presupuesto autorizado (616,613.1 mdp) y que el subejercicio fue de 946.2 mdp.

En contraste, si se considera únicamente las disponibilidades que corresponden al subejercicio en los Pp que lo presentaron, los ramos con mayores recursos fueron: Hacienda y Crédito Público, y Desarrollo Social, que en conjunto acumularon 1,041.4 mdp del subejercicio, como se muestra a continuación:

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015  
(Cifras acumuladas millones de pesos y porcentajes)

Ramo	Calendario de presupuesto					Acuerdos de Ministración	Ejercido		Subejercicio <sup>1/</sup>				
	Aprobado		Modificado Autorizado		Diferencia Aprobado /Modificado		Enero-Junio	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-Marzo	Enero-Marzo %	Enero-Junio	Enero-Junio %
	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-Marzo	Enero-Junio									
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)		
<b>Total</b>	<b>249,894.3</b>	<b>560,959.0</b>	<b>295,663.0</b>	<b>616,613.1</b>	<b>(55,654.0)</b>	<b>1,212.5</b>	<b>296,157.3</b>	<b>615,666.9</b>	<b>(494.2)</b>	<b>(0.2)</b>	<b>946.2</b>	<b>0.2</b>	
Oficina de la Presidencia de la República	910.3	1,453.3	1,214.6	1,976.5	(523.2)	0.0	1,208.6	1,965.1	5.9	0.5	11.4	0.6	
Gobernación	10,984.4	23,647.1	17,361.4	37,927.7	(14,280.6)	700.0	18,061.4	38,627.7	(700.0)	(4.0)	(700.0)	(1.8)	
Relaciones Exteriores	1,573.9	3,697.9	1,747.1	4,688.4	(990.5)	0.0	1,746.2	4,647.0	0.9	n.s.	41.5	0.9	
Hacienda y Crédito Público	11,613.9	21,890.3	12,336.2	24,975.6	(3,085.3)	0.0	12,274.0	24,478.1	62.2	0.5	497.6	2.0	
Defensa Nacional	15,248.6	31,002.0	15,248.6	31,609.9	(607.9)	0.0	15,248.6	31,609.9	0.0	0.0	0.0	0.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	17,040.2	54,394.1	15,668.4	49,248.6	5,145.5	0.0	15,665.2	49,155.4	3.2	n.s.	93.2	0.2	
Comunicaciones y Transportes	28,212.8	60,490.0	27,787.9	59,805.1	684.9	0.0	27,777.5	59,766.6	10.3	n.s.	38.5	0.1	
Economía	4,500.1	7,831.4	5,393.1	8,779.4	(948.1)	0.0	5,380.2	8,733.7	12.9	0.2	45.7	0.5	
Educación Pública	63,469.7	155,620.6	77,781.1	166,970.3	(11,349.8)	0.0	77,617.7	166,959.1	163.4	0.2	11.2	n.s.	
Salud	28,702.7	59,816.1	33,097.6	64,248.2	(4,432.1)	112.5	33,135.1	64,237.2	(37.5)	(0.1)	11.0	n.s.	

Ramo	Calendario de presupuesto					Acuerdos de Ministración	Ejercido		Subejercicio <sup>1/</sup>			
	Aprobado		Modificado Autorizado		Diferencia Aprobado /Modificado		Enero-Junio	Enero-Junio	Enero-Marzo	Enero-Marzo %	Enero-Junio	Enero-Junio %
	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-junio							
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2-4)		(6)	(7)	(8)	(3-7)	(9/3)	(4-8)
Marina	6,781.2	13,117.8	6,604.6	12,969.7	148.0	0.0	6,604.6	12,969.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	972.8	2,171.7	1,043.1	2,291.0	(119.3)	0.0	1,040.6	2,291.0	2.5	0.2	n.s.	n.s.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,402.4	8,928.1	4,727.3	12,534.7	(3,606.6)	0.0	4,714.9	12,383.5	12.3	0.3	151.2	1.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,940.7	28,975.0	8,883.9	24,854.7	4,120.2	0.0	8,857.3	24,695.9	26.6	0.3	158.9	0.6
Procuraduría General de la República	2,930.9	6,502.2	3,109.9	6,850.2	(348.0)	0.0	3,108.4	6,846.2	1.5	n.s.	4.0	0.1
Energía	896.0	1,557.4	15,737.3	16,315.2	(14,757.8)	0.0	15,728.5	16,239.6	8.8	0.1	75.6	0.5
Desarrollo Social	30,277.7	53,932.6	36,529.8	62,508.0	(8,575.4)	0.0	36,407.0	61,964.2	122.8	0.3	543.8	0.9
Turismo	1,026.7	2,641.5	2,048.4	5,210.0	(2,568.5)	0.0	1,882.7	5,070.6	165.7	8.1	139.4	2.7
Función Pública	286.4	647.9	301.4	693.2	(45.3)	400.0	680.4	1,038.7	(379.1)	(125.8)	(345.5)	(49.8)
Tribunales Agrarios	221.7	500.5	221.7	500.5	0.0	0.0	203.3	420.4	18.4	8.3	80.0	16.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	33.0	61.9	30.8	60.5	1.4	0.0	30.7	60.5	0.1	0.3	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,761.4	21,809.3	8,675.9	21,248.0	561.3	0.0	8,675.8	21,237.6	0.1	n.s.	10.4	n.s.
Comisión Reguladora de Energía	63.5	139.5	69.7	140.9	(1.5)	0.0	68.1	128.8	1.7	2.4	12.2	8.6
Comisión Nacional de Hidrocarburos	43.4	131.1	43.4	206.6	(75.6)	0.0	40.3	140.4	3.1	7.2	66.2	32.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primero y Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Signo negativo significa que se consideran los saldos de los AM.

n.s. No significativo.

Para la SHCP el subejercicio no subsanado ascendió a 180.5 mdp, distribuido en 16 ramos administrativos, en los que destacan Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, y Tribunales Agrarios, que en conjunto representan el 90.9% (164.0 mdp). El 74.8% de las reasignaciones del subejercicio no subsanado se destinaron al ramo Salud, para el programa de Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención, como se muestra enseguida:

**ORIGEN Y DESTINO DE LOS SUBEJERCICIOS NO SUBSANADOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Origen del Subejercicio no Subsanado	Monto	Participación %	Destino de las Reasignaciones del Subejercicio	Monto	Participación %
<b>Total</b>	<b>180.5</b>	<b>100.0</b>	<b>Total</b>	<b>180.5</b>	<b>100.0</b>
Desarrollo Social	91.7	50.8	Salud	135.0	74.8
Hacienda y Crédito Público	62.2	34.5	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	135.0	74.8
Tribunales Agrarios	10.1	5.6			
Energía	7.2	4.0			
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3.2	1.7	Desarrollo Social	45.5	25.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.4	0.8	Programa de Empleo Temporal	45.5	25.2
Turismo	0.9	0.5			
Relaciones Exteriores	0.8	0.4			
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.7	0.4			
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.6	0.4			
Comisión Reguladora de Energía	0.5	0.3			
Procuraduría General de la República	0.5	0.3			
Comunicaciones y Transportes	0.4	0.2			

Origen del Subejercicio no Subsanado	Monto	Participación %	Destino de las Reasignaciones del Subejercicio	Monto	Participación %
Oficina de la Presidencia de la República	0.2	0.1			
Economía	n.s.	n.s.			
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	n.s.	n.s.			

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

n.s. No significativo.

En resumen, y con base en el análisis realizado, es indispensable fortalecer la regulación de los AM de fondos, para asegurar la adecuada transparencia y rendición de cuentas en su utilización, de conformidad con el artículo 46 de la LFPRH y el artículo 81 de su Reglamento.<sup>109/</sup>

Es apropiado mejorar la rendición de cuentas en esta materia, en el marco del artículo 134 de la CPEUM<sup>110/</sup> y en cumplimiento del último párrafo del artículo 23 de la LFPRH.<sup>111/</sup>

Debido a lo anterior, se requiere mejorar la regulación del subejercicio presupuestario en función de las particularidades de la ejecución y gestión financiera de los programas presupuestarios, a fin de establecer mecanismos institucionales congruentes con el PbR y SED. Al respecto, se plantea lo siguiente:

Tema	Recomendaciones de la ASF
Enfoque dirigido al logro de los resultados esperados	Centrar la normativa y los mecanismos presupuestarios, de gasto y de ejecución de los programas en los aspectos que coadyuven al logro de los objetivos y metas de los programas que son su razón de ser. Para ello, los aspectos de organización y procesos se podrían adecuar para incentivar y apoyar el logro de los resultados esperados de los programas y del presupuesto.
Gestión de los programas y del presupuesto	El eje fundamental de la gestión de los Pp es el logro de los objetivos, resultados o impacto económico y social que definieron el objeto de creación de los mismos, por lo que este aspecto debe tener prioridad respecto de los procesos y actividades, aunque tienen una relación directa y forman una unidad o sistema. El PbR y el SED pueden contribuir a este propósito.
Calendario presupuestario	Los calendarios se elaboran en diciembre del año previo, por lo que durante el año fiscal ocurren situaciones imprevistas que afectan la ejecución de los programas y el ejercicio del presupuesto, por lo que la normativa podría prever medidas adaptativas a las circunstancias esperadas cuando se elaboraron dichos calendarios, con una regulación apropiada de las disponibilidades financieras, con énfasis en el cierre del ejercicio.

<sup>109/</sup> El artículo 46 de la LFPRH señala que los AM se deben regularizar con cargo a sus respectivos presupuestos mediante la expedición de una CLC.

El artículo 81 del Reglamento de la LFPRH amplía los casos previstos en esa Ley para justificar la autorización de los AM, al establecer que se emitirán por la SHCP para atender: I. Contingencias; II. Gastos urgentes de operación; y III. Actividades que correspondan al ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades o a su quehacer institucional, a fin de cubrir los respectivos compromisos de pago.

La SHCP autorizará la regularización del monto aprobado en un AM hasta por un plazo de 120 días naturales a partir de su otorgamiento; en casos justificados, podrá autorizar, por conducto de las unidades administrativas de programación y presupuesto sectoriales, la prórroga de dicha regularización hasta por plazos iguales dentro del ejercicio fiscal de que se trate, y se deberá precisar en el AM si será con cargo al presupuesto aprobado o modificado autorizado de la dependencia a la que se haya otorgado.

En el caso de recursos no ejercidos por causas justificadas no imputables a los ejecutores de gasto, éstos deberán ser concentrados en la Tesorería, sin emitir CLC. Los AM se deben regularizar a más tardar el 20 de diciembre del año fiscal.

<sup>110/</sup> El artículo 134, primer párrafo, de la CPEUM, establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

<sup>111/</sup> Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos.

Tema	Recomendaciones de la ASF
Operación de los programas	Se podrían considerar medidas ante los factores y circunstancias que no están bajo el control directo de las instituciones responsables de los programas, como los factores climáticos, la coordinación intergubernamental, la participación de la población objetivo, o una posible reducción del gasto público que impacte en los servicios públicos a proporcionar en los programas y las actividades que ejecutan los tres órdenes de gobierno.
Eficiencia en la ejecución financiera de los programas	Se pueden fortalecer los mecanismos institucionales para el logro de los objetivos y resultados de los programas, con un eficiente manejo de los recursos, de acuerdo con los diferentes tipos de programas, como los que se ilustran a manera de ejemplo: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Desarrollo o innovación de políticas, estrategias, modelos, sistemas y actividades con un objetivo, propósito o motivo determinado.</li> <li>II. Programas y proyectos de obra pública o de adquisiciones y servicios relacionados con las mismas.</li> <li>III. Producción de bienes y prestación de servicios públicos.</li> <li>IV. Pensiones y jubilaciones; servicios personales y gastos de operación y apoyos diversos.</li> <li>V. Cumplimiento de obligaciones financieras, contractuales o definidas en la Ley.</li> <li>VI. Programas especiales, como los relacionados con las fuerzas armadas, seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>VII. Los correspondientes a los Poderes Legislativo, Judicial y a los órganos constitucionalmente autónomos.</li> </ol>

En conclusión, se sugiere a la Cámara de Diputados analizar la pertinencia de adecuar el marco regulatorio del ejercicio del gasto, en congruencia con los propósitos y características funcionales de los principales tipos de programas presupuestarios y de sus recursos financieros. La esencia de este planteamiento radica en establecer criterios y mecanismos institucionales congruentes con el PbR y el SED, en línea con los artículos 134 de la CPEUM y 1, 4, 24, 27, 110 y 111 de la LFPRH, entre otras disposiciones aplicables.<sup>112/</sup>

### III.3.5 Indicadores de Gasto Público

En el comportamiento anual del gasto neto total entre 2008 y 2014, se observa que en 2008 fue equivalente a 23.6% del PIB; durante 2009-2012 se situó alrededor de 25.2%, en 2013 se incrementó a 26.1% y a 26.8% en 2014, proporción superior en 3.2 puntos porcentuales respecto de 2008, lo que se asoció con el Programa de Aceleración del Crecimiento (2013) y el estímulo contracíclico para apoyar la economía y el empleo (2014).<sup>113/</sup>

En el periodo 2008-2014, el balance presupuestario fue deficitario. En 2008 los ingresos financiaron el 98.8% del gasto neto total, y en 2014 el 87.2%.

<sup>112/</sup> De los artículos citados, a continuación se destacan algunos aspectos que se relacionan de manera directa con el análisis: CPEUM, artículo 134, los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el D.F. y sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

LFPRH artículos: 1, los sujetos obligados deberán observar que la administración de los recursos se realice con legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; 4, Los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables; 24, La programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del PND; 27, Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada, la cual facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el PND y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales; 110, La SHCP realizará trimestralmente la evaluación económica de los egresos en función de los calendarios de las dependencias y entidades. Además de que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión; 111, la SHCP verificará periódicamente los resultados de ejecución de los Pp de las dependencias y entidades, con base en el SED, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la APF y el impacto social del ejercicio del gasto público. Los resultados de la evaluación deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

<sup>113/</sup> Al respecto, consultar CGPE 2014 pp. 58 y 79.

**INDICADORES RELATIVOS AL GASTO PÚBLICO 2008-2015**  
(Porcentajes)

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>1/</sup>
Gasto neto total / PIB	23.6	25.7	25.3	25.1	25.2	26.1	26.8	25.5
Gasto programable / PIB	18.2	20.3	19.9	19.8	20.0	20.7	21.2	19.8
Gasto no programable / PIB	5.4	5.4	5.4	5.3	5.2	5.4	5.6	5.7
Ingresos presupuestarios / Gasto neto total	98.8	90.5	88.2	89.5	89.2	90.3	87.2	85.6
Gasto corriente / PIB	13.8	15.3	14.9	14.9	15.2	15.3	15.8	15.3
Inversión física / PIB	2.1	3.9	4.0	4.0	3.8	3.9	4.0	4.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2008-2014 y Criterios Generales de Política Económica 2015; y del INEGI, Banco de Información Económica, julio de 2015.

1/ Cálculos con base en las estimaciones incluidas en los Criterios Generales de Política Económica 2015.

Al revisar el avance del ejercicio del gasto público al primer semestre del periodo 2010-2015, se observa que el gasto programable como proporción del gasto neto total aumentó 2.0 puntos porcentuales.

Por su parte, el gasto corriente se mantuvo alrededor del 59.0% del gasto neto total, y mostró una ligera reducción para 2015 al situarse en 57.3%. Respecto del gasto programable, se redujo 4.1 puntos porcentuales en este periodo.

El gasto de capital aumentó como proporción del gasto neto total, en particular durante 2013 y 2014 en 2.5 puntos porcentuales. Con respecto al gasto programable, se observó una situación similar.

**INDICADORES RELATIVOS AL GASTO NETO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE, 2010-2015**  
(Porcentajes)

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>1/</sup>	2015 <sup>2/</sup>
Gasto programable / Gasto neto total	75.0	75.5	77.3	76.2	77.0	77.0
Gasto no programable / Gasto neto total	25.0	24.5	22.7	23.8	23.0	23.0
Gasto corriente estructural / Gasto neto total					50.8	49.0
Gasto corriente estructural / Gasto programable					65.9	63.6
Gasto corriente estructural / Gasto corriente					87.3	85.4
Gasto corriente estructural / Gasto primario					55.2	53.7
Gasto corriente / Gasto neto total	58.9	59.5	59.9	59.9	58.2	57.3
Gasto de capital / Gasto neto total	16.1	16.1	17.4	16.3	18.8	19.7
Gasto corriente / Gasto programable	78.5	78.7	77.5	78.6	75.5	74.4
Servicios personales <sup>1/</sup> / Gasto programable	33.0	31.8	30.0	31.4	29.3	26.6
Servicios personales <sup>1/</sup> / Gasto corriente	42.0	40.4	38.8	40.0	38.8	35.8
Pensiones y jubilaciones <sup>2/</sup> / Gasto programable	14.2	15.1	14.5	16.5	15.5	15.4
Pensiones y jubilaciones <sup>2/</sup> / Gasto corriente	18.1	19.2	18.7	21.0	20.5	20.7
Subsidios totales / Gasto programable	13.6	14.2	14.6	8.7	9.4	8.0
Subsidios corrientes / Gasto corriente	15.8	15.9	15.0	8.9	11.0	9.8
Gasto de capital / Gasto programable	21.5	21.3	22.5	21.4	24.5	25.6
Inversión física / Gasto neto total	15.8	15.4	16.0	15.2	18.2	17.0
Inversión física / Gasto programable	21.1	20.3	20.7	20.0	23.7	22.1

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>
Costo financiero / Gasto no programable	34.9	33.6	36.8	36.2	34.8	38.1
Participaciones a entidades federativas y municipios / Gasto no programable	60.2	60.7	60.3	58.8	60.9	58.0
FUENTE:	Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.					
1/	Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades de control presupuestario indirecto.					
2/	Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.					
p/	Cifras preliminares.					

En el primer semestre del periodo 2010-2015, las pensiones y jubilaciones crecieron a una tasa media real anual de 8.0%, y es uno de los conceptos con mayor ritmo de crecimiento en el gasto público. En 2010 representaron 14.2% y 18.1% del gasto programable y corriente, respectivamente, en 2015 se elevaron a 15.4% y 20.7%, en ese orden.

Asimismo, si se suman las pensiones y jubilaciones con los servicios personales, representan el 42.0% del gasto programable y el 56.5% del corriente en 2015, como se muestra a continuación:

**INDICADORES RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES, PENSIONES Y JUBILACIONES Y SUBSIDIOS  
AL PRIMER SEMESTRE, 2010-2015  
(Porcentajes)**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>
Servicios personales + Pensiones y jubilaciones / Gasto programable	47.2	47.0	44.5	47.9	44.8	42.0
Servicios personales + Pensiones y jubilaciones / Gasto corriente	60.1	59.6	57.5	61.0	59.3	56.5
Servicios personales + Pensiones y jubilaciones + Subsidios Totales / Gasto programable	60.8	61.1	59.1	56.6	54.2	50.0
Servicios personales + Pensiones y jubilaciones + Subsidios corrientes / Gasto corriente	75.9	75.6	72.5	69.9	70.2	66.2
Servicios personales + Pensiones y jubilaciones + Subsidios corrientes / Gasto corriente estructural					80.4	77.5
FUENTE:	Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.					
p/	Cifras preliminares.					

Los ramos generales como proporción del gasto programable alcanzaron cierta estabilidad en un intervalo de 36.8% a 37.7% en el periodo de 2010 a 2015. En el caso de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, disminuyeron 3.4 puntos porcentuales en relación con el gasto programable, al pasar de 19.4% a 16.0% en el periodo de referencia, como se muestra enseguida:

**INDICADORES RELATIVOS AL GASTO PROGRAMABLE AL PRIMER SEMESTRE, 2010-2015**  
(Porcentajes)

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>
Ramos autónomos / Gasto programable	2.4	2.4	2.5	2.2	1.7	2.1
Ramos administrativos / Gasto programable	30.4	31.1	32.4	28.8	31.0	32.2
Ramos generales <sup>1/</sup> / Gasto programable	36.8	37.8	37.0	38.2	37.5	37.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios / Gasto programable	19.4	18.9	18.1	18.6	17.7	16.0
Aportaciones a Seguridad Social / Gasto programable	14.9	15.1	14.9	16.2	15.3	15.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.

1/ Se refiere a los ramos que ejercen recursos programables: 19 Aportaciones a Seguridad Social; 23 Provisiones Salariales y Económicas; 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

p/ Cifras preliminares.

La participación de los ramos administrativos en el gasto programable aumentó 1.8 puntos porcentuales, al pasar de 30.4% en el primer semestre de 2010 a 32.2% en 2015.

### III.3.6 Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos, y para la Disciplina Presupuestaria

La LFPRH establece en su artículo 45 que las dependencias y entidades de la APF serán responsables de la administración por resultados, para lo que deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus programas, conforme a lo dispuesto en dicha Ley y demás disposiciones aplicables. Asimismo, el artículo 61 de la LFPRH define que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF.

En este marco, en 2015 se aplican tres disposiciones para racionalizar el gasto:

1. Artículos 16 y 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.
  - Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, las cuales deberán prever como mínimo:
    - No crear plazas, salvo que los ramos y entidades cuenten expresamente con recursos aprobados para tal fin en el Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.
    - Los incrementos y la remodelación de oficinas se sujetarán a los recursos aprobados.
    - Restricción en gasto de operación, servicios personales y materiales y suministros.

- Limitar las ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto a servicios de comunicación social y publicidad.
2. Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la modernización de la APF (Medidas de Austeridad).<sup>114/</sup>
    - Promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reducir gastos de operación.
  3. El Decreto por el que se modifica el diverso que establece las Medidas de Austeridad,<sup>115/</sup> el cual en materia de fideicomisos y mandatos públicos estableció que durante 2014 las dependencias y entidades debieron:
    - Extinguir los fideicomisos y terminar los mandatos y contratos análogos que no estén creados por ley o decreto, y aquellos que no justifiquen su existencia en los términos de los programas públicos.
    - Modificar los contratos de fideicomisos y contratos análogos que permitan instrumentar mecanismos para que, en caso de ser necesario, los recursos disponibles se utilicen para contribuir al equilibrio presupuestario.
    - Los ahorros que se obtengan de las medidas anteriores, se destinarán preferentemente a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere o, en su caso, los programas que determine la SHCP.

Al primer semestre de 2015, se reportó un ahorro de 846.3 mdp por la aplicación de las Medidas de Austeridad, de los cuales el 65.3% se obtuvo de los ramos administrativos.

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD  
Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA AL PRIMER SEMESTRE DE 2015  
(Millones de pesos)**

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total	Estructura (%)
<b>Total</b>	<b>666.7</b>	<b>175.2</b>	<b>4.3</b>	<b>846.3</b>	<b>100.0</b>
Poderes y Entes Autónomos	117.3	175.2	1.2	293.8	34.7
Poder Legislativo	13.3	22.5	1.0	36.8	4.3
Poder Judicial	56.1	41.3	0.2	97.6	11.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos		6.8		6.8	0.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		37.6		37.6	4.4
Comisión Federal de Competencia Económica		1.6		1.6	0.2

<sup>114/</sup> Se publicó en el DOF el 10 de diciembre de 2012, en el que se establece que el gobierno debe administrar los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, y que se debe rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos y los resultados obtenidos. Asimismo, se plantea que el Ejecutivo Federal racionalizará el uso de los recursos públicos, reducirá los gastos operativos de las dependencias y entidades paraestatales y reorientará los ahorros obtenidos a los programas y actividades sustantivos.

Cabe señalar que mientras no sea objeto de reformas este decreto, se aplicará lo que corresponda para el ejercicio fiscal 2015.

<sup>115/</sup> Publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total	Estructura (%)
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación		18.1		18.1	2.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones	48.0	38.2		86.2	10.2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos		9.2		9.2	1.1
Ramos Administrativos	549.3		3.1	552.5	65.3
Oficina de la Presidencia de la República	82.1			82.1	9.7
Hacienda y Crédito Público	21.0			21.0	2.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4.9			4.9	0.6
Comunicaciones y Transportes	55.3			55.3	6.5
Economía	19.2			19.2	2.3
Educación Pública	227.8		3.1	230.9	27.3
Trabajo y Previsión Social	25.6			25.6	3.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2.2			2.2	0.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.6			0.6	0.1
Desarrollo Social	106.1			106.1	12.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	4.4			4.4	0.5
Función Pública	0.2			0.2	n.s.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

n.s. No significativo.

Cabe señalar que los ahorros obtenidos por la aplicación de estas medidas de austeridad fueron superiores en 5.3% al monto estimado en 2014 (803.7 mdp). Este aumento se observó principalmente en servicios personales, que pasó de 457.6 mdp a 666.7 mdp al primer semestre de 2015.

Es pertinente destacar que la SHCP únicamente reporta el ahorro agregado en servicios personales, gasto de operación e inversión por dependencia, sin detallar los conceptos específicos en los que se aplicaron las reducciones y el destino de los recursos correspondientes.

Adicionalmente, sería prudente que los ahorros se reasignen a conceptos que impliquen la generación de ingresos públicos e incentiven la actividad económica y el empleo, como en el caso de la inversión física. También sería apropiado que dichos ahorros no generen mayores presiones de gasto de carácter inercial e incremental que signifiquen obligaciones permanentes de pago.

En resumen, sería conveniente que se rindan cuentas pormenorizadas sobre los resultados de las Medidas de Austeridad, además de que se vinculen en relación con el nivel, dinámica y composición del gasto corriente estructural.

### III.4 Fideicomisos sin Estructura

Al primer semestre de 2015, las disponibilidades de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica,<sup>116/</sup> por tipo de acto, ámbito y grupo temático, se distribuyeron como sigue:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA  
ENERO-JUNIO DE 2015  
(Número de figuras jurídicas, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Número de Figuras	%	Disponibilidades <sup>1/</sup>	%
Tipo de acto jurídico				
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>100.0</b>	<b>541,206.9</b>	<b>100.0</b>
Fideicomisos	315	90.8	526,728.0	97.3
Mandatos	24	6.9	6,383.3	1.2
Análogos	8	2.3	8,095.6	1.5
Ámbito				
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>100.0</b>	<b>541,206.9</b>	<b>100.0</b>
Federales	247	71.2	529,330.7	97.8
Estatales	66	19.0	7,669.5	1.4
Privados	34	9.8	4,206.8	0.8
Grupo temático				
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>100.0</b>	<b>541,206.9</b>	<b>100.0</b>
Infraestructura Pública	44	12.7	147,162.8	27.2
Estabilización presupuestaria	6	1.7	107,612.5	19.9
Apoyos financieros y otros	119	34.3	106,564.9	19.7
Pensiones	24	6.9	82,181.0	15.2
Subsidios y apoyos	118	34.0	72,071.8	13.3
Prestaciones laborales	36	10.4	25,613.9	4.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVIII sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Los recursos públicos depositados en estas figuras jurídicas no necesariamente están disponibles para su ejercicio por parte del GF, debido a que algunos tienen el propósito de constituir reservas para contingencias financieras, económicas o naturales, el pago de pensiones, prestaciones laborales y financiar proyectos de infraestructura pública de largo plazo.

Al respecto, el 84.2% del total de las disponibilidades financieras al 30 de junio de 2015 se concentró en 25 figuras jurídicas, que fueron constituidas para cumplir el mandato de la ley o decretos específicos.

<sup>116/</sup> Con base en el Anexo XVIII Fideicomisos sin Estructura Orgánica (no son entidad paraestatal), de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2015.

**LEYES, DECRETOS O ACUERDOS QUE SUSTENTAN EL ORIGEN DE  
LOS ACTOS JURÍDICOS CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES, AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Nombre del acto jurídico	Ley, decreto o acuerdo en los que se definió la creación de los fideicomisos	Disponibilidad financiera al 30 de junio de 2015	Estructura porcentual
<b>Total de las disponibilidades</b>		<b>541,206.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Total de las 25 figuras jurídicas</b>		<b>455,498.8</b>	<b>84.2</b>
<b>Apoyos financieros y otros</b>		<b>78,576.3</b>	<b>14.5</b>
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	Para cumplir el Decreto publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003, reformas y adiciones a la Ley General de Salud.	66,061.0	12.2
Fondo de la Financiera Rural	Ley Orgánica de la Financiera Rural, artículo 22, publicada en el DOF del 26 de diciembre de 2002.	7,690.9	1.4
Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	En cumplimiento de lo establecido en los "Lineamientos para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas" publicados en el DOF del 31 de enero de 2014.	4,824.4	0.9
<b>Estabilización presupuestaria</b>		<b>103,578.5</b>	<b>19.1</b>
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) <sup>2/</sup>	Para cumplir el acuerdo con el que se emitieron las reglas de operación del FEIP, DOF del 15 marzo de 2001; artículo 16 de la LFMPED; y artículos 19, fracción IV, inciso c y 87, fracción I de la LFPRH.	57,465.8	10.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Para cumplir el artículo 23 Bis, fracción III del PEF 2006; el artículo 16 de la LFMPED; y artículos 19, fracción IV, inciso a y 87, fracción II de la LFPRH.	35,619.9	6.6
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FOREF)	Para apoyar al Programa de Prevención y Atención de Desastres Naturales aprobado en el PEF de 2011.	5,686.6	1.0
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (FAISEG)	Para cumplir con el artículo VIGÉSIMO SEXTO TRANSITORIO de Decreto del PEF 2012.	4,806.1	0.9
<b>Infraestructura pública</b>		<b>130,819.8</b>	<b>24.2</b>
Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)	Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 2008.	52,583.3	9.7
Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal	Para cumplir con lo establecido en el artículo 25 de la CPEUM; en el PND 2013-2018; en el PRONAFIDE 2013-2018; y en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, en relación con la responsabilidad del Estado en la rectoría del desarrollo nacional.	31,448.8	5.8
Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	Ley Aduanera, artículo 16.	20,225.0	3.7
Fideicomiso e-México	Para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el cual señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes procurará la adecuada provisión de servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.	12,005.7	2.2
Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Para cumplir con lo establecido en el artículo 25 de la CPEUM; en el PND 2013-2018 en la meta nacional "México Próspero"; en el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018; y en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.	7,856.3	1.5
Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones	En cumplimiento de lo establecido en el artículo Décimo noveno Transitorio del PEF 2002; y lo señalado en el Convenio Modificatorio de este fideicomiso, suscrito el 30 de enero de 2014.	6,700.7	1.2

Nombre del acto jurídico	Ley, decreto o acuerdo en los que se definió la creación de los fideicomisos	Disponibilidad financiera al 30 de junio de 2015	Estructura porcentual
<b>Pensiones</b>		<b>76,368.6</b>	<b>14.1</b>
Fideicomiso 2065.- Plan de Pensiones de los Jubilados de BANOBRAS	No se encuentran disponibles en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos el contrato y las reglas de operación de este fideicomiso.	16,094.4	3.0
Fideicomiso de Pensiones del Sistema BANRURAL	Para cumplir el artículo Decimoquinto transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, DOF del 26 de diciembre de 2002.	16,082.7	3.0
Fideicomiso de Pensiones, del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	Para cumplir el artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2012.	15,673.9	2.9
Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de NAFIN	Para cumplir el artículo 59 de las Condiciones Generales de Trabajo de Nacional Financiera y de la fracción III del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigentes en enero de 1998.	13,236.4	2.4
Fondo de Pensiones BANCOMEXT	Por acuerdo del Consejo Directivo de BANCOMEXT del 28 de febrero de 1996.	10,986.2	2.0
Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE)	Para dar cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos.	4,295.1	0.8
<b>Prestaciones laborales</b>		<b>14,136.8</b>	<b>2.6</b>
Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (FORTE)	Por acuerdo tomado en el Primer Congreso Nacional Extraordinario (Órgano Superior de Gobierno) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, realizado el 20 de enero de 1990.	14,136.8	2.6
<b>Subsidios y apoyos</b>		<b>52,018.8</b>	<b>9.6</b>
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	Para cumplir el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Economía y Nacional Financiera.	19,012.3	3.5
Fondo para la Participación de Riesgos 11480	Para que Nacional Financiera comparta el riesgo de los créditos solicitados en instituciones bancarias por las micro, pequeñas y medianas empresas.	10,961.4	2.0
Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	En cumplimiento de los artículos 3° de la CPEUM; 25, último párrafo, y 28 Bis de la Ley General de Educación; PND 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Anexo 17 del PEF para el Ejercicio Fiscal 2014 y Acuerdo número 05/06/14 publicado en el DOF 18/06/2014 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.	8,575.5	1.6
Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Para cumplir con el artículo 254 Bis fracciones I y II de la Ley Federal de Derechos y artículo 25 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	8,203.1	1.5
Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	Para cumplir con el artículo 16 de la LFMPEd; el artículo 88 de la LFPRH y el artículo 25 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	5,266.4	1.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015, Anexo XVIII Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos de creación de los fideicomisos señalados.

1/ Con la reforma del artículo 19 de la LFPRH, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, se modificó el FEIP para constituirse en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Con el propósito de revisar el uso de las disponibilidades financieras de los fideicomisos, se seleccionaron para su análisis los de infraestructura pública, apoyos financieros y de estabilización presupuestaria, que representaron el 27.2%, 19.7% y 19.9% del total de las disponibilidades de los fideicomisos, respectivamente. Los dos primeros por el monto de los recursos que involucran, y el tercero por el monto y relevancia ante posibles reducciones en los ingresos del sector público<sup>117/</sup> y de las entidades federativas.

El análisis se enfocó en el primer semestre de 2015 y en el periodo 2010–2014. Por las características de la operación de las figuras jurídicas, se consideran a nivel de su grupo temático.

### III.4.1 Grupo Temático de Infraestructura Pública

Los fideicomisos de infraestructura pública administran los recursos aportados para impulsar la infraestructura económica y social, lo que incluye programas de inversión y la operación, mantenimiento y conservación de los bienes de infraestructura.

De los 44 fideicomisos de este grupo temático, en el primer semestre de 2015 se seleccionaron para su análisis 5, debido a que concentraron el 81.8% (120,410.0 mdp) del total de las disponibilidades (147,162.8 mdp).

#### a) Análisis del periodo enero-junio de 2015

Los ingresos, gastos y disponibilidades de los fideicomisos seleccionados fueron los siguientes:

**FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Figura jurídica	Disponibilidad	Ingresos			Gastos				Disponibilidad	Variación Relativa % Jun/Dic (9)/(10)
	al cierre de 2014	Aportaciones	Rendimientos	Total	Honorarios	Enteros a TESOFE	Por cumplimiento de objetivos	Total	al 30 de junio 2015	
	(1)	(2)	(3)	(2+3) (4)	(5)	(6)	(7)	(5+6+7) (8)	(1+4-8) (9)	(10)
<b>Total de la selección del grupo temático de Infraestructura Pública</b>	<b>81,684.1</b>	<b>59,607.3</b>	<b>1,380.6</b>	<b>60,987.9</b>	<b>108.0</b>	<b>0.0</b>	<b>20,863.8</b>	<b>22,262.0</b>	<b>120,410.0</b>	<b>47.4</b>
Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) <sup>1/</sup>	47,944.4	20,243.6	872.8	21,116.4	106.2	0.0	16,371.4	16,477.6	52,583.2	9.7
Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal <sup>2/</sup>	n.a.	31,448.8	0.0	31,448.8	0.0	0.0	0.0	0.0	31,448.8	n.a.
Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera <sup>3/</sup>	18,617.3	5,007.2	281.3	5,288.5	0.9	0.0	3,680.0	3,680.9	20,224.9	8.6
Fideicomiso e-México <sup>4/</sup>	10,279.0	2,375.1	164.8	2,539.9	0.9	0.0	812.4	813.3	12,005.6	16.8

<sup>117/</sup> En la LFPRH, así como en la LFMPEP, se previeron reservas financieras para la estabilización presupuestaria; el FEIP, y el FEIEF operan como instrumentos contracíclicos para apoyar a las finanzas públicas ante una disminución de los ingresos aprobados en la LIF del ejercicio fiscal respectivo.

Figura jurídica	Disponibilidad al cierre de 2014	Ingresos			Gastos				Disponibilidad al 30 de junio 2015	Variación Relativa % Jun/Dic (9)/(10)
		Aportaciones	Rendimientos	Total	Honorarios	Enteros a TESOFE	Por cumplimiento de objetivos	Total		
	(1)	(2)	(3)	(2+3) (4)	(5)	(6)	(7)	(5+6+7) (8)	(1+4-8) (9)	(10)
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, No. 1928.- para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México <sup>5/</sup>	4,843.4	532.6	61.7	594.3	n.d.	n.d.	n.d.	1,290.2 <sup>6/</sup>	4,147.5	(14.4)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2014; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2014-2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- 1/ Creado por Decreto Presidencial publicado en el DOF del 7 de febrero de 2008. Su objeto es fungir como vehículo de coordinación de la APF para la inversión en infraestructura, principalmente de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 2/ Se creó en abril de 2015, mediante un contrato específico. Su objeto es la administración de los recursos que integran su patrimonio, los cuales se enterarán a la TESOFE en el año 2016 para que sean destinados a los programas y proyectos de inversión del Programa Nacional de Infraestructura previstos en el PEF para el ejercicio fiscal 2016. Los recursos con los que se constituyó se originaron en el remanente de operación del Banco de México entregado el presente año.
- 3/ Se creó en mayo de 2004, mediante un contrato específico. Su objeto es recibir, invertir y administrar las cantidades que se cobren por concepto de contraprestaciones por los servicios a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 4/ Creado el 29 de julio de 2002, mediante un contrato específico. Su objeto es dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones vigente en esa fecha, el cual señalaba que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes procurará la adecuada provisión de servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 5/ Se creó en febrero de 1997, mediante convenio entre los gobiernos del Estado de México, del Estado de Hidalgo y del Distrito Federal, así como de los municipios que conforman la zona metropolitana de la Ciudad de México. Su objeto es reducir los niveles de patógenos y contaminantes industriales, causados por las aguas del drenaje del Valle de México; mejorar la capacidad de desalojo de aguas negras; evitar el riesgo de inundaciones y proteger la salud de la población. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 6/ En el caso de este fideicomiso no se reportaron montos parciales de gasto (pago de honorarios, enteros a TESOFE o por cumplimiento de objetivos), la cifra corresponde al monto global.
- n.a. No aplicable.
- n.d. No disponible.

Al primer semestre de 2015, las disponibilidades de estos fideicomisos aumentaron 38,725.9 mdp en relación con el cierre de 2014, debido básicamente a la creación del fideicomiso Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del GF, el cual enterará a la TESOFE en el año 2016 los recursos que le fueron depositados para que se destinen a los programas y proyectos de inversión del Programa Nacional de Infraestructura previstos en el PEF de 2016.

Los egresos de los fideicomisos seleccionados para el cumplimiento de sus fines, en el primer semestre de 2015, fueron los siguientes:

**DESTINO DE LAS EROGACIONES DE LOS FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
ENERO-JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos)**

Denominación	Monto	Conceptos de los gastos
Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)	16,371.4	Cubrir las obligaciones financieras, administrar, operar y conservar los tramos carreteros de la concesión, invertir en estudios, proyectos, investigaciones y otorgar apoyos recuperables y no recuperables relacionados con proyectos de infraestructura.

Denominación	Monto	Conceptos de los gastos
Fideicomiso para administrar la contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	3,680.0	Durante el semestre, se erogaron recursos en los siguientes proyectos: servicio de revisión no intrusiva para facilitar el reconocimiento aduanero de mercancías; servicios de mantenimiento, actualización y soporte de licenciamiento Microsoft 2; servicio de licenciamiento corporativo ORACLE 3 (ULA 3); servicios de impresión, digitalización y fotocopiado 2 (SYDIF 2); administración de puestos de servicio 2 (APS-2); servicio de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, partida - almacenamiento 2 (SPAC-A 2); servicios de soporte operativo 2 (SSO2); centro de contacto Multiservicios III (CCM III); servicios administrados de comunicaciones 2 (SAC 2); servicio de arrendamiento vehicular 2011-2014; y fábrica de software 3 (SDMA 3); entre otros.
Fideicomiso e-México	812.4	Pago de diversos proyectos relacionados con la conectividad digital satelital, conectividad de banda ancha, centro de datos, e-licencias, proyectos de inclusión digital y México conectado.
Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, No. 1928.- Para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México	1,290.2	Programas dedicados al mejoramiento del sistema de drenaje y saneamiento del valle de México.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

#### b) Análisis del periodo 2010-2014

Las disponibilidades de las figuras jurídicas seleccionadas en el grupo temático de infraestructura pública, en el periodo 2010-2014, fueron las siguientes:

FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE, 2010-2014  
(Millones de pesos y porcentajes)

Figura jurídica	2010		2011		2012		2013		2014		TMCRA
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
<b>Total de Infraestructura Pública</b>	<b>81,750.7</b>	<b>100.0</b>	<b>83,986.1</b>	<b>100.0</b>	<b>82,938.5</b>	<b>100.0</b>	<b>90,429.8</b>	<b>100.0</b>	<b>98,365.4</b>	<b>100.0</b>	<b>1.2</b>
Total seleccionado	72,658.4	88.9	74,042.6	88.2	74,576.0	89.9	80,296.4	88.8	81,684.1	83.0	(0.5)
Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)	51,076.3	62.5	48,176.5	57.4	44,722.8 <sup>1/</sup>	53.9	49,487.8	54.7	47,944.4	48.7	(4.9)
Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	15,590.5	19.1	17,688.1	21.1	17,596.3	21.2	18,233.4	20.2	18,617.3	18.9	1.0
Fideicomiso e-México	1,520.0	1.9	3,810.1	4.5	8,547.1	10.3	9,140.2	10.1	10,279.0	10.4	55.9
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, No. 1928.- para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México	4,471.6	5.5	4,367.9	5.2	3,709.8	4.5	3,435.0	3.8	4,843.4	4.9	(1.4)
Otros fideicomisos de infraestructura pública	9,092.3	11.1	9,943.5	11.8	8,362.5	10.1	10,133.4	11.2	16,681.3	17.0	12.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2010-2014.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

TMCRA Tasa Media de Crecimiento Real Anual. Se calculó con base en el deflactor del PIB, para el periodo 2010-2014 de 1.1457.

1/ Difiere en 157.2 mdp del monto reportado como cierre en 2012, debido a intereses devengados no cobrados de las inversiones en la Tesorería de la Federación, los cuales fueron presentados en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012 en el rubro de "intereses por cobrar a corto plazo".

Las disponibilidades financieras de los fideicomisos seleccionados de este grupo, con excepción del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del GF, de nueva creación, disminuyeron a una tasa media real anual de 0.5%, debido al FONADIN y al Fideicomiso para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

#### III.4.2 Grupo Temático de Estabilización Presupuestaria

Los fideicomisos de estabilización presupuestaria apoyan la constitución de fondos de reservas financieras para enfrentar contingencias derivadas de las variaciones en los ingresos petroleros del GF y de la Recaudación Federal Participable, así como para hacer frente a desastres naturales.

Este grupo temático se integró por seis figuras jurídicas en el primer semestre de 2015, de las cuales se seleccionaron cinco que concentraron el 100.0% de las disponibilidades, debido a que el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) firmó su convenio de extinción el 23 de julio de 2015.

##### a) Análisis del periodo enero-junio de 2015

Los ingresos, gastos y disponibilidades fueron los siguientes:

**FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Figura jurídica	Disponibilidad al cierre de 2014 (1)	Ingresos			Gastos				Disponibilidad al 30 de junio de 2015 (9)	Variación Relativa % Jun/Dic (10)
		Aportaciones (2)	Rendimientos (3)	Total (2+3) (4)	Honorarios (5)	Enteros a TESOFE (6)	Por cumplimiento de su objetivo (7)	Total (5+6+7) (8)		
<b>Total de la selección del grupo temático de Estabilización Presupuestaria</b>	<b>93,783.5</b>	<b>32,340.1</b>	<b>1,875.4</b>	<b>34,215.5</b>	<b>11.9</b>	<b>3,900.9</b>	<b>16,473.7</b>	<b>20,386.5</b>	<b>107,612.5</b>	<b>14.7</b>
Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) <sup>1/</sup>	5,266.0	10,784.9	80.8	10,865.7	7.2	0.0	12,090.4	12,097.6	4,034.1	(23.4)
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) <sup>2/</sup>	43,979.9	16,716.2	859.2	17,575.4	0.2	0.0	4,089.3	4,089.5	57,465.8	30.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) <sup>3/</sup>	34,140.0	4,839.0	542.5	5,381.5	0.5	3,900.9	0.2	3,901.6	35,619.9	4.3

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015**

Figura jurídica	Disponibilidad al cierre de 2014	Ingresos			Gastos			Disponibilidad al 30 de junio de 2015	Variación Relativa % Jun/Dic	
		Aportaciones	Rendimientos	Total (2+3)	Honorarios	Enteros a TESOFE	Por cumplimiento de su objetivo			Total (5+6+7)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FOREF) <sup>4/</sup>	5,763.2	0.0	219.2	219.2	2.0	0.0	293.8	295.8	5,686.6	(1.3)
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (FAISEG) <sup>5/</sup>	4,634.4	0.0	173.7	173.7	2.0	0.0	0.0	2.0	4,806.1	3.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2014; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2014-2015.

- NOTA:
- 1/ Creado en junio de 1999, para dar cumplimiento a un mandato del PEF de ese año. Su objetivo es atender los desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas. Las aportaciones al FONDEN están previstas en el artículo 37 de la LFPRH (previsiones para atender contingencias por desastres naturales). De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
  - 2/ Creado en abril de 2001, mediante un contrato específico. Su objetivo es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional de cambios en el nivel de ingresos públicos, derivados de movimientos abruptos en los precios internacionales del petróleo. Las aportaciones al FEIP se realizan con los recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción II, inciso a) de la Ley del Fondo mencionado y con los ingresos excedentes que resulten conforme al artículo 19 y 21 de la LFPRH. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
  - 3/ Creado en abril de 2006, mediante un contrato específico en cumplimiento del artículo 19 de la LFPRH. Su objeto es compensar la disminución en la RFP con respecto a lo estimado en la LIF. Las transferencias al FEIEF se efectúan con los recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción II, inciso b) de la Ley de dicho Fondo y con los ingresos excedentes que resulten de la aplicación de los artículos 19 y 21 de la LFPRH. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
  - 4/ Se constituyó el 25 de noviembre de 2010, mediante un contrato específico y su objetivo es apoyar a las entidades federativas que contraten créditos con BANOBRAS, S.N.C., para la reconstrucción derivada de desastres naturales. Sus aportaciones se dan conforme al PEF, con cargo en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, así como de los derechos derivados de los Bonos Cupón Cero y de los rendimientos generados por la inversión de los recursos líquidos que forman parte del patrimonio del fideicomiso. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
  - 5/ Se constituyó el 2 de enero de 2012, mediante un contrato específico, su objetivo es otorgar apoyos financieros asociados con infraestructura en las entidades federativas, incluyendo la destinada a seguridad pública. Los apoyos financieros se utilizarán como fuente de pago al componente del capital de los créditos que BANOBRAS, S.N.C. otorgue a las entidades federativas. Sus aportaciones son de acuerdo con el PEF, con cargo al Ramo General 23, así como de los derechos derivados de los Bonos Cupón Cero y de los rendimientos generados por la inversión de los recursos líquidos que forman parte del patrimonio del fideicomiso. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.

Las disponibilidades de estos fideicomisos se incrementaron en 13,829.0 mdp en el semestre. El aumento se debe fundamentalmente al FEIP, que recibió aportaciones por 17,575.4, mdp, y sólo erogó 4,089.5 mdp en el cumplimiento de sus fines.

Los fideicomisos que registraron egresos relevantes en el cumplimiento de sus fines durante el primer semestre de 2015 fueron el FONDEN, FEIP y el FOREF, y se destinaron a los conceptos de gasto siguientes:

**DESTINO DE LAS EROGACIONES DE LOS FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
ENERO JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos)**

Denominación	Monto	Conceptos de los gastos
FONDEN	12,090.4	Obras y acciones de reconstrucción y restitución de la infraestructura pública, principalmente carretera, educativa, forestal, hidráulica, militar, naval, pesquera y acuícola, salud, turística, urbana y vivienda, afectada por fenómenos naturales en años anteriores y por lluvia y nevada severas en marzo de 2015. Se autorizaron recursos para la atención de situaciones de emergencia y desastre a través del fondo revolvente en 2014.
FEIP	4,089.3	Inversiones financieras, y el pago de honorarios al fiduciario y el dictamen de estados financieros.
FOREF	293.8	Pago anticipado del estado de Hidalgo de los créditos contratados con BANOBRAS al amparo del FONREC, por lo que se llevó a cabo la redención anticipada de los bonos cupón cero adquiridos para respaldar los desembolsos de los citados créditos.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

b) Análisis del periodo 2010-2014

Las disponibilidades de los fideicomisos de estabilización presupuestaria en el periodo 2010-2014, fueron las siguientes:

**FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE, 2010-2014  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Figura jurídica	2010		2011		2012		2013		2014		TMCRA
	Importe	%	2014/2010								
<b>Total de Estabilización Presupuestaria</b>	<b>49,017.0</b>	<b>100.0</b>	<b>61,267.3</b>	<b>100.0</b>	<b>64,361.6</b>	<b>100.0</b>	<b>88,349.0</b>	<b>100.0</b>	<b>93,822.8</b>	<b>100.0</b>	<b>13.7</b>
Total seleccionado	47,760.9	97.4	59,954.3	97.9	63,008.0	97.9	86,729.1	98.2	93,783.5	100.0	14.4
Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	22,014.9	44.9	38,694.4	63.2	22,961.8	35.7	22,854.2	25.9	5,266.0	5.6	(32.4)
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	19,423.3	39.6	11,036.2	18.0	17,453.4	27.1	33,782.9	38.2	43,979.9	46.9	18.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	6,322.7	12.9	5,554.8	9.1	13,469.3	20.9	20,307.6	23.0	34,140.0	36.4	47.3
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FOREF)	0.0	0.0	4,668.9	7.6	4,981.4	7.7	5,355.0	6.1	5,763.2	6.1	n.a.
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (FAISEG)	0.0	0.0	0.0	0.0	4,142.1	6.4	4,429.4	5.0	4,634.4	4.9	n.a.

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Figura jurídica	2010		2011		2012		2013		2014		TMCRA
	Importe	%	2014/2010								
Otros fideicomisos de estabilización presupuestaria	1,256.1	2.6	1,313.0	2.1	1,353.6	2.1	1,619.9	1.8	39.3	n.s.	(59.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2010-2014.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

TMCRA Tasa Media de Crecimiento Real Anual. Se calculó con base en el deflactor del PIB, para el periodo 2010-2014 de 1.1457.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

Los fideicomisos seleccionados de este grupo crecieron a una tasa media real anual de 14.4%, debido a las mayores aportaciones que recibieron el FEIP y el FEIEF.

### III.4.3 Grupo Temático de Apoyos Financieros

Los fideicomisos del grupo temático de Apoyos Financieros tienen por objeto la administración financiera de los recursos aportados, así como de bienes y servicios afines, y de otros que por su objeto, naturaleza y/o características no se agrupan en ningún otro grupo temático.

De los 119 fideicomisos de este grupo temático, al primer semestre de 2015 se seleccionaron para su análisis 7, debido a que concentraron el 81.1% (86,453.8 mdp) del total de las disponibilidades (106,564.9 mdp).

#### a) Análisis del periodo enero-junio de 2015

En el primer semestre de 2015, los ingresos, gastos y disponibilidades fueron los siguientes:

#### FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE APOYOS FINANCIEROS CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015 (Millones de pesos y porcentajes)

Figura jurídica	Disponibilidad al cierre de 2014	Ingresos			Gastos				Disponibilidad al 30 de junio de 2015	Variación Relativa % Jun/Dic
		Aportaciones	Rendimientos	Total (2+3)	Honorarios	Enteros a TESOFE	Por cumplimiento de su objetivo	Total (5+6+7)		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>Total de la selección del grupo temático de Apoyos Financieros</b>	<b>78,193.4</b>	<b>40,330.9</b>	<b>1,168.7</b>	<b>41,499.6</b>	<b>5.7</b>	<b>0.3</b>	<b>33,233.2</b>	<b>33,239.2</b>	<b>86,453.8</b>	<b>10.6</b>
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud <sup>1/</sup>	55,344.6	13,676.5	867.4	14,543.9	1.0	0.0	3,826.5	3,827.5	66,061.0	19.4
Fondo de la Financiera Rural <sup>2/</sup>	7,690.9	26,086.9	105.0	26,191.9	0.0	0.0	28,384.5	28,384.5	5,498.3	(28.5)

Figura jurídica	Disponibilidad al cierre de 2014	Ingresos			Gastos				Disponibilidad al 30 de junio de 2015	Variación Relativa % Jun/Dic
		Aportaciones	Rendimientos	Total	Honorarios	Enteros a TESOFE	Por cumplimiento de su objetivo	Total		
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		
Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas <sup>3/</sup>	5,069.5	0.0	75.8	75.8	1.7	0.0	319.2	320.9	4,824.4	(4.8)
Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar <sup>4/</sup>	2,958.9	202.2	39.2	241.4	0.9	0.1	589.5	590.5	2,609.8	(11.8)
Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves <sup>5/</sup>	2,541.5	0.0	19.3	19.3	0.5	0.2	71.8	72.5	2,488.3	(2.1)
Fondo de Desincorporación de Entidades <sup>6/</sup>	2,356.1	33.0	36.3	69.3	0.2	0.0	11.6	11.8	2,413.6	2.4
Fideicomiso de Capital Emprendedor <sup>7/</sup>	2,231.9	332.3	25.7	358.0	1.4	0.0	30.1	31.5	2,558.4	14.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2014; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2014 y 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- 1/ Creado el 16 de noviembre de 2004, mediante un contrato específico. Su objetivo es crear un mecanismo ágil y transparente que permita al Gobierno Federal la aplicación de recursos para apoyar económicamente los tratamientos y medicamentos asociados a los mismos, que se consideren gastos catastróficos. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 2/ Creado en mayo de 2003 en cumplimiento de lo indicado en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural. Los recursos del fondo son empleados para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 3/ Creado el 11 de julio de 2014, mediante un contrato específico, en cumplimiento de lo establecido en los "Lineamientos para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas" publicados en el DOF del 31 de enero de 2014. Su objeto es otorgar los apoyos financieros previstos en el PEF 2014 a las entidades federativas para la implementación del Sistema de Justicia Penal. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 4/ Creado el 22 de agosto de 2007, mediante un contrato específico. Su objeto es administrar los recursos de su patrimonio para cubrir las erogaciones destinadas a la adquisición de equipo militar, terrestre, aéreo y refacciones; así como la contratación de obra pública y de servicios, a fin de que la SEDENA cuente con los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 5/ Creado el 11 de septiembre de 2007, mediante un contrato específico. Su objeto es administrar los recursos para el pago de servicios u obra pública y de adquisición de bienes que realice la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de contar con mejores instrumentos para las policías encargadas de combatir y prevenir el delito en el ámbito federal. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 6/ Creado el 28 de febrero de 2002, mediante un contrato específico. En cumplimiento de los artículos 5 y Quinto transitorio del decreto del PEF 2002, publicado en el DOF el 1° de enero de 2002. Su objeto es cubrir los pagos de los procesos de desincorporación de entidades por comisiones mercantiles que se celebren con agentes financieros; contribuciones; gastos de administración, de mantenimiento, de venta y de escrituración; honorarios de comisionados especiales que sean contratados; así como pagos de las reclamaciones que presenten adquirentes o terceros, entre otros. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.
- 7/ Creado el 5 de mayo de 2003, mediante un contrato específico y cambió su denominación mediante convenio modificatorio del 23 de marzo de 2011. Su objeto es contribuir al aumento de la competitividad de las comunidades locales en zonas de alta intensidad migratoria en México mediante el apoyo del financiamiento de proyectos innovadores, de manera directa o indirecta a través de fondos privados de inversión de conformidad con las reglas que establezca el Comité Técnico del fideicomiso. De acuerdo con el Reporte de Renovación Anual de la Clave de Registro Presupuestario del ciclo 2015, dicho instrumento cumple con los fines de su contrato.

Al primer semestre de 2015, las disponibilidades de estos fideicomisos aumentaron 8,260.4 mdp en relación con 2014, debido básicamente a las mayores aportaciones que recibió el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

Los egresos relevantes de los fideicomisos seleccionados para el cumplimiento de sus fines, al primer semestre de 2015, fueron los siguientes:

**DESTINO DE LAS EROGACIONES DE LOS FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE APOYOS FINANCIEROS  
ENERO-JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos)**

Denominación	Monto	Conceptos de los gastos
Fondo de la Financiera Rural	28,384.5	Otorgamiento de créditos para gasto de operación y administración; para programas sujetos a reglas de operación; y otros egresos y para operaciones de crédito.
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	3,826.5	Otorgamiento de apoyos, de acuerdo al sistema de protección social en salud, durante el periodo enero-junio de 2015.
Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	589.5	Compra de equipo militar y gastos bancarios de operación.
Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	319.2	Aplicaciones patrimoniales, que corresponden a 9 entidades federativas apoyadas y al pago de honorarios fiduciarios (enero-junio 2015).

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

c) Análisis del periodo 2010-2014

Las disponibilidades de las figuras jurídicas seleccionadas en el grupo temático de apoyos financieros, en el periodo 2010-2014, fueron las siguientes:

**FIDEICOMISOS SELECCIONADOS DE APOYOS FINANCIEROS  
CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE, 2010-2014  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Figura jurídica	2010		2011		2012		2013		2014		TMCRA 2014/2010
	Importe	%									
<b>Total de Apoyos Financieros</b>	<b>66,570.1</b>	<b>100.0</b>	<b>76,172.3</b>	<b>100.0</b>	<b>72,715.4</b>	<b>100.0</b>	<b>81,368.7</b>	<b>100.0</b>	<b>96,088.8</b>	<b>100.0</b>	<b>5.9</b>
Total seleccionado	42,014.1	63.1	51,890.9	68.1	54,971.0	75.6	64,514.5	79.3	78,193.4	81.4	12.9
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	24,953.2	37.5	31,692.4	41.6	41,070.0	56.5	49,834.8	61.2	55,344.6	57.6	18.0
Fondo de la Financiera Rural	9,490.2	14.3	10,554.1	13.9	8,291.8	11.4	4,629.0	5.7	7,690.9	8.0	(8.3)
Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas <sup>1/</sup>									5,069.5	5.3	n.a.
Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	3,389.4	5.1	4,068.9	5.3	2,076.6	2.9	5,183.4	6.4	2,958.9	3.1	(6.6)

Figura jurídica	2010		2011		2012		2013		2014		TMCRA 2014/2010
	Importe	%									
Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves	3,205.5	4.8	4,422.9	5.8	2,167.7	3.0	3,335.5	4.1	2,541.5	2.6	(8.7)
Fondo de Desincorporación de Entidades	551.5	0.8	558.6	0.7	581.8	0.7	473.3	0.6	2,356.1	2.4	39.0
Fideicomiso de Capital Emprendedor <sup>2/</sup>	424.3	0.6	594.0	0.8	783.1	1.1	1,058.5	1.3	2,231.9	2.3	46.4
Otros fideicomisos de Apoyos Financieros	24,556.0	36.9	24,281.4	31.9	17,744.4	24.4	16,854.2	20.7	17,895.4	18.6	(10.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2010-2014.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

TMCRA Tasa Media de Crecimiento Real Anual. Se calculó con base en el deflactor del PIB, para el periodo 2010-2014 de 1.1457.

1/ Creado en el ejercicio fiscal de 2014.

2/ En 2010 se denominaba Fideicomiso de Apoyo a Emprendedores y Migrantes.

n.a. No aplicable.

Los fideicomisos seleccionados de este grupo crecieron a una tasa media real anual de 12.9%, debido a las mayores aportaciones que recibieron el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, el Fideicomiso de Capital Emprendedor y el Fondo de Desincorporación de Entidades.

### III.5 Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ascendieron a 800,988.0 mdp en el primer semestre de 2015. Estas erogaciones se distribuyeron en dos grupos principales:

Gasto Programable por 480,957.2 mdp:

- a) Aportaciones Federales por 312,471.8 mdp. Comprende el Ramo General 33 (295,474.7 mdp) que incluye los fondos para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);<sup>118/</sup> los Servicios de Salud (FASSA); la Infraestructura Social (FAIS); la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); las Aportaciones Múltiples (FAM); el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). También incluye recursos del Ramo General 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos" (16,997.1 mdp) que se transfieren al FONE y al FAETA conforme a los acuerdos salariales establecidos.

<sup>118/</sup> El FONE entró en vigor en 2015, de acuerdo con el Tercero Transitorio de la reforma a la LCF publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2013.

- b) Protección Social en Salud por 42,526.1 mdp. Incluye el programa Seguro Popular y las aportaciones al fideicomiso público del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud.
- c) Convenios de colaboración y coordinación por 71,738.5 mdp. Incluye los Convenios de Descentralización que se suscriben entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas (SEP, SAGARPA y SEMARNAT) por 68,286.1 mdp, así como los Convenios de Reasignación (SCT) por 3,452.4 mdp.
- d) Subsidios por 54,220.8 mdp. Incluye los recursos entregados a las entidades federativas y municipios mediante diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, para apoyar el desarrollo regional y la ejecución de varios programas, conforme a las disposiciones aplicables y al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Gasto No Programable por 320,030.9 mdp:

- e) Participaciones en Ingresos Federales por 320,030.9 mdp, asignadas conforme a los criterios y fórmulas establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP).<sup>119/</sup>

El conjunto de los conceptos anteriores integran el total de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal conforme a la LCF, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el PEF y las disposiciones aplicables.

### III.5.1 Composición de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

Los recursos federales transferidos durante el primer semestre de 2015 ascendieron a 800,988.0 mdp, de los cuales 40.0% correspondió a gasto no programable y 60.0% a gasto programable, como se muestra a continuación:

**RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO A JUNIO, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real (%) (2/1) (3)	Estructura (%)	
	2014 (1)	2015 <sup>P/</sup> (2)		2014	2015
<b>Total</b>	<b>763,448.0</b>	<b>800,988.0</b>	<b>1.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto No Programable (Participaciones)	303,266.9	320,030.9	2.5	39.7	40.0
Gasto Programable	460,181.1	480,957.2	1.5	60.3	60.0
Aportaciones Federales	310,791.8	312,471.8	(2.4)	40.7	39.0
Ramo 33	295,624.2	295,474.7	(3.0)	38.7	36.9
FONE	163,189.0	158,187.3	(5.9)	21.4	21.9
FASSA	35,391.4	39,181.7	7.5	4.6	4.9
FAIS	34,747.7	35,101.8	(1.9)	4.6	4.4
FASP	4,753.0	4,914.6	0.4	0.6	0.6
FAM	9,318.6	9,449.0	(1.6)	1.2	1.2
FORTAMUN-DF	29,333.1	29,632.0	(1.9)	3.8	3.7

<sup>119/</sup> La LCF define en su artículo 2 que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20.0% de la RFP que obtenga la Federación en un ejercicio. Esta proporción se integra por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones. Las participaciones no son fiscalizables por la ASF.

Concepto	Enero-Junio		Var. Real (%) (2/1) (3)	Estructura (%)	
	2014 (1)	2015 <sup>p/</sup> (2)		2014	2015
FAETA	2,864.3	2,818.1	(4.5)	0.4	0.4
FAFEF	16,027.1	16,190.4	(1.9)	2.1	2.0
Ramo 25	15,167.5	16,997.1	8.8	2.0	2.1
Protección Social en Salud	34,329.9	42,526.1	20.3	4.5	5.3
Convenios de Coordinación	57,193.5	71,738.5	21.8	7.5	9.0
De descentralización	54,031.1	68,286.1	22.7	7.1	8.5
SEP	38,171.7	54,828.2	39.4	5.0	6.8
SAGARPA	3,423.2	3,727.7	5.7	0.4	0.5
SEMARNAT-CNA	12,436.1	9,730.3	(24.0)	1.6	1.2
De reasignación <sup>1/</sup>	3,162.4	3,452.4	6.0	0.4	0.4
Subsidios	57,865.9	54,220.8	(9.0)	7.6	6.8
FIES	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
FEIEF	2,483.6	4,839.0	89.2	0.3	0.6
Otros subsidios <sup>2/</sup>	55,382.3	49,381.7	(13.4)	7.3	6.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la SHCP. [http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas\\_Oportunas\\_Finanzas\\_Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx)

NOTAS: Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ La información que la SHCP presentó para el segundo trimestre de 2015, no identifica las dependencias a las que se asignaron estos recursos.

2/ Este componente incluye los subsidios entregados a las entidades federativas y municipios por medio de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, para apoyar el desarrollo regional y la ejecución de varios programas, conforme a las disposiciones aplicables y el PEF.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

En términos reales, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios durante el primer semestre de 2015 fueron mayores en 1.9% que los del mismo periodo de 2014, como resultado del incremento de las participaciones, 2.5%; protección social en salud, 20.3%; y de Convenios de Coordinación, 21.8%; las Aportaciones Federales disminuyeron 2.4%, por la baja en seis de sus ocho fondos, y por la reducción de los subsidios en 9.0%.

El FEIEF presentó un crecimiento de 89.2% real por las aportaciones provenientes de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) a que se refiere el artículo 87 de la LFPRH.

### III.5.1.1 Evolución al Primer Semestre de 2008 y de 2010 a 2015

Los recursos transferidos en el periodo de 2010 a 2015 tuvieron una tasa media de crecimiento real anual (TMCRA) de 5.3%. Los mayores incrementos fueron en los Subsidios (27.5%), los Convenios de Coordinación (7.0%) y las Participaciones Federales (3.2%).

Las variaciones anuales en los recursos transferidos no han superado el nivel alcanzado en 2008 (19.9%) respecto de 2007, como se ilustra enseguida:

**VARIACIÓN Y TASA MEDIA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO–JUNIO, 2008 Y 2010-2015  
(Porcentajes)**

Concepto	2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TMCRA 2010/2015
<b>Total</b>	<b>19.9</b>	<b>6.0</b>	<b>4.6</b>	<b>12.5</b>	<b>(3.1)</b>	<b>11.4</b>	<b>1.9</b>	<b>5.3</b>
Gasto No Programable (Participaciones)	23.1	20.4	4.1	0.1	0.1	9.6	2.5	3.2
Gasto Programable	17.3	(3.2)	5.0	22.2	(5.2)	12.6	1.5	6.8
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)	9.7	(1.2)	3.4	6.8	(0.8)	5.0	(2.4)	2.3
FONE	7.7	(2.4)	n.s.	6.3	(0.8)	6.2	(4.6)	1.3
FASSA	8.6	(5.0)	9.7	6.5	3.2	1.8	7.5	5.7
FAIS	15.0	(0.6)	8.6	2.6	3.1	5.0	(1.9)	3.4
FASP	14.9	(4.2)	(0.4)	(0.4)	(0.5)	(0.1)	0.4	(0.2)
FAM	14.1	51.0	8.6	58.4	(33.3)	3.8	(1.6)	3.2
FORTAMUN-DF	15.0	(0.6)	8.6	2.6	3.1	3.8	(1.9)	3.2
FAETA	3.9	(0.6)	(1.6)	6.0	2.9	(0.1)	(4.5)	0.5
FAFEF	15.0	(0.6)	8.6	2.6	3.1	3.8	(1.9)	3.2
Protección Social en Salud	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	(10.6)	17.6	20.3	n.a.
Convenios de Coordinación	38.5	1.0	(3.2)	29.2	(9.7)	2.0	21.8	7.0
De descentralización	35.9	(1.9)	(5.0)	33.5	(7.1)	(1.9)	22.7	7.2
SEP	20.5	6.7	5.6	27.2	(14.4)	(9.7)	39.4	7.7
SAGARPA	194.8	(30.6)	(36.7)	(36.4)	74.0	(36.0)	5.7	(13.9)
SEMARNAT-CNA	11.5	8.2	(67.2)	804.3	8.5	67.4	(24.0)	32.6
De reasignación <sup>1/</sup>	313.1	89.4	23.9	(23.4)	(64.1)	217.2	6.0	2.8
Subsidios	270.4	(34.8)	60.5	50.7	(27.9)	112.6	(9.0)	27.5
FIES	(100.0)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
FEIEF	103.1	n.a.	300.7	36.3	(59.8)	(58.0)	89.2	11.8
Otros subsidios <sup>2/</sup>	929.5	(46.0)	10.5	61.6	(7.6)	159.9	(13.4)	30.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0440 para 2008, de 1.0436 para 2010, de 1.0338 para 2011, de 1.0387 para 2012, de 1.0407 para 2013, de 1.0387 para 2014, de 1.0300 para 2015, de 1.3235 para el periodo 2008/2015 y de 1.1957 para el periodo 2010/2015.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ La información que la SHCP presentó, no identifica las dependencias a las que se asignaron estos recursos.

2/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la APF Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables y que se ejercen de acuerdo con el PEF.

n.a. No aplicable.

TMCRA Tasa media de crecimiento real anual.

### III.5.2 Recursos Transferidos por Entidad Federativa

La distribución de los recursos por entidad federativa al primer semestre de 2015 es la siguiente:

**RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO–JUNIO, 2015<sup>pl</sup>**  
 (Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1/</sup>	Protección Social en Salud <sup>2/</sup>	Convenios de Coordinación <sup>3/</sup>	Subsidios <sup>4/</sup>	Estructura (%)					
							(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Total</b>	<b>800,988.0</b>	<b>320,030.9</b>	<b>312,471.8</b>	<b>42,526.1</b>	<b>71,738.5</b>	<b>54,220.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Estado de México	88,443.4	41,974.7	30,875.0	4,933.5	4,781.3	5,878.9	11.0	13.1	9.9	11.6	6.7	10.8
Distrito Federal	81,833.4	36,834.6	23,326.5	15,164.4	750.5	5,757.3	10.2	11.5	7.5	35.7	1.0	10.6
Veracruz	48,935.3	17,644.2	21,796.6	2,377.2	3,252.8	3,864.6	6.1	5.5	7.0	5.6	4.5	7.1
Jalisco	42,068.3	20,614.4	14,370.9	1,929.5	4,247.4	906.0	5.3	6.4	4.6	4.5	5.9	1.7
Chiapas	39,233.8	12,534.9	18,753.2	1,444.6	3,536.2	2,964.9	4.9	3.9	6.0	3.4	4.9	5.5

Entidad Federativa	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1/</sup>	Protección Social en Salud <sup>2/</sup>	Convenios de Coordinación <sup>3/</sup>	Subsidios <sup>4/</sup>	Estructura (%)					
							(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Puebla	37,464.6	13,844.3	15,376.4	2,498.7	3,088.8	2,656.4	4.7	4.3	4.9	5.9	4.3	4.9
Nuevo León	31,092.6	14,643.8	9,340.6	648.3	4,636.2	1,823.7	3.9	4.6	3.0	1.5	6.5	3.4
Oaxaca	30,866.6	8,229.7	17,552.3	1,278.8	2,048.1	1,757.7	3.9	2.6	5.6	3.0	2.9	3.2
Guanajuato	30,661.2	13,485.6	11,557.1	2,472.4	2,194.8	951.2	3.8	4.2	3.7	5.8	3.1	1.7
Guerrero	27,953.1	7,796.5	14,662.4	694.5	2,971.0	1,828.6	3.5	2.5	4.7	1.6	4.1	3.4
Michoacán	27,492.5	10,241.9	12,690.0	1,195.7	2,683.6	681.4	3.4	3.2	4.1	2.8	3.7	1.3
Tamaulipas	23,286.4	10,193.3	9,346.5	573.5	1,940.1	1,233.1	2.9	3.2	3.0	1.3	2.7	2.3
Chihuahua	22,038.0	9,449.0	8,893.4	742.3	2,377.0	576.3	2.8	3.0	2.8	1.7	3.3	1.1
Sonora	21,282.3	9,176.9	6,874.3	198.6	2,280.5	2,752.0	2.7	2.9	2.2	0.5	3.2	5.1
Sinaloa	20,639.3	7,801.3	7,121.1	431.0	3,634.4	1,651.4	2.6	2.4	2.3	1.0	5.1	3.0
Tabasco	20,281.9	10,378.7	6,029.6	843.4	2,185.7	844.4	2.5	3.2	1.9	2.0	3.0	1.6
Baja California	20,002.4	8,614.0	8,146.6	450.8	1,713.6	1,077.4	2.5	2.7	2.6	1.1	2.4	2.0
Hidalgo	19,335.7	6,158.5	9,663.6	477.8	2,275.6	760.2	2.4	1.9	3.1	1.1	3.2	1.4
San Luis Potosí	19,322.1	6,211.1	8,360.0	811.3	2,231.7	1,708.2	2.4	1.9	2.7	1.9	3.1	3.2
Coahuila	17,236.3	7,502.9	7,067.3	276.9	1,651.7	737.5	2.1	2.3	2.2	0.7	2.3	1.4
Yucatán	13,733.3	5,593.6	5,238.6	338.5	1,728.4	834.3	1.7	1.8	1.7	0.8	2.4	1.5
Durango	13,588.1	4,277.1	5,541.7	272.0	2,551.5	945.8	1.7	1.3	1.8	0.6	3.6	1.7
Querétaro	12,933.6	5,535.0	4,650.8	411.2	1,617.3	719.3	1.6	1.7	1.5	1.0	2.3	1.3
Morelos	12,850.5	4,468.6	5,163.8	407.6	1,501.7	1,308.9	1.6	1.4	1.7	1.0	2.1	2.4
Zacatecas	12,558.3	4,031.1	5,149.6	308.4	1,816.3	1,252.9	1.6	1.3	1.6	0.7	2.5	2.3
Quintana Roo	10,265.1	4,307.0	4,293.6	261.0	981.3	422.2	1.3	1.4	1.3	0.6	1.4	0.8
Campeche	9,710.4	4,136.9	3,374.7	165.4	1,242.5	790.9	1.2	1.3	1.1	0.4	1.7	1.5
Nayarit	9,244.2	3,251.3	4,048.1	113.1	1,384.8	446.9	1.2	1.0	1.3	0.3	1.9	0.8
Aguascalientes	9,188.5	3,562.3	4,012.4	179.5	1,085.5	348.7	1.1	1.1	1.3	0.4	1.5	0.6
Tlaxcala	9,119.2	3,210.8	3,834.1	463.4	1,055.6	555.4	1.1	1.0	1.2	1.1	1.5	1.0
Colima	6,732.3	2,172.6	2,436.0	92.0	1,217.9	813.7	0.8	0.7	0.8	0.2	1.7	1.5
Baja California Sur	6,267.8	2,154.5	2,924.8	70.6	586.6	531.2	0.8	0.7	0.9	0.2	0.8	1.0
No distribuable geográficamente	5,327.8	0.0	0.0	0.0	488.2	4,839.6	0.7	0.0	0.0	0.0	0.7	8.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Incluye Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Incluye el programa Seguro Popular y las aportaciones al fideicomiso público del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye a los recursos para actividades de apoyo administrativo.

3/ Incluye los Convenios de Descentralización que corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas, los de Reasignación que se refieren a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4/ Incluye el FEIEF, el FIES y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios por medio de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional y otros programas, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

p/ Cifras preliminares.

Por el monto total de los recursos transferidos destacan, en orden descendente: el Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Chiapas y Puebla. En la distribución per cápita, las seis entidades que más recursos recibieron fueron: Campeche, Colima, Distrito Federal, Tabasco, Baja California Sur y Zacatecas.

**DISTRIBUCIÓN TOTAL Y PER CÁPITA DE RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENERO-JUNIO, 2015**  
(Millones de pesos, pesos, porcentajes y personas)

Entidad Federativa	Total			Per Cápita <sup>1/</sup>			Distribución Regional
	Monto <sup>p/</sup> (mdp)	Estructura (%)	LN	Población (personas)	Monto (pesos) ↓	LN	
<b>Total Nacional</b>	<b>800,988.0</b>	<b>100.0</b>		<b>121,005,816</b>	<b>6,619.4</b>		
Campeche	9,710.4	1.2	27	907,878	10,695.7	1	Norte
Colima	6,732.3	0.8	31	723,455	9,305.8	2	Centro
Distrito Federal	81,833.4	10.2	2	8,854,600	9,241.9	3	Sur-Sureste
Tabasco	20,281.9	2.5	16	2,383,900	8,507.9	4	Centro
Baja California Sur	6,267.8	0.8	32	763,929	8,204.7	5	Centro
Zacatecas	12,558.3	1.6	25	1,576,068	7,968.1	6	Centro
Guerrero	27,953.1	3.5	10	3,568,139	7,834.1	7	Norte
Durango	13,588.1	1.7	22	1,764,726	7,699.8	8	Centro
Oaxaca	30,866.6	3.9	8	4,012,295	7,693.0	9	Sur-Sureste
Nayarit	9,244.2	1.2	28	1,223,797	7,553.7	10	Norte
Chiapas	39,233.8	4.9	5	5,252,808	7,469.1	11	Centro
Sonora	21,282.3	2.7	14	2,932,821	7,256.6	12	Sur-Sureste
Aguascalientes	9,188.5	1.1	29	1,287,660	7,135.8	13	Norte
Tlaxcala	9,119.2	1.1	30	1,278,308	7,133.8	14	Centro
San Luis Potosí	19,322.1	2.4	19	2,753,478	7,017.3	15	Sur-Sureste
Sinaloa	20,639.3	2.6	15	2,984,571	6,915.3	16	Norte
Hidalgo	19,335.7	2.4	18	2,878,369	6,717.6	17	Norte
Morelos	12,850.5	1.6	24	1,920,350	6,691.7	18	Norte
Tamaulipas	23,286.4	2.9	12	3,543,366	6,571.8	19	Centro
Quintana Roo	10,265.1	1.3	26	1,574,824	6,518.3	20	Centro/Sur-
Yucatán	13,733.3	1.7	21	2,118,762	6,481.8	21	Centro/Sur-
Querétaro	12,933.6	1.6	23	2,004,472	6,452.4	22	Centro
Nuevo León	31,092.6	3.9	7	5,085,848	6,113.6	23	Centro
Veracruz	48,935.3	6.1	3	8,046,828	6,081.3	24	Centro
Puebla	37,464.6	4.7	6	6,193,836	6,048.7	25	Norte
Michoacán	27,492.5	3.4	11	4,596,499	5,981.2	26	Sur-Sureste
Chihuahua	22,038.0	2.8	13	3,710,129	5,940.0	27	Norte
Coahuila	17,236.3	2.1	20	2,960,681	5,821.7	28	Centro
Baja California	20,002.4	2.5	17	3,484,150	5,741.0	29	Centro
Jalisco	42,068.3	5.3	4	7,931,267	5,304.1	30	Sur-Sureste
Guanajuato	30,661.2	3.8	9	5,817,614	5,270.4	31	Centro
Estado de México	88,443.4	11.0	1	16,870,388	5,242.5	32	Sur-Sureste
No distribuible Geográficamente	5,327.8	0.7			n.a.		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y Consejo Nacional de Población, Proyección 2010-2030, cifras de población a junio de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Para el cálculo de los recursos transferidos per cápita se utilizaron los datos de población a junio de 2015 de la proyección del Consejo Nacional de Población.

LN Lugar Nacional.

n.a. No aplicable.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

p/ Cifras preliminares.

Respecto a la distribución de los montos totales y per cápita de los recursos transferidos por región y entidad federativa, la ASF considera pertinente evaluar los criterios definidos en la ley, con el objetivo de establecer esquemas de coordinación que impulsen un desarrollo regional equilibrado, con el apoyo de un federalismo hacendario solidario y subsidiario.

### III.5.3 Variación Real Observada de los Recursos Transferidos por Entidad Federativa al Primer Semestre de 2014 y 2015

En el periodo indicado, los recursos transferidos que tuvieron un crecimiento real a nivel nacional fueron en las Participaciones, 2.5%; Protección Social en Salud, 20.3% y Convenios de Coordinación, 21.8%; y disminuciones en las Aportaciones Federales, 2.4%; y en Subsidios, 9.0%, como se muestra a continuación:

RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, VARIACIÓN REAL, ENERO-JUNIO, 2014-2015<sup>pl</sup>  
(Porcentajes)

Entidad Federativa	Total	LN	Participaciones	LN	Aportaciones Federales	LN	Protección Social en Salud	LN	Convenios de Coordinación <sup>1/</sup>	LN	Subsidios	LN
<b>Total Nacional</b>	<b>1.9</b>		<b>2.5</b>		<b>(2.4)</b>		<b>20.3</b>		<b>21.8</b>		<b>(9.0)</b>	
Campeche	17.9	1	17.0	1	0.3	15	5.0	18	49.8	5	123.6	4
Baja California Sur	17.2	2	4.7	6	22.6	1	99.3	2	19.2	21	41.1	9
Colima	13.6	3	4.6	7	1.5	14	3.4	22	23.5	19	116.0	6
San Luis Potosí	11.9	4	(0.6)	27	4.9	8	7.7	15	40.0	11	143.7	3
Morelos	11.0	5	0.9	23	7.0	6	(27.0)	30	28.4	16	120.1	5
Hidalgo	8.8	6	(1.3)	28	11.7	2	(4.1)	28	46.7	6	(8.7)	19
Querétaro	8.3	7	5.2	5	0.0	16	8.5	12	46.5	7	32.7	12
Zacatecas	7.4	8	1.5	20	(3.1)	18	4.5	19	11.6	27	158.5	2
Quintana Roo	6.9	9	6.3	3	9.8	3	80.4	3	68.2	2	(53.8)	29
Distrito Federal	6.3	10	9.1	2	5.9	7	45.5	6	(77.5)	32	(22.3)	20
Nuevo León	6.3	11	4.0	9	(4.3)	20	13.3	9	52.2	4	2.7	17
Tlaxcala	6.3	12	(1.9)	30	3.4	9	0.6	25	52.7	3	25.5	14
Tamaulipas	5.2	13	2.3	16	7.3	5	2.8	23	4.4	29	17.9	15
Chiapas	4.1	14	0.3	25	(4.4)	21	5.5	17	72.5	1	36.4	10
Veracruz	3.7	15	(5.8)	31	(2.1)	17	2.4	24	28.9	15	183.2	1
Chihuahua	3.6	16	1.9	19	2.7	11	0.5	26	32.2	13	(27.7)	23
Coahuila	2.4	17	1.2	22	1.6	13	58.1	4	42.3	8	(34.1)	25
México	2.0	18	2.8	15	(4.8)	23	9.0	11	41.3	9	6.4	16
Tabasco	1.8	19	2.2	17	(9.9)	29	7.0	16	31.3	14	34.2	11
Michoacán	1.7	20	3.9	11	2.4	12	7.9	14	14.9	25	(48.9)	28
Oaxaca	1.0	21	(6.5)	32	(5.5)	24	58.0	5	40.9	10	92.0	7
Sinaloa	0.5	22	(1.7)	29	(8.1)	26	4.0	21	16.0	24	27.6	13
Aguascalientes	0.3	23	5.3	4	9.4	4	4.4	20	(0.4)	30	(58.9)	30
Sonora	0.0	25	1.5	21	(18.6)	32	(41.8)	31	33.4	12	57.3	8
Nayarit	0.0	24	3.7	13	3.0	10	(46.1)	32	18.5	22	(44.1)	27
Durango	(0.3)	26	4.4	8	(9.2)	27	107.8	1	25.2	18	(24.8)	21
Jalisco	(0.9)	27	3.9	12	(9.6)	28	8.1	13	18.1	23	(31.7)	24
Baja California	(1.7)	28	(0.4)	26	(4.0)	19	13.3	8	25.3	17	(25.2)	22
Puebla	(2.2)	29	0.6	24	(4.7)	22	11.1	10	(12.5)	31	1.4	18
Yucatán	(5.3)	30	2.0	18	(11.7)	31	(0.2)	27	21.9	20	(37.2)	26
Guanajuato	(6.0)	31	4.0	10	(10.6)	30	40.5	7	8.5	28	(67.6)	31

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Entidad Federativa	Total ↓	LN	Participaciones	LN	Aportaciones Federales	LN	Protección Social en Salud	LN	Convenios de Coordinación <sup>1/</sup>	LN	Subsidios	LN
Guerrero	(26.9)	32	3.6	14	(5.8)	25	(13.1)	29	14.7	26	(84.4)	32
No distribuable Geográficamente	108.3		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		89.2	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la SHCP.

[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas\\_Oportunas\\_Finanzas\\_Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx)

NOTA: Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ Incluye los Convenios de Descentralización que corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas, los de Reasignación que se refieren a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

LN Lugar nacional.

n.a. No aplicable.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

p/ Cifras preliminares.

Cabe destacar que los estados de Durango, Jalisco, Baja California, Puebla, Yucatán, Guanajuato y Guerrero disminuyeron su participación en los recursos transferidos en un rango de 0.3% a 26.9% real, principalmente debido a menores aportaciones federales y subsidios.

### III.5.4 Variaciones Observadas respecto del Programa al Primer Semestre de 2015

Con base en el Calendario de Presupuesto Autorizado para 2015, se analizaron las variaciones entre los recursos transferidos ejercidos y los programados en Participaciones, Aportaciones Federales, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Protección Social en Salud, el FEIEF y el FIES.

Respecto del calendario de gasto al primer semestre de 2015, Protección Social en Salud fue superior en 12.5% y Participaciones en 5.9%; el Ramo General 25 y el Ramo General 33 disminuyeron en 2.7% y 1.0%, respectivamente, como se muestra enseguida:

RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO-JUNIO, 2015<sup>p/</sup>  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa Semestral			Variación Absoluta (3-1)	Variación % (3/1)
	Original* (1)	Autorizado* <sup>1/</sup> (2)	Observado (3)	(4)	(5)
<b>Recursos Transferidos<sup>2/</sup></b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>800,988.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
Participaciones	302,089.7	323,194.4	320,030.9	17,941.2	5.9
Aportaciones Federales	315,943.1	323,592.3	312,471.8	(3,471.3)	(1.1)
Ramo General 33	298,470.3	305,321.3	295,474.7	(2,995.6)	(1.0)
FONE	161,016.9	168,000.9	158,187.3	(2,829.6)	(1.8)
FASSA	39,214.7	39,214.7	39,181.7	(33.0)	(0.1)
FAIS <sup>3/</sup>	35,101.7	35,101.7	35,101.8	0.1	0.0
FASP	4,914.6	4,914.6	4,914.6	0.0	0.0
FAM <sup>4/</sup>	9,413.5	9,448.9	9,449.0	35.5	0.4
FORTAMUN-DF	29,632.0	29,632.0	29,632.0	0.0	0.0
FAETA <sup>5/</sup>	2,986.4	2,818.1	2,818.1	(168.3)	(5.6)
FAFEF	16,190.4	16,190.4	16,190.4	0.0	0.0
Ramo General 25	17,472.8	18,271.0	16,997.1	(475.7)	(2.7)
Protección Social en Salud	37,801.0	42,667.8	42,526.1	4,725.1	12.5

Concepto	Programa Semestral			Variación Absoluta (3-1) (4)	Variación % (3/1) (5)
	Original* (1)	Autorizado* <sup>1/</sup> (2)	Observado (3)		
Convenios	n.d.	n.d.	71,738.5	n.a.	n.a.
De descentralización	n.d.	n.d.	68,286.1	n.a.	n.a.
SEP	n.d.	n.d.	54,828.2	n.a.	n.a.
SAGARPA	n.d.	n.d.	3,727.7	n.a.	n.a.
SEMARNAT-CNA	n.d.	n.d.	9,730.3	n.a.	n.a.
De reasignación <sup>6/</sup>	n.d.	n.d.	3,452.4	n.a.	n.a.
Subsidios	n.d.	n.d.	54,220.8	n.a.	n.a.
FIES	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.
FEIEF	6,884.6	0.0	4,839.0	(2,045.6)	(29.7)
Otros	n.d.	n.d.	49,381.7	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Para las columnas de Original y Autorizado no es posible obtener el total de Recursos Transferidos debido a que sólo se identificaron recursos programados al primer semestre de gasto para algunos conceptos: Participaciones en Ingresos Federales, Ramo General 33 y Ramo General 25, en razón de que la totalidad de estos ramos se transfiere a las entidades federativas. En el caso de los recursos transferidos mediante los Convenios de Coordinación y los del Ramo General 23, no son identificables porque estos ramos no son etiquetados como recursos transferibles a las entidades federativas y la asignación de éstos se encuentran sujetos a la demanda de la población, por lo tanto no son calendarizados.

1/ El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo reportado.

2/ La suma corresponde a los conceptos de los Recursos Transferidos que fue posible identificar con un monto programado semestral de gasto para las columnas de Original y Autorizado, sin incluir en el comparativo los recursos erogados por concepto del FEIEF y de los Convenios de Coordinación, tanto de descentralización como de reasignación.

3/ Incluye FAIS Estatal y FAIS Municipal.

4/ Incluye FAM Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa Básica y FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

5/ Incluye FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación de Adultos.

6/ La información que la SHCP presentó para el segundo trimestre de 2015, no identifica las dependencias a las que se asignaron estos recursos.

n.d. No disponible.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

Debido a que los informes publicados por la SHCP al segundo trimestre no reportan las causas de las diferencias respecto de lo programado en los conceptos en que se observan, la ASF sugiere que se proporcionen las explicaciones respectivas, en congruencia con la transparencia y rendición de cuentas.

En lo referente a los Subsidios que incluyen los recursos transferidos mediante el Ramo General 23; los Convenios de Coordinación y Colaboración de la SEP, la SAGARPA y la CNA; y en los Convenios de Reasignación, cuyos criterios de asignación se especifican en los instrumentos jurídicos firmados por las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas, no se reporta meta semestral debido a las características de operación de estos programas.

### III.5.5 Clasificación Económica y Funcional de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

El Análítico de Egresos del Sector Público Presupuestario al primer semestre de 2015<sup>120/</sup> identifica la distribución en las clasificaciones económica y funcional del gasto. En clasificación económica, los recursos transferidos programables fueron 76.9% gasto corriente y 23.1% gastos de capital:

- Dentro del gasto corriente, el 66.1% se ejerció mediante las Aportaciones Federales, principalmente por el FONE (73.7%),<sup>121/</sup> el FASSA (16.3%) y el FORTAMUN-DF (6.2%).
- En el gasto de capital, el 69.2% se ejerció en Aportaciones Federales, de este total el 47.0% mediante el FAIS y el 19.8% por el FORTAMUN-DF; el 24.8% se ejerció en Subsidios, y el 6.1% fueron aplicados a Protección Social en Salud y Convenios de Coordinación.

#### RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, ENERO-JUNIO 2015 (Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ejercido				Estructura (%)		
	Total	Corriente	Capital	Participaciones <sup>2/</sup>	Total	Corriente	Capital
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>787,530.2</b>	<b>359,556.1</b>	<b>107,943.2</b>	<b>320,030.9</b>			
Gasto Programable	467,499.3	359,556.1	107,943.2	0.0	100.0	100.0	100.0
Aportaciones Federales	312,471.8	237,770.9	74,700.9	0.0	66.8	66.1	69.2
Ramo 33	295,474.7	220,773.8	74,700.9	0.0	63.2	61.4	69.2
FONE	158,187.3	158,187.3	0.0	0.0	33.8	44.0	0.0
FASSA	39,181.6	38,854.2	327.4	0.0	8.4	10.8	0.3
FAIS	35,101.8	0.0	35,101.8	0.0	7.5	0.0	32.5
FORTAMUN-DF	29,632.0	14,816.0	14,816.0	0.0	6.3	4.1	13.7
FAM	9,448.9	4,330.2	5,118.7	0.0	2.0	1.2	4.7
FAETA	2,818.1	2,818.1	0.0	0.0	0.6	0.8	0.0
FASP	4,914.6	1,768.0	3,146.6	0.0	1.1	0.5	2.9
FAFEF	16,190.4	0.0	16,190.4	0.0	3.5	0.0	15.0
Ramo 25	16,997.1	16,997.1	0.0	0.0	3.6	4.7	0.0
Protección Social en Salud	42,526.1	39,526.1	3,000.0	0.0	9.1	11.0	2.8
Convenios	58,280.6	54,756.1	3,524.5	0.0	12.5	15.2	3.3
De Descentralización <sup>1/</sup>	54,828.2	54,756.1	72.1	0.0	11.7	15.2	0.1
SEP	54,828.2	54,756.1	72.1	0.0	11.7	15.2	0.1
De Reasignación	3,452.4	0.0	3,452.4	0.0	0.7	0.0	3.2
SCT	3,452.4	0.0	3,452.4	0.0	0.7	0.0	3.2
Subsidios	54,220.8	27,503.0	26,717.8	0.0	11.6	7.6	24.8
Gasto No Programable (Participaciones) <sup>2/</sup>	320,030.9	n.a.	n.a.	320,030.9		n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Análítico de Egresos del Sector Público Presupuestario, Primer Semestre de 2015, y de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ El Análítico de Egresos del Sector Público Presupuestario proporcionado por la SHCP presenta una diferencia respecto a los 800,988.0 mdp reportados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015 por 13,457.9 mdp, dicho monto, de acuerdo con la SHCP, se debe a que los ejecutores de gasto no reportaron en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) los convenios de descentralización suscritos por las entidades federativas con la SAGARPA y la SEMARNAT.

2/ Partida Informativa: Participaciones en Ingresos Federales.

n.a. No aplicable.

<sup>120/</sup> Análítico de Egresos proporcionado por la SHCP mediante oficio número 710.346.III/757/15 de fecha 10 de agosto de 2015. Sólo contiene el gasto programable y no se identificó el 2.0% que se atribuye a los Convenios de Descentralización suscritos por las entidades federativas con la SAGARPA y la SEMARNAT.

<sup>121/</sup> Incluye los recursos del Ramo General 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

Al primer semestre de 2015, la clasificación funcional de los recursos transferidos fue la siguiente:

- 56.6% se destinó a Desarrollo Social; destacan la función Educación, Vivienda y Servicios a la Comunidad, y Salud.
- 2.2% en la finalidad Gobierno, principalmente en las funciones de Asuntos de Orden Público y de Seguridad interior, y Asuntos Financieros y Hacendarios.
- 0.6% destinados a la finalidad de Desarrollo Económico en la que el 90.2% de los recursos se ejercieron en la función Transporte.

**RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN CLASIFICACIÓN  
FUNCIONAL Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, ENERO-JUNIO DE 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Concepto	2015	
	Ejercido	Estructura (%)
Total Recursos Transferidos	787,530.2	100.0
Función Gobierno	17,328.2	2.2
Aportaciones Federales	4,929.6	0.6
Ramo 33	4,914.6	0.6
FASP	4,914.6	0.6
Ramo 25	15.0	n.s.
Subsidios y Transferencias	12,398.6	1.6
Función Desarrollo Social	445,232.4	56.6
Aportaciones Federales	307,542.3	39.1
Ramo 25	16,982.1	2.2
Ramo 33	290,560.1	36.9
FONE	158,187.3	20.1
FASSA	39,181.7	5.0
FAIS	35,101.8	4.5
FORTAMUM-DF	29,632.0	3.8
FAM	9,449.0	1.2
FAETA	2,818.1	0.4
FAFEF	16,190.4	2.1
Convenios de Descentralización	54,828.2	7.0
Protección Social en Salud	42,526.1	5.4
Subsidios y Transferencias	40,335.8	5.1
Función Desarrollo Económico	4,938.7	0.6
Convenios	3,452.4	0.4
De Reasignación	3,452.4	0.4
Subsidios y Transferencias	1,486.3	0.2
Función Otras (Participaciones) <sup>2/</sup>	320,030.9	40.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Análisis de Egresos del Sector Público Presupuestario, Primer Semestre de 2015, y de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ El Análisis de Egresos del Sector Público Presupuestario proporcionado por la SHCP presenta una diferencia respecto a los 800,988.0 mdp reportados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015 por 13,457.9 mdp, dicho monto, de acuerdo con la SHCP, se debe a que los ejecutores de gasto no reportaron en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) los convenios de descentralización suscritos por las entidades federativas con la SAGARPA y la SEMARNAT.

2/ Partida Informativa: Participaciones en Ingresos Federales.

n.s. No significativo.

### III.5.6 Participaciones en Ingresos Federales

Las participaciones federales aumentaron 2.5% real al primer semestre de 2015 respecto del mismo lapso del año previo, cifra inferior al incremento real de 9.7% de 2014, debido a la disminución de 1.4% en la RFP. El Fondo General de Participaciones es equivalente al 20.0% de la RFP y es la principal fuente de ingresos no condicionados para las entidades federativas y los municipios.

De los 13 conceptos que integran las participaciones por distribuir entre las entidades federativas, el mayor incremento real fue en los Incentivos Económicos (50.2%), seguido por el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (40.1%), el Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (24.7%) y el IEPS Gasolinas (18.6%). En contraste, se presentaron las mayores disminuciones respecto de 2014 en 2 fondos: el Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos (22.7%)<sup>122/</sup> y el Fondo de Fiscalización (10.8%), como se muestra a continuación:

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ENERO-JUNIO, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Estructura (%) 2015 (3)	Var. Real (%) (2/1) (4)
	2014 (1)	2015 <sup>p/</sup> (2)		
<b>Total</b>	<b>303,266.9</b>	<b>320,030.9</b>	<b>100.0</b>	<b>2.5</b>
Fondo General	245,201.5	246,038.4	76.9	(2.6)
Fondo de Fomento Municipal	12,231.8	12,272.7	3.8	(2.6)
Fondo de Fiscalización	16,617.2	15,269.6	4.8	(10.8)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,051.9	2,962.0	0.9	40.1
Fondo de Impuestos Especiales	5,062.7	5,670.6	1.8	8.7
IEPS Gasolinas (Art. 2A, Fracción II)	10,614.9	12,968.3	4.1	18.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos (ISAN)	504.6	401.6	0.1	(22.7)
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	4,151.1	4,594.9	1.4	7.5
Comercio Exterior	1,663.5	1,669.1	0.5	(2.6)
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	157.0	201.7	0.1	24.7
Incentivos Económicos	5,010.7	7,752.3	2.4	50.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	0.0	988.1	0.3	n.a.
Fondo ISR	0.0	9,241.5	2.9	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2015.

NOTAS: Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

<sup>122/</sup> Por la abrogación desde el 1° de enero de 2012 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

### III.5.7 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

A partir de la reforma constitucional en materia de energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, se modificaron disposiciones en la LCF y en la LFPRH, se aprobaron la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED), las cuales incidieron en la forma en que se integra la RFP y el FEIEF.<sup>123/</sup>

Con objeto de aminorar el efecto negativo en las participaciones ante una reducción en la RFP respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en el artículo 21, fracción II, segundo párrafo, de la LFPRH, se establece que la disminución se podrá compensar con los recursos del FEIEF, de acuerdo con sus reglas de operación.<sup>124/</sup>

Desde 2009 se han transferido recursos mediante el FEIEF como se muestra enseguida:

DISMINUCIÓN EN LAS PARTICIPACIONES Y COMPENSACIÓN DEL FEIEF, ENERO-JUNIO, 2008-2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Variación nominal de las participaciones respecto de lo programado	Periodo al que corresponde la compensación	Compensación FEIEF	Participaciones (1)	Participaciones + FEIEF (2)	Variación % (2/1) (3)
2008	7,498.5		0.0	230,960.8	230,960.8	0.0
2009	(44,502.9)	Primer semestre de 2009	11,337.9	181,709.0	193,046.9	6.2
2010	7,833.5	Del ejercicio fiscal de 2009	2,389.0	228,363.1	230,752.1	1.0
2011	(8,158.8)	Total de compensaciones en 2011	12,789.1	245,840.9	258,630.0	5.2
		del ejercicio fiscal de 2009	9,774.5			
		Segundo complemento al anticipo del segundo trimestre de 2009	0.3			
		Primer trimestre de 2011	3,014.3			
2012	1,164.2	Primer y tercer anticipo trimestral de 2011	0.4	255,578.5	255,578.9	n.s.
2013	(12,666.5)	Cuarto anticipo trimestral de 2012 y la correspondiente al primer semestre de 2013	1,947.1	266,284.6	268,231.7	0.7
2014	19,188.6	Compensación pendiente de realizar	0.8	303,266.9	303,267.7	n.s.
2015 <sup>p/</sup>	17,941.2	Compensación pendiente de realizar	0.2	320,030.9	320,031.1	n.s.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2008-2015.

n.s. No significativo.

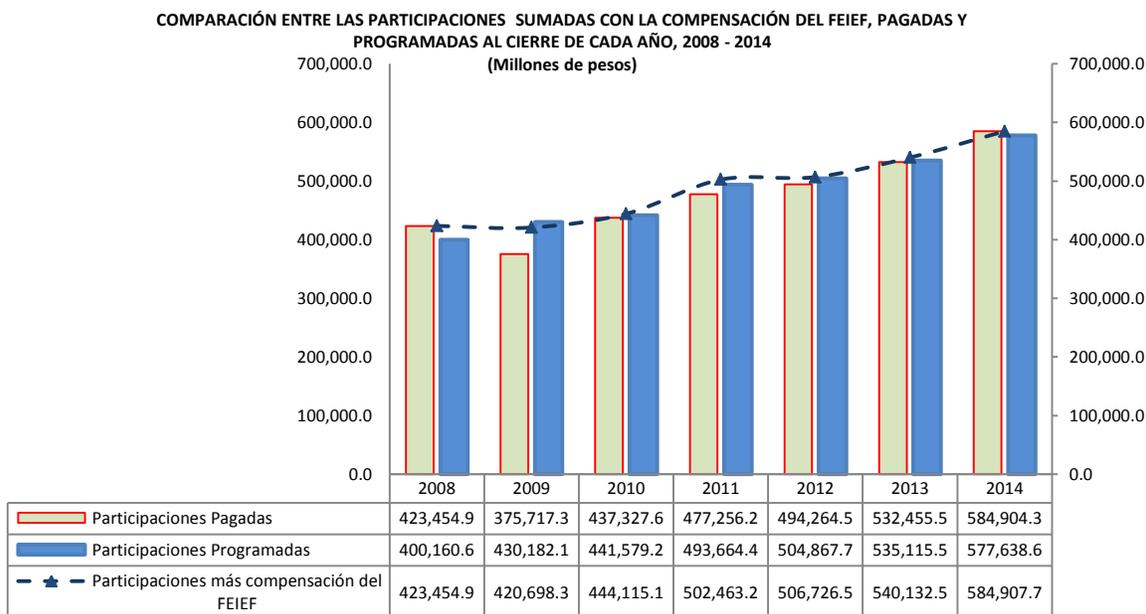
p/ Cifras preliminares.

Conforme al marco normativo del FEIEF, al primer semestre de 2015 las entidades federativas compensaron la disminución de las participaciones programadas de 2009 a 2015. En 2009 éstas se redujeron en 44,502.9 mdp y los gobiernos estatales recibieron recursos de este Fondo por

<sup>123/</sup> La transferencia de recursos al FEIEF se llevará a cabo en términos del Título Quinto de la LFPRH y del artículo 16, fracción II, de la LFMPED.

<sup>124/</sup> El FEIEF se integra por el monto de los ingresos excedentes señalados en el artículo 19, fracción IV, inciso a) y por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la LIF por un factor de 0.0064, artículo 87, fracción II, ambos de la LFPRH. Asimismo, las reglas de operación indican que durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección en la que se determine cuando disminuya la recaudación, se podrán realizar cuatro compensaciones durante el ejercicio, que deberán cubrirse en los meses de mayo, agosto, noviembre y a más tardar el 15 de diciembre, una vez que la SHCP, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calcule la disminución del monto de las participaciones correspondientes al cuarto trimestre, como resultado de una reducción de la RFP estimada en la LIF.

11,337.9 mdp.<sup>125/</sup> En términos anuales, el FEIEF ha compensado la disminución de la RFP y su impacto en las participaciones de 2009 a 2014, como se muestra enseguida:



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2008-2014.

El Fondo General de Participaciones disminuye por la captación de menores ingresos que afectan la RFP y debido a que las participaciones representan alrededor del 90.0%<sup>126/</sup> de los recursos que las entidades federativas tienen como fuente y garantía de pago de las obligaciones financieras adquiridas, esta baja presiona a los gobiernos subnacionales para incrementar sus fuentes de financiamiento, lo cual repercute en su deuda pública.

En este sentido, las modificaciones de la LCF permiten a las entidades federativas vincular como garantía o fuente de pago a cinco de los fondos de aportaciones del Ramo General 33: FAFEF, FAIS, FORTAMUN-DF,<sup>127/</sup> FAM y FASP, hasta el 25.0% de los recursos asignados.<sup>128/</sup>

<sup>125/</sup> El resultado anual de 2009 mostró que la compensación cubrió la reducción de las participaciones debido a que las entidades federativas realizaron la potenciación del FEIEF por 44,981.0 mdp, con lo que al sumar el endeudamiento garantizado con los recursos del FEIEF por 49,083.3 mdp (deuda + FEIEF = 94,064.3 mdp), se compensó la brecha ocasionada en los ingresos locales por efecto de la crisis económica y financiera internacional, en comparación con el nivel alcanzado en 2008. No obstante, significó comprometer los recursos del FEIEF para el pago de las obligaciones contraídas hasta su pago total en 2011.

<sup>126/</sup> Diagnóstico sobre la Opacidad en el Gasto Federalizado, ASF, Junio 2013, pág. 13. [http://www.asf.gob.mx/uploads/56\\_Informes\\_especiales\\_de\\_auditoria/Diagnostico\\_sobre\\_la\\_Opacidad\\_en\\_el\\_Gasto\\_Federalizado\\_version\\_final.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/Diagnostico_sobre_la_Opacidad_en_el_Gasto_Federalizado_version_final.pdf)

<sup>127/</sup> No se especifica el porcentaje destinado al pago de obligaciones de este fondo.

<sup>128/</sup> Artículos 37, 47 fracciones II y III, 50, 51 y 52 de la LCF. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF, publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2013.

### III.5.8 Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, y Variables Agregadas del Gasto del Primer Semestre de 2010 a 2015

Para analizar la evolución de los recursos transferidos, se utilizaron indicadores sobre su relación con el gasto neto total del Sector Público Presupuestario (SPP), el gasto primario del Gobierno Federal (GF) y el gasto programable total. Al respecto, a junio de 2015 los recursos transferidos representaron el 33.4% del gasto neto total del SPP y el 47.8% del gasto primario del GF.<sup>129/</sup> Los recursos transferidos programables (condicionados a su aplicación y destino únicamente a los fines establecidos legalmente o convenidos) significaron el 26.0% del gasto programable total.

**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO–JUNIO, 2010-2015**  
(Millones de pesos, porcentajes y puntos porcentuales)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>	Var. Real (%) 2010–2015	Var. Real (%) 2014–2015
a) Gasto Neto Total del SPP	1,519,257.4	1,655,114.3	1,869,848.2	1,906,439.4	2,167,767.4	2,398,723.4	32.0	7.4
b) Gasto Primario GF	1,046,340.0	1,163,598.4	1,310,664.2	1,299,339.8	1,502,857.8	1,676,194.1	34.0	8.3
c) Gasto Programable Total	1,139,752.3	1,250,200.4	1,446,037.3	1,453,199.7	1,670,182.3	1,846,784.8	35.5	7.4
d) Recursos Transferidos	517,527.4	559,851.5	654,266.5	659,573.0	763,448.0	800,988.0	29.4	1.9
e) Recursos Transferidos Programables	289,164.3	314,010.6	398,688.0	393,288.5	460,181.1	480,957.2	39.1	1.5
f) Recursos Transferidos No Programables	228,363.1	245,840.9	255,578.5	266,284.6	303,266.9	320,030.9	17.2	2.5
g) Recursos Transferidos /Gasto Neto Total	34.1	33.8	35.0	34.6	35.2	33.4	*(0.7)	** (1.8)
h) Recursos Transferidos /Gasto Primario GF.	49.5	48.1	49.9	50.8	50.8	47.8	*(1.7)	** (3.0)
i) Recursos Transferidos Programables/Gasto Programable Total	25.4	25.1	27.6	27.1	27.6	26.0	*0.6	** (1.6)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la SHCP.

[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas\\_Oportunas\\_Finanzas\\_Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx)

NOTAS: Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.1957 para 2010-2015 y de 1.0300 para 2014-2015.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

El Gasto Primario del GF resulta de sumar el Gasto Programable del GF, las Participaciones para las Entidades Federativas y Municipios, y los Adefas.

\* Diferencia en puntos porcentuales entre 2010 y 2015.

\*\* Diferencia en puntos porcentuales entre 2013 y 2015.

p/ Cifras preliminares.

Al comparar el primer semestre de 2010 y 2015, los recursos transferidos como porcentaje del gasto neto total del SPP disminuyeron en 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 34.1% a 33.4%. Como proporción del gasto primario del GF descendió 1.7 puntos porcentuales, de 49.5% a 47.8%, y los recursos transferidos programables en comparación con el gasto programable total se incrementaron en 0.6 puntos porcentuales.

Cabe destacar que en el periodo analizado no se alcanzaron los niveles de crecimiento del año 2008, en el que los recursos transferidos alcanzaron tasas de crecimiento respecto de las variables

<sup>129/</sup> El Gasto Primario del Gobierno Federal se define como: Gasto Primario = (Programable y No Programable).

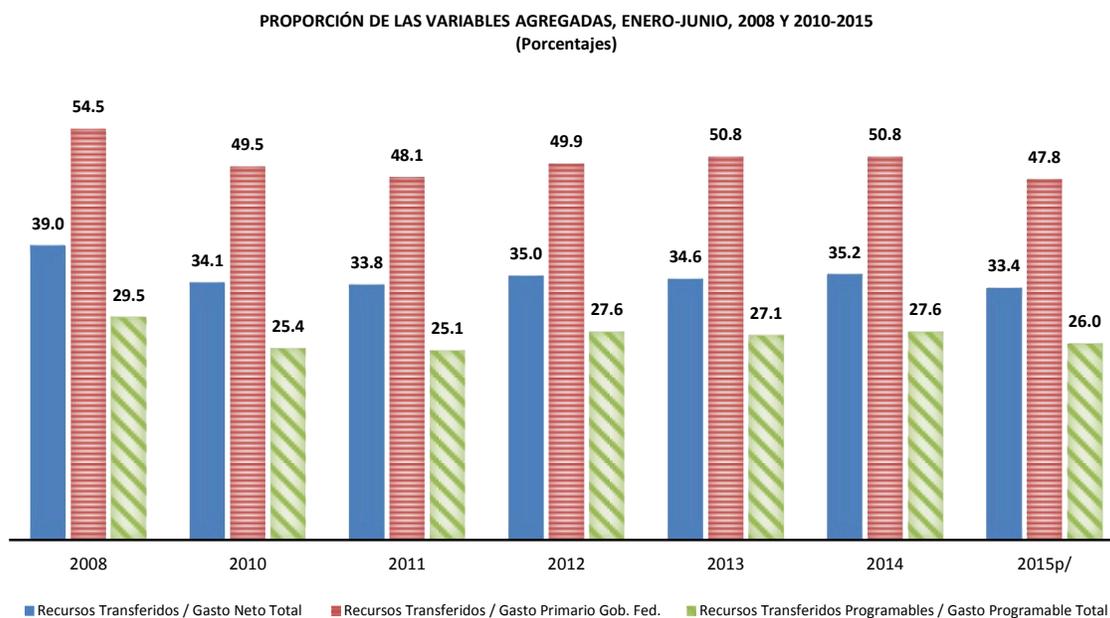
Donde:

**Gasto Programable** = Gasto Programable de Gobierno Federal (Ramos y Poderes Autónomos, Ramos Administrativos y Ramos Generales).

**Gasto No Programable** = Participaciones para las Entidades Federativas y Municipios, y los Adefas.

SHCP oficio número 710.346.III/124/15 de fecha 2 de marzo de 2015.

analizadas para el primer semestre de: 39.0% del gasto neto total del SPP, 54.5% del gasto primario del GF y el 29.5% del gasto programable.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2008 y 2010-2015.

p/ Cifras preliminares.

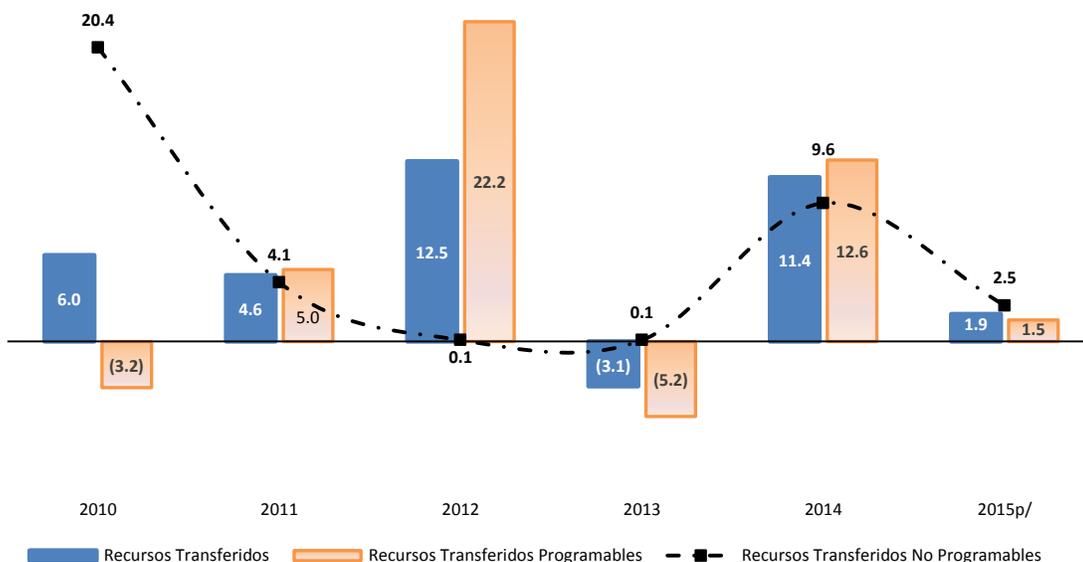
### III.5.8.1 Evolución en Términos Reales de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, y de los Componentes Agregados del Gasto

Al primer semestre de 2015, los recursos transferidos crecieron 29.4% real en relación con el mismo lapso de 2010, debido al incremento del componente no programable de 17.2% y del programable de 39.1%. Dicho incremento de 29.4% real fue inferior al del gasto neto total del SPP (32.0%), el gasto primario del GF (34.0%) y el gasto programable total (35.5%), durante el periodo señalado.

Al comparar el crecimiento en el primer semestre de los años de 2010 a 2015, se observa que la tendencia de la variación de los recursos transferidos fue similar a la del gasto neto total del SPP, pero los recursos transferidos crecieron más que el gasto neto total en 2010, 2012 y 2014.

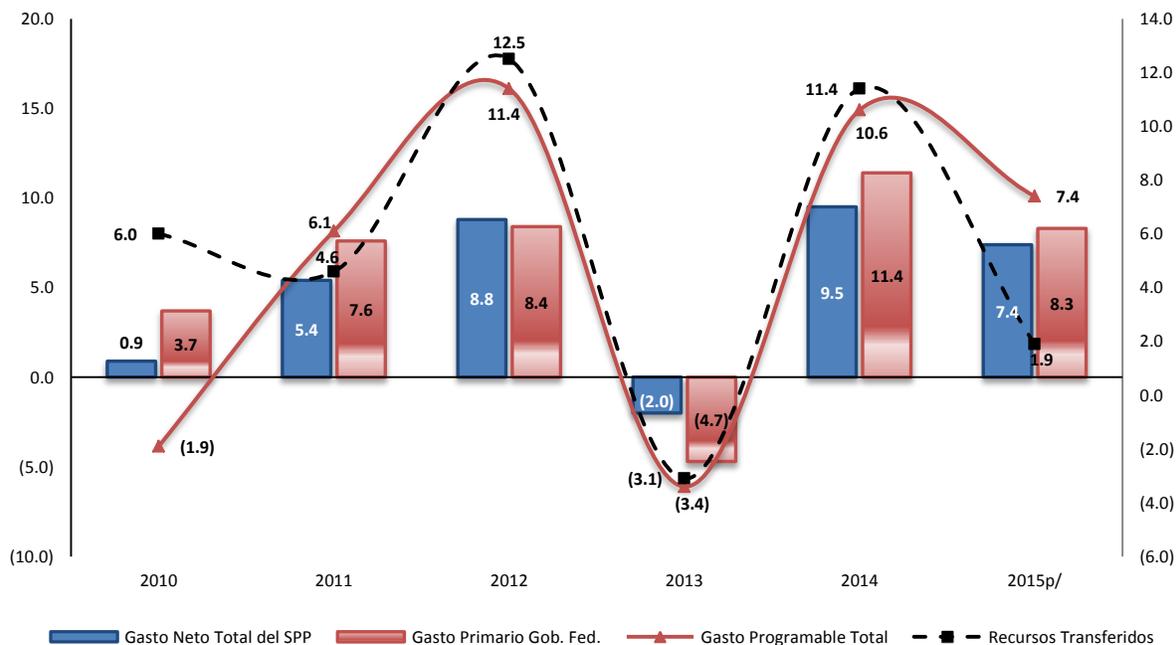
Los recursos transferidos programables alcanzaron tasas superiores en comparación con el gasto programable total y el gasto primario del GF. La mayor diferencia fue en 2012 respecto de 2011, año en el que los recursos transferidos crecieron 12.5%, mientras que el gasto programable total y el gasto primario del GF lo hicieron a una tasa de 8.8% y 8.4%, respectivamente. Los recursos transferidos no programables (participaciones) aumentaron 2.5% en 2015, inferior al incremento registrado en 2010 (20.4%), como se muestra a continuación:

VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES AGREGADOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO-JUNIO, 2010-2015<sup>p/</sup>  
(Porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.  
p/ Cifras preliminares.

VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES AGREGADOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO-JUNIO, 2010-2014  
(Porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015.  
p/ Cifras preliminares.

### III.6 Deuda Pública Subnacional

#### III.6.1 Deuda Pública Subnacional al Primer Semestre de 2015

La información publicada por la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios (ROEFM), indica que al primer semestre de 2015 el saldo de la deuda de las entidades federativas y municipios ascendió a 511,719.1 mdp, con un aumento real de 1.6%, respecto al saldo de 489,643.4 mdp del mismo lapso del año previo. En 13 entidades dicho saldo creció en comparación con el primer semestre de 2014; destacaron Hidalgo con 37.6% y Campeche con 33.7%.

**OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
Saldos al 31 de diciembre de 2008, 2014 y Primer Semestre de 2014 y 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	2008	2014	Primer Semestre		Variación Absoluta			Variación Real (%)			TMCRA (%) 2008/ 2014
			2014 <sup>pl</sup>	2015 <sup>pl</sup>	2008 - 2014	2014 - IS 2015	IS 2014 - IS 2015	2008 / 2014 <sup>*</sup>	2014 / IS 2015 <sup>**</sup>	IS 2014 / IS 2015 <sup>***</sup>	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3) ↓	(2/1)
<b>Total</b>	<b>203,070.2</b>	<b>509,690.3</b>	<b>489,643.4</b>	<b>511,719.1</b>	<b>306,620.1</b>	<b>2,028.8</b>	<b>22,075.7</b>	<b>101.2</b>	<b>0.5</b>	<b>1.6</b>	<b>12.4</b>
Hidalgo	2,466.4	4,522.9	4,021.7	5,691.2	2,056.5	1,168.3	1,669.5	47.0	25.9	37.6	6.6
Campeche	35.0	1,728.6	1,167.0	1,605.1	1,693.6	(123.5)	438.1	3,860.0	(7.1)	33.7	84.6
Oaxaca	4,544.6	10,685.0	8,642.0	10,486.1	6,140.4	(198.9)	1,844.1	88.5	(1.8)	18.0	11.1
Quintana Roo	2,756.4	21,173.6	18,568.4	22,071.6	18,417.2	898.0	3,503.2	515.9	4.3	15.6	35.4
Durango	3,153.3	5,837.7	4,835.3	5,727.7	2,684.4	(110.0)	892.4	48.4	(1.8)	15.2	6.8
Sonora	11,390.7	19,809.4	18,178.6	21,337.6	8,418.7	1,528.2	3,159.0	39.4	7.8	14.1	5.7
Zacatecas	639.6	7,243.3	6,314.5	7,292.1	6,603.7	48.8	977.6	808.0	0.8	12.3	44.4
Tamaulipas	1,507.4	12,249.3	11,461.8	13,100.0	10,741.9	850.7	1,638.2	551.5	7.0	11.1	36.7
Baja California	6,438.2	15,944.3	14,550.4	15,988.5	9,506.1	44.2	1,438.1	98.6	0.4	6.8	12.1
Michoacán	6,757.8	17,329.7	16,285.7	17,295.2	10,571.9	(34.5)	1,009.5	105.6	(0.1)	3.2	12.8
Nuevo León	17,959.9	61,179.6	58,443.9	62,010.9	43,219.7	831.3	3,567.0	173.1	1.5	3.1	18.2
Distrito Federal	45,579.6	66,881.5	61,402.8	64,793.9	21,301.9	(2,087.6)	3,391.1	17.7	(3.0)	2.6	2.7
Coahuila	1,831.9	34,861.8	35,210.5	36,926.8	33,029.9	2,065.0	1,716.3	1,425.9	6.0	1.9	57.5
Veracruz	9,169.7	41,355.0	40,767.4	41,661.9	32,185.3	306.9	894.5	261.6	0.8	(0.7)	23.9
Chihuahua	6,300.6	41,894.3	41,603.1	41,991.6	35,593.7	97.3	388.5	433.1	0.3	(1.9)	32.2
Aguascalientes	2,440.2	3,116.6	3,169.7	3,179.5	676.4	62.9	9.8	2.4	2.1	(2.5)	0.4
Sinaloa	4,514.7	7,521.3	7,645.1	7,656.2	3,006.6	134.9	11.1	33.6	1.9	(2.6)	4.9
Puebla	6,327.4	8,775.9	8,690.5	8,693.6	2,448.5	(82.3)	3.1	11.2	(0.8)	(2.8)	1.8
Estado de México	32,838.6	39,507.3	39,124.1	38,879.7	6,668.7	(627.6)	(244.4)	(3.5)	(1.5)	(3.4)	(0.6)
Nayarit	1,539.7	6,397.9	6,478.1	6,432.0	4,858.2	34.1	(46.1)	233.2	0.6	(3.5)	22.2
Yucatán	730.9	2,445.1	2,468.2	2,409.9	1,714.2	(35.2)	(58.3)	168.2	(1.4)	(5.1)	17.9
Colima	1,068.0	2,710.2	2,759.0	2,684.6	1,642.2	(25.6)	(74.4)	103.5	(0.9)	(5.4)	12.6
Jalisco	12,309.9	26,387.5	26,458.1	25,634.9	14,077.6	(752.6)	(823.2)	71.9	(2.8)	(5.8)	9.4
Tabasco	2,068.0	4,512.7	4,579.6	4,432.3	2,444.7	(80.4)	(147.3)	75.0	(1.7)	(5.9)	9.8
Baja California Sur	731.0	2,380.4	2,415.3	2,329.5	1,649.4	(50.9)	(85.8)	161.1	(2.1)	(6.2)	17.3
Querétaro	1,975.2	1,678.5	1,706.2	1,629.6	(296.7)	(48.9)	(76.6)	(31.9)	(2.8)	(7.2)	(6.2)

Entidad Federativa	2008	2014	Primer Semestre		Variación Absoluta			Variación Real (%)			TMCRA (%) 2008/ 2014
			2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	2008 - 2014	2014 - IS 2015	IS 2014 - IS 2015	2008 / 2014 <sup>*</sup>	2014 / IS 2015 <sup>**</sup>	IS 2014 / IS 2015 <sup>***</sup>	
			(3)	(4)	(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3) ↓	
(1)	(2)	(3)	(4)	(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3)	(2/1)	
Chiapas	7,069.9	20,140.0	20,361.4	19,385.2	13,070.1	(754.8)	(976.2)	128.4	(3.7)	(7.5)	14.8
Morelos	486.1	5,724.4	5,858.9	5,482.1	5,238.3	(242.3)	(376.8)	844.2	(4.1)	(9.0)	45.4
San Luis Potosí	2,865.4	4,536.2	4,692.6	4,346.0	1,670.8	(190.2)	(346.6)	26.9	(4.1)	(10.0)	4.1
Guerrero	1,773.0	3,252.1	3,296.1	3,001.7	1,479.1	(250.4)	(294.4)	47.1	(7.6)	(11.5)	6.6
Guanajuato	3,801.1	7,908.3	8,487.5	7,544.4	4,107.2	(363.9)	(943.1)	66.8	(4.5)	(13.6)	8.9
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	17.6	0.0	17.6	17.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Segundo Trimestre de 2015.

[http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx)

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del PIB de 1.2472 para el periodo 2008-2014 (saldos).

\*\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 0.9991 para diciembre 2014-junio 2015 (saldos).

\*\*\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0287 para junio 2014-junio 2015 (saldos).

TMCRA Tasa media de crecimiento real anual.

IS Primer Semestre.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

La deuda de los municipios representó el 9.7% (49,681.7 mdp) de la deuda total de las entidades federativas y municipios al primer semestre de 2015, y destaca que 25 municipios de los 2,456<sup>130/</sup> que existen a nivel nacional concentraron el 49.7% (24,668.5 mdp) de la deuda pública municipal total.

**OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LOS MUNICIPIOS**  
Saldos al 31 de diciembre de 2014 y Primer Semestre de 2014 y 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Municipio	2014	Primer Semestre		Variaciones			
			2014	2015 <sup>p/</sup>	Absoluta		Real (%)	
			(3)	(4)	2014 - IS 2015	IS 2014 - IS 2015	2014 / IS 2015*	IS 2014 / IS 2015**
(1)	(2)	(3)	(4)	(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)	
<b>Total (2,456)</b>		<b>51,314.0</b>	<b>48,772.8</b>	<b>49,681.7</b>	<b>(1,632.3)</b>	<b>908.9</b>	<b>(3.1)</b>	<b>(1.0)</b>
Subtotal 25 municipios		24,333.6	22,911.3	24,668.5	334.9	1,757.2	1.5	4.7
Estructura respecto al total municipal (%)		47.4	47.0	49.7				
Baja California	Tijuana	2,475.7	2,496.0	2,545.3	69.6	49.3	2.9	(0.9)
Jalisco	Guadalajara	2,419.5	2,482.0	2,355.9	(63.6)	(126.1)	(2.5)	(7.7)
Nuevo León	Monterrey	2,107.2	2,103.1	2,078.4	(28.8)	(24.7)	(1.3)	(3.9)
Sonora	Hermosillo	1,406.2	1,438.1	1,440.0	33.8	1.9	2.5	(2.7)
Guanajuato	León	1,401.6	1,405.4	1,399.7	(1.9)	(5.7)	0.0	(3.2)
Quintana Roo	Benito Juárez	1,283.3	1,304.8	1,266.2	(17.1)	(38.6)	(1.2)	(5.7)
Baja California	Mexicali	1,158.9	960.4	1,142.9	(16.0)	182.5	(1.3)	15.7
Jalisco	Zapopan	1,133.8	1,118.1	1,116.0	(17.8)	(2.1)	(1.5)	(3.0)
Tamaulipas	Nuevo Laredo	1,068.6	0.0	1,032.5	(36.1)	1,032.5	(3.3)	n.a.

<sup>130/</sup> INEGI. Clasificación de países: entidades federativas y municipios de los Estados Unidos Mexicanos. 2014

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Entidad Federativa	Municipio	2014	Primer Semestre		Variaciones			
			2014	2015 <sup>p/</sup>	Absoluta		Real (%)	
					2014 - IS 2015	IS 2014 - IS 2015	2014 / IS 2015*	IS 2014 / IS 2015**
(1)	(2)	(3)	(4)	(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)	
Jalisco	Tonalá	968.4	972.4	963.2	(5.2)	(9.2)	(0.4)	(3.7)
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	900.4	914.1	900.4	0.0	(13.7)	0.1	(4.2)
Sinaloa	Culiacán	813.7	824.5	798.7	(15.0)	(25.8)	(1.8)	(5.8)
Quintana Roo	Solidaridad	780.0	780.0	773.5	(6.5)	(6.5)	(0.7)	(3.6)
Estado de México	Ecatepec de Morelos	689.7	679.1	685.2	(4.5)	6.1	(0.6)	(1.9)
Baja California	Ensenada	349.1	357.5	665.2	316.1	307.7	90.7	80.9
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	666.5	15.5	652.4	(14.1)	636.9	(2.0)	3,991.6
Nuevo León	Guadalupe	603.2	616.5	589.8	(13.4)	(26.7)	(2.1)	(7.0)
Sonora	Nogales	540.0	540.0	573.8	33.8	33.8	6.4	3.3
Puebla	Puebla	573.5	591.8	554.1	(19.4)	(37.7)	(3.3)	(9.0)
Veracruz	Coatzacoalcos	561.5	507.9	545.1	(16.4)	37.2	(2.8)	4.3
Morelos	Cuernavaca	562.0	588.4	535.8	(26.2)	(52.6)	(4.6)	(11.5)
Sonora	Cajeme	205.7	506.5	525.0	319.3	18.5	155.5	0.8
Durango	Durango	542.3	500.9	517.9	(24.4)	17.0	(4.4)	0.5
Estado de México	Naucalpan de Juárez	509.0	509.6	508.3	(0.7)	(1.3)	n.s.	(3.0)
San Luis Potosí	San Luis Potosí	613.8	698.7	503.2	(110.6)	(195.5)	(17.9)	(30.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Segundo Trimestre de 2015.

[http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx)

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 0.9991 para diciembre 2014-junio 2015 (saldos).

\*\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0287 para junio 2014-junio 2015 (saldos).

IS Primer Semestre.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

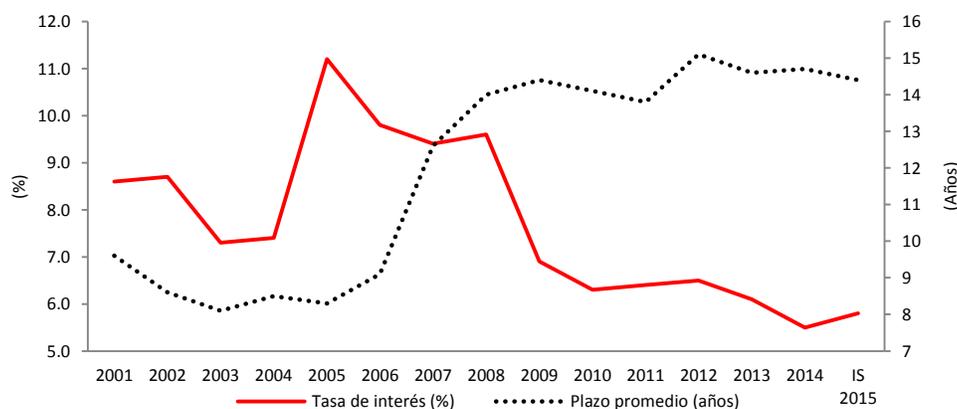
Los principales acreedores que concentraron la mayor parte de los financiamientos otorgados a los municipios fueron la banca de desarrollo con el 46.5% y la banca múltiple con 46.4 %.

### III.6.1.1 Tasa de Interés y Plazo de la Deuda Pública Subnacional

Como se muestra enseguida, a partir de 2005 se observa una disminución en la tasa de interés de los créditos otorgados a los gobiernos subnacionales y un aumento en el plazo al que se adquiere el financiamiento.

**TASA DE INTERÉS Y PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA SUBNACIONAL, 2001-JUNIO 2015**  
(Miles de millones de pesos, porcentajes y años)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Junio 2015
Saldo de la Deuda Pública (mmdp)	100.2	116.2	125.9	135.0	147.4	160.1	186.5	203.1	252.2	314.7	390.8	434.8	482.8	509.7	511.7
Plazo promedio (años)	9.6	8.6	8.1	8.5	8.3	9.1	12.6	14.0	14.4	14.1	13.8	15.1	14.6	14.7	14.4
Tasa de interés (%)	8.6	8.7	7.3	7.4	11.2	9.8	9.4	9.6	6.9	6.3	6.4	6.5	6.1	5.5	5.8



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Segundo Trimestre de 2015.

[http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx)

IS Primer Semestre.

### III.6.1.2 Composición de la Deuda Pública Subnacional

Al primer semestre de 2015, la mayor participación en la deuda total correspondió a la directa de los gobiernos de las entidades con el 82.9%; el principal acreedor de las entidades federativas y municipios fue la banca comercial con 58.6%, y en la garantía de pago comprometida, las participaciones en ingresos federales representaron el 84.6%, como se muestra a continuación:

**OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR TIPO DE DEUDOR, ACREEDOR Y POR GARANTÍA DE PAGO**  
**Saldos al cierre de 2008, 2014 y Primer Semestre de 2014 y 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Primer Semestre				Var. Real (%)			Estructura (%)			
	2008	2014	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	2008 / 2014	2014 / IS 2015**	IS 2014 / IS 2015***	2008	2014	IS 2014	IS 2015
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2) / (1)	(4) / (2)	(4) / (3)				
<b>Por Tipo de Deudor</b>											
<b>Deuda Total</b>	<b>203,070.2</b>	<b>509,690.3</b>	<b>489,643.4</b>	<b>511,719.1</b>	<b>101.2</b>	<b>0.5</b>	<b>1.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Entidad Federativa	124,857.1	421,389.2	404,438.2	424,441.5	170.6	0.8	2.0	61.5	82.7	82.6	82.9
Organismos Estatales	15,562.2	31,896.9	30,534.7	31,627.2	64.3	(0.8)	0.7	7.7	6.2	6.2	6.2
Municipios	22,735.8	51,314.0	48,772.8	49,681.7	81.0	(3.1)	(1.0)	11.2	10.1	10.0	9.7
Organismos Municipales	883.8	5,090.1	5,897.6	5,968.7	361.8	17.4	(1.6)	0.4	1.0	1.2	1.2

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Concepto	Primer Semestre				Var. Real (%)			Estructura (%)			
	2008	2014	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	2008 / 2014 <sup>*</sup>	2014 / IS 2015 <sup>**</sup>	IS 2014 / IS 2015 <sup>***</sup>	2008	2014	IS 2014	IS 2015
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2) / (1)	(4) / (2)	(4) / (3)				
Deuda Garantizada con Fuente de Pago Propia <sup>1/</sup>	39,031.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	19.2	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Por Tipo de Acreedor</b>											
<b>Deuda Total</b>	<b>203,070.2</b>	<b>509,690.3</b>	<b>489,643.4</b>	<b>511,719.1</b>	<b>101.2</b>	<b>0.5</b>	<b>1.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Banca Comercial	99,987.2	294,014.4	284,508.8	299,864.4	135.8	2.1	2.5	49.2	57.7	58.1	58.6
Banca de Desarrollo	53,386.6	114,665.6	107,329.1	113,856.4	72.2	(0.6)	3.1	26.3	22.5	21.9	22.2
Emisiones Bursátiles	43,543.8	88,242.7	84,671.4	85,296.9	62.5	(3.3)	(2.1)	21.5	17.3	17.3	16.7
Fideicomisos	6,152.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	3.0	n.a.	n.a.	n.a.
Otros	n.a.	12,767.6	13,134.1	12,701.4	n.a.	(0.4)	(6.0)	n.a.	2.5	2.7	2.5
<b>Por Tipo de Garantía de Pago</b>											
<b>Deuda Total</b>	<b>203,070.2</b>	<b>509,690.3</b>	<b>489,643.4</b>	<b>511,719.1</b>	<b>101.2</b>	<b>0.5</b>	<b>1.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	160,844.8	425,846.1	410,822.9	433,107.7	112.3	1.8	2.5	79.2	83.5	83.9	84.6
Ingresos Propios	40,497.8	74,796.2	71,145.6	71,327.5	48.1	(4.6)	(2.5)	19.9	14.7	14.5	14.0
Aportaciones <sup>2/</sup>	1,727.7	9,048.0	7,674.9	7,283.9	319.9	(19.4)	(7.7)	0.9	1.8	1.6	1.4
FUENTE:	Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Segundo Trimestre de 2015. <a href="http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx">http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx</a>										
NOTA:	Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.										
*	Calculado con base en el deflactor del PIB de 1.2472 para el periodo 2008-2014 (saldos).										
**	Calculado con base en el deflactor del INPC de 0.9991 para diciembre 2014-junio 2015 (saldos).										
***	Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0287 para junio 2014-junio 2015 (saldos).										
IS	Primer Semestre.										
1/	Cabe destacar que en 2008 la SHCP no incluye 1,466.5 mdp correspondientes al estado de Aguascalientes en el total de la deuda garantizada con fuente de garantía propia. A partir de 2010 la SHCP no desagrega información sobre la deuda garantizada con fuente de pago propia.										
2/	Incluye el FAIS y FAFEF.										
n.a.	No aplicable.										
n.d.	No disponible.										
p/	Cifras preliminares.										

### III.6.1.3 Indicadores de la Deuda Pública Subnacional

Al primer Semestre de 2015, en Quintana Roo, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Nayarit, el indicador Deuda/Participaciones fue superior al 100.0%, el saldo deudor como porcentaje de sus ingresos totales fue mayor a la media nacional de 35.0% (destacan Quintana Roo y Coahuila con el 101.6% y 100.0%, respectivamente), y la deuda respecto a su PIB Estatal (PIBE) está por arriba del promedio nacional de 2.9%, como se muestra enseguida:

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA SUBNACIONAL, PRIMER SEMESTRE, 2015  
(Porcentajes)

Entidad Federativa	Deuda/Participaciones	Deuda/PIBE	Plazo Promedio de Vencimiento Ponderado (Años)	Costo Promedio Ponderado	Saldo como porcentaje de sus Ingresos Totales
<b>Promedio Nacional</b>	<b>84.7</b>	<b>2.9</b>	<b>14.4</b>	<b>5.8</b>	<b>35.0</b>
Quintana Roo	280.0	8.3	16.4	7.6	101.6
Coahuila	249.8	6.5	15.0	6.5	100.0
Chihuahua	240.2	8.6	19.9	6.0	85.0
Nuevo León	229.0	5.0	16.7	5.9	95.4
Sonora	120.7	4.2	16.7	4.9	58.7

Entidad Federativa	Deuda/Participaciones ↓	Deuda/PIBE	Plazo Promedio de Vencimiento Ponderado (Años)	Costo Promedio Ponderado	Saldo como porcentaje de sus Ingresos Totales
Veracruz	116.8	4.5	17.0	6.3	46.6
Nayarit	103.3	5.5	19.1	5.9	40.6
Distrito Federal	99.0	2.2	18.1	5.9	41.0
Baja California	93.5	3.1	14.6	5.9	40.5
Zacatecas	91.3	3.8	9.7	5.4	35.8
Michoacán	87.0	4.2	17.9	5.5	34.5
Chiapas	79.6	6.1	20.2	5.6	28.8
Durango	70.8	2.7	13.3	4.5	26.1
Tamaulipas	67.7	2.4	11.8	5.8	29.5
Jalisco	66.2	2.3	12.2	6.0	30.7
Oaxaca	64.8	3.8	12.0	6.0	21.1
Morelos	63.7	2.7	8.9	5.3	26.3
Colima	58.5	2.6	18.9	5.3	24.4
Baja California Sur	57.8	1.7	18.7	5.1	21.7
Sinaloa	51.9	2.1	14.3	4.7	20.5
Estado de México	50.5	2.4	17.0	5.2	23.2
Aguascalientes	46.8	1.6	14.5	5.4	18.2
Hidalgo	46.8	2.0	14.3	4.5	16.8
San Luis Potosí	36.7	1.3	13.1	4.6	13.5
Puebla	33.1	1.5	15.0	4.5	14.1
Guanajuato	30.3	1.1	7.9	4.9	12.7
Yucatán	23.4	0.9	15.2	4.8	10.2
Tabasco	21.6	0.8	14.4	5.0	12.6
Guerrero	21.1	1.1	13.3	7.5	6.6
Campeche	20.2	0.2	14.1	4.2	9.1
Querétaro	15.9	0.5	10.3	4.5	6.6
Tlaxcala	0.3	0.0	1.4	8.8	0.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Segundo Trimestre de 2015.

[http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx)



Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

Debido al acelerado crecimiento de la deuda y a los riesgos inherentes por el incremento en algunas entidades federativas y municipios, se publicó en el DOF del 26 de mayo de 2015 la reforma Constitucional en materia de disciplina financiera de entidades federativas y municipios, con el objetivo de establecer principios de disciplina y responsabilidad hacendaria para regular la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Esta reforma otorga nuevas facultades al Congreso de la Unión y considera:

- Que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, en un marco de disciplina y responsabilidad hacendaria.
- Los Estados y Municipios podrán obtener créditos con aval de la Federación.
- Que mediante una comisión legislativa bicameral, se analizará la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de las entidades, planteada en los convenios que pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener su garantía.
- Establecer condiciones para la celebración de empréstitos, garantías y fuentes de pago, así como para el destino y la aplicación de los recursos del financiamiento.
- Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, deberán autorizar los montos máximos para contratar empréstitos y obligaciones.

- Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.
- Determinar los límites y modalidades bajo las cuales los estados, municipios y el Distrito Federal podrán afectar sus participaciones para cubrir el total de sus obligaciones financieras.
- Establecer un registro único y obligatorio para que estos órdenes de gobierno inscriban y publiquen la totalidad de sus obligaciones de pago de manera oportuna y transparente.
- Implantar un sistema de alertas tempranas sobre el manejo de la deuda, basado en indicadores específicos.
- Establecer las sanciones que deberán enfrentar los servidores públicos que no cumplan con estas disposiciones.

Cabe señalar que está en proceso de aprobación por el Congreso de la Unión la ley secundaria en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, y la operación del registro de toda la deuda pública, de los pasivos y obligaciones de pago.<sup>131/</sup>

Al respecto, podría ser de gran utilidad el análisis de los resultados de las auditorías sobre el conjunto de las obligaciones financieras que practicarán las Entidades de Fiscalización Superior Locales, en cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio del decreto de reforma.<sup>132/</sup>

De acuerdo con el Sexto Transitorio de la reforma citada, las entidades federativas y sus municipios presentaron a la SHCP un Informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes al 31 de mayo de 2015. Dicho monto ascendió a 566,789.3 mdp, con una diferencia mayor en 10.8% (55,070.2 mdp) respecto al registro de la SHCP (511,719.1 mdp) al primer semestre de 2015.

---

<sup>131/</sup> Segundo Transitorio: La Ley reglamentaria en materia de responsabilidad hacendaria aplicable a las Entidades Federativas y los Municipios que deberá expedirse en términos de la fracción XXIX-W del artículo 73 del presente Decreto, así como las reformas que sean necesarias para cumplir lo previsto en este Decreto, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, publicado en el DOF el 26 de mayo de 2015. Cabe mencionar que el Ejecutivo presentó la iniciativa de ley correspondiente el 17 de agosto de 2015.

Tercero Transitorio: Dentro del plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria a que se refiere el Segundo Transitorio, las legislaturas de las entidades federativas realizarán las reformas necesarias para armonizar su legislación con este Decreto y la ley citada.

Sexto Transitorio: Las entidades federativas y los municipios enviarán al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión un informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto, en un plazo máximo de 60 días naturales, conforme a los lineamientos que aquel emita. Las disposiciones del Decreto entraron en vigor el 27 de mayo de 2015, por lo que el plazo establecido en este Transitorio venció el 25 de julio de 2015.

<sup>132/</sup> Séptimo Transitorio: Las legislaturas de los Estados realizarán y publicarán por medio de sus entes fiscalizadores, una auditoría al conjunto de obligaciones del sector público, con independencia del origen de los recursos afectados como garantía, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto (tercer párrafo). Este plazo se cumplió el 24 de agosto de 2015.

**DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
**Saldos al cierre de mayo y junio de 2015**  
**(Millones de pesos y porcentajes)**

Entidad Federativa	Total Reportado por las Entidades Federativas	Deuda Registrada ante la SHCP	Demás obligaciones y pasivos <sup>1/</sup>	(%) ↓
	mayo de 2015	junio de 2015	(3)	(4)
	(1)	(2)	(1-2)	(3/2)
<b>Total Nacional</b>	<b>566,789.3</b>	<b>511,719.1</b>	<b>55,070.2</b>	<b>10.8</b>
Puebla	15,727.5	8,693.6	7,033.9	80.9
Colima	4,200.4	2,684.6	1,515.8	56.5
Tabasco	6,408.0	4,432.3	1,975.7	44.6
Morelos	7,274.0	5,482.1	1,791.9	32.7
Distrito Federal	85,931.6	64,793.9	21,137.7	32.6
Sinaloa	10,083.0	7,656.2	2,426.8	31.7
Campeche	2,080.3	1,605.1	475.2	29.6
Durango	7,358.5	5,727.7	1,630.8	28.5
Estado de México	46,891.8	38,879.7	8,012.1	20.6
Chiapas	22,402.5	19,385.2	3,017.3	15.6
Baja California	18,451.6	15,988.5	2,463.1	15.4
Veracruz	47,023.3	41,661.9	5,361.4	12.9
Yucatán	2,722.5	2,409.9	312.6	13.0
Chihuahua	47,157.3	41,991.6	5,165.7	12.3
Michoacán	18,925.6	17,295.2	1,630.4	9.4
Aguascalientes	3,437.5	3,179.5	258.0	8.1
Jalisco	27,620.6	25,634.9	1,985.7	7.7
Oaxaca	11,296.2	10,486.1	810.1	7.7
San Luis Potosí	4,644.6	4,346.0	298.6	6.9
Sonora	22,591.7	21,337.6	1,254.1	5.9
Guanajuato	7,956.5	7,544.4	412.1	5.5
Tlaxcala	18.2	17.6	0.6	3.4
Hidalgo	5,850.8	5,691.2	159.6	2.8
Zacatecas	7,469.6	7,292.1	177.5	2.4
Nayarit	6,588.8	6,432.0	156.8	2.4
Baja California Sur	2,383.5	2,329.5	54.0	2.3
Quintana Roo	22,516.6	22,071.6	445.0	2.0
Nuevo León	63,064.6	62,010.9	1,053.7	1.7
Querétaro	1,641.2	1,629.6	11.6	0.7
Coahuila	37,071.0	36,926.8	144.2	0.4
Tamaulipas	n.d.	13,100.0	n.a.	n.a.
Guerrero	n.d.	3,001.7	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP mediante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas con oficio número 351-A-EOS-1327-D de fecha 13 de agosto de 2015, y de la página electrónica de la SHCP, Estados, Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios, Segundo Trimestre de 2015.

[http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx)

NOTA: Las entidades de Puebla, Colima, Morelos, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Chihuahua y Nuevo León, presentaron obligaciones que corresponden a proyectos de inversión mediante Asociaciones Público Privadas, bajo esquemas de Proyectos de Prestación de Servicios, principalmente.

1/ La diferencia corresponde a diferentes tipos de obligaciones tales como: factoraje, arrendamientos, cadenas productivas, pago a proveedores, quirografarios, crédito simple de corto plazo y las asociaciones público privadas que no se encuentran reportadas en el registro de la SHCP.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

Las entidades federativas que reportan mayor proporción de otros pasivos y obligaciones respecto de la registrada en la SHCP fueron: Puebla (80.9%), Colima (56.5%), Tabasco (44.6%), Morelos (32.7%), Distrito Federal (32.6%) y Sinaloa (31.7%).<sup>133/</sup>

Lo anterior, muestra la importancia de contar con un registro único que incluya todas las obligaciones, pasivos y la deuda pública de las entidades federativas y municipios, para evaluar la sostenibilidad y los riesgos que deben ser atendidos. La deuda registrada en la SHCP corresponde a obligaciones que tienen como garantía de pago a las participaciones, con un plazo promedio de vencimiento a nivel nacional de 14.4 años, mientras que la diferencia corresponde a otros pasivos como: cadenas productivas, factoraje, préstamos quirografarios, crédito simple de corto plazo, crédito revolvente, proveedores, arrendamientos financieros y proyectos de prestación de servicios, principalmente.

En consecuencia, se destaca la importancia de contar con información confiable y pormenorizada que aporte los elementos objetivos para determinar los riesgos estructurales de las finanzas y la deuda pública, de acuerdo con el saldo real de la deuda y de los demás pasivos, lo cual es indispensable para aplicar las medidas de disciplina y responsabilidad hacendaria que aseguren la sostenibilidad a mediano y largo plazos.

Por estas razones, la ASF considera importante que el Congreso de la Unión, el Congreso local y las entidades federativas y municipios, implementen las disposiciones señaladas en los transitorios de la reforma constitucional.

#### III.6.1.4 Análisis de la Presión Financiera del Servicio de la Deuda Pública Subnacional en el Periodo de 2006 a 2014<sup>134/</sup>

Ante el incremento sostenido del endeudamiento de las entidades federativas y municipios, sobre todo en el periodo de 2009 a 2011, la ASF diseñó y aplicó un indicador para medir la evolución de la presión financiera que significa el pago del servicio de la deuda como proporción de los ingresos disponibles federalizados con que cuentan las entidades federativas para su pago durante el periodo 2006-2014:

$$x = \frac{SD \left( \frac{1}{ppp} + r \right)}{\text{Part} + \text{R33D}}$$

➡ Pago Anual Promedio del Servicio de la Deuda  
➡ Monto Máximo de Recursos Disponibles para el Pago de Deuda (se excluyen Ingresos Propios)

En donde:

<i>x</i>	=	Indicador de Presión Financiera
SD	=	Saldo de la Deuda
<i>ppp</i>	=	Plazo Promedio Ponderado
<i>r</i>	=	Tasa de Interés Nominal
Part	=	Participaciones Federales (se asume la posibilidad de asignarlas en su totalidad al servicio de la deuda)
R33D	=	Recursos del Ramo 33 Disponibles para Pagar Deuda FAIS (25.0%), FAFEF (25.0%), FAM (25.0%), FASP (25.0%), FORTAMUN (100.0%)

<sup>133/</sup> En los casos de Puebla, Colima, Morelos y Distrito Federal, está relacionado con los proyectos de inversión mediante asociación público-privada.

<sup>134/</sup> El indicador mide la proporción que representa el pago promedio del servicio de la deuda, con respecto al monto máximo de recursos disponibles con los que cuenta una entidad federativa para el pago de deuda durante un ejercicio fiscal. Esto significa que cuanto más alto sea el valor del indicador, tanto mayor será la presión del servicio de la deuda en las finanzas públicas de la entidad federativa y, por ende, un mayor riesgo de incumplimiento de las obligaciones financieras asumidas. Este indicador fue diseñado por la ASF y se aplicó para el periodo 2006-2014.

**INDICADOR DE PRESIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA SUBNACIONAL, 2006-2014**  
(Porcentajes)

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014↓
<b>Promedio Nacional</b>	<b>6.0</b>	<b>7.0</b>	<b>6.0</b>	<b>6.7</b>	<b>7.4</b>	<b>9.1</b>	<b>9.3</b>	<b>9.5</b>	<b>8.9</b>
Quintana Roo	9.0	9.6	9.4	10.3	22.2	22.5	27.7	28.7	30.8
Coahuila	0.9	1.2	2.9	2.1	9.8	35.4	34.8	30.5	26.9
Nuevo León	17.5	14.4	12.7	15.6	20.5	20.8	25.5	23.5	24.4
Chihuahua	12.3	14.9	12.7	19.4	13.5	16.5	21.2	27.0	23.5
Zacatecas	2.1	1.3	2.9	2.8	3.2	9.1	9.3	9.7	13.2
Baja California	7.3	9.3	8.2	9.6	9.3	12.2	11.9	12.6	12.1
Veracruz	7.2	4.4	4.8	3.6	9.2	9.1	11.5	12.4	11.5
Distrito Federal	19.5	11.5	10.5	9.8	9.7	11.1	10.9	10.9	10.7
Sonora	8.9	9.9	11.7	10.1	13.4	11.4	12.1	11.1	10.6
Nayarit	2.9	3.5	5.5	6.5	9.3	15.6	13.9	13.9	10.0
Morelos	3.7	3.3	1.9	1.3	2.8	5.0	5.0	9.2	9.4
Tamaulipas	1.7	1.9	1.8	4.6	6.5	9.0	8.5	7.5	8.9
Jalisco	7.0	5.6	6.3	10.0	8.8	9.3	10.2	9.4	8.4
Michoacán	4.3	6.9	6.0	5.8	7.3	9.8	9.9	8.2	8.3
Durango	8.6	7.4	8.5	8.0	7.9	8.8	7.7	9.2	7.7
Chiapas	1.0	4.8	5.0	5.7	4.2	9.5	7.7	9.1	7.5
Oaxaca	2.1	5.8	5.1	4.9	3.6	4.8	3.7	7.5	7.0
Baja California Sur	6.2	5.5	6.3	9.0	10.5	7.4	6.4	7.6	6.5
Colima	6.1	6.5	6.1	6.9	4.4	6.5	5.9	7.3	6.0
Hidalgo	8.2	5.7	4.8	7.4	7.1	6.0	4.6	4.6	4.9
Estado de México	12.7	13.8	8.6	8.7	7.4	6.8	6.6	6.1	4.8
Guanajuato	2.3	3.9	3.8	5.8	5.8	5.9	5.5	5.8	4.6
Sinaloa	6.1	6.4	5.4	4.3	3.7	4.2	5.7	5.5	4.6
Aguascalientes	4.3	16.3	17.8	16.8	7.7	6.6	6.2	5.3	4.6
San Luis Potosí	7.7	7.8	4.5	6.4	5.8	5.1	5.1	4.2	3.9
Puebla	3.8	9.0	4.4	3.8	5.5	4.5	4.0	3.3	3.0
Guerrero	5.9	6.7	4.0	5.3	5.5	4.6	3.4	3.3	2.5
Campeche	0.0	1.2	1.0	0.0	1.9	3.4	2.8	2.6	2.5
Tabasco	0.8	3.9	1.6	1.1	1.7	2.0	3.0	2.9	2.4
Yucatán	3.1	2.1	3.0	5.0	4.6	3.4	3.0	2.5	2.2
Querétaro	3.6	4.1	3.7	4.0	3.7	3.2	2.5	2.4	2.0
Tlaxcala	n.d.	14.5	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2006-2014, y de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2014.

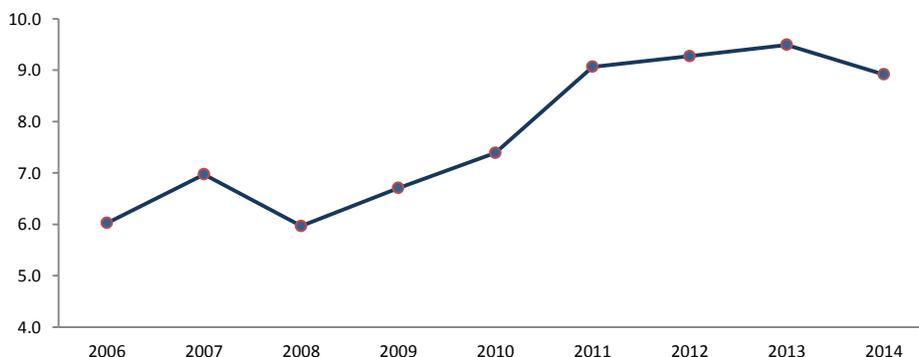
[http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2014/Paginas/4to-Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2014/Paginas/4to-Trimestre.aspx)

NOTA: En 2006, no se encuentra disponible el dato del plazo promedio para Tlaxcala, aunque registró un saldo por 180.0 mdp.

n.d. No disponible.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

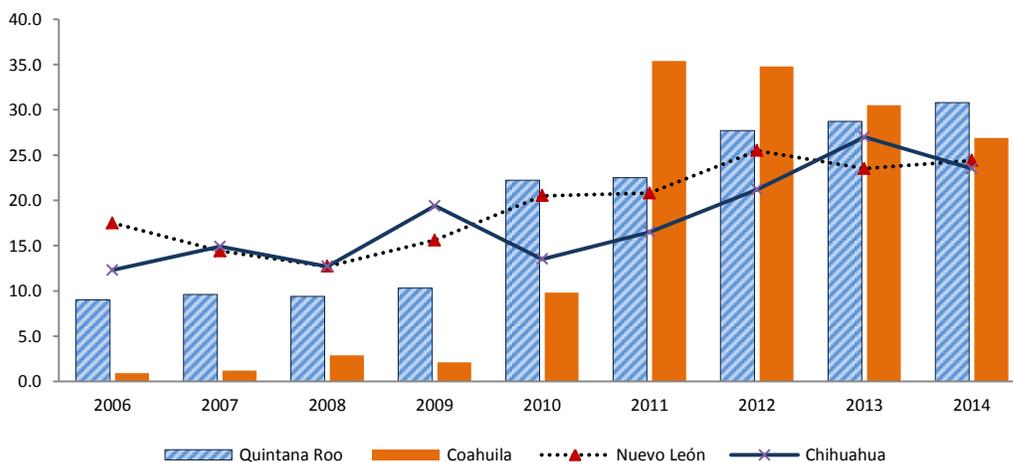
**PROMEDIO NACIONAL DEL INDICADOR DE PRESIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA SUBNACIONAL, 2006-2014 (Porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2006-2014, y de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2014.

El indicador toma en cuenta cuatro de los principales factores que determinan la presión de la deuda en las finanzas públicas de las entidades federativas:<sup>135/</sup> el saldo de la deuda, la tasa de interés representativa, el plazo promedio ponderado y los recursos disponibles para pagarla. Derivado de lo anterior, a partir de 2011 se observó un incremento sostenido de la presión financiera del servicio de la deuda sobre las finanzas públicas locales en el periodo analizado (superior al 9.0%), lo anterior, debido a que los estados de Quintana Roo, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua mostraron una mayor presión financiera con valores por arriba del 20.0% y 30.0%.

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR PARA LOS 4 ESTADOS CON MAYOR PRESIÓN ESTIMADA, 2006-2014 (Porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2006-2014, y de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2014.

<sup>135/</sup> Cabe señalar que debido a la falta de información no fue posible incluir en el indicador otros factores importantes, como el gasto corriente inercial e ineludible, que permitirían hacer un análisis más robusto; sin embargo, los resultados obtenidos permiten formular conclusiones válidas para analizar con mayor profundidad la situación que enfrentan las finanzas públicas de las entidades federativas respecto del riesgo fiscal y el cumplimiento de las obligaciones del servicio de la deuda.

Como muestra el indicador, en estas entidades se requiere vigilar la solvencia y sostenibilidad de sus finanzas y deuda pública. En este sentido y a fin de regular el crecimiento de la deuda pública subnacional, la ASF sugiere concluir el proceso para emitir la ley reglamentaria en materia de disciplina financiera de entidades federativas y municipios, en cumplimiento al Segundo Transitorio de la reforma citada, así como poner en práctica el nuevo registro que incluirá el total de la deuda pública, de los pasivos y obligaciones financieras.

## IV. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO<sup>136/</sup>

### IV.1 Sector Público Presupuestario

#### IV.1.1 Programas Presupuestarios y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los Programas presupuestarios (Pp)<sup>137/</sup> se deben alinear<sup>138/</sup> con los objetivos, estrategias y prioridades definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas que derivan del mismo.<sup>139/</sup>

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establecen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de observancia obligatoria para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales en el ejercicio de los recursos públicos de los que dispongan, con objeto de satisfacer los objetivos a los que estén destinados; además se define la obligación de evaluar los resultados del ejercicio, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos conforme a dichos principios.

Asimismo, la LFPRH, en el artículo 107, establece que la SHCP entregará al Congreso de la Unión un informe trimestral sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda pública y, en los artículos 110 y 111, se establece que se realizará una evaluación económica de los ingresos y egresos a partir de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, así como del desempeño de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

La evaluación del desempeño se realiza con base en los indicadores estratégicos y de gestión, para conocer la aplicación de los recursos públicos e identificar su eficiencia, eficacia, economía, calidad y el impacto del ejercicio del gasto público. En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) evalúa los resultados con énfasis en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

<sup>136/</sup> En el Apartado I. Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño de los Anexos del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015, se proporciona información complementaria. En dichos Anexos se pueden consultar los cuadros estadísticos a los que se hace referencia en esta parte del Análisis del IAGF.

<sup>137/</sup> El Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 define al Pp como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Están sujetos a una estructura programática que incluye, entre otros elementos, indicadores de desempeño y metas, los cuales son la base para el funcionamiento del SED, mediante el cual se verifica el grado de cumplimiento de los objetivos, a fin de conocer el impacto de los programas y proyectos.

<sup>138/</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo Segundo del Decreto por el que se aprueba el PND 2013-2018 y en el numeral 3 de los Lineamientos para la Alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la alineación de los Pp con los objetivos, metas, estrategias y prioridades definidos en el PND y en los programas que derivan del mismo es aplicable a la Procuraduría General de la República, a las dependencias y entidades, al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Asimismo, el numeral 13, inciso d), fracción i de los lineamientos citados, señala que todas las estructuras programáticas asociadas a Pp de gasto programable de la APF deberán contar con vinculación al PND 2013-2018. Sin embargo, el numeral 2 del Mecanismo específico para la vinculación de los programas presupuestarios con la primera cadena del PND 2013-2018, define que la anterior disposición no será aplicable a los ramos 02 Oficina de la Presidencia de la República y 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Además, dicha alineación con el PND sólo es obligatoria para la APF, en los términos de los artículos 1, 9, 12, 16, 17, 21 y 32 de la Ley de Planeación.

<sup>139/</sup> Artículo 21 del Reglamento de la LFPRH.

En el segundo informe trimestral presentado por los Poderes de la Unión y los entes públicos federales mediante el Ejecutivo Federal debe existir un apartado específico que dé cuenta sobre los avances físicos y financieros de los programas federales, al que se le llamará Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos del artículo 2, fracción XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF).

Asimismo, el artículo 7, fracción II, de la LFRCF, señala que para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp, se analizarán los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En este marco institucional, se lleva a cabo el análisis de los Pp, de su alineación con el PND, de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), de sus indicadores de desempeño (Id) y de su avance físico y financiero.

Para el ejercicio fiscal 2015, el gasto neto del sector público presupuestario (SPP) fue aprobado para su ejecución mediante 889 Pp; 8.9% corresponden a Pp de los poderes y entes autónomos (79 Pp); 79.3 % a los ramos administrativos y a las entidades de la Administración Pública Federal (APF) (705 Pp); 9.1% a los ramos generales (81 Pp) y 2.7% a Pp de gasto no programable (24 Pp).<sup>140/</sup>

La alineación de los Pp de la APF con el PND 2013-2018 y los programas que se derivan del mismo, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015  
Y SU ALINEACIÓN CON EL PND 2013-2018<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	PND 2013-2018		PEF 2015					Participación (%)			
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Programa sectorial <sup>2/</sup>	Objetivo	Pp <sup>3/</sup>	Monto	Estructura (%)	Objetivo (3/1)	Estrategia (4/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>118</b>	<b>31</b>	<b>105</b>	<b>18</b>	<b>91</b>	<b>889</b>	<b>4,694,677.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>89.0</b>
Gasto Programable <sup>4/5/</sup>	31	118	31	105	18	91	865	3,669,815.6	78.2	100.0	89.0
Poderes y entes autónomos <sup>6/</sup>	17	60	0	0	0	0	79	100,622.8	2.1	n.a.	n.a.
Pp con alineación	17	60	0	0	0	0	5	4,518.4	0.1	n.a.	n.a.
I. México en Paz	6	21	0	0	0	0	2	227.9	n.s.	n.a.	n.a.
IV. México Próspero <sup>7/</sup>	11	39	0	0	0	0	3	4,290.5	0.1	n.a.	n.a.
Pp sin alineación <sup>8/</sup>	0	0	0	0	0	0	74	96,104.5	2.0	n.a.	n.a.
Ramos administrativos y entidades	31	118	31	105	18	91	705	2,745,785.6	58.5	100.0	89.0
Pp con alineación	31	115	31	103	17	86	510	2,046,836.8	43.6	100.0	89.6
I. México en Paz	6	21	6	18	3	13	50	95,745.9	2.0	100.0	85.7
II. México Incluyente	5	18	5	17	4	23	117	507,707.5	10.8	100.0	94.4
III. México con Educación de Calidad	5	21	5	21	1	6	74	298,859.4	6.4	100.0	100.0
IV. México Próspero	11	39	11	36	8	39	250	1,132,529.2	24.1	100.0	92.3
V. México con Responsabilidad Global	4	16	4	11	1	5	19	11,994.7	0.3	100.0	68.8
Enfoque Transversal <sup>9/</sup>	0	3	0	2	1	5	13	2,223.2	n.s.	n.a.	66.7
Pp sin alineación <sup>10/</sup>	0	0	0	0	0	0	182	696,725.7	14.8	n.a.	n.a.
Ramos Generales <sup>11/</sup>	27	99	0	0	5	11	81	1,267,171.6	27.0	n.a.	n.a.
Pp con alineación	27	99	0	0	5	11	20	624,172.7	13.3	n.a.	n.a.
I. México en Paz	6	21	0	0	1	2	3	99,835.7	2.1	n.a.	n.a.
II. México Incluyente	5	18	0	0	2	4	5	154,727.8	3.3	n.a.	n.a.
III. México con	5	21	0	0	1	3	6	342,479.4	7.3	n.a.	n.a.

<sup>140/</sup> En términos del artículo 2, fracción XXVIII, de la LFRPRH, el gasto no programable corresponde a "las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población". Por esta razón, los Pp de gasto no programable no están vinculados a cadenas específicas de objetivos y estrategias del PND.

Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño

Concepto	PND 2013-2018					PEF 2015				Participación (%)	
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Programa sectorial <sup>2/</sup>	Objetivo	Pp <sup>3/</sup>	Monto	Estructura (%)	Objetivo (3/1)	Estrategia (4/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Educación de Calidad											
IV. México Próspero	11	39	0	0	1	2	6	27,129.7	0.6	n.a.	n.a.
Pp sin alineación	0	0	0	0	0	0	61	642,998.8	13.7	n.a.	n.a.
Menos											
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	443,764.5	9.5	n.a.	n.a.
Gasto No Programable <sup>12/ 13/</sup>	0	0	0	0	0	0	24	1,024,861.8	21.8	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Oficina de la Presidencia de la República, Decreto por el que se aprueba el PND 2013-2018; de la SHCP, Analítico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ De acuerdo con el numeral 3 de los Lineamientos para la Alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la alineación de los Pp con los objetivos, metas, estrategias y prioridades definidos en el PND y en los programas que se derivan del mismo es aplicable a la Procuraduría General de la República, a las dependencias y entidades, al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Asimismo, el numeral 13, inciso d), fracción i de los lineamientos citados, señala que todas las estructuras programáticas asociadas a Pp de gasto programable de la APF deberán contar con vinculación al PND 2013-2018. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Mecanismo específico para la vinculación de los programas presupuestarios con la primera cadena del PND 2013-2018, la anterior disposición no será aplicable a los ramos 02 Oficina de la Presidencia de la República y 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. La alineación de los Pp de la APF con el PND no aplica a los poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos en los términos de la Ley de Planeación.

2/ Corresponde a 18 Programas derivados del PND 2013-2018 (13 son programas sectoriales correspondientes a ramos administrativos; 2 a programas nacionales; 1 al Programa Especial de los Pueblos Indígenas; 1 al Programa de Desarrollo Innovador; y 1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno).

3/ Incluye 31 Pp que se alinean a más de un objetivo y estrategia de las Metas Nacionales establecidas en el PND 2013-2018.

4/ El monto de PEF excluye 443,764.5 mdp, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

5/ Los ramos y entidades que integran cada una de las Metas Nacionales señaladas en el gasto programable, se presentan en el Anexo I.1.1 Programas Presupuestarios y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

6/ Los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, no tienen que alinear los Pp con el PND, lo cual es obligación únicamente de las dependencias y entidades de la APF; sin embargo, deben observar lo establecido en el artículo 134 de la CPEUM, el cual establece los principios del PBR-SED, por lo que los datos de objetivos y estrategias del PND 2013-2018 y PEF se indican con fines informativos, asimismo, no se realiza el cálculo de la participación del objetivo y estrategia debido a que para contabilizar los objetivos del PND 2013-2018 a los que se alinean estos Pp y no duplicarlos, se excluyen porque se consideraron en el conteo de los objetivos de los Pp alineados de los ramos administrativos y entidades.

7/ Incluye 1 Pp del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que de acuerdo con el numeral 3 de los Lineamientos para la Alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, debe alinearse al PND.

8/ Incluye 6 Pp del ramo Instituto Nacional de Estadística y Geografía que de acuerdo con el numeral 3 de los Lineamientos para la Alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, deben alinearse al PND.

9/ Corresponde a las estrategias establecidas en el PND: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

10/ Incluye 6 Pp de la Oficina de la Presidencia de la República y 3 Pp de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, debido a que no será aplicable la alineación con el PND, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Mecanismo específico para la vinculación de los programas presupuestarios con la primera cadena del PND 2013-2018.

11/ Los datos de objetivos y estrategias del PND y PEF se indican con fines informativos, asimismo, no se realiza el cálculo de la participación del objetivo y estrategia debido a que para contabilizar los objetivos del PND a los que se alinean estos Pp y no duplicarlos, se excluyen porque se consideraron en el conteo de los objetivos de los Pp alineados de los ramos administrativos y entidades.

12/ En términos del artículo 2, fracción XXVIII, de la LFPFH, el gasto no programable corresponde a "las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población". Por esta razón, los Pp de gasto no programable no se encuentran vinculados a cadenas específicas de objetivos y estrategias del PND.

13/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF se excluyen 1 y 5 Pp correspondientes a PEMEX y CFE, respectivamente, debido a que éstos se consideran en el conteo de los Pp del gasto programable.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

PND Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Pp Programas presupuestarios.

De acuerdo con lo establecido por la SHCP para la alineación de los Pp con los objetivos, metas, estrategias y prioridades definidos en el PND 2013-2018, y con base en el análisis realizado al total de Pp aprobados al SPP, se determinó que en 191 Pp (22.1%),<sup>141/</sup> con 705,344.7 mdp<sup>142/</sup> de gasto programable (que comprende 865 Pp y 3,669,815.6 mdp en total), no se presentó la alineación correspondiente. Estos Pp están a cargo principalmente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (20 Pp con 161,300.7 mdp), de la Defensa Nacional (18 Pp con 71,273.7 mdp), de Petróleos Mexicanos (13 Pp con 90,938.6 mdp), de la Comisión Federal de

<sup>141/</sup> Los 191 Pp se integran por 3 Pp del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, 6 Pp del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 182 Pp de los Ramos Administrativos y Entidades de la APF.

<sup>142/</sup> Incluye Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

Electricidad (11 Pp con 114,598.5 mdp), y Comunicaciones y Transportes (10 Pp con 17,200.5 mdp).

Es importante destacar que 4 Pp de tres entes autónomos, se alinearon con los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, no obstante que están excluidos en la normativa aplicable como obligados a realizar la alineación. Dichos Pp son de los ramos 41 Comisión Federal de Competencia Económica (1 Pp); 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones (1 Pp); y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2 Pp).<sup>143/</sup>

En conjunto, del total de Pp aprobados al SPP (889) se identificaron 341 Pp sin alineación con los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, los cuales corresponden a los Poderes Legislativo (4 Pp) y Judicial (1 Pp), a los entes autónomos (69 Pp), a los ramos administrativos (182 Pp), a los ramos generales (61 Pp) y a los Pp que concentran el gasto no programable (24 Pp); en estos últimos se incluye al ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cuyos recursos, de acuerdo con lo establecido con la Ley de Coordinación Fiscal, no están condicionados en su entrega ni en su ejercicio por la Federación.

La normativa vigente establece una planeación del desarrollo a mediano plazo, la cual se implementa mediante los Pp aprobados en el presupuesto anual. La alineación de los Pp al PND significa la aplicación de las acciones de gobierno a fin de cumplir con el proyecto de Nación. Derivado de lo anterior, en los Pp que no presentaron alineación 38.4% (341 Pp) no fue posible identificar los objetivos a los que contribuyen, ni tampoco los resultados esperados y logrados medidos con Id y sus metas. No obstante, se hace notar que el 62.2% (212 Pp) se vinculan a actividades de apoyo administrativo<sup>144/</sup> y el 37.8% (129 Pp) corresponden a Pp asociados con la obtención de resultados.<sup>145/</sup>

De acuerdo con lo anterior, la ASF recomienda a la SHCP que defina en los Lineamientos para la alineación de los programas presupuestarios al PND 2013-2018, los mecanismos pertinentes para los casos que puedan ser sujetos de exclusión (en términos de alineación y construcción de la MIR), y aquéllos Pp que corresponden a las actividades ordinarias de administración.

---

<sup>143/</sup> Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cambió su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 5 de mayo de 2015.

<sup>144/</sup> Los Pp se agrupan con base en lo establecido en el Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios, del Manual de Programación y Presupuesto 2015 de la SHCP, porque no corresponden a los programas para proveer bienes y servicios públicos, pero sus funciones son de planeación, regulación, fomento, evaluación y apoyo administrativo. Por lo anterior, las modalidades de Pp consideradas son: Funciones de las fuerzas armadas (A); Específicos (R); Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional (M); Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión (O); Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional (L); Desastres naturales (N); Pensiones y jubilaciones (J); Aportaciones a la seguridad social (T) y Operaciones ajenas (W).

<sup>145/</sup> Los Pp se agruparon con base en lo establecido en el Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios, del Manual de Programación y Presupuesto 2015 y en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, ambos de la SHCP, en el que se definen las características generales de los Pp y de los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, los cuales son un referente para el seguimiento y evaluación, así como la descripción de los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo y las actividades e insumos para producirlos. Por lo anterior, las modalidades de Pp consideradas son: Provisión de bienes públicos (B); Prestación de servicios públicos (E); Promoción y fomento (F); Regulación y supervisión (G); Gasto federalizado (I); Proyectos de inversión (K); Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P); Sujetos a reglas de operación (S) y Otros subsidios (U).

## IV.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados

Para cumplir con los objetivos de la planeación nacional, las dependencias y entidades de la APF deben establecer en los Pp los elementos de programación presupuestaria (objetivos, indicadores y metas), mediante los cuales se expresan en forma desagregada y jerarquizada las acciones y metas que se llevarán a cabo para el desarrollo de sus funciones, lo cual se refleja en la MIR.<sup>146/</sup>

La SHCP estableció que para el ejercicio fiscal 2015 todos los Pp de gasto programable serán sujetos de la construcción de la MIR,<sup>147/</sup> salvo en el caso de los Pp que fueron exentos de registrar la MIR.

Con la revisión de los 889 Pp aprobados al SPP, se determinó que para 580 Pp<sup>148/</sup> las dependencias y entidades de la APF tienen la obligación de elaborar la MIR (2,835,617.9 mdp),<sup>149/</sup> lo que representa el 60.4% del gasto neto total y el 77.3% del gasto programable. En 79 Pp (100,622.8 mdp),<sup>150/</sup> 2.7% del gasto programable es opcional su construcción, como se muestra a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS AL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
ASOCIADOS A INDICADORES DE DESEMPEÑO, 2015  
(Millones de pesos)

Concepto	Programa anual aprobado		Pp con presupuesto				
	Pp (3+6) (1)	Monto (5+7) (2)	Asociado a indicadores <sup>1/</sup>			No asociado a indicadores	
			Pp (3)	Id (4)	Monto (5)	Pp (6)	Monto (7)
<b>Gasto neto total</b>	<b>889</b>	<b>4,694,677.4</b>	<b>590</b>	<b>6,059</b>	<b>2,654,515.4</b>	<b>299</b>	<b>2,040,162.0</b>
Gasto programable <sup>2/</sup>	865	3,669,815.6	590	6,059	2,654,515.4 <sup>3/</sup>	275	1,015,300.2 <sup>4/</sup>
Obligados <sup>5/</sup>	580	2,835,617.9	555	5,761	2,688,012.1	25	147,605.8
Con MIR	549	2,602,227.2	549	5,642	2,602,227.2	0	0.0
MIR compartida	12	126,343.6	6	119	85,784.8	6	40,558.7
Sin MIR	19	107,047.1	0	0	0.0	19	107,047.1
Opcionales <sup>6/</sup>	79	100,622.8	34	297	5,492.7	45	95,130.1
Con MIR	34	5,492.7	34	297	5,492.7	0	0.0
Sin MIR	45	95,130.1	0	0	0.0	45	95,130.1
Exentos <sup>7/</sup>	206	1,177,339.3	1	1	3.2	205	1,177,336.1
Menos							
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	0	443,764.5	0	0	38,992.6	0	404,771.9

<sup>146/</sup> En la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, la SHCP define la MIR como el instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece los objetivos de los Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados y que son un referente para el seguimiento y evaluación; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos. Organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática vinculados al Pp.

<sup>147/</sup> SHCP, Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, y Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2015.

<sup>148/</sup> Los 580 Pp se determinaron al excluir de los 889 Pp a los poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos, que no tienen la obligación de elaborar la MIR; y los Pp que fueron exentos de registrar la MIR.

<sup>149/</sup> Incluye Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

<sup>150/</sup> Se integra con los Pp de gasto programable con opción de elaborar la MIR; asimismo, incluye Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Concepto	Programa anual aprobado		Pp con presupuesto				
	Pp (3+6) (1)	Monto (5+7) (2)	Asociado a indicadores <sup>1/</sup>			No asociado a indicadores	
			Pp (3)	Id (4)	Monto (5)	Pp (6)	Monto (7)
Gasto no programable <sup>8/</sup>	24	1,024,861.8	0	0	0.0	24	1,024,861.8
Opcionales	24	1,024,861.8	0	0	0.0	24	1,024,861.8
Sin MIR	24	1,024,861.8	0	0	0.0	24	1,024,861.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Corresponde a la información reportada en la MIR registrada en el Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

2/ El monto de Programa anual aprobado excluye 443,764.5 mdp, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

3/ El monto de los Pp asociados a indicadores excluye 38,992.6 mdp, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

4/ El monto de los Pp no asociados a indicadores excluye 404,771.9 mdp, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

5/ Con excepción de los Pp de los poderes Legislativo y Judicial; los entes autónomos; y los Pp exentos; todos los Pp de gasto programable deben contar con la MIR.

6/ Incluye algunos Pp de los poderes Legislativo y Judicial, y de los entes autónomos.

7/ Agrupa los Pp que por sus características no elaboran la MIR.

8/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del Programa anual aprobado se excluyen 1 y 5 Pp, correspondientes a PEMEX y CFE, respectivamente, debido a que éstos se consideran en el conteo de Pp del gasto programable.

Id Indicadores de desempeño.

Pp Programas presupuestarios.

En 299 Pp no se tiene MIR ni algún tipo de indicador para evaluar su desempeño vinculado con el ejercicio presupuestario, por los motivos siguientes:

- 6.3% (19 Pp de gasto programable) incumplió con la normativa establecida (4 Pp de los ramos administrativos, 10 Pp de las entidades, y 5 Pp de los ramos generales).
- 15.1% (45 Pp de gasto programable) corresponde a Pp con opción de elaborar la MIR (5 Pp de los Poderes y 40 de los entes autónomos).
- 8.0% (24 Pp de gasto no programable) corresponde a los ramos generales.
- 68.6% (205 Pp de gasto programable) están exentos de elaborar la MIR (122 Pp de los ramos administrativos, 52 Pp de los ramos generales y 31 Pp de las entidades).
- 2.0% (6 Pp de gasto programable) comparten una misma MIR (4 Pp de los ramos administrativos y 2 de los ramos generales).

Entre los Pp aprobados de la APF (810), destaca la existencia de 231 Pp que no están alineados al PND y no tienen MIR o algún tipo de indicador para evaluar los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos públicos federales, como se muestra enseguida:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ALINEADOS CON EL PND 2013-2018 Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, 2015

Concepto	Total de Pp		Pp alineados al PND con MIR			Pp sin MIR (6)
	Pp (5+6) (1)	Estructura % (2)	Objetivo (3)	Estrategia (4)	Pp (5)	
<b>Total</b>	<b>810</b>	<b>100.0</b>	<b>31</b>	<b>105</b>	<b>555</b>	<b>255</b>
Gasto Programable	786	97.0	31	105	555	231
Pp con alineación	530	65.4	31	103	530	0
I. México en Paz	53	6.5	6	18	53	0
II. México Incluyente	122	15.1	5	17	122	0

Concepto	Total de Pp		Pp alineados al PND con MIR			Pp sin MIR
	Pp (5+6) (1)	Estructura % (2)	Objetivo (3)	Estrategia (4)	Pp (5)	
III. México con Educación de Calidad	80	9.9	5	21	80	0
IV. México Próspero	256	31.6	11	36	256	0
V. México con Responsabilidad Global	19	2.3	4	11	19	0
Enfoque Transversal <sup>1/</sup>	13	1.6	0	2	13	0
Pp sin alineación <sup>2/</sup>	243	30.0	0	0	12 <sup>2/</sup>	231 <sup>3/</sup>
Gasto No Programable	24	3.0	0	0	0	24

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Corresponde a las estrategias establecidas en el PND: Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

2/ Incluye 12 Pp con MIR, sin embargo, no fue posible identificar su alineación con el PND debido a que no fueron requisitados dichos datos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (7 Pp), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (2 Pp), Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social (con 1 Pp cada uno).

3/ Incluye 9 Pp sin MIR (6 Pp de la Oficina de la Presidencia de la República y 3 Pp de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal), debido a que no será aplicable la alineación con el PND, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Mecanismo específico para la vinculación de los programas presupuestarios con la primera cadena del PND 2013-2018.

MIR Matriz de Indicadores para Resultados.

PND Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Pp Programas presupuestarios.

Es importante destacar que los 231 Pp se integran con 206 Pp exentos (de acuerdo con sus características no elaboran la MIR), 19 Pp obligados sin MIR y 6 Pp con MIR compartida. Asimismo, en el 8.2% (19 Pp obligados sin MIR) no se dispone de información para analizar su desempeño y corresponden a los ramos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (3 Pp); Comisión Reguladora de Energía (2 Pp); Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (2 Pp); Hacienda y Crédito Público (1 Pp); y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (1 Pp); así como de las empresas Petróleos Mexicanos (7 Pp) y la Comisión Federal de Electricidad (3 Pp).

Al respecto, todos los Pp de gasto programable de la APF deben estar alineados al PND y contar con la MIR o algún tipo de indicador para medir los resultados alcanzados en el ejercicio de los recursos públicos federales y su contribución con los objetivos y estrategias establecidas en el PND. Los resultados deben ser considerados en las decisiones de asignación, modificación y reasignación de recursos, y para mejorar el diseño y operación de las políticas, programas e instituciones, conforme a los preceptos que regulan el PbR y el SED.

#### IV.1.3 Indicadores de Desempeño

Para el ciclo presupuestario 2015, se integró<sup>151/</sup> la MIR en 590 Pp (66.4% de los 889 Pp aprobados al SPP), que cuentan con 6,059 indicadores de desempeño (Id):<sup>152/</sup> 2,488 de tipo estratégico<sup>153/</sup> (41.1%) y 3,571 de gestión<sup>154/</sup> (58.9%).

<sup>151/</sup> La MIR de los Pp se registra en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de SHCP.

<sup>152/</sup> La Guía para el diseño de indicadores estratégicos define al indicador de desempeño como la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas); reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El avance alcanzado respecto de la meta programada en los 6,059 Id se analizó en función de la frecuencia de su medición. Del total, 3,841 Id de 547 Pp se miden con una frecuencia igual o menor que el semestre, de los cuales en el 78.1% (2,998 Id) se reportó avance y en el 21.9% (843 Id) sin avance o como no aplicable.<sup>155/</sup> En los 2,218 Id restantes, la frecuencia es superior al semestre, por lo que no se informa avance, como se muestra a continuación:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO  
POR DIMENSIÓN Y NIVEL, ENERO-JUNIO, 2015  
(Número de Id y porcentajes)

Dimensión	Total de Id		Nivel			
	Id	Estructura	Fin <sup>1/</sup>	Propósito <sup>2/</sup>	Componente <sup>3/</sup>	Actividad <sup>4/</sup>
	(3+4+5+6)	(%)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Total</b>	<b>6,059</b>	<b>100.0</b>	<b>1,019</b>	<b>803</b>	<b>1,753</b>	<b>2,484</b>
Participación (%)	100.0		16.8	13.3	28.9	41.0
Con frecuencia al semestre <sup>5/</sup>	3,841	63.4	133	283	1,320	2,105
Con avance	2,998	49.5	49	228	1,043	1,678
Calidad <sup>6/</sup>	92	1.5	3	7	33	49
Economía <sup>7/</sup>	35	0.6	0	3	5	27
Eficacia <sup>8/</sup>	2,384	39.3	40	196	843	1,305
Eficiencia <sup>9/</sup>	487	8.0	6	22	162	297
Sin avance	843	13.9	84	55	277	427
Calidad	24	0.4	0	2	8	14
Economía	12	0.2	0	2	5	5
Eficacia	682	11.3	84	46	223	329
Eficiencia	125	2.1	0	5	41	79
Con frecuencia mayor al semestre <sup>10/</sup>	2,218	36.6	886	520	433	379

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

El Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 señala:

- 1/ Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.
- 2/ Es el resultado directo a lograr en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.
- 3/ Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el Pp para cumplir con su propósito; incluye 658 Id estratégicos y 1,095 Id de gestión.
- 4/ Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa, incluye ocho Id estratégicos que se contraponen a lo establecido en los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015, debido a que los Id estratégicos sólo contemplan los niveles de fin, propósito, y componente.
- 5/ Corresponde a Id con frecuencia mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral y semestral.  
El artículo 25 del Reglamento de la LFPRH establece:
- 6/ La Calidad mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.
- 7/ La Economía mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
- 8/ La Eficacia mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
- 9/ La Eficiencia mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción.
- 10/ Incluye Id con frecuencia anual, bienal, trienal, cuatrienal, quinquenal y sexenal.
- Id Indicadores de desempeño.

<sup>153/</sup> En los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015, se define a los indicadores estratégicos como los que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp, y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen indicadores de fin, propósito y aquellos de componente que consideran subsidios, bienes y/o servicios que se aplican e impactan de manera directa en la población o área de enfoque.

<sup>154/</sup> En los lineamientos citados en la nota anterior se define a los indicadores de gestión como los que miden el avance y logro en procesos y actividades, respecto de la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores de actividad y aquellos de componente que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

<sup>155/</sup> Corresponde a Id con meta reportada como NA, sin especificar el motivo por el cual no hay avance en la MIR.

En el 21.9% (843 Id) del total de indicadores con frecuencia de medición igual o inferior al semestre (3,841 Id) no se reportó avance en la meta establecida, lo que acredita posibles deficiencias en la definición y programación de las metas, o en la ejecución de los programas.

Para corregir lo anterior, se requiere que la información de los Id presentada en la MIR de los Pp por las dependencias y entidades de la APF en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño esté completa, cumpla con la normativa y sea útil para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados e impactos del ejercicio de los recursos y la ejecución de los programas.

## IV.2 Avance Físico-Financiero de los Programas Presupuestarios<sup>156/</sup>

A efecto de realizar el análisis objetivo del avance físico-financiero de los Pp aprobados en el PEF 2015, se considera el presupuesto modificado autorizado al primer semestre y el avance alcanzado en las metas de los Id. En este periodo, el gasto ejercido del SPP fue de 2,398,723.4 mdp en 938 Pp,<sup>157/</sup> lo que representó el 51.1% y el 105.5% del total del gasto neto y de los Pp aprobados al SPP (4,694,677.4 mdp y 889 Pp, respectivamente); el 65.4% del gasto programable (3,669,815.6 mdp); y el 96.2% del presupuesto modificado autorizado en dicho lapso.

Al respecto, de los 938 Pp con presupuesto ejercido en el primer semestre, sólo en el 58.3% (547 Pp) es viable analizar su avance físico-financiero, debido a que presentaron Id con frecuencia de medición de mensual a semestral (3,841 Id), y en el 41.7% (391 Pp) no es factible dicho análisis ya que en 43 Pp con 294 Id, la frecuencia de medición es superior al semestre y en 348 Pp no se presentó ningún tipo de Id para evaluar los resultados de los recursos ejercidos y su contribución a los objetivos y estrategias del PND, como se muestra enseguida:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CON LAS METAS  
DEL PND 2013-2018, ENERO-JUNIO, 2015  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Pp con presupuesto asociado a Id <sup>1/</sup>				Pp con presupuesto sin Id <sup>2/</sup>		
	Pp (4+8)	Modificado autorizado (6+9)	Ejercido (7+10)	Pp	Id	Modificado autorizado	Ejercido	Pp	Modificado autorizado	Ejercido
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>Total</b>	<b>938</b>	<b>2,492,679.9</b>	<b>2,398,723.4</b>	<b>547</b>	<b>3,841</b>	<b>1,097,667.7</b>	<b>1,069,275.0</b>	<b>391</b>	<b>1,395,012.2</b>	<b>1,329,448.4</b>
Gasto Programable <sup>3/4/</sup>	914	1,948,576.9	1,846,784.8	547	3,841	1,097,667.7	1,069,275.0	367	850,909.2	777,509.8
Pp con alineación <sup>5/</sup>	771	2,090,362.3	1,998,959.9	506	3,554	1,096,437.6	1,068,309.8	265	993,924.7	930,650.2
I. México en Paz <sup>6/</sup>	92	134,994.0	133,782.6	53	341	95,513.6	94,953.1	39	39,480.4	38,829.5
II. México Incluyente	152	616,195.5	594,779.4	118	934	290,259.8	272,511.8	34	325,935.7	322,267.6
III. México con Educación de Calidad	100	378,092.0	361,464.7	56	306	117,545.1	114,908.0	44	260,546.9	246,556.7
IV. México Próspero <sup>7/</sup>	391	953,328.6	900,743.0	247	1,752	585,885.5	578,250.7	144	367,443.0	322,492.3
V. México con Responsabilidad Global	23	6,674.4	7,104.4	19	169	6,155.8	6,600.3	4	518.6	504.1
Enfoque Transversal <sup>8/</sup>	13	1,077.8	1,085.9	13	52	1,077.8	1,085.9	0	0.0	0.0

<sup>156/</sup> En el Glosario de términos de la SHCP se define el avance físico-financiero como el reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los recursos del gasto utilizados en un periodo determinado.

<sup>157/</sup> El número de Pp con recursos ejercidos en el periodo enero-junio (938) difiere de los aprobados en el PEF (889 Pp) debido a la asignación de recursos a 49 Pp no programados.

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Concepto	Presupuesto			Pp con presupuesto asociado a Id <sup>17/</sup>				Pp con presupuesto sin Id <sup>27/</sup>		
	Pp (4+8)	Modificado autorizado (6+9)	Ejercido (7+10)	Pp	Id	Modificado autorizado	Ejercido	Pp	Modificado autorizado	Ejercido
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Pp sin alineación <sup>9/</sup>	143	122,445.0	106,137.0	41	287	6,160.7	5,587.5	102	116,284.3	100,549.5
Menos										
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	0	264,230.4	258,312.1	0	0	4,930.6	4,622.2	0	259,299.8	253,689.9
Gasto No Programable	24	544,103.0	551,938.6	0	0	0.0	0.0	24	544,103.0	551,938.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estado Analítico de Egresos Presupuestarios; Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Corresponde a los Pp con MIR e Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Incluye 43 Pp con 294 Id con frecuencia de medición superior al semestre.

3/ En el presupuesto modificado autorizado y ejercido de los Pp con presupuesto asociado a Id, se excluyen 4,930.6 mdp y 4,622.2 mdp, respectivamente, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

4/ En el presupuesto modificado autorizado y ejercido de los Pp con presupuesto sin Id, se excluyen 259,299.8 mdp y 253,689.9 mdp, respectivamente, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

5/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, se excluyen 27 Pp que se alinean con más de un objetivo y estrategia de las Metas Nacionales establecidas en el PND.

6/ Incluye 2 Pp del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con 24 Id.

7/ Incluye 1 Pp del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con 5 Id; 1 Pp de la Comisión Federal de Competencia Económica con 5 Id; y 1 Pp del Instituto Federal de Telecomunicaciones con 7 Id.

8/ Corresponde a las estrategias establecidas en el PND: Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

9/ En los Pp con presupuesto sin Id incluye 6 Pp de la Oficina de la Presidencia de la República y 3 Pp de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, debido a que no será aplicable la alineación con el PND, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Mecanismo específico para la vinculación de los programas presupuestarios con la primera cadena del PND 2013-2018.

Id Indicadores de desempeño.

Pp Programas presupuestarios.

En el análisis de los Pp con presupuesto asociado a Id, se identificó una variación negativa en el ejercicio de los recursos respecto del presupuesto modificado autorizado al primer semestre, que concentra su mayor monto en las Metas Nacionales México Próspero,<sup>158/</sup> México Incluyente<sup>159/</sup> y México con Educación de Calidad,<sup>160/</sup> no obstante haber contado con los mayores recursos aprobados y ejercidos. Adicionalmente, agrupan el mayor número de Id 77.9% (2,992 Id), como se muestra a continuación:

<sup>158/</sup> PND 2013-2018, Meta Nacional México Próspero, para promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades; así como proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

<sup>159/</sup> PND 2013-2018, Meta Nacional México Incluyente, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. Proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo.

<sup>160/</sup> PND 2013-2018, Meta Nacional México con Educación de Calidad, para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ENERO-JUNIO, 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Pp con presupuesto asociado a Id <sup>1/</sup>				Variación (%) (4-3)/(3)	Avance en la Meta (Id)	
	Pp	Id (6+7)	Modificado autorizado	Ejercido		Con avance	Sin avance <sup>2/</sup>
	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)
<b>Total<sup>3/</sup></b>	<b>547</b>	<b>3,841</b>	<b>1,097,667.7</b>	<b>1,069,275.0</b>	<b>(2.6)</b>	<b>2,998</b>	<b>843</b>
<i>Participación (%)</i>		<i>100.0</i>				<i>78.1</i>	<i>21.9</i>
Pp con alineación	506	3,554	1,096,437.6	1,068,309.8	(2.6)	2,745	809
I. México en Paz <sup>4/</sup>	53	341	95,513.6	94,953.1	(0.6)	270	71
II. México Incluyente	118	934	290,259.8	272,511.8	(6.1)	761	173
III. México con Educación de Calidad	56	306	117,545.1	114,908.0	(2.2)	244	62
IV. México Próspero <sup>5/</sup>	247	1,752	585,885.5	578,250.7	(1.3)	1,268	484
V. México con Responsabilidad Global	19	169	6,155.8	6,600.3	7.2	156	13
Enfoque Transversal <sup>6/</sup>	13	52	1,077.8	1,085.9	0.8	46	6
Pp sin alineación	41	287	6,160.7	5,587.5	(9.3)	253	34
Menos							
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	0	0	4,930.6	4,622.2	(6.3)	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estado Analítico de Egresos Presupuestarios; Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ Corresponde a los Pp con MIR e Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Id con avance cero o no aplicable (Corresponde a Id con meta reportada como NA, sin especificar el motivo por el cual no hay avance en la MIR).

3/ En el presupuesto modificado autorizado y ejercido de los Pp con presupuesto asociado a Id, se excluyen 4,930.6 mdp y 4,622.2 mdp, respectivamente, por concepto de Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

4/ Incluye 2 Pp del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con 24 Id.

5/ Incluye 1 Pp del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con 5 Id, 1 Pp de la Comisión Federal de Competencia Económica con 5 Id, y 1 Pp del Instituto Federal de Telecomunicaciones con 7 Id.

6/ Corresponde a las estrategias establecidas en el PND: Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

Id Indicadores de desempeño.

Pp Programas presupuestarios.

La ASF analizó la consistencia de los Id que presentaron avances al periodo, tanto en las metas programadas como en las metas alcanzadas. Los 590 Pp que presentaron la MIR reportaron un total de 6,059 Id, de los cuales 3,841 Id (63.4%) de 547 Pp tienen frecuencia menor o igual que el periodo y de éstos sólo 2,998 Id presentaron avance de desempeño (78.1%).

De los 2,998 Id, el 92.6% (2,777 Id) presentó información de la meta programada al periodo, línea base, parámetros de semaforización (verde, amarillo, rojo), y sentido del Id (ascendente o descendente). El 7.4% restante (221 Id) presentó información de la meta al periodo, pero sin información de la línea base, y 1 Id reportó el avance de metas, pero no presentó el resto de la información.

De los 2,998 Id, en el reporte de meta programada, el 96.9% (2,905 Id) presentan sentido ascendente, el 3.1% (92 Id) sentido descendente y 1 Id no presentó información. De los 2,905 Id con sentido ascendente, el 44.8% (1,301 Id) reportó información de la meta programada mayor que la línea base, lo que significó que estos Id fueron diseñados de manera adecuada de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.<sup>161/</sup> En el 19.6% (569 Id) se reportó una meta programada menor que la línea base, lo que implica inconsistencias en su diseño y aplicación; en el 28.1% (816 Id) se tiene el mismo valor de la línea base y de meta

<sup>161/</sup> SHCP, Guía para el diseño de indicadores estratégicos, 2010.

programada,<sup>162/</sup> y en el 7.5% (219 Id) se programaron metas sin especificar línea base. De lo anterior, se deriva que 27.1% de los Id (788 Id) con sentido ascendente podrían tener deficiencias en su diseño y aplicación.

De los 92 Id con sentido descendente, el 29.3% (27 Id) reportó una meta programada mayor que la línea base, lo que no se apega a los lineamientos para la construcción de indicadores establecidos por la SHCP y el CONEVAL;<sup>163/</sup> en el 44.6% (41 Id) la meta programada es menor que la línea base; en el 25.0% (23 Id) la línea base y la meta programada al periodo es igual, lo que puede referir Id de nueva creación, y 1 Id programó metas sin definir la línea base, como se presenta a continuación:

REPORT DE METAS PROGRAMADAS DE LOS INDICADORES CON RESPECTO A SU LÍNEA BASE, SENTIDO Y PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN AL PERIODO ENERO-JUNIO, 2015  
(Número de Id y porcentajes)

Variables por Id	Total		Metas programadas				Sin información
	Id	Estructura	Mayor a	Menor a	Sin Línea	Otro <sup>1/</sup>	
	(3+4+5+6+7)	(%)	línea base	línea base	Base		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
<b>Total</b>	<b>2,998</b>	<b>100.0</b>	<b>1,328</b>	<b>610</b>	<b>220</b>	<b>839</b>	<b>1</b>
Sentido Ascendente	2,905	96.9	1,301	569	219	816	0
Id con Línea Base	2,686	89.6	1,301	569	0	816	0
Línea Base - Sentido Id - Umbral Verde - Umbral Amarillo - Umbral Rojo	190	6.3	90	44	0	56	0
Línea Base - Sentido del Id - Umbral Verde - Umbral Rojo	2,322	77.5	1,127	484	0	711	0
Línea Base - Sentido del Id - Umbral Verde	6	0.2	1	1	0	4	0
Línea Base - Sentido del Id	168	5.6	83	40	0	45	0
Id sin Línea Base	219	7.3	0	0	219	0	0
Sentido del Id - Umbral Verde - Umbral Rojo	79	2.6	0	0	79	0	0
Sentido del Id	140	4.7	0	0	140	0	0
Sentido Descendente	92	3.1	27	41	1	23	0
Id con Línea Base	91	3.0	27	41	0	23	0
Línea Base - Sentido Id - Umbral Verde - Umbral Amarillo - Umbral Rojo	13	0.4	1	2	0	10	0
Línea Base - Sentido del Id - Umbral Verde - Umbral Rojo	74	2.5	25	36	0	13	0
Línea Base - Sentido del Id	4	0.1	1	3	0	0	0
Id sin Línea Base	1	n.s.	0	0	1	0	0
Sentido del Id	1	n.s.	0	0	1	0	0
Sin información de Línea Base - Sentido Id - Umbrales	1	n.s.	0	0	0	0	1
Sin información	1	n.s.	0	0	0	0	1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015. Se excluyen los Pp que no están obligados a presentar la MIR y los exentos por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos señala las variables con las cuales deben estar contruidos los Id, a continuación se presenta su definición:

Línea Base: Es el valor que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Su presentación es obligatoria.

Sentido Id: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor a la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo. Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Umbral Verde: Parámetro de semaforización que permita observar el cumplimiento aceptable adecuado o esperado del indicador.

Umbral Amarillo: Parámetro que permite observar cuando el cumplimiento del indicador está en riesgo.

Umbral Rojo: Parámetro que permite observar cuando el cumplimiento de indicador es crítico y por lo tanto el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera por mucho a la meta programada.

1/ La meta programada es igual a la línea base del indicador; de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, en caso de que el Id sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso.

Id Indicadores de desempeño.

n.s. No significativo.

<sup>162/</sup> De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, en caso de que el Id sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso.

<sup>163/</sup> SHCP, Guía para el diseño de indicadores estratégicos, 2010.

En razón de lo anterior, la ASF identifica que sólo el 72.7% (2,181 Id) de los 2,998 Id con metas programadas cuentan con un correcto diseño, acorde con los lineamientos establecidos por la SHCP y el CONEVAL, mientras que el restante 27.3% (817 Id) es inconsistente, lo que sugiere un diseño y aplicación inadecuado. Asimismo, 7.4% (221 Id) no definió la línea base, y no presentó información, por lo que no se puede evaluar y darle seguimiento.

En el reporte de metas alcanzadas, de los 2,998 Id sólo el 31.3% (938 Id) de aquellos con sentido ascendente estableció una meta alcanzada mayor que la línea base, lo que sugiere un adecuado diseño de acuerdo con los parámetros establecidos por la SHCP y el CONEVAL; el 55.6% (1,668 Id) fue inconsistente al presentar una meta alcanzada menor que la línea base, y 7.3% (219 Id) tiene un sentido ascendente, pero sin línea base. En resumen, el 62.9% (1,887 Id) de los Id con sentido ascendente presenta inconsistencias.

De los 92 Id con sentido descendente, 28 Id con una meta alcanzada mayor que la línea base son inconsistentes; 61 Id presentan una meta menor que la línea base y 1 Id tiene una meta alcanzada pero sin línea base. El 1.0% de los 2,998 Id con un sentido descendente e inconsistencias en su diseño y aplicación, se ilustra a continuación:

REPORTE DE METAS ALCANZADAS DE LOS INDICADORES CON RESPECTO A SU LÍNEA BASE, SENTIDO Y PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN AL PERIODO ENERO-JUNIO, 2015  
(Número de Id y porcentajes)

Variables por Id	Total		Metas alcanzadas				Sin información
	Id (3+4+5+6+7)	Estructura (%) (2)	Mayor a línea base (3)	Menor a línea base (4)	Sin línea base (5)	Otro <sup>1/</sup> (6)	
<b>Total</b>	<b>2,998</b>	<b>100.0</b>	<b>966</b>	<b>1,729</b>	<b>220</b>	<b>82</b>	<b>1</b>
Sentido Ascendente	2,905	96.9	938	1,668	219	80	0
Id con Línea Base	2,686	89.6	938	1,668	0	80	0
Línea Base - Sentido Id - Umbral Verde - Umbral Amarillo - Umbral Rojo	190	6.3	54	127	0	9	0
Línea Base - Sentido del Id - Umbral Verde - Umbral Rojo	2,322	77.5	822	1,437	0	63	0
Línea Base - Sentido del Id - Umbral Verde	6	0.2	0	6	0	0	0
Línea Base - Sentido del Id	168	5.6	62	98	0	8	0
Id sin Línea Base	219	7.3	0	0	219	0	0
Sentido del Id - Umbral Verde - Umbral Rojo	79	2.6	0	0	79	0	0
Sentido del Id	140	4.7	0	0	140	0	0
Sentido Descendente	92	3.1	28	61	1	2	0
Id con Línea Base	91	3.0	28	61	0	2	0
Línea Base - Sentido Id - Umbral Verde - Umbral Amarillo - Umbral Rojo	13	0.4	1	12	0	0	0
Línea Base - Sentido del Id - Umbral Verde - Umbral Rojo	74	2.5	25	47	0	2	0
Línea Base - Sentido del Id	4	0.1	2	2	0	0	0
Id sin Línea Base	1	n.s.	0	0	1	0	0
Sentido del Id	1	n.s.	0	0	1	0	0
Sin información de Línea Base - Sentido Id - Umbrales	1	n.s.	0	0	0	0	1
Sin información	1	n.s.	0	0	0	0	1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Anexo XXI Avance en los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre de 2015. Se excluyen los Pp que no están obligados a presentar la MIR y los exentos por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1/ La meta programada es igual a la línea base del indicador; de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, en caso de que el Id sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso.

## V. PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el PEF 2015 se aprobaron recursos para proyectos de inversión por 562,184.0 mdp, a los que se aplicaron disminuciones netas por 83,383.0 mdp (14.8%), y resultó un presupuesto modificado de 478,801.0 mdp.

**PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015**  
(Número de proyectos, millones de pesos y porcentajes)

Ramo / entidad	Presupuesto anual		Modificación Neta	Monto Ejercido al Primer Semestre	Avance Anual (%)	Proyectos de Inversión	
	Original	Modificado				Número	Estructura (%)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>Total</b>	<b>562,184.0</b>	<b>478,801.0</b>	<b>(83,383.0)</b>	<b>260,057.7</b>	<b>54.3</b>	<b>3,442</b>	<b>100.0</b>
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	367,393.1	304,683.5	(62,709.6)	200,156.3	65.7	583	16.9
Comunicaciones y Transportes	86,780.4	75,235.4	(11,545.0)	24,160.2	32.1	1,537	44.7
Comisión Federal de Electricidad	43,163.6	38,632.5	(4,531.1)	15,866.4	41.1	294	8.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,432.9	14,876.4	(7,556.5)	4,349.8	29.2	292	8.5
Defensa Nacional	8,790.4	10,529.0	1,738.5	5,408.5	51.4	81	2.4
Gobernación	7,111.8	6,286.3	(825.6)	2,489.8	39.6	60	1.7
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,779.4	6,105.7	326.3	363.5	6.0	59	1.7
Marina	5,389.0	5,525.0	136.0	2,580.6	46.7	54	1.6
Educación Pública	3,606.2	4,191.8	585.7	1,234.8	29.5	78	2.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,206.3	3,417.5	211.2	1,398.4	40.9	12	0.3
Salud	2,541.3	1,985.2	(556.1)	339.7	17.1	59	1.7
Turismo	1,897.7	1,721.0	(176.7)	436.8	25.4	45	1.3
Hacienda y Crédito Público	1,104.7	1,140.4	35.7	117.7	10.3	65	1.9
Procuraduría General de la República	928.9	938.2	9.3	400.1	42.6	44	1.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	449.9	642.2	192.3	165.0	25.7	46	1.3
Economía	430.4	713.6	283.2	141.1	19.8	33	1.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	404.9	1,134.9	730.0	341.6	30.1	20	0.6
Desarrollo Social	278.1	431.0	153.0	1.2	0.3	23	0.7
Relaciones Exteriores	150.0	134.4	(15.6)	49.8	37.1	5	0.1
Energía	135.7	146.6	10.9	10.9	7.5	10	0.3
Función Pública	106.8	104.0	(2.8)	5.4	5.2	17	0.5
Oficina de la Presidencia de la República	46.5	68.0	21.5	21.5	31.6	6	0.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	36.3	36.3	0.0	10.9	30.2	1	n.s.
Tribunales Agrarios	19.6	23.9	4.2	0.7	3.1	11	0.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.0	43.5	43.5	0.0	0.0	3	0.1
Trabajo y Previsión Social	0.0	54.7	54.7	7.1	12.9	4	0.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015, Anexo XXII, Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión, 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

n.s. No significativo.

Durante el primer semestre de 2015, se ejercieron recursos por 260,057.7 mdp; sin embargo, no se publicó el monto de los recursos programados para este periodo, por lo que sólo se conoce el avance financiero respecto del presupuesto anual modificado. El 92.4% de estos recursos ejercidos y el 70.1% de los proyectos se concentraron en PEMEX, Comunicaciones y Transportes y la CFE.

El 87.8% del presupuesto modificado anual (420,253.4 mdp) se concentró en los siguientes tipos de programas: Proyecto de Inversión de infraestructura Económica 336,881.3 mdp (70.4%); Programa de Inversión de Mantenimiento, 52,671.0 mdp (11.0%); y Programa de Inversión de Adquisiciones, 30,701.0 mdp (6.4%); que representan en conjunto 64.1% del total de proyectos.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR TIPO DE PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN 2015**  
(Número de proyectos, millones de pesos y porcentajes)

Tipo de programa o proyecto	Presupuesto Anual		Modificación Neta (2-1)	Monto Ejercido (4)	Avance Anual (%) (4/2)	Avance Físico			Total de Proyectos (6+7+8)	Estructura (%) (10)
	Original	Modificado				del 0.0% al 0.09%	del 0.1% al 49.99%	Mayor al 50%		
	(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
<b>Total</b>	<b>562,184.0</b>	<b>478,801.0</b>	<b>(83,383.0)</b>	<b>260,057.7</b>	<b>54.3</b>	<b>1,078</b>	<b>1,191</b>	<b>1,173</b>	<b>3,442</b>	<b>100.0</b>
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	415,567.1	336,881.3	(78,685.8)	203,088.9	60.3	262	598	493	1,353	39.3
Programa de Inversión de Adquisiciones	31,262.0	30,701.0	(561.0)	10,647.1	34.7	248	169	95	512	14.9
Programa de Inversión de Mantenimiento	51,766.4	52,671.0	904.6	23,266.1	44.2	107	174	60	341	9.9
Infraestructura Económica	3,732.0	1,781.1	(1,951.0)	0.0	0.0	221			221	6.4
Infraestructura Económica (PIDIREGAS)	17,251.1	17,123.9	(127.2)	7,350.5	42.9		4	188	192	5.6
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	14,384.6	13,466.5	(918.1)	3,233.5	24.0	62	44	61	167	4.9
Programa de Estudios de Preinversión	6,332.5	4,424.2	(1,908.3)	1,994.3	45.1	72	43	17	132	3.8
Electricidad, hidrocarburos, comunicaciones y transportes, y agua	47.7	1,082.4	1,034.7	581.9	53.8	4	16	73	93	2.7
Otros proyectos de Inversión	7,540.3	6,041.4	(1,499.0)	2,575.5	42.6	19	39	22	80	2.3
Compra de bienes muebles no asociados a proyectos de inversión	11.0	1,271.5	1,260.5	1,032.9	81.2	13	14	48	75	2.2
Que no impliquen un incremento en la vida útil o en la capacidad de producción de los activos	0.0	509.3	509.3	254.9	50.0	3	16	30	49	1.4
Proyecto de Inversión de Infraestructura Gubernamental	8,456.1	8,061.1	(395.0)	3,841.4	47.7	6	14	27	47	1.4
Otros Programas de Inversión	4,362.2	2,060.2	(2,301.9)	978.4	47.5	15	26	6	47	1.4
Mantenimiento	308.2	0.0	(308.2)	0.0	n.a.	31			31	0.9
Proyecto de Inversión de Inmuebles	1,003.6	942.4	(61.2)	464.1	49.2	2	13	10	25	0.7
Según los lineamientos para el análisis costo y beneficio que entraron en vigor el 1 de enero del 2006	0.0	64.8	64.8	38.3	59.1	3	2	20	25	0.7
Funciones de desarrollo social, tales como educación, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social	0.0	710.5	710.5	263.6	37.1	6	4	5	15	0.4
No identificados en los rubros anteriores	0.0	40.9	40.9	1.5	3.6		7	8	15	0.4
Funciones de gobierno, tales como procuración de justicia, seguridad pública, seguridad nacional, y medio ambiente y recursos naturales	20.0	599.7	579.7	400.6	66.8		4	8	12	0.3
No identificados	0.0	142.2	142.2	29.7	20.9	1	2	2	5	0.1
Programa de mantenimiento de protección civil	127.6	127.9	0.3	14.5	11.4		2		2	0.1

Tipo de programa o proyecto	Presupuesto Anual		Modificación Neta (2-1)	Monto Ejercido (4)	Avance Anual (%) (4/2)	Avance Físico			Total de Proyectos (6+7+8)	Estructura (%) (10)
	Original	Modificado				del 0.0% al 0.09%	del 0.1% al 49.99%	Mayor al 50%		
	(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		
Programa de adquisición de protección civil	11.5	11.5	0.0	0.0	0.0	2		2	0.1	
Oficinas administrativas	0.0	86.2	86.2	0.0	0.0	1		1	n.s.	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015, Anexo XXII, Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión, 2015.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

En cuanto al número de casos sin avance físico, destacan los de Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica que reportaron 262 de un total de 1,353, y los del Programa de Inversión de Adquisiciones, 248 de un total de 512.

Dentro de los programas y proyectos de inversión con un avance físico del 50.0% o superior, sobresalen los siguientes: Proyectos de Inversión de Infraestructura Económica con 493 proyectos de un total de 1,353 y Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (PIDIREGAS), con 188 de un total de 192.

Cabe destacar que no se publicaron las metas de avance físico para el primer semestre en los programas y proyectos de inversión.

Los tipos de programas o proyectos con las mayores reducciones respecto al presupuesto original aprobado fueron los siguientes: Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica, 78,685.8 mdp, 18.9%; Otros Programas de Inversión 2,301.9 mdp, 19.9%; e Infraestructura Económica 1,951.0 mdp, 52.3%.

En el avance físico y financiero de los 3,442 programas y proyectos de inversión se detectaron siete situaciones en las que la información proporcionada por la SHCP presenta diversas limitaciones para su análisis, como se muestra a continuación:

**AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2015**  
(Número de proyectos, millones de pesos y porcentajes)

Situación	Núm. de Programas y Proyectos de Inversión	Presupuesto anual		Ejercido	Avance % (3/2) (4)
		Original	Modificado		
		(1)	(2)	(3)	
<b>Total</b>	<b>3,442</b>	<b>562,184.0</b>	<b>478,801.0</b>	<b>260,057.7</b>	<b>54.3</b>
1. Presentan presupuesto original, modificado y ejercido, así como avance físico	1,254	503,706.7	428,357.8	248,697.7	58.1
2. No cuentan con presupuesto original y tienen modificado, ejercido y avance físico	615	0.0	14,110.5	7,972.8	56.5
3. Cuentan con presupuesto original, modificado y avance físico pero no tienen ejercido	297	10,101.0	6,904.3	0.0	0.0
Situaciones en que la información limitó el análisis:					
4. Presentan presupuesto original y modificado, pero no ejercido ni avance físico	572	20,780.0	12,397.5	0.0	0.0
5. Tienen asignación original de recursos pero no tienen modificado, ni ejercido, ni avance físico	207	12,041.7	0.0	0.0	n.a.

Situación	Núm. de Programas y Proyectos de Inversión	Presupuesto anual		Ejercido (3)	Avance % (3/2) (4)
		Original	Modificado		
		(1)	(2)		
6. Sólo presentan presupuesto modificado, pero no original, ejercido, ni avance físico	181	0.0	5,002.0	0.0	0.0
7. Presentan presupuesto modificado y avance físico, pero no original ni ejercido	129	0.0	1,760.3	0.0	0.0
8. Tienen asignación de presupuesto original, modificado y ejercido, pero no avance físico	88	12,773.1	9,907.9	3,268.1	33.0
9. Cuentan con presupuesto original y avance físico, pero no tienen modificado ni ejercido	76	2,781.5	0.0	0.0	n.a.
10. Presentan presupuesto modificado y ejercido, pero no cuenta con original ni avance físico	23	0.0	360.7	119.0	33.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015, Anexo XXII, Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.  
n.a. No aplicable.

Con base en el análisis practicado, la ASF plantea las sugerencias siguientes:

1. Informar en los documentos presupuestarios sobre las causas del aumento o disminución de los recursos aprobados en el PEF para los programas y proyectos de inversión.
2. Incluir la programación física y financiera para el trimestre respectivo con las aclaraciones pertinentes.
3. Establecer una metodología para determinar el avance físico y financiero que se explique en los informes presentados.
4. Detallar los casos que son proyectos multianuales, y los casos que ejercieron recursos financieros, pero no tienen avances físicos al periodo que se informa.
5. Explicar los motivos o razones por los que ciertos PPI cuentan con un avance físico al primer semestre, pero no han ejercido recursos.

En resumen, se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales dirigidos a mejorar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados a la inversión física directa e indirecta, así como asegurar la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión después de su puesta en operación, debido al impacto que tienen en la actividad económica, el empleo, el ingreso y el bienestar social.

## VI. DEUDA PÚBLICA

### VI.1 Política de Deuda Pública

#### VI.1.1 Política y Estrategia de Financiamiento

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) y el Plan Anual de Financiamiento 2015 (PAF 2015) establecen como objetivos de la política de deuda pública: a) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible en función de las restricciones financieras y de mercado relevantes, en un horizonte de largo plazo con un nivel prudencial de riesgo y que considera posibles escenarios extremos; b) preservar la diversidad de acceso al crédito en diferentes mercados; y c) promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.<sup>164/</sup>

Para alcanzar estos objetivos, el PAF 2015 definió las líneas estratégicas que se enlistan a continuación:

1. Privilegiar el endeudamiento interno.
2. Diversificar el financiamiento externo.
3. Gestionar integralmente los riesgos de la deuda.
4. Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento para facilitar y mejorar las condiciones de financiamiento público y privado.
5. Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público.

#### VI.1.2 Estructura de la Deuda Pública

La SHCP da seguimiento a los indicadores o agregados de la deuda pública que se describen enseguida:

1. Gobierno Federal (GF): comprende las obligaciones de los poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, así como de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus órganos desconcentrados.
2. Sector Público Presupuestario (SPP): está integrado por las obligaciones del GF más las correspondientes a las Empresas Productivas del Estado -PEMEX y CFE- (EPE).<sup>165/</sup>
3. Sector Público Federal (SPF): considera la deuda del SPP más las obligaciones de la banca de desarrollo.
4. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP): agrupa a la deuda neta del SPP, las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), y el cambio en la situación patrimonial de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

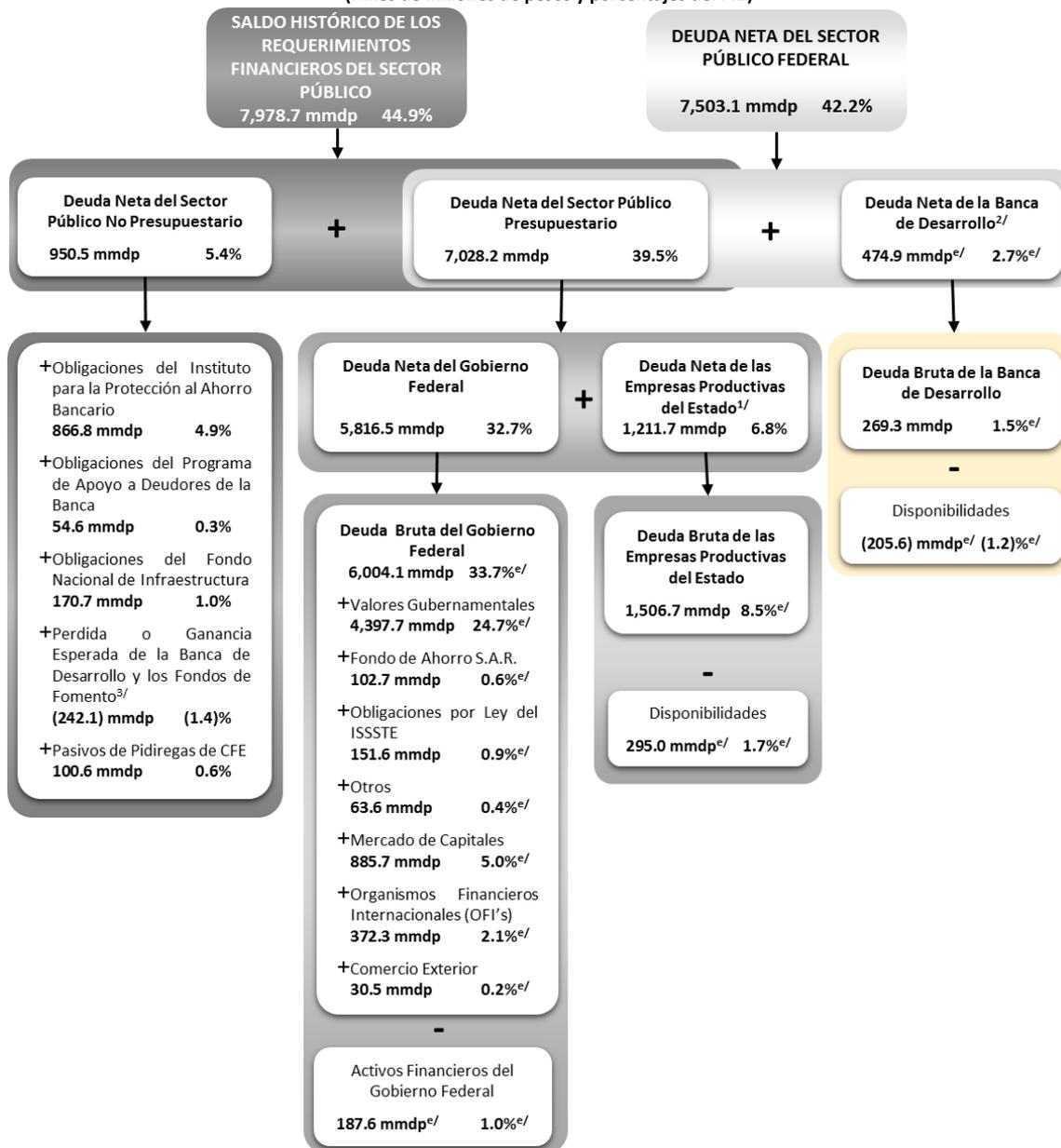
Los niveles de agregación en que se presenta la información se describen en el esquema siguiente:

<sup>164/</sup> Un mercado es profundo cuanto más posiciones compradoras y vendedoras existan, o puedan llegar a existir rápidamente, en torno al precio al que se puedan cruzar más operaciones.

<sup>165/</sup> Anteriormente se denominaban Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO  
ENERO-JUNIO, 2015<sup>p/</sup>

(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.  
Las cifras de deuda externa se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al fin del periodo siguiente: 15.5676 (Jun. 2015).  
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

mmdp Miles de millones de pesos.

1/ Incluye PEMEX y CFE.

2/ Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF y FINANCIERA NACIONAL.

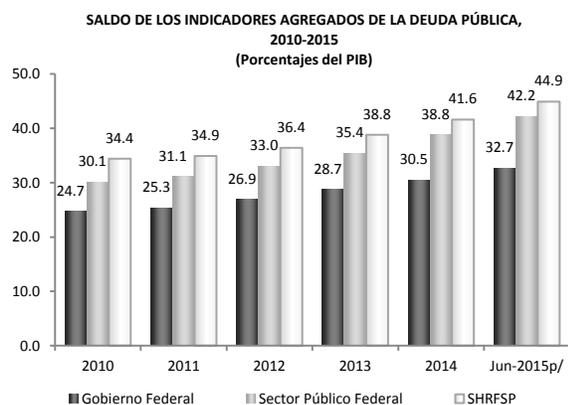
3/ Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF, BANJERCITO, FINANCIERA NACIONAL, FIRA, FOVI, INFONACOT, OTROS.

e/ Cifras estimadas.

p/ Cifras preliminares.

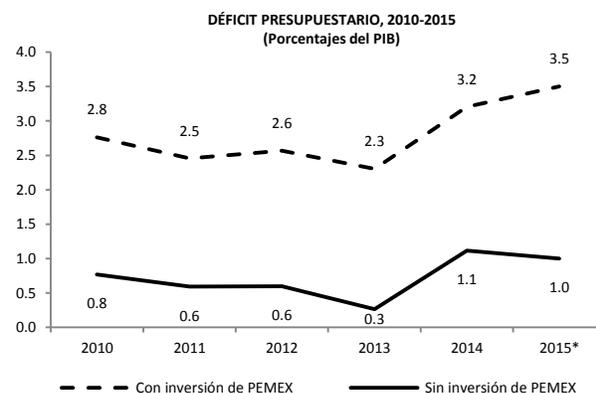
Al 30 de junio de 2015, como proporción del PIB, la deuda neta del GF representó 32.7%, la del SPF 42.2% y el SHRFSP 44.9%, montos que en relación con 2010 fueron mayores en 8.0, 12.1 y 10.5 puntos porcentuales, respectivamente.<sup>166/</sup>

En el primer semestre de 2015, se destaca el incremento en el saldo de la deuda bruta del SPF por 557,247.9 mdp y la del GF por 301,063.5 mdp, es decir, incrementos reales de 7.8% y 5.4% respecto del cierre de 2014, debido a que en el Paquete Económico 2015 se previó un déficit presupuestario del 1.0% del PIB. De acuerdo con el PAF 2015, este monto resulta de las necesidades netas de financiamiento del GF equivalentes a 3.1% del PIB, que se compensan con un superávit estimado de 2.1% del PIB de las EPE. En la LIF para 2015 se autorizó un techo de endeudamiento interno neto para el financiamiento del PEF por 595,000.0 mdp para el GF y un endeudamiento neto externo por 6,000.0 millones de dólares (mdd) para el SPF.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre, 2010-2014 y Segundo Trimestre de 2015; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>.

p/ Cifras preliminares.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2010-2014, Resultados Generales; Criterios Generales de Política Económica 2015; y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto 2015.

\* El dato corresponde a la estimación que presentó la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica 2015. A partir de 2015 el balance público no considera la inversión de Empresas Productivas del Estado -PEMEX y CFE- (EPE) y en proyectos de alto impacto.

## VI.2 Deuda Bruta y Neta del Gobierno Federal al Segundo Trimestre de 2015

A junio de 2015, el saldo bruto de la deuda del GF ascendió a 6,004,126.4 mdp, con un incremento de 5.4% real respecto de diciembre de 2014 y de 8.3% comparado con el mismo mes del año anterior; como proporción del PIB representó el 33.7%, mayor en 1.8 puntos porcentuales respecto del cierre de 2014.

<sup>166/</sup> De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2008 y Primer Trimestre de 2009, fue la primera vez que se incluyó en el saldo de la deuda los costos de la nueva Ley del ISSSTE equivalentes a 2.4% del PIB (2008) y de los pasivos asociados al reconocimiento de los Pídirregas de PEMEX equivalentes a 8.1% del PIB (2009).

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo			Variación						% PIB		
	Jun. 2014	Dic. 2014	Jun. 2015 <sup>p/</sup>	Absoluta		%				Jun. 2014	Dic. 2014	Jun. 2015 <sup>p/</sup>
				Jun. /Jun.	Jun./Dic.	Real*		Nominal				
						Jun. /Jun.	Jun. /Dic.	Jun. /Jun.	Jun. /Dic.			
(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)	(3/1)	(3/2)	(10)	(11)	(12)	
<b>I. Deuda bruta (I.1+I.2)</b>	<b>5,390,130.6</b>	<b>5,703,062.9</b>	<b>6,004,126.4</b>	<b>613,995.8</b>	<b>301,063.5</b>	<b>8.3</b>	<b>5.4</b>	<b>11.4</b>	<b>5.3</b>	<b>32.3</b>	<b>31.9</b>	<b>33.7</b>
I.1. Interna	4,387,753.9	4,546,619.6	4,715,605.5	327,851.6	168,985.9	4.5	3.8	7.5	3.7	26.3	25.4	26.5
I.2. Externa	1,002,376.7	1,156,443.3	1,288,520.9	286,144.2	132,077.6	25.0	11.5	28.5	11.4	6.0	6.5	7.2
Externa (mdd) <sup>1/</sup>	76,914.8	78,573.4	82,769.4	5,854.6	4,196.0	n.a.	n.a.	7.6	5.3	n.a.	n.a.	n.a.
<b>II. Deuda neta (II.1+II.2)</b>	<b>5,072,593.7</b>	<b>5,462,593.2</b>	<b>5,816,537.5</b>	<b>743,943.8</b>	<b>353,944.3</b>	<b>11.5</b>	<b>6.6</b>	<b>14.7</b>	<b>6.5</b>	<b>30.4</b>	<b>30.5</b>	<b>32.7</b>
II.1. Interna	4,089,530.9	4,324,120.6	4,554,481.5	464,950.6	230,360.9	8.3	5.4	11.4	5.3	24.5	24.1	25.6
II.2. Externa	983,062.9	1,138,472.6	1,262,056.0	278,993.1	123,583.4	24.8	11.0	28.4	10.9	5.9	6.4	7.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Apéndice Estadístico de Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2014 y 2015; del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto 2015; y del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto 2015.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en los deflatores del INPC de 1.0287 (Jun. 2015/Jun. 2014) y 0.9991 (Jun. 2015/Dic. 2014).

1/ Las cifras de deuda externa se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizaron los tipos de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al fin del periodo siguientes: 13.0323 (Jun. 2014), 14.7180 (Dic. 2014) y 15.5676 (Jun. 2015).

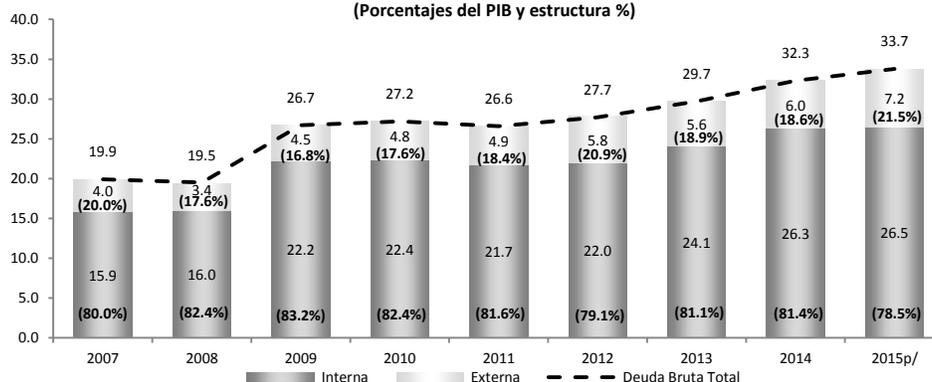
mdd Millones de dólares.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

Por su origen, el 78.5% correspondió a deuda contratada en el ámbito interno y el 21.5% en el externo. Se observa una tendencia creciente de la deuda interna entre el primer semestre de 2007 y 2015, al pasar de 15.9% a 26.5% como proporción del PIB, mientras que la deuda externa creció 3.2 puntos porcentuales, de 4.0% a 7.2% del PIB en ese mismo periodo. Esto se debe a que para el financiamiento del déficit público se ha priorizado el mercado interno con la participación de inversionistas institucionales del país y tenedores extranjeros.

**DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2007-2015**  
(Porcentajes del PIB y estructura %)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2007-2015; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTAS: Las cifras entre paréntesis se refieren a la estructura porcentual del total de la deuda.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

p/ Cifras preliminares para 2015.

El saldo de la deuda neta del GF ascendió a 5,816,537.5 mdp, con un aumento real de 6.6% respecto de diciembre de 2014 y de 11.5% en relación con el mismo mes del año anterior. Como proporción del PIB, representó el 32.7%, mayor en 2.2 puntos porcentuales comparado con el cierre de 2014.

#### VI.2.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Gobierno Federal

El saldo de la deuda interna bruta del GF llegó a 4,715,605.5 mdp, monto superior en 168,985.9 mdp, 3.8% real respecto al cierre de 2014, como resultado de un endeudamiento interno neto por 163,938.0 mdp y ajustes contables al alza por 5,047.9 mdp, asociados principalmente con la deuda interna indizada a la inflación.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del GF ascendió a 4,554,481.5 mdp, cifra superior en 230,360.9 mdp al cierre de 2014, lo que se debió al incremento del saldo de la deuda bruta y a una variación negativa en los activos financieros internos por 61,375.0 mdp.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2014	Movimientos				Saldo a Junio 2015 <sup>p/</sup>	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto	Ajustes por efecto Inflacionario		Absoluta	Real <sup>1/</sup>
<b>I Deuda Neta (III-II)</b>	<b>4,324,120.6</b>					<b>4,554,481.5</b>	<b>230,360.9</b>	<b>5.4</b>
II. Activos <sup>2/</sup>	222,499.0					161,124.0	(61,375.0)	(27.5)
III. Deuda Bruta (III.1+III.2+III.3+III.4)	4,546,619.6	1,321,591.7	1,157,653.7	163,938.0	5,047.9	4,715,605.5	168,985.9	3.8
III.1. Valores (III.1.1+III.1.2+III.1.3+III.1.4)	4,223,281.4	1,222,628.8	1,051,149.2	171,479.6	2,966.3	4,397,727.3	174,445.9	4.2
III.1.1. Cetes	678,684.4	844,195.4	869,950.3	(25,754.9)	0.0	652,929.5	(25,754.9)	(3.7)
III.1.2. BONDES D	232,622.0	40,658.4	22,760.0	17,898.4	0.0	250,520.4	17,898.4	7.8
III.1.3. Bonos Desarrollo a Tasa Fija	2,295,828.3	255,925.7	158,402.2	97,523.5	1,965.7	2,395,317.5	99,489.2	4.4
III.1.4. Udibonos <sup>3/</sup>	1,016,146.7	81,849.3	36.7	81,812.6	1,000.6	1,098,959.9	82,813.2	8.2
III.2. SAR	98,018.4	96,099.8	93,255.7	2,844.1	1,799.2	102,661.7	4,643.3	4.8
III.3. Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>4/</sup>	161,452.0	34.3	10,096.6	(10,062.3)	201.8	151,591.5	(9,860.5)	(6.0)
III.4. Otros	63,867.8	2,828.8	3,152.2	(323.4)	80.6	63,625.0	(242.8)	(0.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Calculado con base en el deflactor del INPC de 0.9991 (Jun. 2015/ Dic. 2014).

2/ Saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

3/ Incluye Udibonos Segregados.

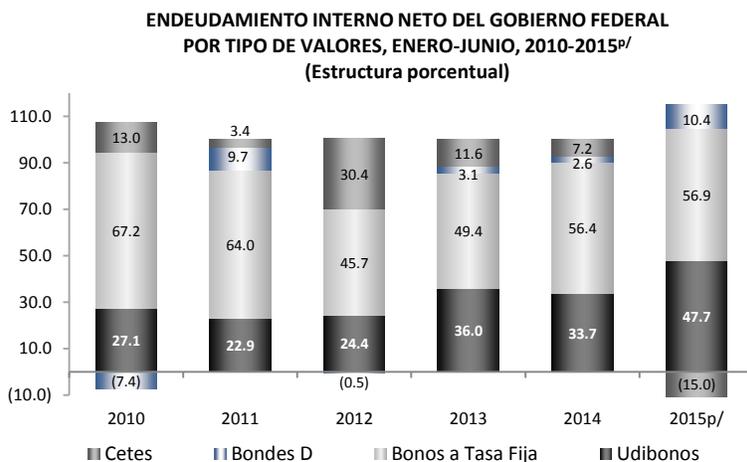
4/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas con la Nueva Ley del ISSSTE.

p/ Cifras preliminares.

El endeudamiento neto interno al 30 de junio de 2015 fue equivalente al 27.6% del techo autorizado de 595,000.0 mdp en la LIF 2015.

El 59.5% de dicho endeudamiento provino de la emisión de Bonos a Tasa Fija, los cuales sólo aumentaron 0.1 punto porcentual respecto de su participación en el saldo total de los valores gubernamentales, al pasar de 54.4% en diciembre de 2014 a 54.5% a junio de 2015, los Cetes redujeron su participación de 16.1% a 14.8%, mientras que los Udibonos y los Bonos D la incrementaron de 24.1% a 25.0% y de 5.5% a 5.7%, respectivamente en dicho lapso.

Los Bonos a Tasa Fija se mantienen como el instrumento más importante para la captación de financiamiento, lo que ha significado un elemento de estabilidad y solidez estructural en el mercado de deuda soberana.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

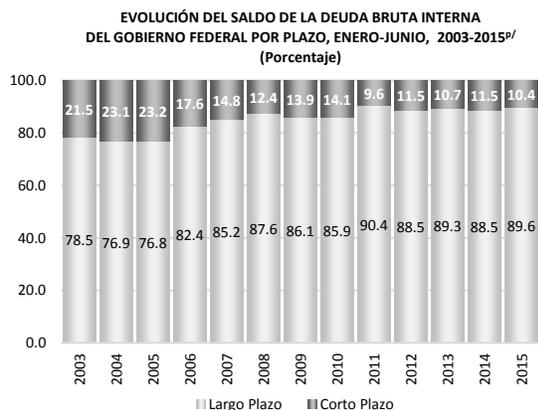
NOTAS: El concepto Bonos D también adiciona Bonos.  
Las cifras en paréntesis indican números negativos.  
El concepto de Udibonos también adiciona a los Udibonos segregados.  
Las sumas de los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

p/ Cifras preliminares para 2015.

Entre el primer semestre de 2003 y el primero de 2015, la deuda interna bruta del GF registró una tendencia sostenida a la alza en su plazo promedio ponderado de vencimiento, por lo que la deuda a largo plazo pasó de 78.5% a 89.6% del total.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna bruta del GF fue de aproximadamente 8.1 años durante el primer semestre de 2015, como resultado de la colocación de deuda a mayores plazos de vencimiento y el fortalecimiento de las referencias, así como por la activa política de colocaciones;<sup>167/</sup> adicionalmente los participantes en el mercado han mostrado apetito por instrumentos soberanos más diversificados y a mayor plazo.

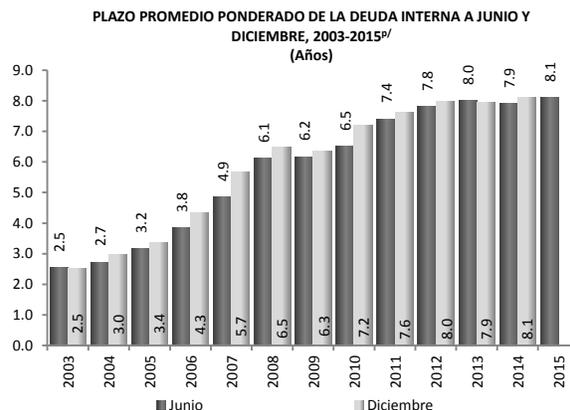
<sup>167/</sup> Se considera una política activa de colocaciones, porque además de las subastas semanales de valores gubernamentales se han realizado operaciones especiales como las permutas de Bonos a tasa fija en el primer semestre de 2015, en las que se intercambiaron bonos de emisiones de la parte corta de la curva por bonos con vencimientos entre 2020 y 2042. En el primer trimestre, la permuta fue por un monto de 29,993.0 mdp, y en el segundo trimestre por 32,079.0 mdp, con estas operaciones se suavizó el perfil de vencimientos.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2003-2015; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTA: La deuda de corto plazo se refiere a los préstamos que se obtienen a plazo menor de un año, mientras que el largo plazo incluye los préstamos que se contratan a un año o más.

p/ Cifras preliminares.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2003-2015.

p/ Cifras preliminares.

En el primer semestre de 2015, casi la totalidad de los recursos provenientes de las colocaciones de la deuda interna del GF se destinaron para el concepto “Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos” y sólo un 0.003% para la “aplicación por la Ley del ISSSTE”.

Respecto a la política de colocación de valores gubernamentales, durante 2015 disminuyeron los umbrales de colocación en 500 mdp de todos los bonos a tasa fija, respecto de 2014, también en los Udibonos se redujo la colocación en 50 millones de udis (mdu) para el mismo periodo, sólo en los Cetes a plazos de 28 y 91 días se incrementó a partir del segundo trimestre de 2015 el monto máximo por colocar en la subasta en 2,000 mdp respecto a los montos que se subastaban al principio del año.<sup>168/</sup>

En el cuadro siguiente se resume el programa de colocaciones y los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2015.

**COLOCACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES, 2014-2015**  
(Millones de pesos, millones de Udis y porcentajes)

Instrumento	Programa de Colocación			Resultados 2015			
	4to. Trimestre 2014	1er. Trimestre 2015	2do. Trimestre 2015	1er. Trimestre <sup>1/</sup>	2do. Trimestre <sup>1/</sup>	Total del Semestre	
						Monto	Participación
<b>TOTAL</b>						1,222,628.8	100.0
Cetes						844,195.4	69.0
28 días	Mínimo 4,000.0 Máximo 9,000.0 Inicial 5,500.0	Mínimo 4,000.0 Máximo 9,000.0	Mínimo 4,000.0 Máximo 11,000.0	6,446.0	6,572.0	162,795.0	13.3
91 días	Mínimo 7,000.0 Máximo 12,000.0 Inicial 9,500.0	Mínimo 7,000.0 Máximo 12,000.0	Mínimo 7,000.0 Máximo 14,000.0	10,900.0	11,372.0	278,640.4	22.8

<sup>168/</sup> Los umbrales se refieren a los rangos de aumento o disminución de los montos colocados. Cabe señalar que aunque los umbrales en los bonos y Udibonos disminuyeron en 2015, los montos de colocación son considerablemente altos en comparación con las colocaciones realizadas hasta antes del tercer trimestre de 2011.

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015**

Instrumento	Programa de Colocación			Resultados 2015			
	4to. Trimestre 2014	1er. Trimestre 2015	2do. Trimestre 2015	1er. Trimestre <sup>1/</sup>	2do. Trimestre <sup>1/</sup>	Total del Semestre	
						Monto	Participación
182 días	11,000.0	11,000.0	11,000.0	12,408.0	12,750.0	314,655.5	25.7
364 días	11,000.0	11,000.0	11,000.0	12,731.0	12,478.0	88,104.5	7.2
Bondes D						40,658.4	3.3
5 años	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,276.0	3,000.0	40,658.4	3.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija						255,925.7	20.9
3 años	10,000.0	9,500.0	9,500.0	11,611.0	10,295.0	65,718.2	5.4
5 años	9,500.0	9,000.0	9,000.0	10,576.0	9,752.0	60,983.6	5.0
10 años	8,500.0	8,000.0	8,000.0	13,929.0	13,167.0	81,289.6	6.6
20 años <sup>2/</sup>	3,500.0	3,000.0	3,000.0	4,455.0	4,752.0	32,374.1	2.6
30 años	3,000.0	2,500.0	2,500.0	2,246.0	2,941.0	15,560.2	1.3
Udibonos						81,373.6	6.7
3 años	900.0 <sup>4/</sup>	850.0 <sup>4/</sup>	850.0 <sup>4/</sup>	5,505.0	4,882.0	31,161.1	2.5
10 años	800.0 <sup>4/</sup>	750.0 <sup>4/</sup>	750.0 <sup>4/</sup>	5,024.0	4,591.0	28,846.5	2.4
30 años	550.0 <sup>4/</sup>	500.0 <sup>4/</sup>	500.0 <sup>4/</sup>	2,930.0	3,144.0	21,366.0	1.7
Udibonos Segregados <sup>2/</sup>						475.7	n.s.
30 años <sup>3/</sup>	2,500 lotes de SP y SC	2,500 lotes de SP y SC	Por definir	258.0	218.0	475.7	n.s.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, comunicados de prensa 072/2014 del 26 de septiembre de 2014, 112/2014 del 19 de diciembre de 2014 y 027/2015 del 27 de marzo de 2015; y de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer y Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Los valores gubernamentales son títulos de crédito emitidos a través de la SHCP, y colocados y protegidos por el Banco de México, dentro de estos se encuentran:

Los Cetes, tienen un valor nominal de 10 pesos al vencimiento, se emiten y colocan a plazos de 28 y 91 días, y a plazos cercanos a los seis meses y un año.

Los Bonos D, tienen un valor nominal de 100 pesos, son emitidos y colocados a plazos de 5 años y devengan intereses en pesos cada 28 días sobre una tasa ponderada de fondeo bancario más una sobretasa durante el periodo de interés.

Los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija, tienen un valor nominal de 100 pesos, son emitidos y colocados a plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años y pagan una tasa de interés fija cada seis meses.

Los Udibonos, tienen un valor nominal de 100 Udis (cien unidades de inversión), son emitidos y colocados a plazos de 3, 10 y 30 años y pagan intereses en función de una tasa de interés real fijada por el GF en la emisión del título cada seis meses.

1/ Corresponde al promedio del resultado de las subastas por trimestre.

2/ Operación fuera de la subasta primaria por concepto de Operaciones de Deuda Sindicada.

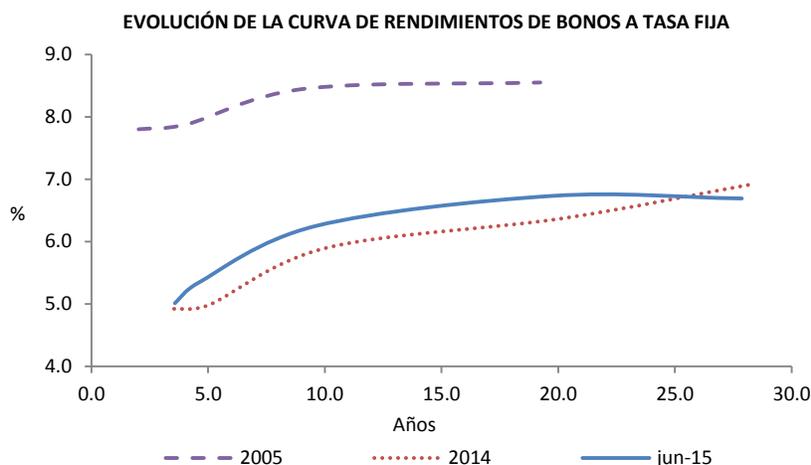
3/ La segregación puede ser sobre el principal (SP) o sobre los intereses (SC).

4/ Millones de Udis.

n.s. No significativo.

El monto total de las colocaciones al primer semestre de 2015 ascendió a 1,222,628.8 mdp, del cual 69.0% correspondió a Cetes, 3.3% a Bonos D, 20.9% a Bonos de Desarrollo a Tasa Fija, y 6.7% a Udibonos.

En el mercado local la política de endeudamiento ha desarrollado y profundizado las tasas de referencia y se ha alargado notablemente la curva de rendimientos en los últimos años.



En la gráfica anterior se aprecia que la curva de rendimientos de los Bonos a Tasa Fija al 30 de junio de 2015 presentó un desplazamiento hacia arriba en la mayor parte de los nodos de largo plazo en comparación con 2014.<sup>169/</sup>

## VI.2.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Gobierno Federal

A junio de 2015, el saldo de la deuda externa bruta del GF fue de 82,769.4 mdd, monto superior en 4,196.0 mdd. En términos nominales, significó un aumento de 5.3%, respecto de diciembre de 2014, lo que resultó de un endeudamiento neto de 4,427.8 mdd y ajustes contables negativos por 231.8 mdd.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2015**  
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2014	Movimientos				Saldo a Junio 2015 <sup>2/</sup>	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto (2-3)	Ajustes <sup>2/</sup>		Absoluta (6-1)	Nominal (6/1)
<b>I Saldo de la Deuda Neta (III-II)</b>	<b>77,352.4</b>					<b>81,069.4</b>	<b>3,717.0</b>	<b>4.8</b>
II. Activos <sup>2/</sup>	1,221.0					1,700.0	479.0	39.2
III. Saldo de la Deuda Bruta (III.1+III.2+III.3)	78,573.4	9,080.7	4,652.9	4,427.8	(231.8)	82,769.4	4,196.0	5.3
III.1. Mercado de Capitales	52,926.9	8,365.7	4,243.3	4,122.4	(154.9)	56,894.4	3,967.5	7.5

<sup>169/</sup> La curva de rendimientos indica la tasa de interés para distintos plazos de vencimiento, los nodos o puntos sobre la curva constituyen un subconjunto del total de plazos en que el gobierno emite, se convierten en referencias permanentes para todo el mercado y sustentan la mayoría de las estrategias de inversión.

Las emisiones de referencia (on the run) concentran la liquidez del mercado y su tamaño es mayor que el de las demás emisiones. Cada plazo sigue una frecuencia determinada y los montos permanecen relativamente constantes, para asegurar con ello la marcación de la curva en todos los plazos de referencia.

## Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Concepto	Saldo a Diciembre 2014	Movimientos				Saldo a Junio 2015 <sup>p/</sup>	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto	Ajustes <sup>1/</sup>		Absoluta	Nominal
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
III.2. Organismos Financieros Internacionales	23,563.1	701.4	350.7	350.7	(1.1)	23,912.7	349.6	1.5
III.3. Comercio Exterior	2,083.4	13.6	58.9	(45.3)	(75.8)	1,962.3	(121.1)	(5.8)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

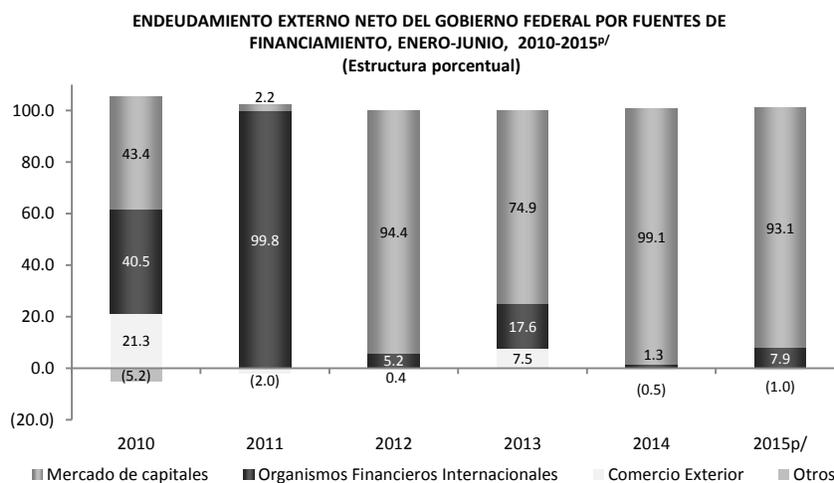
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

p/ Cifras preliminares.

En lo que se refiere al sector externo, al 30 de junio de 2015, la principal fuente de ingresos correspondió a la colocación de deuda en el mercado de capitales con 93.1% del total,<sup>170/</sup> mientras que en 2010 el endeudamiento neto en este mercado significó el 43.4%.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTAS: El concepto Otros incluye mercado cambiario y reestructurados.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

Las sumas de los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

p/ Cifras preliminares para 2015.

De las disposiciones de financiamiento ejercidas durante el primer semestre de 2015 por 9,080.7 mdd, destaca que el 92.1% del total se destinó al concepto "Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos"; sin embargo, no se puede determinar si lo destinado a financiar el PEF fueron erogaciones corrientes o de inversión. El destino de los recursos se expone a continuación:

<sup>170/</sup> El mercado de capital es el conjunto de instituciones financieras que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros a largo plazo. Muchas de las instituciones son intermediarias entre los mercados de corto plazo. (Banco de México, Glosario, agosto 2015, <http://www.banxico.org.mx/>)

## DESTINO DE LOS FINANCIAMIENTOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2015

Concepto	Estructura porcentual	Destino
<b>Total de las disposiciones</b>	100.0	
Mercado de Capitales	92.1	"Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos".
Organismos Financieros Internacionales	7.7	"Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"; "Apoyo al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades"; "Proyecto Creciendo Sanos, Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana"; "Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores"; "Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III", entre otros.
Comercio Exterior	0.1	"Refinanciar Hasta el 85% del Costo Total de Fabricación de 3 Satélites que Conforman el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), Provenientes del Fabricante Estadounidense Boeing Satellite Systems para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes".

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

Entre el primer semestre de 2010 y 2015, la deuda externa bruta del GF pasó de 49,645.0 mdd (17.6% del total de la deuda del GF) a 82,769.4 mdd (21.5% del total), como resultado, en lo fundamental, del sesgo de la política de endeudamiento hacia el mercado local.

El saldo de la deuda externa neta del GF en el primer semestre de 2015 ascendió a 81,069.4 mdd, monto superior en 3,717.0 mdd respecto del cierre de 2014 y en 5,636.6 mdd en relación con el mismo periodo del año anterior.

En el ámbito externo, la estrategia de endeudamiento se enfocó en mejorar los términos y condiciones de los pasivos, así como en fortalecer y desarrollar los bonos de referencia del GF.

## VI.2.2.1 Emisiones en los Mercados Internacionales de Capital

Durante el primer semestre del año se realizaron cinco emisiones de deuda externa en los mercados internacionales de capital, cada una con características particulares, como se muestra a continuación:

## COLOCACIONES DE BONOS EN EL MERCADO DE CAPITALES, ENERO-JUNIO, 2015

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (años)	Moneda	Monto moneda original (millones)	Monto (millones de dólares)	Tasa de Interés (%)	Características de la colocación
23-ene-15	23-ene-25	10	USD	1,000.0	1,000.0	3.60	La reapertura del bono con vencimiento en enero de 2025 ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.56%, emisión a 10 años con el rendimiento más bajo en la historia de México.
23-ene-15	23-ene-46	30	USD	3,000.0	3,000.0	4.60	Con esta colocación y la realizada el 18 de noviembre de 2014, el Gobierno Federal ha cubierto poco más del 50% del financiamiento externo requerido a través de los mercados financieros internacionales en 2015.

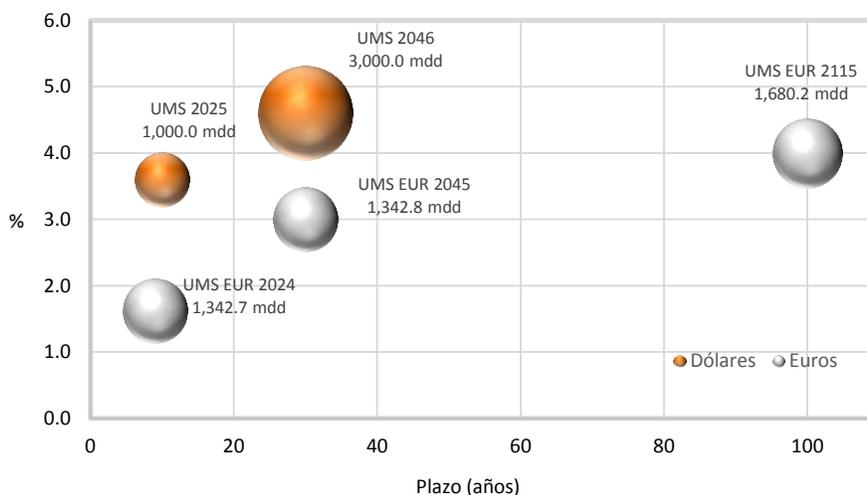
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (años)	Moneda	Monto moneda original (millones)	Monto (millones de dólares)	Tasa de Interés (%)	Características de la colocación
06-mar-15	06-mar-24	9	EUR	1,250.0	1,342.7	1.625	El costo de financiamiento logrado en la emisión del bono es el más bajo obtenido a plazo similar por el Gobierno Federal en el mercado de euros.
06-mar-15	06-mar-45	30	EUR	1,250.0	1,342.8	3.00	Es el primer país no europeo en emitir un bono de 30 años en el mercado de euros.
15-abr-15	15-mar-2115	100	EUR	1,500.0	1,680.2	4.00	Con esta emisión el Gobierno Federal ha cubierto totalmente sus necesidades de financiamiento externo en los mercados financieros internacionales para 2015.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015; y del sitio web <http://www.hacienda.gob.mx/>.

NOTA: USD=dólares americanos y EUR=euros.

La SHCP informó que estas operaciones extendieron el perfil de amortizaciones de los bonos de referencia en moneda extranjera y desarrollaron la curva de rendimientos.

COLOCACIONES DE BONOS EN EL MERCADO DE CAPITALES,  
ENERO-JUNIO DE 2015  
(Tasas de rendimiento, plazo y monto)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

mdd Millones de dólares.

UMS United Mexican States Bonds.

En resumen, al primer semestre de 2015 las acciones para el mejoramiento del perfil de la deuda pública interna y externa lograron avances en el cumplimiento de la estrategia de crédito público definida en el PAF 2015.

Sin embargo, en el PAF 2015 no se presentan indicadores para medir el grado de cumplimiento del programa de colocaciones de valores gubernamentales y la contratación de empréstitos en el exterior, entre otros. Tampoco precisa los objetivos ni las acciones de crédito público que seguirán las EPE (PEMEX y CFE), ni la banca de desarrollo. Por otro lado, es conveniente que se consideren en los documentos presupuestarios y de rendición de cuentas los componentes no presupuestarios que generan requerimientos financieros y que forman parte del SHRFSP, debido a que son elementos necesarios para la evaluación de la posición fiscal, de la capacidad de endeudamiento y la sostenibilidad de la deuda.

### VI.2.3 Tenencia de Valores Gubernamentales

Los valores gubernamentales son títulos de crédito emitidos por el GF en el mercado financiero, con la finalidad de allegarse recursos y como instrumento de política monetaria. Se colocan en una oferta primaria a los inversionistas y se caracterizan por su liquidez en el mercado secundario. Son emitidos por conducto de la SHCP y el Banco de México, que es el agente financiero encargado de su colocación y redención. La colocación de estos valores ha sido la principal fuente de financiamiento del GF.

La integración del sistema financiero a nivel global facilita los movimientos de capitales atraídos por mayores rendimientos y/o menores niveles de riesgo. Lo anterior, está relacionado con el crecimiento constante de tenedores no residentes en posesión de valores gubernamentales.

Al cierre de junio de 2015, el saldo de los valores gubernamentales en poder de residentes en el extranjero ascendió a 2,124,269.3 mdp (36.3% del saldo en circulación de valores gubernamentales), monto superior en 5,102.9 mdp respecto del saldo de diciembre de 2014.

En los últimos años, la tenencia de valores por parte de extranjeros ha crecido progresivamente debido al exceso de liquidez en los mercados globales, como resultado de las políticas monetarias que han disminuido las tasas de interés a fin de incentivar la inversión física, el consumo y el empleo, en un marco de desaceleración económica, sobre todo en las economías desarrolladas, y también por la percepción positiva sobre la estabilidad macroeconómica y la inclusión de los bonos mexicanos en los índices globales de deuda.

**SALDOS NOMINALES DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Diciembre 2014			Junio 2015		
	Saldo	Participación (%)	% PIB	Saldo <sup>p/</sup>	Participación (%)	% PIB <sup>e/</sup>
<b>Saldo total</b>	<b>5,577,556.9</b>	<b>100.0</b>	<b>31.1</b>	<b>5,849,183.7</b>	<b>100.0</b>	<b>32.9</b>
Residentes en el país	3,458,390.5	62.0	19.3	3,724,914.4	63.7	21.0
Residentes en el extranjero	2,119,166.4	38.0	11.8	2,124,269.3	36.3	12.0

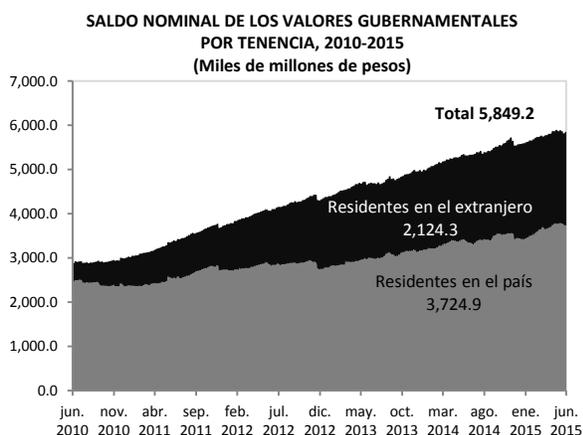
FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>; y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/>, agosto 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

e/ Cifras estimadas.

p/ Cifras preliminares.

El constante flujo de capitales internacionales que ha ingresado al sistema financiero nacional amerita evaluar sus riesgos. El PAF 2015 indica que “el contar con un grupo diversificado de inversionistas como tenedores del papel gubernamental ha favorecido el comportamiento del mercado en varias dimensiones, ya que promueve una mayor profundidad del mercado de deuda nacional y genera condiciones de mayor competencia en todos los instrumentos de la curva de rendimientos. Adicionalmente, es positiva la participación en el mercado local de nuevos inversionistas institucionales, quienes suelen mantener posiciones con horizontes de mediano y largo plazo”.<sup>171/</sup> Sin embargo, la ASF considera que este tema requiere puntual atención, debido a los riesgos de renovación vinculados a una reducción súbita en la demanda externa de los instrumentos soberanos, ya que implicaría una contracción de mercado que afectaría el costo financiero y las metas de colocación. Incluso en un escenario extremo, podría representar riesgos de solvencia a corto plazo.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto 2015.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto 2015.

Otro riesgo importante para la viabilidad de las finanzas públicas es la depreciación prolongada y desordenada del peso mexicano que repercutiría negativamente en el costo de los pasivos denominados en dólares, dicho riesgo podría extenderse a todo el sistema financiero.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) elaboró en 2014 un análisis de sostenibilidad de la deuda pública (ADS) de México para los próximos años,<sup>172/</sup> destaca que la deuda pública interna del país sería sostenible aún bajo eventos severos; sin embargo, hace énfasis en que el principal riesgo que se enfrenta es la alta participación en la tenencia de valores por parte de extranjeros, que representaría más de la mitad de la deuda total emitida; lo cual es también mencionado por la calificadora Moody's, la cual añade que uno de los retos es lograr la consolidación de la situación fiscal. En cuanto a la deuda externa, se estima que seguirá en niveles bajos y sostenidos, y se mantendrá estable en el mediano plazo, debido a que una mayor

<sup>171/</sup> Plan Anual de Financiamiento 2015, pp. 20,21 y 38.

<sup>172/</sup> FMI (noviembre 2014) 2014 Article IV Consultation—Staff Report; and Press Release, (Public Debt Sustainability Analysis).

proporción del portafolio total de deuda está denominada en pesos y se han aprovechado de manera eficiente las bajas tasas de interés.

A pesar de que el entorno financiero nacional muestra señales de estabilidad, sería importante que la SHCP aplique medidas prudenciales, en las que se incluya una métrica de riesgo de renovación de deuda soberana, a fin de prever de la manera más oportuna las medidas de política de endeudamiento que aminoren la exposición ante posibles reversiones súbitas de flujos de inversión provenientes de los mercados de capital internacional, por la alta participación en la tenencia de valores por parte de extranjeros.

### VI.3 Deuda Bruta y Neta del Sector Público Federal al Segundo Trimestre de 2015

El saldo de la deuda bruta del SPF ascendió a 7,780,126.4 mdp, monto superior en 7.8% real respecto del cierre de 2014 y mayor en 13.4% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Como proporción del PIB fue mayor en 3.4 puntos porcentuales respecto de diciembre de 2014, al pasar de 40.3% a 43.7%. Por su origen, el 67.5% correspondió a deuda colocada en el mercado interno y el 32.5% a deuda externa.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2014-2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo			Variación 2015/2014						% del PIB		
				Absoluta		%						
	Jun. 2014	Dic. 2014	Jun. 2015 <sup>p/</sup>	Jun. /Jun.	Jun./Dic.	Real*		Nominal		Jun. 2014	Dic. 2014	Jun. 2015 <sup>p/</sup>
						(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
<b>I. Deuda Bruta (I.1+I.2)</b>	<b>6,669,343.5</b>	<b>7,222,878.5</b>	<b>7,780,126.4</b>	<b>1,110,782.9</b>	<b>557,247.9</b>	<b>13.4</b>	<b>7.8</b>	<b>16.7</b>	<b>7.7</b>	<b>40.0</b>	<b>40.3</b>	<b>43.7</b>
I.1. Interna	4,745,793.0	5,049,533.3	5,252,619.1	506,826.1	203,085.8	7.6	4.1	10.7	4.0	28.5	28.2	29.5
I.2. Externa	1,923,550.5	2,173,345.2	2,527,507.3	603,956.8	354,162.1	27.7	16.4	31.4	16.3	11.5	12.1	14.2
Externa (mdd) <sup>1/</sup>	147,598.7	147,665.8	162,356.9	14,758.2	14,691.1	n.a.	n.a.	10.0	9.9	n.a.	n.a.	n.a.
<b>II. Deuda Neta (II.1+II.2)</b>	<b>6,229,177.1</b>	<b>6,947,446.4</b>	<b>7,503,117.2</b>	<b>1,273,940.1</b>	<b>555,670.8</b>	<b>17.1</b>	<b>8.1</b>	<b>20.5</b>	<b>8.0</b>	<b>37.3</b>	<b>38.8</b>	<b>42.2</b>
II.1. Interna	4,340,700.0	4,804,250.2	5,034,400.8	693,700.8	230,150.6	12.7	4.9	16.0	4.8	26.0	26.8	28.3
II.2. Externa	1,888,477.1	2,143,196.2	2,468,716.4	580,239.3	325,520.2	27.1	15.3	30.7	15.2	11.3	12.0	13.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2014 y 2015; del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>, agosto 2015; y del Banco de México, Estadísticas, <http://www.banxico.org.mx/>, agosto 2015.

NOTA: Las sumas, las variaciones y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

\* Calculado con base en los deflatores del INPC de 1.0287 (Jun. 2015/Jun. 2014) y 0.9991 (Jun. 2015/Dic. 2014).

1/ Las cifras de deuda externa bruta se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizaron los tipos de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al fin del periodo siguientes: 13.0323 (Jun. 2014), 14.7180 (Dic. 2014) y 15.5676 (Jun. 2015).

mdd Millones de dólares.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

La SHCP reportó que la deuda neta del SPF ascendió a 7,503,117.2 mdp,<sup>173/</sup> equivalente a 42.2% del PIB, lo que significó un incremento de 555,670.8 mdp y de 8.1% en términos reales respecto de diciembre de 2014 y de 1,273,940.1 mdp en relación con junio del año anterior. Por su origen, 67.1% correspondió a deuda interna y el 32.9% a deuda externa.

### VI.3.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Sector Público Federal

El saldo de la deuda interna bruta del SPF ascendió a 5,252,619.1 mdp, monto mayor en 203,085.8 mdp y en 4.1% real respecto a diciembre de 2014; como proporción del PIB, representó 29.5%. Los usuarios de esta deuda fueron el GF con 89.8%; las EPE, 8.2%; y la banca de desarrollo, 2.0%.

La variación en el saldo interno bruto del SPF se originó por un endeudamiento interno neto de 198,499.9 mdp y 4,585.9 mdp por ajustes contables, como se muestra a continuación:

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2014	Movimientos				Saldo a Junio 2015 <sup>p/</sup>	Variación	
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento Neto	Ajustes <sup>1/</sup>		Absoluta	Real <sup>2/</sup>
	(1)	(2)	(3)	(2-3)	(5)	(1+4+5)	(6-1)	(6/1)
<b>I. Saldo de la Deuda Neta (III-II)</b>	<b>4,804,250.2</b>					<b>5,034,400.8</b>	<b>230,150.6</b>	<b>4.9</b>
II. Activos <sup>3/</sup>	245,283.1					218,218.3	(27,064.8)	(11.0)
III. Saldo de la Deuda Bruta (III.1+III.2+III.3+III.4+III.5)	5,049,533.3	1,566,685.1	1,368,185.2	198,499.9	4,585.9	5,252,619.1	203,085.8	4.1
III.1. Emisión de Valores	4,581,547.3	1,286,219.8	1,071,666.2	214,553.6	3,011.2	4,799,112.1	217,564.8	4.8
III.2. Fondo de Ahorro SAR	98,018.4	96,099.8	93,255.7	2,844.1	1,799.2	102,661.7	4,643.3	4.8
III.3. Banca Comercial	123,929.7	7,501.5	13,114.7	(5,613.2)	75.3	118,391.8	(5,537.9)	(4.4)
III.4. Obligaciones por Ley de ISSSTE <sup>4/</sup>	161,452.0	34.3	10,096.6	(10,062.3)	201.8	151,591.5	(9,860.5)	(6.0)
III.5. Otros	84,585.9	176,829.7	180,052.0	(3,222.3)	(501.6)	80,862.0	(3,723.9)	(4.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.  
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Incluye los ajustes por efecto inflacionario principalmente.

2/ Calculado con base en el deflactor del INPC de 0.9991 (Jun. 2015/ Dic. 2014).

3/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

4/ Obligaciones del GF asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

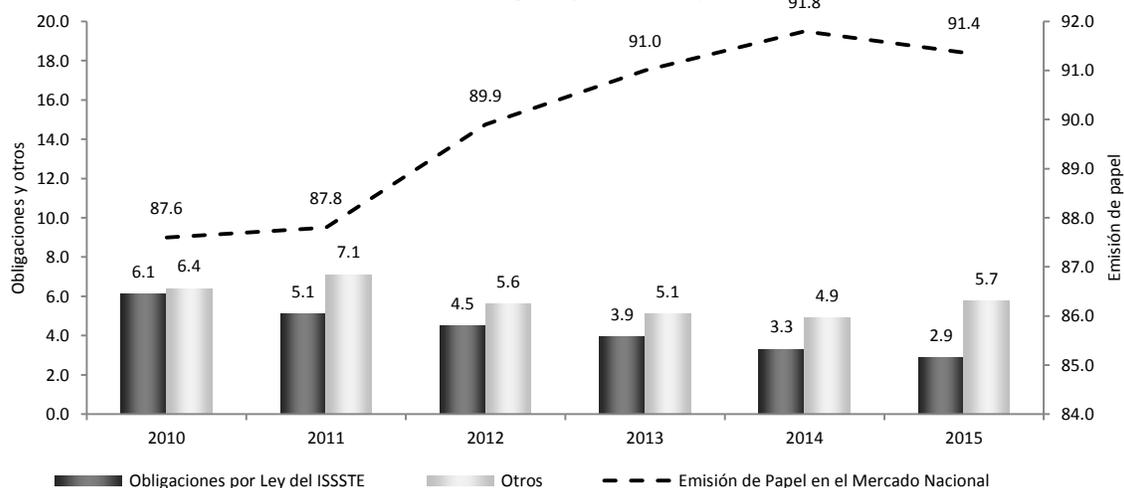
p/ Cifras preliminares.

Al primer semestre de 2015, por fuentes de financiamiento el 91.4% del saldo de la deuda interna correspondió a la emisión de valores gubernamentales, proporción mayor en 0.7 puntos porcentuales respecto de diciembre de 2014. Por otro lado, las obligaciones asociadas con la nueva Ley del ISSSTE equivalieron a 2.9%, el Fondo de Ahorro del SAR a 2.0%, la banca comercial a 2.3%, y el rubro de Otros a 1.5% del total de dicho saldo.

<sup>173/</sup> Para obtener el saldo neto de la deuda del SPF, al saldo bruto se le descuenta el saldo neto de la Cuenta de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado -PEMEX y CFE- y de la banca de desarrollo.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA INTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2010-2015**

(Porcentajes respecto del total)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2010-2015; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTAS: Las sumas de los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.  
Al concepto Otros se adicionan el Fondo de Ahorro del SAR y la banca comercial.

En el periodo comprendido entre el primer semestre de 2010 y 2015, el saldo de la deuda interna bruta del SPF como proporción del PIB mediante la emisión de papel en el mercado nacional pasó de 20.9% a 27.0%<sup>174</sup>. Lo anterior fue resultado de aprovechar el contexto de liquidez a nivel internacional; sin embargo, podría representar un factor de riesgo, como se mencionó anteriormente.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del SPF al primer semestre de 2015 fue de 5,034,400.8 mdp, monto superior en 230,150.6 mdp al del cierre de 2014, lo que se debió a un incremento del saldo de la deuda interna bruta de 203,085.8 mdp y a una variación negativa por 27,064.8 mdp en los activos financieros internos en el periodo de análisis.<sup>175/</sup>

### VI.3.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Sector Público Federal

El saldo de la deuda externa bruta del SPF ascendió a 162,356.9 mdd, monto superior en 14,691.1 mdd al cierre de 2014.<sup>176/</sup> Como proporción del PIB, este saldo representó el 14.2%, 2.1 puntos porcentuales por arriba de 2014 (12.1%).

<sup>174/</sup> Cifra estimada por la ASF.

<sup>175/</sup> La Metodología tradicional de la Deuda Pública (SHCP) establece que para el "Neteo de transacciones" se descuentan los activos financieros al saldo bruto de la deuda pública, por lo que un cambio en el primer concepto modifica en la misma medida el saldo neto de la deuda pública entre dos periodos.

<sup>176/</sup> La SHCP señala en su metodología que, para fines estadísticos, la información de los financiamientos externos se captura en su moneda de origen y realiza una conversión a dólares como moneda común, por lo que los reportes no se presentan en moneda nacional.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2015**  
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2014	Movimientos				Saldo a Junio 2015 <sup>p/</sup>	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto (2-3)	Ajustes <sup>1/</sup>		Absoluta (6-1)	Nominal (6/1)
<b>I. Saldo de la Deuda Neta (III-II)</b>	<b>145,617.4</b>					<b>158,580.4</b>	<b>12,963.0</b>	<b>8.9</b>
II. Activos <sup>2/</sup>	2,048.4					3,776.5	1,728.1	84.4
III. Saldo de la Deuda Bruta (III.1+III.2+III.3+III.4+III.5)	147,665.8	32,395.0	16,868.2	15,526.8	(835.7)	162,356.9	14,691.1	9.9
III.1. Mercado de Capitales	100,708.1	17,586.0	4,382.6	13,203.4	(688.2)	113,223.3	12,515.2	12.4
III.2. Organismos Financieros Internacionales	28,186.0	701.4	423.9	277.5	(178.6)	28,284.9	98.9	0.4
III.3. Comercio Exterior	9,044.7	302.5	977.2	(674.7)	(77.8)	8,292.2	(752.5)	(8.3)
III.4. Mercado Bancario	9,533.8	13,611.9	10,979.2	2,632.7	(0.6)	12,165.9	2,632.1	27.6
III.5. Pidiregas de CFE	193.2	193.2	105.3	87.9	109.5	390.6	197.4	102.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2015.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

p/ Cifras preliminares.

De acuerdo con la información publicada por la SHCP, del primer semestre de 2010 al mismo periodo de 2015, el saldo de la deuda externa bruta creció a una tasa media nominal anual de 11.0%, al pasar de 96,216.2 mdd a 162,356.9 mdd. Este incremento se debió a la política de endeudamiento externo recurrente que aprovechó los mejores términos de contratación a los que se tuvo acceso en los mercados financieros internacionales. Al 30 de junio de 2015, el 96.7% de esta deuda fue de largo plazo y el GF su principal usuario.

**DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2010-2015**  
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>	Variación Nominal 2015/2010		TMCA (%)
							Absoluta (6-1)	(% (6/1)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
<b>I. Total de la Deuda Externa (I.1+I.2)</b>	<b>96,216.2</b>	<b>111,129.5</b>	<b>122,132.2</b>	<b>125,129.2</b>	<b>147,598.7</b>	<b>162,356.9</b>	<b>66,140.7</b>	<b>68.7</b>	<b>11.0</b>
I.1. Largo plazo	94,337.1	108,801.6	119,499.3	122,339.7	143,789.0	157,005.3	62,668.2	66.4	10.7
I.2. Corto plazo	1,879.1	2,327.9	2,632.9	2,789.5	3,809.7	5,351.6	3,472.5	184.8	23.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

TMCA Tasa media de crecimiento nominal anual.

p/ Cifras preliminares.

En el primer semestre de 2015, las principales fuentes de financiamiento del saldo de la deuda externa bruta del SPF fueron el mercado de capitales y los Organismos Financieros Internacionales, con el 69.7% y 17.4% del total, respectivamente. En el primer semestre del periodo 2010-2015, los financiamientos contratados en el mercado de capitales constituyeron la principal fuente de fondeo, ya que representaron en promedio el 64.2% del total.

**DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2010-2015**  
(Participación porcentual)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>	Promedio 2010-2015
<b>I. Total (I.1+I.2+I.3+I.4+I.5)</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I.1. Mercado de Capitales	59.0	60.1	63.5	64.8	68.0	69.7	64.2
I.2. Organismos Financieros Internacionales	18.4	19.5	19.4	20.5	18.5	17.4	19.0
I.3. Comercio Exterior	12.8	12.6	10.3	8.7	6.7	5.1	9.4
I.4. Mercado Bancario	9.3	7.5	6.4	5.6	6.6	7.5	7.1
I.5. Pidiregas de CFE	0.5	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

p/ Cifras preliminares.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del SPF ascendió a 158,580.4 mdd, monto mayor en 12,963.0 mdd respecto del cierre de 2014, lo que fue resultado del incremento de la deuda externa bruta de 14,691.1 mdd y de una variación positiva en los activos internacionales por 1,728.1 mdd.

Destaca que en los informes trimestrales no se identifica de forma específica el destino de la aplicación de los recursos obtenidos por financiamiento, como el déficit presupuestario, la inversión productiva, las operaciones para canje o refinanciamiento de la deuda pública, y los componentes de los ajustes contables en el saldo de la deuda pública.

Por lo anterior, con el propósito de dar mayor transparencia y mejorar la rendición de cuentas sobre la deuda pública, la ASF ha sugerido reiteradamente a la Cámara de Diputados establecer, en la LFPRH, en la LGCG y en la LFRCF, una definición clara de la obligación de la SHCP de publicar en el IAGF, en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública, principalmente, la información pormenorizada antes indicada sobre los componentes y el destino del endeudamiento incurrido.<sup>177/</sup> Asimismo, se sugiere fortalecer las facultades de la ASF en la LFRCF para la revisión de la información financiera, programática, de la deuda pública y de la posición fiscal, al primer semestre de cada año, así como para requerir y obtener la información adicional necesaria para cumplir con los objetivos previstos en el análisis del IAGF.

<sup>177/</sup> Esto contribuirá al cumplimiento del artículo 107, fracción I, inciso c, y fracción II, de la LFPRH, que establecen que el informe mensual y trimestral que el Ejecutivo presente al Congreso de la Unión deberá contener como mínimo “los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la LGDP, y el costo total de las emisiones de deuda pública interna y externa”.

#### VI.4 Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2015

Se erogaron 210,315.6 mdp para cubrir el costo financiero del SPP, que incluye el costo financiero del GF y del sector paraestatal, así como las obligaciones de los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34). Esto significó un avance de 52.4% del monto aprobado en el PEF 2015 y una variación real de 17.9% respecto al mismo periodo del año anterior.

El GF, al 30 de junio de 2015, erogó por concepto de costo financiero de su deuda 152,241.3 mdp, monto superior en 14,522.9 mdp y en 7.3% en términos reales, respecto al mismo lapso del año anterior. Como proporción del PIB, el 0.7% correspondió al pago de intereses y gastos asociados con la deuda interna y el 0.2%, con el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda externa.

Asimismo, de enero a junio de 2015, el GF ejerció recursos en el Ramo 34 por 10,949.3 mdp, monto inferior en 781.3 mdp y en 9.4% real respecto del primer semestre de 2014.

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2014-2015**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Enero-Junio 2015		Variación		% del PIB <sup>e/</sup>		Avance Anual (%) <sup>e/</sup>
	2014	Aprobado	Observado	Absoluta	Real*	2014	2015		
	(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3/1)	(6)	(7)	(8)	
<b>Costo Financiero Sector Público Presupuestario (I+II+III)</b>	<b>173,186.3</b>	<b>401,477.2</b>	<b>210,315.6</b>	<b>37,129.3</b>	<b>17.9</b>	<b>1.0</b>	<b>1.2</b>	<b>52.4</b>	
I. Costo Financiero del Gobierno Federal (I.1-I.2)	137,718.4	322,038.6	152,241.3	14,522.9	7.3	0.8	0.9	47.3	
I.1. Costo de la Deuda -Ramo 24- (I.1.1+ I.1.2)	142,945.0	322,038.6	155,919.3	12,974.3	5.9	0.9	0.9	48.4	
I.1.1. Interno	119,187.8	264,640.7	127,199.7	8,011.9	3.6	0.7	0.7	48.1	
Valores	116,579.8	259,137.6	124,741.8	8,162.0	3.9	0.7	0.7	48.1	
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,154.9	2,517.3	994.3	(160.6)	(16.4)	n.s.	n.s.	39.5	
Obligaciones por Ley del ISSSTE	43.2	35.4	34.3	(8.9)	(22.9)	n.s.	n.s.	96.9	
Otros	1,409.9	2,950.4	1,429.3	19.4	(1.6)	n.s.	n.s.	48.4	
I.1.2. Externo	23,757.2	57,397.9	28,719.6	4,962.4	17.4	0.1	0.2	50.0	
Mercado de Capitales <sup>e/</sup>	18,212.0	41,882.4	22,405.9	4,193.9	19.4	0.1	0.1	53.5	
Organismos Financieros Internacionales <sup>e/</sup>	5,351.7	14,260.1	6,102.3	750.5	10.7	n.s.	n.s.	42.8	
Comercio Exterior <sup>e/</sup>	193.5	1,255.4	211.4	17.9	6.1	n.s.	n.s.	16.8	
I.2. Intereses Compensados <sup>1/</sup>	5,226.6	0.0	3,678.0	(1,548.6)	(31.7)	n.s.	n.s.	n.d.	
II. Costo Financiero del Sector Paraestatal	23,737.3	68,488.6	47,125.0	23,387.7	92.7	0.1	0.3	68.8	
III. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34)	11,730.6	10,950.0	10,949.3	(781.3)	(9.4)	0.1	0.1	100.0	
III.1. Programas de Apoyo a Ahorradores	9,803.5	9,365.6	9,365.6	(437.9)	(7.2)	0.1	0.1	100.0	
III.2. Programas de Apoyo Deudores de la Banca	1,927.1	1,584.4	1,583.7	(343.4)	(20.2)	n.s.	n.s.	100.0	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2014 y 2015; del PEF 2015; y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/>, agosto 2015.

NOTAS: Las sumas, las variaciones y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

\* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0300.

1/ El PEF no considera los intereses compensados.

n.s. No significativo.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas.

Si bien la SHCP informa sobre el costo financiero de la deuda y de las erogaciones para los Programas de Ahorradores y Deudores de la Banca, no es pública la información detallada de los componentes que explican su integración: tipo de cambio, tasa de interés, vencimientos y cobertura y otros ajustes. Ante esta área de opacidad, la ASF ha sugerido a la Cámara de Diputados que realice las adecuaciones legales para que dicha información sea pública.

## **VI.5 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2015**

### **VI.5.1 Marco Institucional para la medición de los Requerimientos Financieros del Sector Público**

De acuerdo con la SHCP, el balance público dejó de ser el indicador fiscal que refleja más íntegramente los requerimientos financieros del sector público, debido a que los ordenamientos jurídicos, la cobertura institucional y las prácticas presupuestarias han determinado que el balance no considera ciertas necesidades de recursos financieros vinculadas con la política fiscal.

Por lo anterior, a partir de 2001 la SHCP ha presentado dos indicadores fiscales que muestran ampliamente las necesidades de financiamiento del SPF para cumplir con las políticas públicas, en comparación con lo que se incluye en el balance presupuestario: Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su saldo histórico. No obstante, hasta 2015 no se estableció una meta para estos indicadores y sólo se presentaron en términos indicativos.

La reforma de la LFRPH, publicada en el DOF el 24 de enero de 2014, específicamente la de los artículos 16 y 17, elevó la importancia de los RFSP al establecerlos como un elemento básico para la planeación de las finanzas públicas, al ser considerados como ancla fiscal de mediano plazo.<sup>178/</sup>

Los RFSP corresponden a las necesidades de financiamiento del GF y de las entidades del SPF, que cubren las diferencias entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, que incluyan las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del GF o de las entidades.<sup>179/</sup>

<sup>178/</sup> Las principales modificaciones de la LFRPH en materia de los RFSP son las siguientes:

- Se modificó el concepto de los RFSP para alinearlos a recomendaciones internacionales.  
El artículo 2, fracción XLVII, define el concepto de los RFSP como las necesidades de financiamiento del GF y las entidades del sector público federal, que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, e incluyen las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del GF o las entidades.
- Se establece una meta anual para los RFSP determinada por la capacidad de financiamiento del sector público federal, y se incluyen como parte del contenido obligatorio de los informes mensuales y trimestrales que la SHCP presenta al Congreso de la Unión.  
El artículo 107, fracción I, inciso e, y fracción II, de la LFRPH, establece que los informes trimestrales y mensuales deberán contener como mínimo, entre otros, los montos y evolución de los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico.
- Se estableció la obligación de la SHCP de divulgar la metodología sobre las medidas del balance fiscal y la formación de pasivos del GF, esta medida ya se encontraba en la Ley de Ingresos de la Federación (anual).  
Los artículos 107, último párrafo, de la LFRPH y 26 de la LIF señalan que con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del GF, la SHCP deberá publicar y hacer llegar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un documento en el que se incluyan de manera integral todas las obligaciones financieras del GF, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.

<sup>179/</sup> Artículo 2, fracción XLVII, de la LFRPH.

## VI.5.2 Requerimientos Financieros del Sector Público

Al cierre de junio de 2015, el monto de los RFSP fue de 387,848.0 mdp, cantidad superior en 95,733.3 mdp respecto del mismo periodo de 2014, lo que significa un crecimiento en términos reales de 29.1%.<sup>180/</sup>

Al comparar los primeros semestres de 2010 a 2015, se observa que en este último año los RFSP alcanzaron su mayor magnitud, lo que se debe a que el déficit del balance público se incrementó 43.9% en términos reales respecto del primer semestre de 2014.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2010-2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 <sup>p/</sup>	
	Monto	(%)										
<b>I. RFSP (II+III+IV+V+VI+VII+VIII)</b>	<b>(152,490.2)</b>	<b>100.0</b>	<b>(134,572.9)</b>	<b>100.0</b>	<b>(188,725.9)</b>	<b>100.0</b>	<b>(147,091.9)</b>	<b>100.0</b>	<b>(292,114.7)</b>	<b>100.0</b>	<b>(387,848.0)</b>	<b>100.0</b>
II. Balance tradicional	(101,711.0)	66.7	(125,431.2)	93.2	(142,621.1)	75.6	(75,620.4)	51.4	(233,145.1)	79.8	(345,035.3)	89.0
III. Requerimientos financieros por Pidiregas de CFE	(8,673.7)	5.7	(5,219.4)	3.9	(7,813.4)	4.1	874.1	(0.6)	1,920.1	(0.7)	(1,366.3)	0.4
IV. Requerimientos financieros del IPAB	(3,819.2)	2.5	(3,136.7)	2.3	(5,218.4)	2.8	(3,085.2)	2.1	(2,965.7)	1.0	473.0	(0.1)
V. Adecuaciones a los registros presupuestarios	(43,551.5)	28.6	(7,832.9)	5.8	(46,660.0)	24.7	(74,573.3)	50.7	(64,325.9)	22.0	(46,538.1)	12.0
VI. Requerimientos financieros del FONADIN	(1,211.8)	0.8	69.0	(0.1)	6,499.1	(3.4)	1,091.5	(0.7)	(941.7)	0.3	(1,085.6)	0.3
VII. Programa de deudores	320.9	(0.2)	(480.7)	0.4	(1,061.5)	0.6	(1,028.7)	0.7	(584.3)	0.2	(789.3)	0.2
VIII. Banca de desarrollo y fondos de fomento	6,156.0	(4.0)	7,459.0	(5.5)	8,149.5	(4.3)	5,250.2	(3.6)	7,927.9	(2.7)	6,493.6	(1.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.hacienda.gob.mx/>, agosto 2015.

NOTAS: En los RFSP y el balance las cifras en paréntesis indican déficit o requerimiento de recursos.

Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

p/ Cifras preliminares.

La SHCP afirma en su documento “Balance Fiscal en México. Definición y Metodología”, que los RFSP permiten evaluar la postura fiscal desde una perspectiva que muestra la variación neta de la posición financiera y del patrimonio del sector público, como lo recomienda el FMI en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas.<sup>181/</sup>

<sup>180/</sup> Cabe señalar que el decreto por el que se modificaron diversas disposiciones del Reglamento de la LFPRH, publicadas en el DOF el 25 de abril de 2014, en su artículo segundo transitorio establece: “En los ejercicios fiscales de 2015 y 2016, la meta de los requerimientos financieros del sector público que se incluya en los criterios generales de política económica correspondientes, no podrá ser mayor a 3.6% y 3.1% del Producto Interno Bruto, respectivamente, salvo que las condiciones económicas y sociales del país presenten cambios significativos respecto a lo establecido en los criterios generales de política económica para 2014.”

<sup>181/</sup> FMI, “Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001”.

### VI.5.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Por su parte, el SHRFSP corresponde a los pasivos que integran los RFSP menos los activos financieros disponibles, en virtud de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los citados requerimientos.<sup>182/</sup> Este saldo representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas.

Al cierre de junio de 2015, el monto del SHRFSP ascendió a 7,978,689.0 mdp, monto superior en 532,632.6 mdp y en 7.2% real respecto de diciembre de 2014. Como proporción del PIB, este saldo representó el 44.9%, cifra superior en 3.3 puntos porcentuales en relación con diciembre de 2014.

De acuerdo con la metodología de la SHCP, la variación en el SHRFSP en un periodo determinado debe ser igual a los RFSP de ese mismo lapso, más los movimientos contables que no derivan de transacciones, pero modifican el monto de las obligaciones en moneda nacional. En este sentido, el informe trimestral permite identificar el monto de los RFSP, pero no el monto de los registros contables asociados. Al respecto, la ASF considera que en la rendición de cuentas se debe incluir el monto de los registros contables, desagregados por cada tipo de movimiento: revaluación de tipo de cambio, discrepancia estadística y otros ajustes contables. Lo anterior permitiría transparentar los elementos que integran la variación de este indicador fiscal y mejorar la rendición de cuentas.

Por otro lado, entre el primer semestre de 2010 y el primero de 2015, la variación absoluta del SHRFSP fue de 3,488,279.3 mdp, en la que los requerimientos internos participaron con 2,304,500.0 mdp (66.1%) y los externos con 1,183,779.3 mdp (33.9%).

En dicho periodo, el mayor incremento en el SHRFSP ocurrió en el GF, que pasó de 3,227,058.9 mdp en 2010 a 5,816,537.5 mdp en 2015, y como porcentaje del total del saldo pasó de 71.9% a 72.9% respectivamente, como se muestra en seguida:

---

<sup>182/</sup> Artículo 2, fracción XLVII, de la LFPRH.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, VARIACIÓN PORCENTUAL Y PROPORCIÓN DEL PIB, ENERO-JUNIO, 2010-2015  
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2010			2011			2012			2013			2014			2015 <sup>p/</sup>		
	Saldo	Var. Anual Real	% del PIB	Saldo	Var. Anual Real	% del PIB	Saldo	Var. Anual Real	% del PIB	Saldo	Var. Anual Real	% del PIB	Saldo	Var. Anual Real	% del PIB	Saldo	Var. Anual Real	% del PIB
I. Total SHRESP (II + III)	4,490.4	(4.1)	34.7	4,938.1	6.5	35.4	5,652.5	9.7	37.1	6,062.0	3.0	38.1	6,804.3	8.2	40.8	7,978.7	14.0	44.9
II. Internos (II.1 + II.2)	3,324.2	(4.7)	25.7	3,703.1	7.9	26.5	4,059.4	5.1	26.6	4,497.8	6.4	28.3	4,988.7	6.9	29.9	5,628.7	9.7	31.7
II.1. Presupuestario (II.1.1 + II.1.2)	2,514.5	5.4	19.4	2,870.1	10.5	20.6	3,222.8	7.6	21.2	3,634.2	8.3	22.8	4,102.4	8.8	24.6	4,725.5	12.0	26.6
II.1.1. Gobierno Federal	2,602.2	1.6	20.1	2,941.3	9.4	21.1	3,299.5	7.5	21.7	3,616.3	5.3	22.7	4,089.5	9.0	24.5	4,554.5	8.3	25.6
II.1.2. Organismos y Empresas Públicas de Control Directo	(87.7)	(49.9)	(0.7)	(71.2)	(21.4)	(0.5)	(76.7)	3.2	(0.5)	17.9	n.s.	0.1	12.8	(30.9)	0.1	171.0	-0	1.0
II.2. No Presupuestario (II.2.1 + II.2.2 + II.2.3 + II.2.4 + II.2.5)	809.7	(26.5)	6.3	833.0	(0.4)	6.0	836.6	(3.7)	5.5	863.6	(0.8)	5.4	886.3	(1.1)	5.3	903.2	(0.9)	5.1
II.2.1. Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	(167.2)	(248.2)	(1.3)	(178.9)	3.6	(1.3)	(199.4)	6.8	(1.3)	(212.2)	2.3	(1.3)	(226.6)	2.9	(1.4)	(242.1)	3.9	(1.4)
II.2.2. FARAC	139.2	(7.2)	1.1	138.5	(3.7)	1.0	135.6	(6.1)	0.9	142.2	0.7	0.9	155.8	5.6	0.9	170.7	6.5	1.0
II.2.3. Pasivos del IPAB	757.6	(1.1)	5.9	786.0	0.5	5.6	811.1	(1.1)	5.3	832.4	(1.4)	5.2	852.4	(1.3)	5.1	866.8	(1.2)	4.9
II.2.4. Pldiregas	33.1	26.5	0.3	37.7	10.5	0.3	39.9	1.2	0.3	49.7	19.7	0.3	51.7	0.3	0.3	53.3	0.3	0.3
II.2.5. Programa de Apoyo a Deudores	47.1	(0.3)	0.4	49.6	2.0	0.4	49.4	(4.6)	0.3	51.5	0.2	0.3	53.0	(0.8)	0.4	54.6	0.1	0.3
III. Externos (III.1 + III.2)	1,166.2	(2.4)	9.0	1,235.1	2.5	8.8	1,593.1	23.6	10.5	1,564.2	(5.7)	9.8	1,815.6	11.9	10.9	2,350.0	25.8	13.2
III.1. Presupuestario (III.1.1 + III.1.2)	1,119.5	3.4	8.7	1,188.4	2.8	8.5	1,532.4	23.6	10.1	1,516.7	(4.9)	9.5	1,771.0	12.5	10.6	2,302.7	26.4	12.9
III.1.1. Gobierno Federal	624.9	16.2	4.8	674.8	4.6	4.8	875.5	24.3	5.7	887.1	(2.7)	5.6	983.1	6.8	5.9	1,262.1	24.8	7.1
III.1.2. Organismos y Empresas Públicas	494.6	(9.1)	3.8	513.6	0.5	3.7	656.9	22.6	4.3	629.6	(7.9)	4.0	787.9	20.6	4.7	1,040.7	28.4	5.8
III.2. No Presupuestario (III.2.1 + III.2.2)	46.7	(58.4)	0.4	46.6	(3.3)	0.3	60.6	24.7	0.4	47.6	(24.6)	0.3	44.6	(9.5)	0.3	47.3	2.9	0.3
III.2.1. Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	(100.0)	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.									
III.2.2. Pldiregas	46.7	7.5	0.4	46.6	(3.3)	0.3	60.6	24.7	0.4	47.6	(24.6)	0.3	44.6	(9.5)	0.3	47.3	2.9	0.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2009-2015; y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/>, agosto 2015.

NOTAS: La variación real se refiere al cambio del primer semestre de cada año respecto del mismo periodo del año anterior y se calcularon con base en los deflatores del INPC de 1.0369 (Jun. 2010), 1.0328 (Jun. 2011), 1.0434 (Jun. 2012), 1.0409 (Jun. 2013), 1.0375 (Jun. 2014) y 1.0287 (Jun. 2015).

Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Las cifras en paréntesis indican números negativos

Superior a 1,000.0%

No aplicable.

No significativo.

p/ Cifras preliminares.

Si bien las reformas de la LFPRH de 2014 elevaron la importancia de los RFSP, la metodología de la SHCP señala que la medición de los RFSP y su saldo histórico tienen un carácter indicativo, ya que el balance público tradicional es la cifra relevante para evaluar los techos de endeudamiento interno y externo que autoriza anualmente el Congreso de la Unión.<sup>183/</sup> Por lo anterior, la ASF sugirió a la Cámara de Diputados que considere la pertinencia de establecer en la normativa aplicable la obligación de que la SHCP incorpore en la Cuenta Pública un análisis de los componentes que explican la evolución de los RFSP y de su saldo histórico; y establecer una responsabilidad conjunta de los poderes Legislativo y Ejecutivo, en un marco institucional, jurídico y operativo, que asegure la sostenibilidad de la deuda pública, la cual debe ser medida con indicadores armonizados a las mejores prácticas internacionales en la materia.

---

<sup>183/</sup> SHCP, “Requerimientos Financieros del Sector Público y sus Saldos Históricos. Metodología”.

## CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

Las reformas estructurales están en proceso de ejecución y reflejarán sus efectos en el paquete económico para 2016 que se presentará al Congreso el próximo mes de septiembre. El actual entorno de volatilidad en los mercados financieros y de materias primas continuará afectando todos los sectores de la economía nacional. Al respecto, es necesario evaluar los riesgos más significativos para las finanzas y la deuda pública, con el propósito de definir las medidas que permitan prever y mitigar sus posibles efectos o darles respuesta con eficacia y oportunidad si se materializan.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria mandatan disciplina, responsabilidad y sostenibilidad en el manejo de las finanzas y la deuda pública. El déficit presupuestario únicamente se justifica por los resultados económicos y sociales positivos que se logren, pues implica que se eleve el saldo de la deuda, el costo financiero y los riesgos asociados al incremento de las tasas de interés y a la volatilidad en el tipo de cambio.

La sostenibilidad requiere mantener la solvencia financiera en el mediano y largo plazos, para sufragar las obligaciones financieras adquiridas, sin incrementar la deuda a niveles de alto riesgo, recortar el gasto en programas prioritarios, ni imponer condiciones tributarias a la actividad económica y a la sociedad que desincentiven la inversión, el empleo y el consumo.

Durante el primer semestre de 2015, se materializaron algunos riesgos y debilidades de la situación económica y fiscal de México. La actividad económica registró un crecimiento de 2.4% en relación con el mismo lapso de 2014.

Debido a la situación interna y a la incertidumbre sobre el ciclo económico a nivel global, la SHCP redujo la expectativa sobre el crecimiento del PIB para 2015 de un intervalo inicial de entre 3.2% y 4.2% estimado en noviembre de 2014, a uno de entre 2.0% y 2.8% en agosto de 2015, al igual que el Banco de México que la revisó a la baja para ubicarla en un rango de entre 1.7% y 2.5% y el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2.4%.

Después de un periodo con altos precios de petróleo que significaron un impacto positivo en los ingresos presupuestarios, ocurrió una caída drástica, al pasar de 86.56 dólares por barril en promedio en 2014 a 49.70 dólares en promedio durante el primer semestre de 2015.

Los mercados de futuros y derivados sobre el precio del petróleo (commodities) estiman que los precios observados este año se mantendrán en el mediano plazo, por lo que se requerirá ajustar las finanzas públicas para asegurar su viabilidad y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a los pasivos sin fuentes estables de financiamiento.

Esta situación, en conjunto con la reducida tasa de crecimiento económico, representa un desafío de carácter estructural para las finanzas públicas, debido a que los ingresos tributarios no petroleros en lugar de significar un incremento sustancial de recursos, han sido un amortiguador para compensar la caída de los de origen petrolero, aún con los recortes aplicados al gasto y las coberturas, estas últimas previsiblemente incrementarán su costo y el volumen a cubrir se podría reducir por esta causa.

Aunque los ingresos petroleros han disminuido respecto de lo aprobado en la LIF, no se ha modificado la meta de déficit presupuestario para 2015 de 1.0% del PIB ni la de los RFSP que equivale a 4.0%.

En materia de inflación, el Banco de México considera que la estabilidad de precios se mantendrá a mediano plazo y que aún no se manifiesta el impacto de la depreciación del peso frente al dólar de los EUA.

A fin de lograr el objetivo de elevar el crecimiento económico con fundamentos sólidos y sostenibles a largo plazo, se requiere consolidar el avance en la ejecución de las reformas aprobadas por el Congreso, para fortalecer el mercado interno y las capacidades productivas del país que permitan alcanzar y elevar el nivel potencial de pleno empleo de los factores de la producción.

Las proyecciones sobre la dinámica demográfica del país estiman que en la próxima década se alcanzará el nivel máximo en la magnitud de la población en edad laboral (de 15 a 64 años), y llegará a 88.7 millones en 2026. Destaca que el grupo de 19 a 34 años ascenderá a 33.3 millones de jóvenes, por lo que los programas de impulso a la educación, la productividad, el empleo formal y la capacitación para y en el trabajo, deberían adquirir prioridad en el presupuesto.

Por otro lado, la publicación reciente sobre la situación de la desigualdad y la pobreza en México motiva a impulsar la creación de empleos formales y mejorar la productividad y las remuneraciones de los trabajadores.

Aunado a lo anterior, abatir las tasas de informalidad, subocupación y desocupación en el mercado laboral, mejorarían la estructura salarial, la productividad de la fuerza de trabajo y el acceso a prestaciones sociales.

En el sector externo, el incremento de la liquidez en los mercados internacionales debido a la baja en las tasas de interés en las economías desarrolladas ha permitido a las economías emergentes, como la mexicana, recibir inversión mediante préstamos soberanos y corporativos a tasas históricamente bajas, y con un alto nivel de participación de extranjeros en la tenencia de los instrumentos gubernamentales denominados en moneda nacional, que llegó a 36.3% del total en el primer semestre de 2015.

La Reserva Federal de los EUA ha manifestado su intención de elevar su tasa de referencia, lo que aumentaría las tasas a lo largo de la curva de rendimientos de sus valores soberanos, y presionaría al mercado nacional a elevar también su tasa, con lo que se incrementarían los costos financieros para el gobierno, las empresas y los consumidores, así como la incertidumbre respecto de la renovación de los instrumentos financieros en el mercado nacional.

Al respecto, el Banco de México podría sincronizar su decisión de política monetaria con la de la Reserva Federal de los EUA, aunque recientemente ha manifestado la posibilidad de anticiparse en elevar su tasa de referencia.

Otro riesgo asociado con este posible incremento en tasas, es la salida de capitales del mercado de instrumentos soberanos y corporativos mexicanos, lo que presionaría aún más la paridad cambiaria, que actualmente pasa por un periodo de volatilidad, aumentaría el costo del servicio de la deuda y restringiría el acceso al mercado de préstamos, además de que afectaría la inversión y la disponibilidad de crédito para el sector productivo y el consumo.

Los riesgos de menores ingresos petroleros, de volatilidad cambiaria, de alza de tasas y posible salida de capitales, ameritan asegurar la sostenibilidad de las finanzas y de la deuda pública. En resumen, los resultados del análisis del IAGF 2015 proporcionaron elementos que permiten formular las sugerencias y conclusiones siguientes:

1. Los ingresos presupuestarios pasaron de 23.3% del PIB en 2008 a 23.4% en 2014 y se estimaron en 22.0% para 2015. Los ingresos petroleros representaron 33.1% en promedio del total en esos años, lo que, aunado al nivel creciente de los ingresos excedentes no recurrentes, como los aprovechamientos, implica que se necesita fortalecer una estructura tributaria no petrolera sin afectar la inversión productiva, el empleo y el consumo.

En razón de la incertidumbre sobre los ingresos petroleros, se sugiere que la SHCP entregue un informe al Congreso acerca de las coberturas que incluya, como mínimo, un análisis de riesgos, el método de cálculo del volumen de barriles por considerar, los instrumentos financieros aplicados con su costo, la medición de la optimalidad, la selección de los intermediarios financieros y los resultados logrados.

2. Los gastos fiscales se estimaron en 2.9% del PIB para 2015, de los cuales 84.1% está definido por ley y es de aplicación general. Se sugiere prever en la LIF que la SHCP evalúe el cumplimiento de los objetivos de los conceptos que integran el Presupuesto de Gastos Fiscales, a fin de considerar si se pueden alcanzar con otros mecanismos fiscales o de gasto, adecuadamente diseñados, focalizados y operados.
3. El gasto neto total pasó de 23.6% del PIB en 2008 a 26.8% en 2014 y se estima en los CGPE 2015 en 25.5% para ese año. La SHCP plantea que el aumento en el gasto ha tenido el propósito de aplicar un incentivo contracíclico a la actividad productiva y apoyar el nivel de vida de la población.

Al primer semestre de 2015, se estima que el 78.0% del gasto neto total y el 72.6% del gasto programable ejercido por el sector público presupuestario tienen carácter inercial e incremental, vinculado con actos jurídicos contractuales, ordenamientos legales y compromisos u obligaciones financieras por servicios personales, pensiones, subsidios, participaciones fiscales y el costo financiero de la deuda, principalmente.

El gasto destinado a jubilaciones y pensiones ha crecido a una tasa promedio real anual de 7.8% de 2010 a 2014. Se requiere asegurar la viabilidad financiera de los sistemas de pensiones del sector público de los tres órdenes de gobierno y asegurar las fuentes de financiamiento del seguro del desempleo y la pensión universal.

El presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño podrían fortalecer la capacidad institucional para asegurar el cumplimiento del límite máximo del gasto corriente estructural y elevar la calidad del gasto, medida por el impacto económico y social de los recursos que se ejercen en los programas aprobados en el presupuesto.

4. En el análisis de consistencia entre los ingresos y el gasto público federal, se destaca que de 2008 a 2014, los ingresos presupuestarios promediaron el 23.0% del PIB, con una tasa media de crecimiento real anual de 2.0%, mientras que el gasto promedió 25.4% del PIB, a una tasa de 4.1%, lo que acredita el riesgo del desequilibrio fiscal.

El déficit presupuestario, con inversión de PEMEX, pasó del 0.1% a 3.2% del PIB de 2008 a 2014, y se estima en 3.5% para 2015. De 2009 a 2013, este déficit superó lo propuesto por el Ejecutivo y lo aprobado por el Congreso. Al excluir dicha inversión, está previsto que sea transitorio y decreciente hasta 2017, cuando se prevé retornar al equilibrio, por lo que serían ocho años con acumulación de déficit y mayor deuda.

Asimismo, el balance primario, que excluye el costo financiero de la deuda, es deficitario desde 2009 y se ha sugerido fortalecerlo, para mantener las finanzas públicas en una ruta estable y sostenible.

5. Las modificaciones de la LFPRH que entraron en vigor en enero de 2014 y las derivadas de la reforma en materia de energía establecieron nuevos esquemas para la gestión de las finanzas públicas y de la deuda pública, al prever la definición de una meta anual para los RFSP que estará determinada por la capacidad de financiamiento del SPF. Además, se fijó un límite máximo para el GCE que está vinculado con el PIB potencial y el ajuste de las finanzas públicas por el efecto del ciclo económico sobre el nivel de ingreso y gasto públicos.

Con la finalidad de fortalecer la gestión de los riesgos principales que enfrentan las finanzas públicas, se sugiere evaluar la inclusión del balance estructural en la LFPRH, para mantener una ruta estable y sostenible a mediano y largo plazos. Ese balance, como fundamento de una regla fiscal, integraría una perspectiva estructural de los ingresos, de los RFSP y de la sostenibilidad, lo que permitiría apoyar las decisiones del Legislativo y del Ejecutivo en el diseño y aprobación del paquete económico anual.

6. Entre 2008 y 2014, la deuda neta del gobierno federal pasó de 24.7% a 30.5% del PIB y se estima en 32.7% para el primer semestre de 2015. El SHRFSP, que es el indicador más amplio de la deuda, se incrementó de 32.9% a 41.6% del PIB en ese lapso y se estima en 43.3% en los CGPE 2015.

La ASF recomienda fortalecer los mecanismos técnicos institucionales, así como la transparencia y la rendición de cuentas sobre los elementos que determinan el resultado de las operaciones de financiamiento y el destino de los recursos del endeudamiento en el que se incluye el déficit público; la amortización y el costo financiero de la deuda; los ajustes derivados de la inflación y del tipo de cambio, así como la gestión de la deuda pública.

7. La deuda pública de las entidades federativas y municipios registrada en la SHCP ascendió a 511,719.1 mdp al primer semestre de 2015, con lo que se elevó a más del doble en términos nominales respecto del saldo en 2008 (203,070.2 mdp), con una tasa media de crecimiento real anual de 12.4% de 2008 a 2014.

Se requiere concluir e implantar el marco institucional de disciplina hacendaria y el registro pormenorizado de todas las obligaciones y pasivos financieros, con armonización contable, a fin de asegurar su sostenibilidad a mediano y largo plazos.

8. Los elementos contenidos en la información contable y financiera presentada por la SHCP en el IAGF no permiten conocer si ésta es confiable, relevante y significativa, en relación con las operaciones ejecutadas con los recursos públicos federales, debido a su carácter preliminar y a que el proceso de depuración de la información está en curso.

Las cifras que se presentan en algunos estados financieros al 30 de junio de 2015, también incluyen información del ejercicio 2014, y no son claros en la identificación de cada periodo. Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 están en proceso de revisión, por lo que no es posible proporcionar resultados acerca de la razonabilidad de la información y continúa la armonización contable y la revisión de la normativa para consolidar.

Debido a que dicha información es fundamental para apoyar las decisiones, el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas públicas y deuda pública, y en

consideración a las limitaciones enunciadas y a la ausencia de notas que expliquen los resultados alcanzados en el primer semestre de 2015, la ASF no cuenta con elementos suficientes para proporcionar un análisis sobre la razonabilidad de la información financiera en su conjunto a junio de 2015.

9. La LFRFCF define en sus artículos 2, fracción XII, y 7, que el contenido del IAGF se referirá a los avances físicos y financieros de los programas federales para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectados, con base en los indicadores aprobados en el PEF.

En el análisis practicado por la ASF se identificaron 231 programas de la APF que no están alineados con el PND 2013-2018 y carecen de indicadores de desempeño, de los cuales 89.2% son de apoyo administrativo, por lo que se requiere definir el criterio para su vinculación con el PND conforme a las disposiciones aplicables.

Además, 19 programas tenían la obligación de elaborar la MIR por ejercer gasto programable de la APF, pero no la realizaron. Asimismo, 21.9% de los indicadores con frecuencia de medición al semestre no reportaron avance y se detectaron inconsistencias en 27.2% de los indicadores con avance en las metas.

Por lo anterior, se recomienda a la SHCP fortalecer la normativa y los mecanismos institucionales para el pleno cumplimiento del PbR y del SED, así como publicar en los informes al segundo trimestre los elementos que permitan dar observancia a los artículos citados de la LFRFCF.

Finalmente, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y con el propósito de fortalecer el marco institucional que rige el análisis del IAGF, se sugiere a la Cámara de Diputados considerar la pertinencia de adecuar la LFRFCF para:

- a) Definir con precisión el objetivo y el contenido mínimo del IAGF que forma parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que corresponden al segundo trimestre del ejercicio fiscal respectivo.  
En este sentido, el análisis del IAGF se podría incluir como parte de las revisiones de la ASF durante el ejercicio fiscal, en los términos del artículo 79, párrafo cuarto, y fracción I, último párrafo, de la Constitución.
- b) Determinar con claridad la información contable, financiera, presupuestaria y programática que la SHCP debe presentar en el IAGF, con fecha de cierre al 30 de junio del año que se reporta y analiza.
- c) Establecer las facultades de la ASF para cumplir con el análisis de los informes mencionados y del IAGF, por corresponder al primer semestre del año en curso. En particular, las atribuciones para solicitar y obtener toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, así como para recibir las aclaraciones que requiera por parte de la SHCP y de la instancia competente al respecto. Asimismo, definir las sanciones en caso de incumplir con las solicitudes de la ASF en la materia.
- d) Precisar el tipo de sugerencias y de recomendaciones que la ASF tendría la atribución de realizar, con base en los resultados del análisis practicado. Esas acciones tendrían un carácter propositivo, de alerta temprana y de análisis de riesgos. En armonía con lo anterior y para su eficacia, señalar la consideración y respuesta que las instituciones competentes darían a dichas sugerencias y recomendaciones.